ASAMBLEA DEL HUILA

ORDENANZA 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

Contenido

PRESENTACIÓN 6
1. INFORMACIÓN GENERAL 9
1.1. DINÁMICA POBLACIONAL 9
1.2. INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 9
1.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO 11
2. CONTEXTO DEL HUILA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018 – 2022 13
2.1. INICIATIVAS ALINEADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 17
3. PLAN DE DESARROLLO "HUILA CRECE" 2020-2023 21
DIAGNÓSTICO Y PARTE ESTRATÉGICA 22
3.1. **EJE ESTRATÉGICO EMPLEO, INFRAESTRUCTURA, EMPRENDIMIENTO** .22
3.1.1. **SECTOR 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** 22
PROGRAMA CÓDIGO 1702 INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA 31
PROGRAMA CÓDIGO 1703 HUILA CRECE EN SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES 33
PROGRAMA CÓDIGO 1704 HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL 34
PROGRAMA CÓDIGO 1706 HUILA CRECE EN APROVECHAMIENTO DE MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS 36
PROGRAMA CÓDIGO 1707 SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL HUILA 37
PROGRAMA CÓDIGO 1708 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA 38
PROGRAMA CÓDIGO 1709 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA 40
3.1.2. **SECTOR 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** 42
3.1.2.1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 42
3.1.2.2. TURISMO 50
PROGRAMA CÓDIGO 3502 HUILA CRECE CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. 53
PROGRAMA CÓDIGO 3502 HUILA CRECE CON TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE 55
3.1.3. **SECTOR 36 TRABAJO** 57
PROGRAMA CÓDIGO 3602 HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE 64

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEL HUILA

ORDENANZA No. 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

3.1.4. **SECTOR 23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)** 65
PROGRAMA CODIGO 2301 HUILA CRECE CON CONECTIVIDAD E INCLUSIÓN TIC 74
PROGRAMA CODIGO 2302 HUILA CRECE CON TRANSFORMACIÓN DIGITAL 75
3.1.5. **SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** 76
PROGRAMA CÓDIGO 3902 HUILA CRECE EN INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO 79
PROGRAMA CÓDIGO 3903 HUILA CRECE EN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL 81
PROGRAMA CÓDIGO 3904 HUILA CRECE EN GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 82
3.1.6. **SECTOR 21. MINAS Y ENERGÍA** 83
PROGRAMA CÓDIGO 2104 HUILA CRECE EN CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO 85
3.1.7. **SECTOR 24. TRANSPORTE** 86
VÍAS E INFRAESTRUCTURA 86
PROGRAMA CÓDIGO 2402 HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL 93
TRANSPORTE 95
PROGRAMA CÓDIGO 2409 HUILA CRECE EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE 97
PROGRAMA CÓDIGO 4599 FORTALECIENDO LA GESTIÓN PARA UNA MEJOR SEGURIDAD VIAL 97
3.2. **EJE ESTRATÉGICO CAPITAL HUMANO** 98
3.2.1. **SECTOR 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** 98
PROGRAMA CÓDIGO 1903 HUILA CRECE EN RECTORÍA, GOBERNANZA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD 118
PROGRAMA CÓDIGO 1905 HUILA CRECE EN PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA 124
PROGRAMA CÓDIGO 1906 138
3.2.2. **SECTOR 22 EDUCACIÓN** 140
PROGRAMA CÓDIGO 2201 CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, LA INCLUSIÓN Y LA PAZ 149
PROGRAMA CÓDIGO 2201 HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, PARA EL HACER 154
PROGRAMA CÓDIGO 2202 HUILA CRECE EN OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 156
3.2.3. **SECTOR 33. CULTURA** 157
PROGRAMA CÓDIGO 3301 HUILA CRECE EN CULTURA 161

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PROGRAMA CÓDIGO 4101 HUILA CRECE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS 237
3.3. **EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO EJEMPLAR** 238
3.3.1. **SECTOR 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO** 238
PROGRAMA CÓDIGO 1206 SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS APOYADO EN EL HUILA 240
3.3.2. **SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL** 240
PROGRAMA CÓDIGO 4599 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL- DEPARTAMENTO 245
PROGRAMA CÓDIGO 4599 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL-MUNICIPIO 246
PROGRAMA CÓDIGO 4599 HUILA CRECE FORTALECIENDO LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS 247
3.3.3. **SECTOR 04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA** 247
PROGRAMA CÓDIGO 0401 HUILA CRECE EN LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD 251
3.3.4. **SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL** 251
PROGRAMA CÓDIGO 4599 HUILA CRECE CON UN GOBIERNO EFICIENTE 263
3.3.5. **SECTOR 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** 264
PROGRAMA CÓDIGO 3202 HUILA CRECE CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 267
PROGRAMA CÓDIGO 3205 HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL 268
PROGRAMA CÓDIGO 3206 HUILA CRECE EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA 269
3.3.6. **SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DEL RIESGO** 270
PROGRAMA CÓDIGO 4503 FORTALECIENDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EL HUILA CRECE 273
3.3.7. **SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** 274
PROGRAMA CÓDIGO 4501 EL HUILA CRECE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA 278
3.3.8. **SECTOR 40 VIVIENDA- ORDENAMIENTO TERRITORIAL** 279
PROGRAMA CÓDIGO 4002 HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL 282
3.3.9. **SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL- PARTICIPACIÓN CIUDADANA** 282
PROGRAMA CÓDIGO 4502 HUILA CRECE EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS 287
3.3.10. **CAPÍTULO NEIVA** 287

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.3.11. EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 289
3.3.12. COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL HUILA 300
3.3.13. PLAN FINANCIERO 2020-2023 306
3.3.14. INCIDENCIA DEL COVID19 EN LAS RENTAS DEL DEPARTAMENTO 307
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 336

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEL HUILA

ORDENANZA No. 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 3 de la Constitución Política y los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994,

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°. Adoptase el Plan de Desarrollo Departamental **"HUILA CRECE"** 2020-2023

ARTÍCULO 2°. Conformación del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE". El Plan de Desarrollo Departamental, está conformado por:

1. Información General. 2. Contexto del Huila en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018-2022. 3. Diagnóstico. 4. Parte Estratégica del Plan de Desarrollo "Huila Crece" 2020-2023. 5. Plan Plurianual de Inversiones. 6. Capitulo estratégico. Neiva. Anexos: 1. Participación Ciudadana. 2. Acciones estratégicas para la gestión identificadas en la ciudad de Neiva. 3. Acciones estratégicas para la gestión identificadas Departamento del Huila. 4. Socialización y concertación grupos de valor. 5. Concepto Consejo Departamental de Planeación. 6. Concepto Técnico de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

ARTÍCULO 3°. Parte Diagnóstico y Estratégica: Adoptase en todo su contenido la parte general del plan así:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PRESENTACIÓN

Quiero presentar a todos los huilenses nuestro PROYECTO PLAN DE DESARROLLO **"HUILA CRECE" 2020-2023**, que tiene como objetivo construir colectivamente un nuevo modelo de desarrollo, sustentado en una visión sostenible en el corto, mediano y largo plazo, con propuestas emanadas desde las comunidades gracias al excelente trabajo participativo en los 37 municipios de nuestro departamento, y con las diversas comunidades, entidades académicas, públicas y privadas que aportaron a la construcción del presente Plan de Desarrollo participativo e incluyente.

El Departamento Huila es absolutamente rico en recursos naturales, en suelos, en aguas, en climas, en gente capaz, en incomparables destinos turísticos y ofertas agropecuarias en todos los municipios que lo conforman, tenemos el reto de convertir todo esto en oportunidades de progreso y mejorar la calidad de vida de todos los huilenses.

El presente Proyecto Plan Departamental de Desarrollo, enmarcado en la Ley 152 de 1994 "Por medio del cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", que fija las normas y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento de los planes de desarrollo, ha tenido como particularidad el desarrollo de un amplio proceso participativo, destacado por el amplio recorrido en los 37 municipios del Huila, las comunas de Neiva y de manera sectorial en 15 grupos de valor, en un compendio de necesidades y soluciones que cuentan con la participación de aproximadamente 10.000 personas.

El primer momento de este documento recoge de manera trasversal el Programa de Gobierno **"HUILA CRECE" 2020-2023**, articulado a la metodología del orden nacional denominada Kit de Planeación Territorial-KPT que es un conjunto de herramientas que orientan el proceso de construcción del Plan. Igualmente involucra la orientación de varias entidades nacionales, como la Procuraduría, la Función pública, la Registraduría Nacional y los diferentes ministerios, entre otros.

Nuestra propuesta se estructura a partir de tres grandes ejes estratégicos, el primer eje de **"HUILA CRECE"** con la Generación de Empleo, Infraestructura y Emprendimiento de desarrollo productivo, el segundo Huila Crece con el Capital Humano y Tejido Social y el tercero eje Huila Crece Ejerciendo un Gobierno Ejemplar.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Con el primer eje **Empleo, Infraestructura y Emprendimiento** queremos fortalecer las Agendas Productivas del Departamento, las potencialidades en las actividades agropecuarias y turísticas, los emprendimientos y las propuestas de ciencia, tecnología e innovación y el mejoramiento de nuestras vías e infraestructura.; son grandes los retos esperados en este eje y esperamos ser parte de esa trasformación, para hacerlo rentable, socialmente viable, ambientalmente sostenible, agregando valor y garantizando mercados justos en favor de nuestros campesinos y empresarios.

El segundo eje, **Construcción de Capital Humano y Tejido Social**. Le apuesta a la primera infancia, fortaleciendo el desarrollo de los seres humanos desde los principios y los valores que nos identifican a los huilenses, a los jóvenes por supuesto, formando no solamente con educación para el saber, sino fundamentalmente educación para el ser, seres humanos íntegros, que logremos recuperar el respeto, la honestidad, la solidaridad y que construyamos una verdadera sociedad que nos haga sentir aún más orgullosos de ser huilense, el deporte, el arte, la cultura serán esenciales al igual que el respeto a la mujer, a nuestros adulto mayor, a la población en condición de discapacidad, a las comunidades étnicas, a la población sexualmente diversa, a las víctimas de la violencia, siempre con la premisa de cero discriminación de raza, de género, religión o de condición social.

El tercer eje **Gobierno Ejemplar**. Partimos de la premisa de cero tolerancia a la corrupción, dando ejemplo como lo hemos hecho durante nuestra ya larga vida pública y desarrollando acciones concretas para eliminarla de una vez por todas, devolviéndole a todos los ciudadanos la confianza en el estado, con el mayor esfuerzo de articulación institucional, nación, departamentos y municipios, entidades públicas y privadas, prestando el mejor servicio público con eficiencia, eficacia y transparencia.

La seguridad para los huilenses será garantizada con el apoyo de la fuerza pública, organismos de atención de riesgos y desastres, aunado a estrategias que forjaremos para solucionar las causas de base, que generalmente están relacionadas con la falta de oportunidad para el ser humano y una planeación adecuada del territorio.

El medio ambiente será trasversal a todo el plan de desarrollo **"HUILA CRECE" 2020- 2023** respetando siempre la fauna y flora, las zonas de protección y además esperamos no solo proteger y respetar, sino que también recuperar nuestras cuencas y bosques avanzando en el tratamiento de aguas residuales y el manejo integral de residuos sólidos, haciendo respetar nuestra autonomía territorial, el Macizo Colombiano y nuestro río Magdalena, el río de la Patria.

Vamos a atender el territorio, municipio por municipio y de manera participativa y con la mayor rigurosidad posible humana y técnica para apuntarle a todas las metas propuestas en nuestro

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Plan, trabajando de manera garante con la Asamblea, los Alcaldes y los Concejos Municipales para dar condiciones reales y factibles de desarrollo a nuestras comunidades.

Invito a todas y todos los huilenses a que soñemos juntos, con los pies en la tierra, que nos retemos a construir ese nuevo modelo de desarrollo respetuosos de la vida y nuestro territorio, implicados en este reto mundial de aceptarnos, de ser solidarios, de cuidarnos a nosotros mismos y cuidar a los demás, orgullosos de nuestra raza que nos lleve al progreso colectivo, a la satisfacción plena de nuestras necesidades y a la felicidad que merecemos todos los huilenses, ***¡porque el Huila está en manos de todos!***

LUIS ENRIQUE DUSSAN LÓPEZ
Gobernador del Huila

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DINÁMICA POBLACIONAL

Pirámide poblacional
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

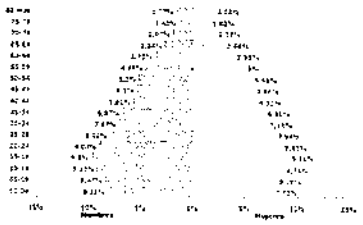

Población desagregada por sexo
Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

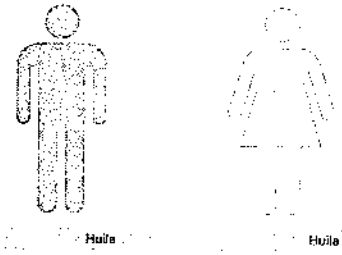

	Hombres	Mujeres
Huila	503.766 (49,9%)	505.782 (50,1%)
Colombia	21.570.493 (48,8%)	22.593.924 (51,2%)

1.2. INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Tabla 1 Privaciones por Hogar según variable Departamento del Huila 2018

Cifras en porcentaje

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	9,3	6,9	13,2
Bajo logro educativo	61,5	46,8	84,6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,7	9,6	7,1
Barreras de acceso a servicios de salud	4,9	4,9	4,8
Desempleo de larga duración	12,2	13,4	10,3
Hacinamiento crítico	5,8	6,6	4,4
Inadecuada eliminación de excretas	8,0	1,0	19,1
Inasistencia escolar	4,6	3,2	6,7
Material inadecuado de paredes exteriores	1,1	1,1	1,0
Material inadecuado de pisos	6,7	1,7	14,5
Rezago escolar	35,2	32,7	39,2

Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,0	0,3	43,3
Sin aseguramiento en salud	6,5	7,1	5,7
Trabajo infantil	2,9	1,8	4,6
Trabajo informal	84,7	77,3	96,3

INFORMACIÓN PARA TODOS

Ranking de departamentos según pobreza multidimensional
Total departamental. 2018

Incidencia de la pobreza multidimensional

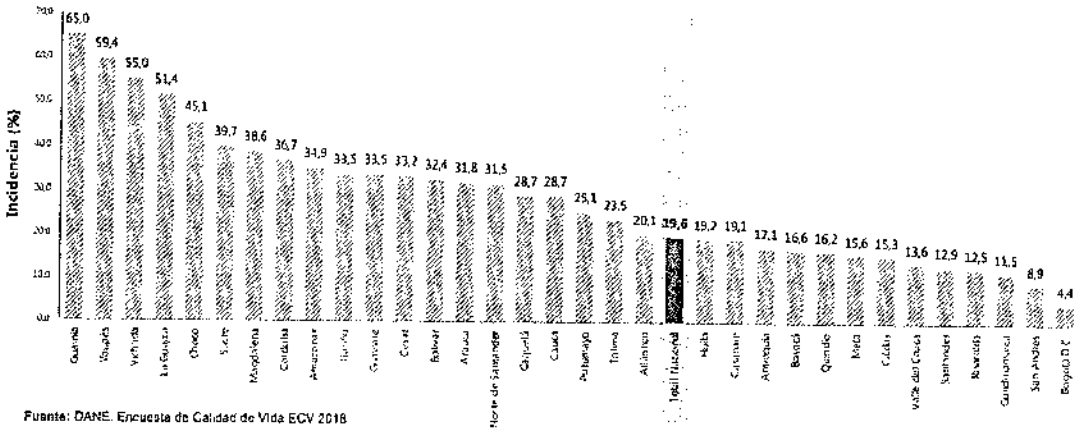

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018

El Departamento del Huila en el ranking del Índice de la Pobreza Multidimensional (19,2) se encuentra por debajo del índice nacional (19,6), ocupando la posición 13.

	Total Nación	Huila
Incidencia de la pobreza multidimensional	19,6	19,2
Brecha urbano – rural en la pobreza multidimensional	26,1	17,3
La incidencia de la pobreza multidimensional en las cabeceras del país	13,8	12,2
La incidencia de la pobreza multidimensional en los centros poblados y rural disperso.	39,9	29,5

Fuente: DANE- Encuesta Nacional de Calidad de Vida
Fecha de publicación: 12 de julio de 2019.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Brecha urbano – rural en la pobreza multidimensional.
Departamentos. ECV 2018.

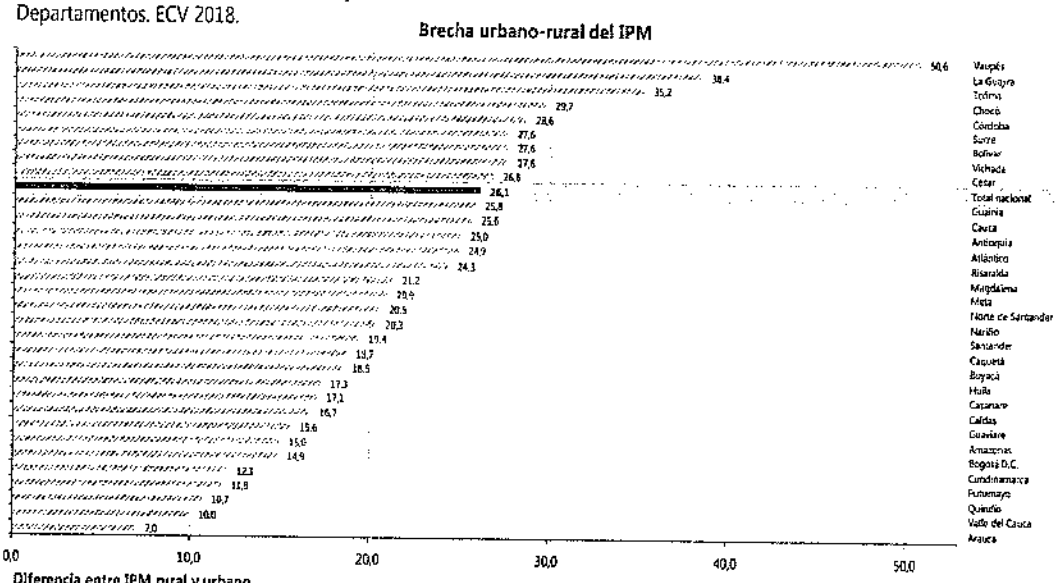

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2018

1.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO

PIB (Miles de millones de pesos corrientes)
Fuente: DANE - 2005-2018

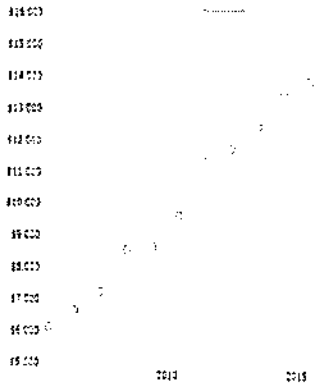

PIB per cápita (Pesos corrientes)
Fuente: DANE - 2005-2018

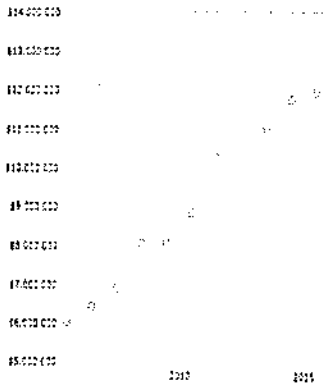

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

El PIB del Huila a precios corrientes del 2018 es de $1.57 billones de pesos, con una participación de 1,6% del PIB nacional. El PIB Percápita del Huila a precios corrientes es de $13.1 millón de pesos, valor inferior al PIB Percápita nacional que es de $19.6 millones.

Las actividades económicas más importantes del Departamento del Huila son: Administración pública y defensa (18,60%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,92%); Actividades económicas - Comercio (17,28%); Construcción (8,66%); Explotación de Minas y Canteras (6,61%).

PIB por grandes ramas de actividad económica (Miles de millones de pesos corrientes)
Fuente: DANE - 2018

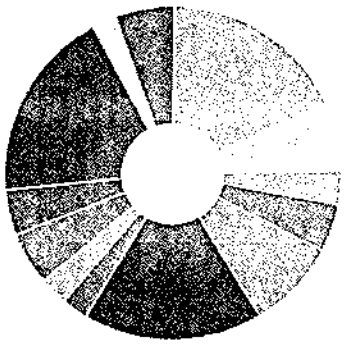

PIB por actividades económicas - Agricultura...	$2.819 (17,92%)
PIB por actividades económicas - Explotación...	$1.039 (6,61%)
PIB por actividades económicas - Industrias ...	$517 (3,29%)
PIB por actividades económicas - Electricidad...	$732 (4,66%)
PIB por actividades económicas - Construcción	$1.360 (8,66%)
PIB por actividades económicas - Comercio (C ...	$2.715 (17,28%)
PIB por actividades económicas - Información...	$398 (2,53%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	$428 (2,72%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	$819 (5,21%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	$700 (4,45%)
PIB por actividades económicas - Administrat...	$2.923 (18,61%)
PIB por actividades económicas - Actividades...	$365 (2,32%)
PIB por actividades económicas - Impuestos	$922 (5,87%)

Participación del PIB departamental en el nacional
Fuente: DANE - 2018
Huila
1,61%

PIB per cápita como porcentaje del promedio nacional
Fuente: DNP con información del DANE - 2018
Huila
83,44%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: (8) 871 3090

2. CONTEXTO DEL HUILA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD" 2018 – 2022

REGIÓN CENTRAL

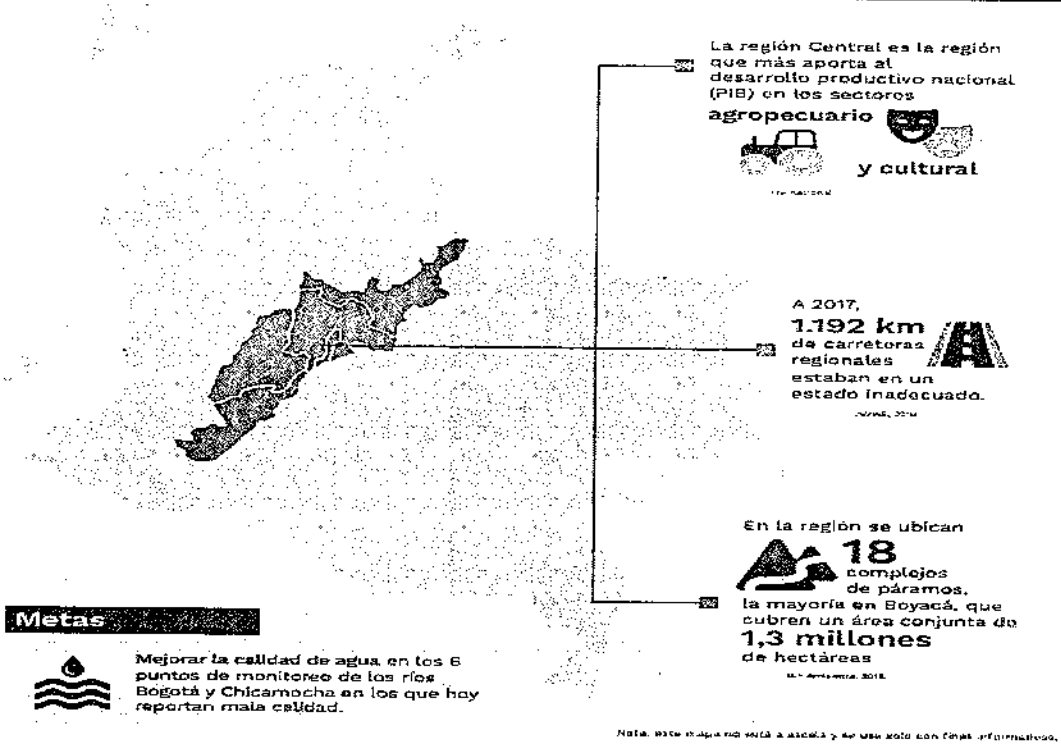

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: (8) 871 3090

REGIÓN CENTRAL

¿Qué vamos a hacer?

Retos	Estrategias
Conectar la región mediante sistemas de transporte modernos e infraestructura vial.	Conectaremos la región con el resto del país a través de sistemas de transporte intermodal.
	Implementaremos soluciones de movilidad que respondan a las dinámicas de la población (metro, regiotram).
Promover la innovación y la economía naranja aprovechando su ubicación estratégica y la experiencia de la capital.	Articularemos la red de producción y distribución alimentaria en la región.
	Desarrollaremos procesos productivos agropecuarios innovadores más competitivos.
	Fomentaremos el turismo natural y cultural a partir de los atractivos de la región.
Proteger a las fuentes hídricas y zonas estratégicas ambientales.	Implementaremos estrategias de protección de ríos y páramos.
	Avanzaremos en la descontaminación del río Bogotá.

Para dónde vamos

ODS vinculados con este pacto:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: (8) 871 3090

ORDENANZA N° 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

Principales iniciativas por sector de inversión

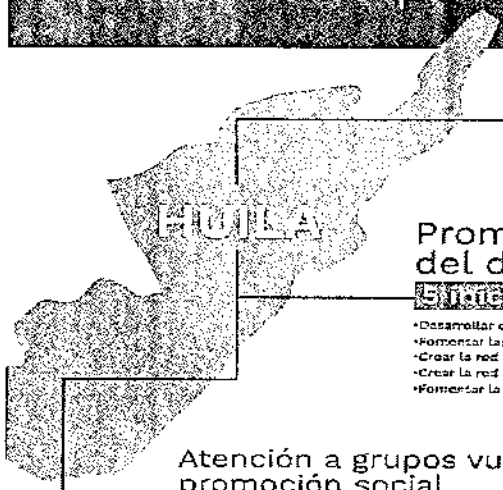

HUILA

Agropecuario
3 iniciativas

- Mejorar los ingresos de los pequeños productores del Huila.
- Formalizar de la propiedad privada rural.
- Fomentar la ganadería y carbono neutral.

Promoción del desarrollo
5 iniciativas

- Desarrollar de la red de Infraestructura Logística Especializada (ILE).
- Fomentar las apuestas productivas de turismo y economía creativa.
- Crear la red de rutas turísticas regionales del Huila.
- Crear la red de espacios para la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.
- Fomentar la Juventud Naranja.

Atención a grupos vulnerables promoción social
10 iniciativas

- Fortalecer la política pública de infancia y adolescencia.
- Fortalecer en el departamento los programas de "Trato digno" y "No te madures viche".
- Crear la RAP Sur Colombiana como laboratorio de paz y reconciliación y desarrollo humano.
- Ampliar la cobertura de los programas sociales dirigidos a población vulnerable.
- Fortalecer los proyectos productivos y empleabilidad dirigidos a la población en pobreza extrema.
- Garantizar la implementación de los ocho ejes temáticos de enfoque de género del Acuerdo Final.
- Implementar procesos de formación conceptual, metodológica y técnica.
- Fortalecer los fondos de emprendimiento para mujeres tanto rurales como urbanas.
- Continuar con los subsidios a la población más vulnerable.
- Garantizar desde las instituciones encargadas de impartir justicia la aplicación de las penas.

Transporte
12 iniciativas

- Construir corredores viales que conecten las vías regionales con las nacionales.
- Rehabilitar y pavimentar la vía Pitalito-Isnos-Paletcará-Popayán.
- Rehabilitar y pavimentar Transversal del Libertador-Neiva-La Plata-Inzá-Totoró-Popayán.*
- Construir la vía Quito-Caracas; Colombia, Huila-La Uribe, Meta.*
- Pavimentar y construir la vía La Plata-Belén.*
- Rehabilitar y pavimentar la vía Baraya-Colombia, Huila.
- Pavimentar la vía Platanillal (Neiva)-Vegalarga (Neiva).*
- Rehabilitar y pavimentar la vía Neiva (Huila)-San Vicente del Caguán (Caquetá)-vía Nacional.*
- Rehabilitar y pavimentar Palermo-Guázimo-Santa María.*
- Reactivar la vía férrea hacia el departamento del Huila.*
- Reducir el costo aéreo hacia el departamento y la implementación de un terminal de carga.

Para conocer todas las propuestas ciudadanas en todos los sectores haga click aquí

*Iniciativas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Departamento del **Huila**

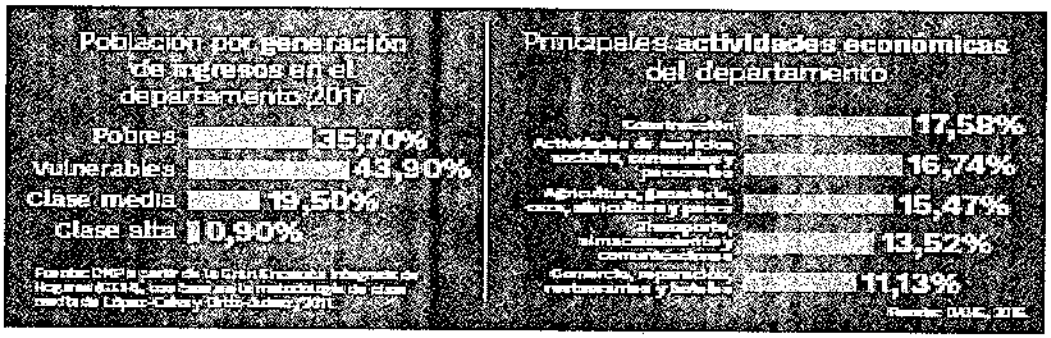

Saldo indicativo de recursos de inversión SGR para financiación de proyectos 2019-2020 con corte marzo de 2019 (millones de pesos)

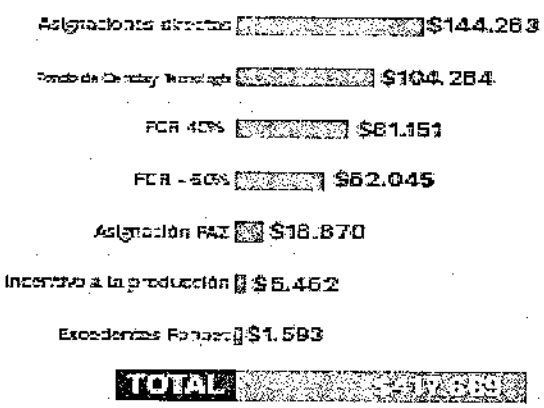

Fuente: SGR DS-DNP, 2019.

Cantidad de municipios por categorías de desempeño fiscal 2017

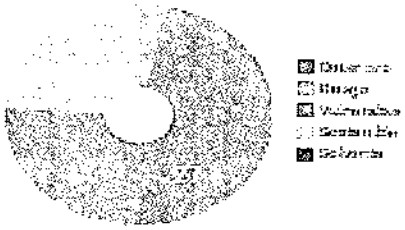

Desempeño fiscal de la Gobernación del Huila 2017

Fuente: DNP, 2019.

Resultados Índice de Gestión de Proyectos Regalías 2018

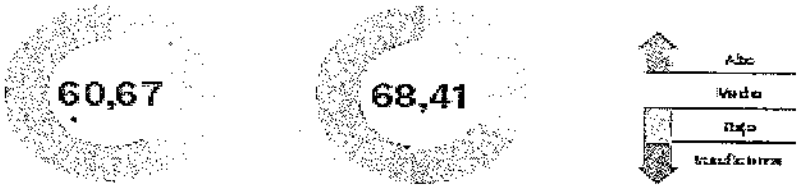

Gobernación Promedio municipal

Fuente: DNP, 2019.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: (8) 871 3090

2.1. INICIATIVAS ALINEADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Huila

12 iniciativas

Construir corredores viales que conecten las vías regionales con las nacionales.

Rehabilitar y pavimentar vía Pitalito - Isnos - Paletearà - Popayán.

Rehabilitar y pavimentar Transversal del Libertador - Neiva- La Plata - Inzá- Totoró - Popayán.*

Construir vía Quito- Caracas: Colombia, Huila - La Uribe, Meta.*

Pavimentar y construir la vía La Plata - Belén.*

Rehabilitar y pavimentar la vía Baraya - Colombia, Huila.

Pavimentar la vía Platanillal (Neiva) - Vegalarga (Neiva).*

Conectar Pacífico - Orinoquia.*

Rehabilitar y pavimentar la vía Neiva (Huila) - San Vicente del Caguan (Caquetá) - vía Nacional. *

Rehabilitar y pavimentar la vía Palermo - Guacimo - Santa María.*

Reactivar la vía férrea hacia el departamento del Huila.*

Reducir el costo aereo hacia el departamento y la implementacion de un terminal de carga.

10 iniciativas

Fortalecer la política pública de infancia y adolescencia.

Fortalecer en el departamento los programas de "Trato digno" y "No te madures viche"

Crear la RAP Sur Colombiana como laboratorio de paz y reconciliación y desarrollo humano.

Ampliar la cobertura de los programas sociales dirigidos a población vulnerable

*Iniciativas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo

Fortalecer los proyectos productivos y empleabilidad dirigidos a la población en pobreza extrema.

Garantizar la implementación de los ocho ejes temáticos de enfoque de género del Acuerdo Final de Paz

Implementar procesos de formación conceptual, metodológica y técnica.

Fortalecer los fondos de emprendimiento para mujeres tanto rurales como urbanos.

Continuar con los subsidios a la población más vulnerable.

Garantizar desde las instituciones encargadas de impartir justicia la aplicación de las penas.

5 iniciativas

Desarrollar de la red de Infraestructura Logística Especializada (ILE).

Fomentar las apuestas productivas de turismo y economía creativa.

Crear la red de rutas turísticas regionales del Huila.

Crear la red de espacios para la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación.

Fomentar la Juventud Naranja.

3 iniciativas

Mejorar los ingresos de los pequeños productores del Huila.

Formalizar de la propiedad privada rural.

Fomentar la ganadería y carbono neutral.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3 iniciativas

Fomentar y fortalecer las industrias, empresas culturales locales y territoriales en el departamento de Huila.

Crear fondos de financiación a empresas de economía naranja en el departamento de Huila.

Desarrollar la economía naranja, el despliegue creativo, productivo y la tecnología en el departamento de Huila.

3 iniciativas

Construir de la unidad de neurocomportamiento en el sur del departamento.*

Dotar las entidades prestadoras de salud pública en el departamento de Huila.

Mejorar la infraestructura de salud.

2 iniciativas

Garantizar acciones de seguridad hídrica regional en el departamento del Huila.

Generar energías limpias en el departamento del Huila.

1 iniciativas

Fortalecer la educación superior en el departamento del Huila.

1 iniciativas

Mejorar la estructura carcelaria y sostenimiento de los detenidos preventivos (sindicados) en el departamento del Huila.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

1 iniciativas

Garantizar el cierre de brechas en cuanto a agua potable y saneamiento básico en el sector rural en el departamento de Huila.

1 iniciativas

Mejorar la cobertura de energía eléctrica en la zona rural del departamento de Huila.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3. PLAN DE DESARROLLO "HUILA CRECE" 2020-2023

ESTRUCTURA

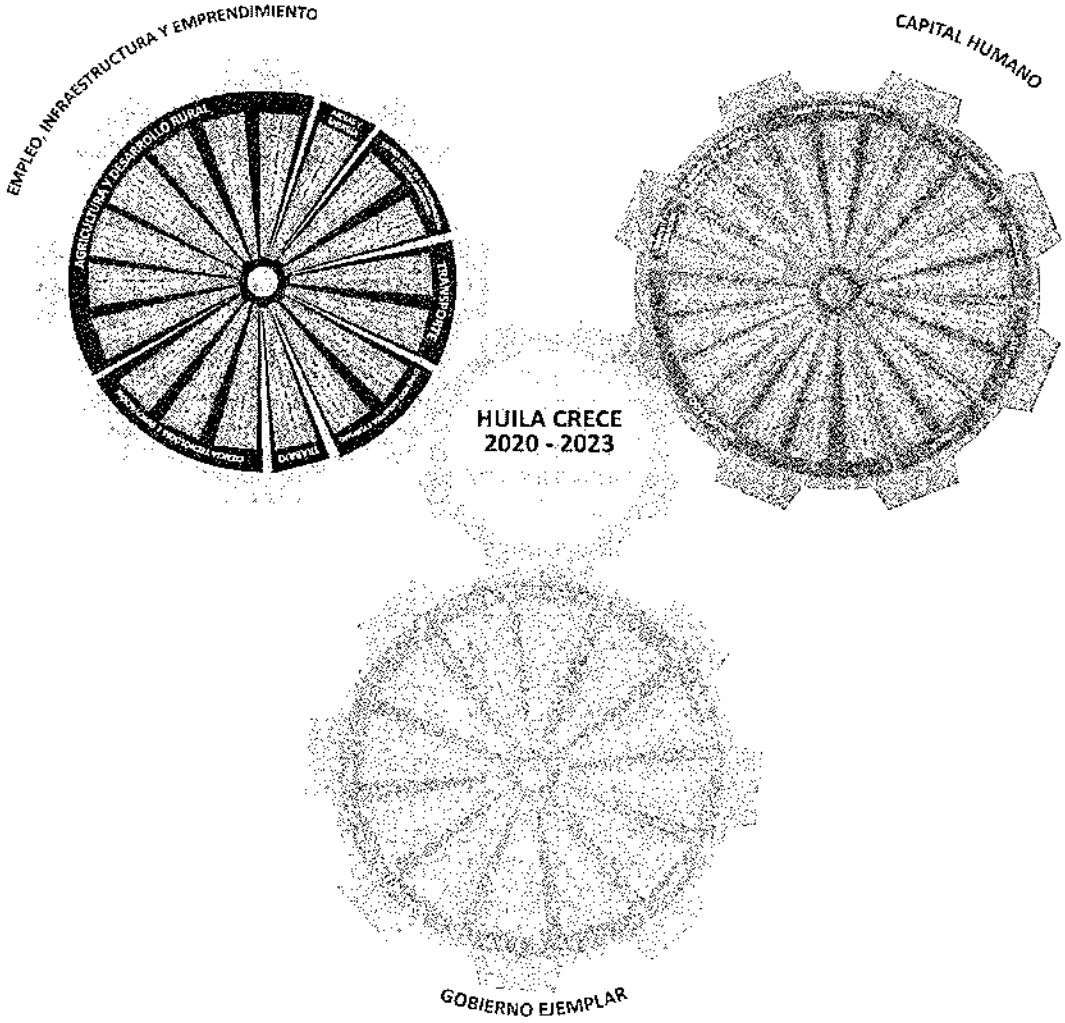

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DIAGNÓSTICO Y PARTE ESTRATÉGICA

3.1. EJE ESTRATÉGICO EMPLEO, INFRAESTRUCTURA, EMPRENDIMIENTO

SECTORES

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Comercio, Industria y Turismo
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Minas y Energía
- Transporte
- Trabajo

3.1.1. SECTOR 17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO

El sector agropecuario del Departamento del Huila presentó un crecimiento del 1,84% durante el año 2018, logrando $1.528.416 millones a precios constantes de 2005, donde los subsectores pecuario y piscícola fueron los dinamizadores del crecimiento económico los cuales alcanzaron el 13,17% y 10,52% respectivamente, mientras que el subsector agrícola presentó decrecimiento de 2,93% donde los cultivos de mayor incidencia fueron arroz, frijol, café, granadilla, lulo, maracuyá, mora, tomate de árbol y piña principalmente.

Entre tanto, el valor bruto de la producción agropecuaria y piscícola presentó un total de $2.698.112.06 millones, donde los cultivos agrícolas participan con el 70,51% representados en $1.902.514.7 millones, seguido del grupo pecuario con participación del 17,73% alcanzando

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

un valor de $478.365 millones y el subsector piscícola con $317.232.9 millones para un aporte del 11,76%. (Secretaría de Agricultura y Minería, Observatorio de Territorios Rurales, Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2018).

El Huila ofrece diversos rubros productivos que aportan dinamismo económico en la región, entre ellos el cultivo de café cuya producción ubica al departamento desde hace más de 10 años en el primer lugar, debido a la reconversión tecnológica, renovación de hectáreas, mejoramiento en el beneficio del grano, en que ha estado empeñado el gobierno departamental y el gremio que agrupa a los productores. Resultado de ello es que ya el producto cuenta con denominación de origen y se ha logrado una mayor productividad, inclusive en épocas climáticas adversas.

El Departamento del Huila, para el año 2018, presentó una infraestructura de 146.762 has de café con una producción de 2.404.527 sacos de 60 kg con una disminución del 6% respecto a la producción del año 2017, en 121.988 has cosechadas. Es importante denotar que el área cosechada del año 2018 correspondió a 118.838 has, las cuales fueron menores en 3.150 has de las cosechadas durante el año 2017; presentando una reducción de la productividad en 3,57%.

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes, que dan cuenta de la importancia del sector cafetero para el desarrollo integral del Huila (Secretaría de Agricultura y Minería, Observatorio de Territorios Rurales, Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2018).

- El café le aporta el 34,40% al valor de la producción agropecuaria del Huila, representados en $927.809 millones.
- El 96% de los caficultores son pequeños propietarios de cultivos con tamaño promedio de 1,5 ha los cuales aportan el 81% de la producción huilense.
- El 88% de la población rural del Huila, dedica y/o participa de la producción de café.
- La actividad genera 28,6 millones de jornales, equivalentes al 74% de la mano de obra que requiere del sector agropecuario.
- El 88,82% del volumen de la producción de café durante el 2018 fue para mercado externo.
- Crecimiento de la productividad en 2,0% al pasar de 19.86 sacos de 60 kilos/has en 2013 a 20,23 sacos de 60 kilos/ha cosechada en 2018.
- El 54,42% de la producción cafetera se transa como café especial, con incrementos promedio del 13% frente a las primas de precios al productor del mercado.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

El sector cafetero afronta un sin número de problemas, y se resaltan algunos que son críticos que coadyuvan al desmejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales y dinamismo económico, entre ellos tenemos:

Insuficientes equipamientos para la transformación del café (trilladoras y tostadoras). Del total del volumen de producción de café se trasforma únicamente el 5%. A pesar de que se identificaron 19 municipios con presencia de trilladoras y tostadoras de café, frente a 35 que son productores, no son suficientes los equipamientos.

La baja disponibilidad de mano de obra para la cosecha del café. "No existen generaciones jóvenes con fuertes vínculos de afecto hacia el café", porque las prácticas de su cultivo, que se transmitían desde la infancia, ahora son calificadas como trabajo infantil y prohibidas por las leyes nacionales. La mano de obra es de otras regiones y además de ser escaza, también, es costosa. Se estiman 10 recolectores por hectárea alrededor de una semana continua.

Vertimiento de residuos a las fuentes de agua derivados de las actividades agropecuarias, especialmente del café. El 36% de las subcuencas del departamento se encuentran en estado crítico y muy crítico según el Índice de Alteración Potencial de la Calidad de Agua – IACAL, los valores están entre 4 - 5, esto se debe a los aportes que realizan las cabeceras municipales con los vertimientos de aguas residuales y las aguas provenientes del beneficio del café.

Ineficiencia en las estrategias para enfrentar los impactos de la caída de los precios internacionales del café. Colombia es el tercer productor mundial de café, con cerca de 14.8 millones de sacos para 2019. Sin embargo, al ser el país tomador del precio internacional definido en la bolsa de New York está condicionado a las fluctuaciones de la cotización de dicha bolsa, y a los factores mundiales que afectan el precio internacional del café. En los últimos 5 años, los cultivadores padecen las caídas históricas del precio, que no compensan sus costos de producción. Aunque se han realizado algunos esfuerzos por parte de la Federación Nacional de Cafeteros y del Gobierno no ha sido posible palear los coletazos en los precios bajos, se espera que con la creación del Fondo de Estabilización de Precios del Café que tuvo el aval del Congreso de la República y que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) funcione como una herramienta para adoptar mecanismos técnicamente idóneos que permitan regular el ingreso del producto nacional, así como protegerlo de precios extremadamente bajos,

Sumado a ello los altos costos de producción donde los insumos alcanzan participaciones entre el 35% al 40%, haciendo que se resientan los índices de rentabilidad del sector.

Otro renglón que ocupa el primer lugar en producción nacional, es la piscicultura y específicamente la producción de TILAPIA que en 2018 representó el 89,61% de la producción

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

piscícola departamental con 45.808 toneladas, logrando posicionarse como el segundo producto después del café, con una participación del 10,36% del valor total de la producción. (Observatorio de Territorios Rurales, Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2018).

Así mismo, el Huila es productor de machos de cría y levante de bovinos, con producción de leche por el orden de los 116.5 millones litros/año que abastece el mercado de la siguiente manera: el 12% para autoconsumo y finca, el 38% mercado urbano y regional, y 50% para la industria. Los bovinos machos mayores de 2 años a 2018 sumaron 48.402 cabezas y 90.631 terneros menores de dos años. Cuenta con una producción de carne bovina en pie por el orden de 38.208 toneladas, producto del sacrificio de 97.720 cabezas, donde el 57,50% corresponde a hembra y el 42,50% a machos.

La cadena productiva de Caña - Panela tiene como fortaleza que el 83,5% de la producción es transformada, generando valor agregado a través de la producción de panela en bloque, panela pulverizada y otros subproductos, convirtiéndose en un verdadero clúster ubicado en el sur del Huila, específicamente en los municipios de Isnos, San Agustín; aporta el 3,8% de la producción nacional, ocupa el octavo lugar en producción en el país; su rendimiento en 2017 fue de 7,59 toneladas/ha. y en 2018 de 8,07 toneladas/ha., incrementándose los rendimientos en 6,32% durante este periodo, ayudado por las siembras de las mejores variedades de caña para panela, y el fortalecimiento de la producción de panela, con un proceso de mayor eficiencia y limpio (Gobernación del Huila - Secretaría de Agricultura y Minería - Observatorio de Territorios Rurales, 2018).

Esta misma ubicación del clúster panelero genera una oportunidad relacionada con el potencial en agroturismo, turismo rural y de naturaleza, con las fincas cafeteras y paneleras sin explorar en proyectos orientados a recibir y alojar turistas interesados por conocer la realidad de los campesinos, su forma de producción y su entorno, si se tiene en cuenta que las actividades de naturaleza en la interacción con la cultura local, capta la decisión de viaje del 38% de los turistas del mundo.

La cadena productiva de cacao-chocolate, participa en las exportaciones con el 3,70% de la producción; aporta el 7,85% de la producción nacional y ocupa el cuarto lugar en el país, después de Santander, Antioquia y Arauca, en 2018 conforme a la Evaluación Agropecuaria realizada por el Observatorio de Territorios Rurales su rendimiento estuvo por el orden de los 656 kilogramos/ha., mayor que las logradas en 2013 cuando en promedio alcanzó 500 kilogramos/ha.

Teniendo en cuenta que el precio del cacao, se tasa en la bolsa de Nueva York, igual que para el caso de café, es necesario contar con estrategias de gestión del riesgo, dado que el precio

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

interno del cacao está influenciado por el precio internacional; de acuerdo con cifras de la Federación Nacional de Cacaoteros, la variación promedio de precio interno por kilo de grano para el año 2018 fue $6.155, presentando una reducción frente a los valores alcanzados en 2015 y 2016 del 13% y 23,71% de los años correspondientes.

En cuanto a la Cadena Productiva Frutícola, en los últimos cuatro años presentó una dinámica creciente del 11,67% de las áreas sembradas al consolidar 22.214 has, como también un crecimiento en el volumen de la producción del 12,90% al alcanzar 20.186 toneladas en el año 2018, a las 17.877 toneladas logradas en 2015; no obstante, existen rubros productivos que han tenido variaciones negativas durante el último cuatrienio entre los que se destacan granadilla, durazno y tomate de árbol principalmente donde problemas fitosanitarios han hecho que sus áreas disminuyan en un 43,21%, 18,89% y 41,37% respectivamente. De otro lado el departamento presenta grandes expectativas en el crecimiento de áreas como aguacate en especial la variedad Hass, banano, cítricos como limón Tahití, uva Isabella, Pitahaya y guanábana principalmente.

Este subsector que sitúa al Huila como uno de los primeros productores de frutas tropicales de clima frio afronta problemas asociados a manejo poscosecha, infraestructura de apoyo a la producción, certificaciones de predios y fortalezas en los esquemas asociativos y organizacionales para la comercialización. (Gobernación del Huila - Secretaría de Agricultura y Minería - Observatorio de Territorios Rurales, 2018).

El Departamento del Huila en materia de cereales, oleaginosas y leguminosas ha tenido el siguiente comportamiento, la producción de arroz riego participó con el 16,71% del total nacional para el periodo 2018, frente al 17,44% del 2017, alcanzando 244.913 toneladas en 2018 con una reducción de 15.005 toneladas frente a las 259.918 toneladas de 2017 causado por la disminución de las áreas cosechadas, a consecuencia de la reducción de los precios pagados al productor. Sin embargo, los rendimientos obtenidos por hectárea cosechada continúan siendo los mejores del sistema productivo bajo riego al registrar un promedio de 7.17 ton/ha., frente al 5.53 ton/ha. de la media nacional.

La producción de fríjol tecnificado en 2018 sumando los dos semestres se calculó en 18.950 toneladas con un rendimiento promedio de 1.37 Ton/ha., el cual presentó una leve reducción frente a las 19.254 toneladas logradas en el año 2017. (Gobernación del Huila - Secretaría de Agricultura y Minería - Observatorio de Territorios Rurales, 2018).

Además de los anteriores renglones existen otros promisorios como son los cultivos de aromáticas, la apicultura, y la ganadería bovina, este último renglón que se perfila a una orientación del doble propósito con énfasis en crías con especialidad cárnica. El Plan de

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, definió para el Departamento del Huila 22 alternativas productivas las cuales serán orientadoras de las áreas susceptibles para determinar la aptitud de uso del suelo con fines agropecuarios (Café, maracuyá, granadilla, tilapia, trucha, cachama, especies nativas acuícolas, arroz riego, frijol tecnificado, caña para panela, tomate de mesa, cacao, plátano, ganadería bovina de leche con énfasis en cría, porcicultura, aguacate hass, aguacate Lorena, ganadería ovina, ganadería caprina, cholupa, maíz tecnificado amarillo de clima cálido y guadua), estrategia de desarrollo rural agropecuario que busca el ordenamiento productivo dentro de la frontera agrícola. (Gobernación del Huila - Secretaría de Agricultura y Minería - Observatorio de Territorios Rurales, 2018).

La alta informalidad en la propiedad rural del departamento se presenta como un problema crítico, mostrando un índice del 47,70%. Los municipios con mayor índice son: Garzón con 99%, Altamira con 76% y Campoalegre con 71%. Los municipios de Acevedo, Algeciras y Colombia no cuentan con formación catastral, esto genera inseguridad jurídica que desvaloriza la tierra y limita el mercado de tierras, no incentiva la inversión y limita el acceso a la oferta institucional del Estado.

El Huila presenta alta concentración de la propiedad rural que provoca una manifiesta desigualdad en la distribución de la tierra. El 78% de los predios son micro y minifundios (menores de 10 has.) con el 14% del área y el 73% de propietarios. El 18% son pequeños y medianos (de 10 a 200 has.) con el 51% del área y el 24% de propietarios; y el 4% son grandes (mayores de 200 has.) con el 35% del área y el 3% de propietarios. 23 municipios del Huila presentan menor desigualdad por tener un coeficiente de GINI entre 0,621 hasta 0,747 y 14 municipios mayor desigualdad pues este coeficiente se ubica entre 0,748 a 0,836 (UPRA, 2018).

En lo que respecta a la Extensión Agropecuaria antes asistencia técnica directa integral agropecuaria, se concibe como una problemática de gran importancia, según el Censo Nacional Agropecuario 2014, el 61,2% de las UPA del departamento NO recibió asistencia técnica. Asimismo, las temáticas impartidas no corresponden con las demandas de investigación de los gremios ni con las necesidades del sector productivo, el 37,5% de las UPA recibió asistencia en BPA mientras que solo el 0,8% lo hizo en BPP, aunque la mayoría de unidades y área del departamento está destinada a la ganadería, el 27,6% recibió la temática de comercialización, y el 27,5% en crédito y financiación, mientras el resto de temáticas no superaron el 1% de UPAs cada una.

El Departamento del Huila viene construyendo el Plan de Extensión Agropecuaria - PDEA, bajo la orientación de la Ley No. 1876 de 2017 "Por la cual se establece el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria", donde se busca acompañar al campesino desde el momento que

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

toma la decisión de sembrar hasta la comercialización de los productos, bajo un nuevo concepto de extensión agropecuaria.

La infraestructura productiva ha resultado insuficiente, máxime cuando no hay especialidad en la producción agropecuaria por regiones, y se presentan desequilibrios en la prestación de bienes y servicios. En lo que a infraestructura se refiere, de los 37 municipios del Departamento del Huila, 24 tienen plantas de transformación de productos del sector primario, especialmente en los siguientes renglones: Café, piscicultura, frutas, cacao, lácteos y caña. Por su parte, en 11 existe alguna empresa dedicada a la exportación de productos agropecuarios (café y piscicultura) y 23 disponen de centros de acopio. Existen 13 plantas de procesamiento de pescado, 4 plantas regionales de beneficio animal, para sacrificio bovino y porcino (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito), 6 plantas de autoconsumo de beneficio animal bovino (Algeciras, Iquira, Suaza, El Pital, Palermo y Frigorífico Surcolombiano) y 7 plantas de beneficio avícola.

Un tema sensible que mengua la comercialización de productos agropecuarios está relacionado con el deficiente y mal estado de la infraestructura vial y de comunicaciones, asociándola explícitamente como una de las debilidades del mercado, generalizado la red vial terciaria, parte de la secundaria, y de algunos tramos estratégicos de la primaria, lo cual trae consigo incrementos en los costos de producción, pérdidas y merma de la calidad de productos, y con ello la baja rentabilidad en los proyectos productivos.

Así mismo, hay una infraestructura de riego limitada. Conforme al inventario realizado por ADR - UTT 11, existen 17.413 has. irrigadas que representan el 7% del área regional con vocación agrícola, con 82 distritos de pequeña escala y 4 de mediana, beneficiando a 4.690 usuarios. 75 distritos están operando y 11 están inactivos correspondiendo a 1.070 has. que no se están irrigando y 770 campesinos que no están accediendo a este servicio. Por la magnitud de la obra (3.823 has. con aprovechamiento intensivo bajo riego) vale la pena mencionar el Distrito de Mediana Escala Tesalia - Paicol aún en construcción, donde la ADR ha realizado importantes inversiones, con el objeto de ponerlo en funcionamiento para incorporar nuevas áreas al desarrollo productivo.

De igual forma existe un bajo porcentaje de Unidades de Producción Agropecuarias - UPAS con sistemas de riego intrapredial. El 69,4% de las UPA en el Huila no utilizan ningún tipo de riego para la actividad agropecuaria, la mayoría de unidades se asocian a los cultivos de arroz con sistemas de inundación por gravedad (35,7%) o por bombeo (24,1%), a su vez los sistemas se concentran en tecnologías ineficientes en el uso del agua como la aspersión (24,6%) o de alto desgaste para el trabajador agropecuario como el riego manual artesanal "mateo" (5,3%), mientras que sistemas más eficientes como el goteo solo tienen una implementación del 10,3%.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Desde el año 2005 la agroindustria fue definida como apuesta económica, sin que su desarrollo haya sido el esperado. En efecto, en 2018 el 59,03% del volumen de la producción primaria se transformó, es decir 965.939 toneladas, y principalmente soportada por cultivos como arroz, caña, leche y carne bovina, maíz, frijol, carne avícola y tilapia, productos que participaron con 97,0%, del total transformado en el departamento (Secretaría de Agricultura y Minería - Observatorio de Territorios Rurales, 2018). Lo anterior obedece, entre otros factores a la baja inversión en ciencia y tecnología, unida a una débil adopción de paquetes tecnológicos para afrontar los retos que impone la economía global.

El Departamento del Huila es reconocido por su vocación agropecuaria, por lo que requiere de un proceso de reconversión para transformar gran parte de sus productos primarios en productos de alto valor agregado, que sirvan para consolidar la Apuesta Agroindustrial de base tecnológica.

Según las Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2018, la participación promedia de los insumos agropecuarios en los costos de producción representa entre el 30% y 40% del valor total de establecimiento y sostenimiento de cada cultivo, evidenciando el impacto negativo en la rentabilidad y competitividad del sector.

El Huila ha dado un paso importante en lo que respecta a la equidad de género para las mujeres huilenses y para ello adoptó la política pública enmarcada en la Ordenanza 013 de 2014, la cual busca avanzar en el reconocimiento e inclusión de las mujeres huilenses de todas las edades, condiciones sociales, étnicos-raciales, situaciones económicas, vulnerables o en desplazamiento, de discapacidad, en los procesos de desarrollo regional; transversalizando acciones afirmativas en los planes, programas y proyectos, eliminando las barreras que les impiden el ejercicio de sus derechos y promoviendo la transformación cultural para erradicar todo tipo de discriminación, violencia e inequidad. Este instrumento de política pública está definido en 6 líneas de acción: 1. Derechos humanos y paz, 2. Derecho a la participación y representación de las mujeres, 3. Derecho a vivir sin miedos ni violencias, 4. Derecho al desarrollo humano sostenible y a la autonomía económica de las mujeres, 5. Derecho a la salud integral con enfoque diferencial y énfasis en los derechos sexuales y reproductivos y 6. Derecho a una educación con calidad y equidad, y una cultura no sexista.

Para ello el Departamento del Huila implementó el Fondo Concursal de Mujer Rural, apalancando recursos por el orden de $1.600 millones, y fortaleciendo a cerca de 72 organizaciones de mujeres campesinas en diferentes procesos y actividades productivas encaminadas a mejorar las capacidades de inclusión en mercados, generación de valor agregado y por ende de la calidad de vida de la población directa beneficiada.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

La pirámide poblacional del Huila es similar a la del resto del país, reflejando una concentración de población joven y una adulta donde el 10,4% es mayor de 60 años. De acuerdo con el III Censo Nacional Agropecuario (DANE - Gobierno Nacional, 2014) el índice de envejecimiento para el total de la población rural dispersa censada es de 42%; esto evidencia el proceso de envejecimiento, sin que se esté dando un relevo generacional en el campo, ocasionando la migración de jóvenes a las urbes debido al poco interés por las actividades rurales, sin las condiciones que la época demanda como lo es la tecnología aplicada y la conectividad.

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores, grupos de población con enfoque diferencial, mujeres y jóvenes rurales, orientado a las intervenciones integrales para el desarrollo productivo, organizacional, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles.

ESTRATEGIA

- Apoyar a las comunidades de bajos recursos para que estas puedan incorporarse en los procesos productivos y organizacionales, buscando el empresarismo asociativo, que contribuya a la reducción de las desigualdades y a la salida de la pobreza de una manera estructural, mediante la generación de ingresos, acceso a mercados, financiamiento productivo, conexión y articulación con las cadenas productivas existentes, articulando acciones con los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial.
- Gestionar la revisión del alcance de la ley 2 de 1959 para la búsqueda de soluciones en el ordenamiento territorial de la zona de reserva que armonice las actividades sociales y productivas con la situación actual de cobertura y usos del suelo.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Productores con acuerdos comerciales suscritos-Agricultura por contrato	1.036	2019	5.536	4.500	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	27,35%	2019	35%	7,65%	Observatorio de Territorios Rurales	

PROGRAMA CÓDIGO 1702 **INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	1.036	2019	4.036	3.000	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	
	Mujeres beneficiadas	1.998	2019	3.498	1.500	Fondo de Mujer Rural	
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	ND	2019	40	40	ND	
Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	ND	2019	1.000	1.000	ND	
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Cajas de herramientas entregadas	ND	2019	40	40	ND	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	41.434	2019	44.184	2.750	Secretaría de Agricultura y Minería	
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	ND	2019	1.000	1.000	ND	
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	1.340	2019	2.190	850	Secretaría de Agricultura y Minería-Alianzas Productivas	
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Grupos de jóvenes beneficiados	6	2019	16	10	Secretaría de Agricultura y Minería	

OBJETIVO

Implementar herramientas y servicios de índole financiero y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento para los pequeños y medianos productores del sector rural agropecuario.

ESTRATEGIA

Gestionar instrumentos de apoyo al financiamiento agropecuario en concurrencia con el nivel central, que permita la incorporación y ampliación de beneficiarios para la producción agropecuaria, en búsqueda de la modernización del campo mediante el acceso a tecnologías,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

para una mejor gestión de sus unidades productivas, mejorando la productividad, competitividad y rentabilidad del negocio.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Penetración del Crédito	25,71%	2019	27,71%	2%	FINAGRO	

PROGRAMA CÓDIGO 1703 **HUILA CRECE EN SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Personas beneficiadas	32.563	2019	36.063	3.500	Finagro – Boletín Colocación por Departamentos diciembre 2019	

OBJETIVO

Gestionar los procesos que conlleven a la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

ESTRATEGIA

Fortalecer los procesos de Ordenamiento Rural Agropecuario, mediante la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Departamento del Huila,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

a través de alianzas entre entidades sectoriales que contribuyan al mejoramiento del uso eficiente, función ecológica y social del suelo rural productivo, acorde a la aptitud del mismo dentro de la frontera agrícola determinada para el Huila.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificados a escala 1:25.000	0	2019	10.000	10.000	Observatorio de Territorios Rurales	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	0	2019	980.145	980.145	Observatorio de Territorios rurales	

PROGRAMA CÓDIGO 1704 HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Cartografia de zonificación y evaluación de tierras	Documentos de análisis de zonificación elaborados	0	2019	1	1	Observatorio de Territorios Rurales	
	Mapas de zonificación elaborados	7	2019	22	15	Observatorio de Territorios Rurales	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	2019	37	37	Observatorio de Territorios Rurales	
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	ND	2019	1.000	1.000	ND	
Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Personas sensibilizadas en la formalización	ND	2019	5.000	5.000	ND	

OBJETIVO

Promover la diversificación, reconversión y el fortalecimiento de agronegocios orientado al desarrollo de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a mercado nacional e internacional.

ESTRATEGIA

Mejorar y potenciar las relaciones comerciales a nivel nacional e internacional, con base en el incremento de la producción de rubros con valor agregado, calidad y oportunidad que demandan los mercados globales.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Diversificación de los mercados de destino	ND	2019	6	6	ND	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PROGRAMA CÓDIGO 1706 **HUILA CRECE EN APROVECHAMIENTO DE MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	6	2019	10	4	Secretaría de Agricultura y Minería	
Servicio de asesoría para certificación en comercio exterior	Actores beneficiados en acompañamiento para la certificación en comercio exterior	ND	2019	500	500	ND	
Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	Ferias nacionales e internacionales organizadas	4	2019	12	8	Secretaría de Agricultura y Minería	

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo agrícola y pecuario que permita y oriente el fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agropecuaria del departamento del Huila mediante la consolidación herramientas de inocuidad agroalimentaria de cara a mercados globales.

ESTRATEGIA

Contribuir al mejoramiento de los sistemas de producción agropecuaria, a partir de modelos adecuados que permitan incrementar la productividad regional, mediante la implementación de mecanismos y protocolos que garanticen la inocuidad de los productos agroalimentarios y aseguren la generación de ingresos a través de su comercialización.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Exportaciones Agropecuarias	USD (MLL) 457.38	2019	USD (MLL) 480.25	USD (MLL) 22.87	Mapa Regional de Oportunidades - MARO	

PROGRAMA CÓDIGO 1707 SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL HUILA

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	ND	2019	6	6	ND	
Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	Animales atendidos	ND	2019	10.000	10.000	ND	
Servicio de registro de la actividad pesquera y acuícola	Bases de datos generadas	0	2019	1	1	ND	

OBJETIVO

Promover la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología, orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas, formación e investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia y extensión agropecuaria.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ESTRATEGIA

Implementar mecanismos adecuados para mejorar los sistemas de producción agropecuaria y de aquellos que requieran atención prioritaria, de acuerdo a las condiciones ecológicas y poblacionales de la región, orientados principalmente a proveer a los pequeños y medianos productores agropecuarios de modelos innovadores y de tecnología adecuada que propicien una producción sostenida y de calidad, fortaleciendo la vinculación y formación de capital humano, pertinencia de la extensión agropecuaria y el direccionamiento estratégico de la academia respecto de la vocación agropecuaria del Departamento del Huila.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Índice de Adopción de Tecnología	ND	2019	24	24	ND	

PROGRAMA CÓDIGO 1708 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Centros de Investigación con mantenimiento	Centros de Investigación con mantenimiento	0	2019	2	2	ND	
Especies animales y vegetales mejoradas	Especies trabajadas a nivel genético	N.D.	2019	6	6	ND	
	Animales mejorados genéticamente	1.464	2019	5.464	4.000	Secretaría de Agricultura y Minería	
Laboratorios de Investigación agropecuaria Adecuados	Laboratorios de investigación agropecuaria Adecuados	0	2019	4	4	ND	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	3	2019	11	8	AGROSAVIA / PROYECTO MAPA	
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	49.809	2019	74.809	25.000	Secretaria de Agricultura y Minería	
Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	2	2019	6	4	ADR - SENA	

OBJETIVO

Fortalecer la infraestructura productiva destinada al mejoramiento de la productividad y competitividad agropecuaria, necesaria para el desarrollo sostenible que permita el apalancamiento y crecimiento del sector rural.

ESTRATEGIA

Mejorar y complementar la infraestructura productiva y de comercialización del sector agropecuario, como instrumento que asegure y garantice la calidad de la producción y la provisión oportuna de servicios agroalimentarios, buscando siempre el bienestar y mejora continua de la calidad de vida de nuestros pobladores rurales.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Producción agrícola en cadenas priorizadas	1.232.253	2019	1.294.253	62.000	Observatorio de Territorios Rurales	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Áreas en operación efectiva en distritos de riego existentes.	23.057	2019	29.067	6.010	Observatorio de Territorios Rurales – UPRA- Caracterización Hídrica	

PROGRAMA CÓDIGO 1709 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	0	2019	4	4	ND	
Centros de acopio construidos	Centros de acopio construidos	0	2019	4	4	ND	
Centros logísticos agropecuarios adecuados	Centros logísticos agropecuarios adecuados	0	2019	8	8	ND	
Infraestructura de poscosecha construida	Infraestructura de poscosecha construida	ND	2019	8	8	ND	
Infraestructura de producción agrícola construida	Infraestructura de producción agrícola construida	0	2019	4	4	ND	
Infraestructura de producción pecuaria construida	Infraestructura de producción pecuaria construida	ND	2019	3	3	ND	
Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	ND	2019	5	5	ND	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Plantas de beneficio animal adecuadas	Plantas de beneficio animal adecuadas	1	2019	6	5	Secretaría de Agricultura y Minería	
Plaza de Ferias adecuada	Plaza de Ferias adecuada	0	2019	4	4	ND	
Plaza de mercado adecuadas	Plazas de mercado adecuadas	4	2019	12	8	Secretaría de Agricultura y Minería	
Plaza de mercado construidas	Plazas de mercado construidas	0	2019	4	4	ND	
Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	Trapiches paneleros construidos y dotados	22	2019	32	10	Secretaría de Agricultura y Minería-Cadena Caña	
Infraestructura de trapiche panelero con mantenimiento	Trapiches paneleros con mantenimiento	0	2019	25	25	Secretaría de Agricultura y Minería-Cadena Caña	
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	7	2019	19	12	Secretaría de Agricultura y Minería	
Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	1	2019	1	1	Secretaría de Agricultura y Minería-Observatorio de Territorios Rurales	
Servicio de educación informal para la administración operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociaciones capacitadas	0	2019	80	80	Secretaria de Agricultura y Minería	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Área con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	533	2019	1.533	1.000	Secretaría de Agricultura y Minería	
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	38.606	2019	39.606	1.000	Secretaría de Agricultura y Minería	
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	28.623	2019	33.623	5.000	Secretaría de Agricultura y Minería	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	0	2019	1	1	ND	

3.1.2. SECTOR 35 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

3.1.2.1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

DIAGNÓSTICO

El Huila es un región de grandes potencialidades, todas ellas descritas en la Agenda Interna – Plan Regional de Productividad y Competitividad del Departamento, en el cual no solo se definieron los sectores con mayor potencialidad sino también la visión al 2032 del Huila la cual

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

establece *"El Huila en el 2032 tendrá Talento Humano Altamente Calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la infraestructura, la innovación, ciencia tecnología, formada en una cultura de la productividad con respeto por el medio ambiente que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del Departamento".*

El Foro Económico Mundial, la competitividad es "el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país"; al final del día se podría decir que son condiciones que se brindan y permiten generar calidad de vida y bienestar a las comunidades. Con el pasar del tiempo, los territorios cada vez están más inmersos en mediciones que generan escalas de clasificación y se convierten en puntos de referencia para la atracción de inversión; es así como en 2013 el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y el Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario (CEPEC) presentaron la primera versión del Índice Departamental de Competitividad (IDC), el cual se basa en el marco conceptual del Foro Económico Mundial (WEF, por su sigla en inglés) cuya medición de competitividad de los países se ha convertido en el referente mundial en la materia. Ese año se midió el desempeño de 21 departamentos y Bogotá, y desde ese momento el Huila hace parte de la medición.

El IDC 2019 presenta 104 indicadores, cuatro factores de análisis (condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador) y 13 pilares de competitividad (instituciones, infraestructura, adopción TIC, sostenibilidad ambiental, salud, educación básica y media, educación superior y formación para el trabajo, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero, tamaño del mercado, sofisticación y diversificación e innovación y dinámica empresarial). Esta herramienta le permite a los territorios identificar sus fortalezas y debilidades, para poder construir estrategias conjuntas en el mejoramiento de la competitividad.

En la última medición, el Huila ocupó la posición 16, de 27. Por supuesto, no es la mejor, ni la que nos merecemos, porque hemos trabajado; pero nos hace falta estar más alineados, trabajar con mayor rigor, liderazgo y determinación.

No obstante, el Departamento del Huila aún no logra materializar su norte en materia económica, su PIB ha venido decreciendo en los últimos cuatro años. Pese a que algunas actividades de gran relevancia para la región como la agricultura, presentan signos de recuperación, estas no logran compensar la presión negativa de otros sectores, lo cual ha ocasionado una disminución de la participación del Huila en el agregado nacional, perdiendo así la relevancia para el Gobierno Central en la priorización en materia inversiones para el

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

desarrollo regional. En tal sentido mientras que el Departamento del Huila presenta una tasa de crecimiento negativa durante los últimos 4 AÑOS, explicados en su mayoría por la contracción del sector explotación de minas y canteras sumado al decrecimiento a dos dígitos por año del sector construcción. Esta tendencia decreciente ha generado que el departamento pierda participación dentro del PIB nacional, para el año 2014 representaba 1,78% mientras que en 2018 fue de 1,52%, lo cual es muy nocivo para el desarrollo económico de la región.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB Colombia – Huila entre 2014 – 2018 pr.

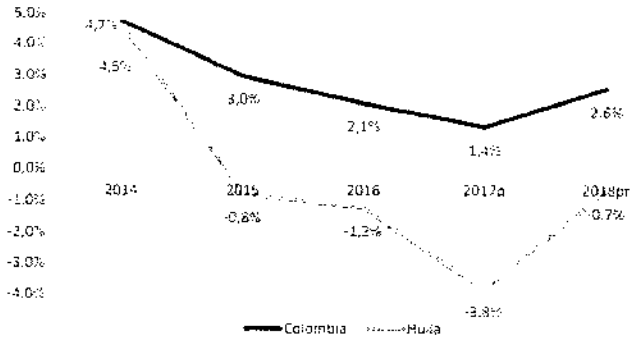

Fuente: Boletin Dane, 2018.

El comportamiento económico tanto de Colombia como el Huila, se ve afectado por sucesos del nivel mundial como la crisis del petróleo entre 2014-2015, tras la caída de más del 50% del precio de referencia, luego de un periodo de auge de los commodities, que genero una desaceleración que alcanzó su nivel más critico en 2017, que a nivel nacional genero un crecimiento del 1,4% inferior a las proyecciones del 2% mientras que para el año 2018 mostro signos de recuperación con un crecimiento del 2,6%. En relación a lo anterior, se hace necesario definir estrategias para hacer frente a los factores que han frenado el desarrollo y posicionamiento del PIB Departamental en el panorama Nacional.

Gráfico 2. Tasa de Crecimiento Porcentual PIB Departamentos con ciudades capitales intermedias y Total Nacional (2012-2017)

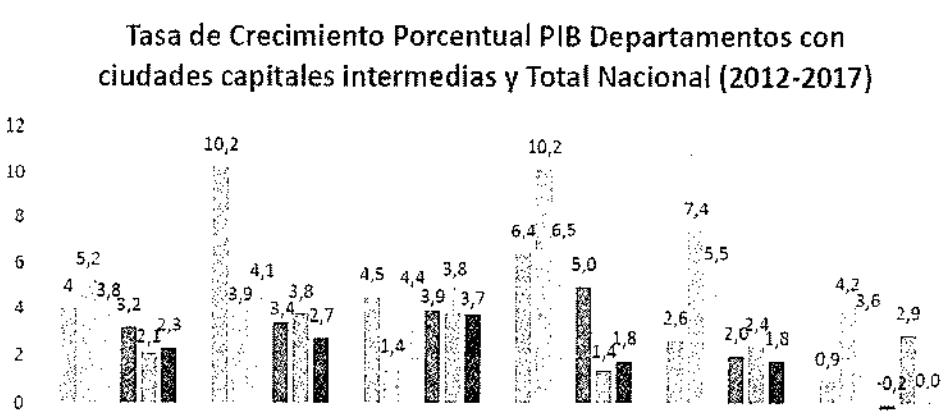

1.
2.

Las actividades económicas identificadas con Tasas de Crecimiento negativas en el periodo analizado 2015-2017 se encuentran: Construcción con -12,8%, -18,3% -29,1%; y Explotación de Minas y Canteras con -10,6%, -10,8% y -8,3% respectivamente.

Otros sectores con tasas de crecimiento positivas y terminaron con desempeños negativos fueron: Industrias Manufactureras que venía de un crecimiento de 2,9% en el 2015 y cerró el 2017 con -0,4%; Información y Comunicaciones con un crecimiento de 1,5%, terminó el 2017 con -0,5%; Actividades de Entretenimiento y Recreación que pasó de 5,9% a -1,2% y Comercio al Por Mayor que estuvo en 2,9% y llegó a -1%.

A cierre de 2017, los sectores con mayor crecimiento fueron: Actividades Financieras y de Seguros con 5,3%; y Suministro de Electricidad y gas que terminó el 2017 con 3,5%.

Los sectores que tienen baja las tasas de crecimiento, pero se mantienen positivas a 2017 fueron: Administración Pública y Defensa; Educación y Actividades de Atención de la Salud Humana y de Servicios Sociales que venía del 6,2% cerró en 2,9%; Actividades Inmobiliarias que pasó de 6,0% a 4,1%; y Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con una tasa de crecimiento de 7,3% en 2016 a 0,8% en 2017.

Los sectores con mayor participación fueron: Administración Pública y Defensa; Educación y Actividades de Atención de la Salud Humana y de Servicios Sociales con un 19,4%; Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con el 18,3%; Comercio al por Mayor y al por Menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida con el 17,8%; y Construcción con el 9,9%.

El ingreso promedio en 2016 por habitante del departamento del Huila se ubicó en $13.071.610 con una tendencia creciente desde el año 2000, sin embargo, estos valores referenciados tienen en cuenta la inflación y se da en precios corrientes. Comparado el Huila con ciudades intermedias como el Cauca y Tolima, estos tuvieron un PIB Per cápita en el 2016 de $11.017.192 y $13.148.093 respectivamente.

En el mismo sentido, si se compara el Huila con los Departamentos del Sur del País, el Caquetá tuvo un PIB Per cápita de $8.527.506 y Putumayo de $8.391.100 evidenciando una mejor economía por persona en el Departamento del Huila.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

De igual manera, muestra del estancamiento de la Productividad y competitividad del departamento se ve reflejado a través del Índice Departamental de Competitividad (IDC), el cual es una herramienta que le permite a los territorios identificar sus fortalezas y debilidades, para poder construir estrategias conjuntas en el mejoramiento de la competitividad. Hasta el 2018 el IDC contó con una estructura clasificada por 3 factores, 10 pilares y variables que fueron cambiando en número con el pasar del tiempo; un punto importante de resaltar es que hasta el año pasado los territorios fueron medidos de acuerdo con las etapas de desarrollo.

Gráfico 3. Evolución posición IDC Huila 2013 – 2018

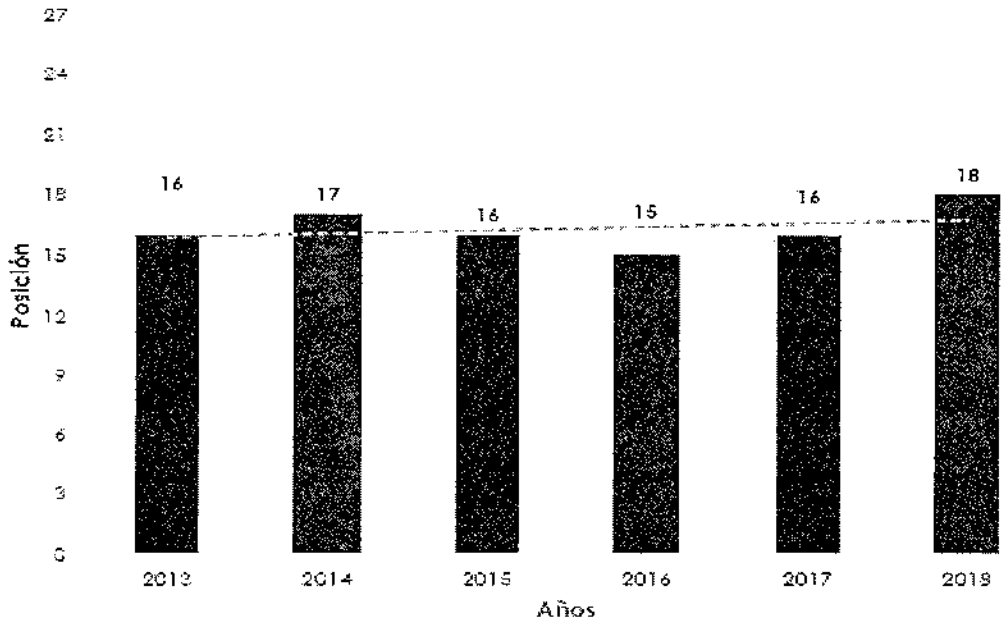

Fuente: Cámara de Comercio de Neiva, IDC, Consejo Privado de Competitividad, 2019.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

El Departamento del Huila, en los últimos 3 años, fluctúa entre las posiciones 16 y 18, tal como lo ilustra el Gráfico 7, con calificaciones de 4.26 (2016), 4.43 (2017) y 4.35 (2018); disminuir en calificación en 0,08 pp le significó al departamento la pérdida de tres puestos; permanecer estáticos en la puntuación significa retroceder o en su defecto ceder espacios a otras regiones que presentan tendencias constantes de crecimiento. Es importante mencionar que esta disminución es causada principalmente por decadencia en los pilares de Infraestructura, Instituciones, Sostenibilidad Ambiental; Sofisticación y Diversificación y Tamaño del Mercado.

4.1. Participación de los Actores

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Ilustración 1. Mapa de Palabras.

De los principales obstáculos o limitantes para el fortalecimiento de la competitividad territorial, la "articulación" fue mencionada por 13 de los 18 actores entrevistados, surge la necesidad de realizar un proceso de construcción colectiva de abajo hacia arriba; en segundo lugar la "infraestructura vial", es una condición necesaria para hacer más competitivo un territorio, los altos costos de transporte y los tiempos de movilización tanto de pasajeros como de carga, el bajo avance de las concesiones viales y sus imprevistos como el de la Ruta 45 en el sector de Pericongo, sumado al mal estado de un importante porcentaje de vías secundarias y terciarias dificulta el acceso de insumos

La salida de productos y desincentiva la actividad turística. La "informalidad" empresarial y laboral, que limita el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; otras dificultades importantes como la "corrupción", la excesiva "burocracia", la falta

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de "financiación estatal" son un reflejo de la realidad de todos los departamentos del país y de los mismos sectores productivos que demandan mayores inversiones en formación e investigación aplicada para la generación de valor agregado en productos y servicios.

3. Agenda Interna de Productividad y Competitividad

La Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Huila que se construyó en el año 2004, identificó al turismo como la segunda de las cinco Apuestas Productivas, perfilando los patrimonios natural y cultural como los pilares para el desarrollo competitivo y sostenible del sector. Buscando una mejor interpretación de la vocación turística del territorio se plantearon los siguientes clústeres: Ecoarqueológico; Neiva Ciudad Región; Tatacoa y su área de influencia y Yaguará- Betania, esquema del que no se empoderó la Administración Departamental como se evidenció en la evaluación realizada en el año 2015, ejercicio que reflejó un 38% de implementación. Los más importantes logros fueron la apertura de programas de formación profesional en turismo; la remodelación de los aeropuertos Benito Salas Vargas de Neiva y Contador de Pitalito; la construcción de los Parques Temáticos Playa Juncal y Extremo Los Lagos y algunos mejoramientos en vías primarias y secundarias. El ejercicio de actualización realizado en el año 2015 creó la apuesta denominada Economía Naranja. Para el año 2018 el gobierno nacional cambio la denominación de la agenda y la metodología de estructuración de la matriz de necesidades y requerimientos, hoy se denomina Agenda integrada de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, y como metodología se solicitó a los actores presentar sus perfiles de proyectos y luego se priorizaron en una audiencia pública en cada región, se supone, que los proyectos priorizados se articulen a los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

A manera de conclusión se puede advertir que este documento aporta importantes insumos para la construcción del programa de gobierno.

De acuerdo con la Agenda Interna-Plan Regional de Competitividad del Huila, el departamento es reconocido por su vocación agropecuaria, por lo que requiere de un proceso de reconversión para transformar gran parte de sus productos primarios en productos de alto valor agregado, que sirvan para consolidar la Apuesta Agroindustrial de base tecnológica.

La extracción de minerales en el Huila no ha avanzado significativamente. Se evidencia un bajo desarrollo tecnológico, niveles marginales de inversión, mercado inestable e incierto; escases de personal y empresarios con baja formación gerencial, bajos niveles de rentabilidad que favorecen la informalidad e ilegalidad, materiales calcáreos y roca fosfórica.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

El sector piscícola ha tenido un gran desarrollo en términos comerciales tanto a nivel nacional como internacional, es un sector con grandes oportunidades en el mercado; así lo señala las macro tendencias y la estructuración de los distintos TLC firmados entre Colombia y los países con mercados más promisorios para la tilapia.

4. Creación de la Marca Huila

El Departamento del Huila creó la marca turística "Huila un Paraíso por Descubrir", cumpliendo con el registro marcario tanto para el ámbito nacional como para el internacional. La marca que gráficamente se soporta en la flor de la cholupa, encarna en ella, la tradición prehispánica de rendirle culto al sol, así como, las riquezas bióticas que alberga en su seno el territorio opita. Una marca que bien administrada se le augura una vida útil de doce años.

3.1.2.2. TURISMO

DIAGNÓSTICO

El departamento, cuenta con el Sistema de Información Turística y Cultural del Huila "SITYC HUILA" es una herramienta tecnológica que brinda información estadística sobre el comportamiento de la actividad turística y cultural en el departamento, el cual registra un total de 353 establecimientos prestadores del servicio de alojamiento que renovaron el Registro Nacional de Turismo, de acuerdo a la Cámara de Comercio de Neiva, de ellos, el 31,44% están ubicados en Neiva, el 14,16% en Pitalito, el 12,75% en San Agustín; 7,65% en Garzón; 7,37% en Rivera; 5,10% en Villavieja y 3,40% en La Plata; los demás municipios individualmente representan menos del 2%. En referencia a la tipología del servicio el 81,30% se tipifican como hoteles; el 15,01% como hostales; el 1,13% como Centros Vacacionales, otras tipologías son, aparta hoteles 0,85%; campamentos con el 0,57% y otros con el 0,28%.

En cuanto a la capacidad instalada el Departamento del Huila cuenta con 5.457 habitaciones que en promedio están dotadas con 1.57 camas por habitación.

Para la planificación y priorización de iniciativas, y la creación de la marca territorial "Huila, un paraíso por descubrir" la cual busca promocionar el territorio con todas sus potencialidades, valorando el patrimonio cultural propio, la identidad, las tradiciones, prácticas comunitarias destacadas, valores, identidades, denominaciones de origen, entre otros, con el fin de lograr una visión compartida de desarrollo, logrando beneficios de tipo social y económico

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

implementando modelos de transformación productiva y de modelos asociativos de producción, consolidación de cadenas y alianzas productivas en el territorio.

El turismo como actividad económica ha sido identificada históricamente como una Apuesta Productiva del departamento, reconocida por las fuerzas vivas, el sector productivo, la sociedad civil y los gremios; El destino Huila es considerado hoy en día una de los más importantes del país con una muy positiva proyección a nivel internacional, dadas sus potencialidades y fortalezas, de acuerdo con juiciosos estudios técnicos en 2 ejes de producto principalmente:

1. Turismo de Cultura y Patrimonio: En donde sobresalen el turismo arqueológico -Parque arqueológico de San Agustín e Isnos-, declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco y las manifestaciones culturales y folclóricas que definen la identidad del territorio como lo es el Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco.

2. Turismo de Naturaleza: Uno de los iconos es el Astroturismo en el desierto de la Tatacoa, gracias a la reciente Certificación Starlight; el ecoturismo por el Macizo Colombiano, sus cafetales y su corredor biológico PNN Cueva de los Guacharos, el PNN Puracé y la Reserva Natural Meremberg; y turismo de aventura donde sobresalen el rafting en los ríos Magdalena y Páez, la espeleología en la caja de agua de Paicol, Canyoning en los municipios de Paicol y Yaguará entre otros.

Todo lo anterior complementado por su gastronomía, variedad de climas, la música, la artesanía, la cultura del café y las denominaciones de origen -Cholupa del Huila, el Café del Huila, Los Bizcochos de Achira, el Sombrero Suaza y la chiva de Pitalito.

La Gobernación del Huila adoptará los lineamientos e iniciativas del Plan Sectorial de Turismo Huila un Paraíso por Descubrir 2020-2032, el cual hace parte del presente Plan Departamental de Desarrollo. Para lo cual se realiza un contexto general sobre el mismo, así:

El Plan Sectorial de Turismo contempla proyectos de infraestructura para el desarrollo apropiado del turismo en el Departamento del Huila.

Para innovar en turismo se hace necesario desarrollar investigación (científica y aplicada), fortalecer los sistemas de información como herramientas para la panificación y toma de decisiones, invertir en transferencia de tecnología, ventas por innovar, emprendimiento digital, aumentar el gasto empresarial en I+D, potenciar las patentes y diseños industriales para el sector, entre otras.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Articular y coordinar interinstitucionalmente el ordenamiento territorial fortaleciendo la actividad socio-económica derivada del turismo, contando con la participación de los municipios.

Para dar cumplimiento a este marco normativo, se proponen dos proyectos especificos para el mejoramiento del ordenamiento territorial, uso apropiado de áreas turísticas y certificación de Destinos Sostenibles en el Departamento del Huila.

La educación turística es uno de los pilares que hacen posible la construcción de destinos turísticos competitivos y sostenibles, su construcción se asocia a la articulación del turismo a la cadena de formación desde la básica primaria hasta la profesional, requerimiento que se percibe en los planes educativos institucionales conocidos como PEI. Adicionalmente se considera la capacitación de los empleados que laboran en las empresas prestadoras de servicios turísticos articuladas a la cadena productiva del turismo.

La reestructuración productiva de numerosos destinos turísticos maduros y la consolidación de otros emergentes se ha convertido en una prioridad y ámbito de cooperación entre las diferentes administraciones (nacional, departamental y local) y los agentes privados.

Se hace necesario desarrollar estrategias integrales que busquen el aumento constante de la productividad y competitividad del sector turístico huilense priorizando acciones por una parte, en materia de innovación que facilite en el sector el uso de nuevas plataformas tecnológicas, por otra parte, que busquen el mejoramiento del ambiente de negocios, el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento en el sector contemplando la implementación de estándares de calidad que satisfagan las necesidades de los usuarios y contribuyan a la organización empresarial.

La marca "Huila un Paraíso por Descubrir" logró su registro de marca Comercial HUILA UN PARAISO POR DESCUBRIR, mediante Resolución No. 23625, expediente No.SD2016/0001359, Resolución expedida por Superintendencia de Industria y Comercio, para promocionar el departamento como un destino que alberga dos importantes productos turísticos: Cultura y Naturaleza, productos que se nutren de los paquetes turísticos que estructuran las agencias de viajes que operan en el territorio huilense. Tanto el destino Huila como sus productos turísticos requieren para alcanzar su madurez económica de un sólido soporte de mercadeo y de promoción turística en los mercados emisores de turistas tanto de origen nacional como internacional. Flujo de turistas del que se espera incremente el Índice de Ocupación Hotelera del 40% al 45%, de forma tal que, el Huila se acerque al promedio nacional que según Cotelco cerró el año 2019 con un IOH del 55%.

OBJETIVOS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Propender por el fortalecimiento de la productividad y competitividad regional a partir de proyectos que permitan el cierre de brechas de mercado, tecnológicas, incremento de la producción y valor agregado para el acceso a nuevos mercados, que redunden en el beneficio económico y social del sector empresarial en el Departamento del Huila.

ESTRATÉGIAS

- Promover la permanencia y el retorno al campo de los jóvenes del sector rural.
- Impulso de los emprendimientos y empleos verdes.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Puntaje Índice de Competitividad	16	2019	14	14	Consejo Privado de Competitividad-2019	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

PROGRAMA CÓDIGO 3502 HUILA CRECE CON PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	ND	2019	100	100	Cámara de Comercio de Neiva – Programa "Fabricas para la Productividad"	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	4	2019	10	6	Departamento Administrativo de Planeación	
	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	43	2019	103	60	Departamento Administrativo de Planeación	
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial	ND	2019	2	2	ND	
	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación	ND	2019	60	60	ND	
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	ND	2019	4	4	ND	

OBJETIVO

- Posicionar al Huila como un destino turístico sostenible y competitivo, con su oferta turística cultural y de naturaleza, de alto valor y especialización.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Población ocupada en la industria turística	4,34%	2019	5%	0,66%	Centro de Pensamiento Turístico Colombia – Participación del turismo en el empleo	

PROGRAMA CÓDIGO 3502 HUILA CRECE CON TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Producto	Indicador	Linea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción	0	2019	4	4	Secretaría de Cultura y Turismo	
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente en el sector turismo	300	2019	900	600	Secretaría de Cultura y Turismo	
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados para el sector turismo	0	2019	3	3	Secretaría de Cultura y Turismo	
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Entidades territoriales asistidas técnicamente en el sector turístico	15	2019	18	18	Secretaría de Cultura y Turismo	
	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	0	2019	9	9	Secretaría de Cultura y Turismo	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Centro Interpretativo construido	Centro Interpretativo construido	0	2019	1	1	Secretaria de Cultura y Turismo	
Servicio de promoción turistica	Campañas realizadas	1	2019	5	4	Secretaría de Cultura y Turismo	
Documentos de planeación para el sector turismo	Documentos de planeación para el sector turismo elaborados	0	2019	2	2	Secretaria de Cultura y Turismo	
Señalización turistica construida	Señalización realizada	ND	2019	18	18	Secretaria de Cultura y Turismo	
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas con apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	23	2019	100	77	Secretaría de Cultura y Turismo - FINDETER	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	0	2019	30	30	Secretaria de Cultura y Turismo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.1.3. SECTOR 36 TRABAJO

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

DIAGNÓSTICO

Tanto en los países desarrollados como los que aún se encuentran en el proceso, han encontrado en el emprendimiento una alternativa viable de empleabilidad, que además brinda una solidez financiera a aquellas personas que decidan acudir a esta opción de mejora.

En Colombia y en el Departamento del Huila el ambiente es el mismo; se habla de nuevas oportunidades de negocio que ayudan a la sostenibilidad del país y la región, y la existencia entidades como el SENA con Fondo Emprender, Cámara de Comercio, Gobernación del Huila y Municipio de Neiva, entre otras, se puede pensar en contar con solidez en este aspecto.

El Departamento del Huila, con el ánimo de promover y apoyar los emprendimientos, a través de INFIHUILA ha diseñado y definido estrategias como *"ProdeHuila"*, y el *"Fondo Concursal Mujer Rural"*. La primera destinada a la atención de las necesidades de apalancamiento financiero de emprendedores; de famiempresas, la pequeña y mediana empresa, con una tasa de interés unida al DTF+8%, equivalente aproximadamente al 1% mensual, y en la cual se han colocado 1.473 créditos por un monto total de $8.870 millones, esto durante los últimos 4 años.

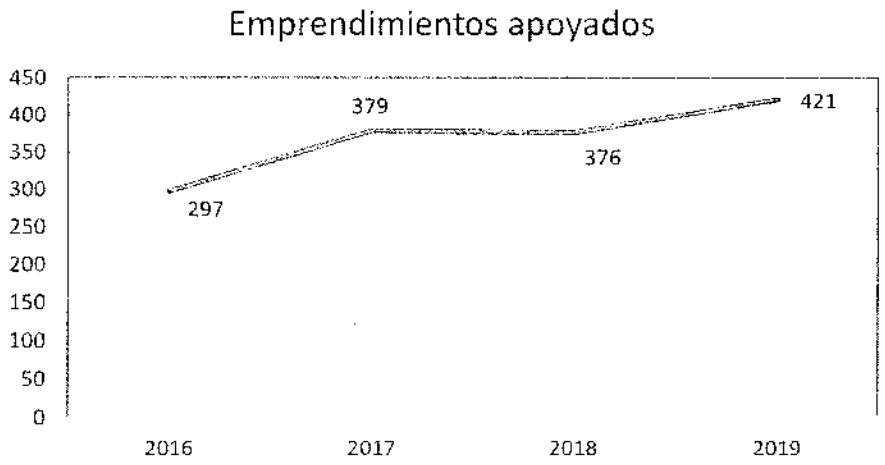

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Fuente: Instituto Financiero del Huila - INFIHUILA, 2020.

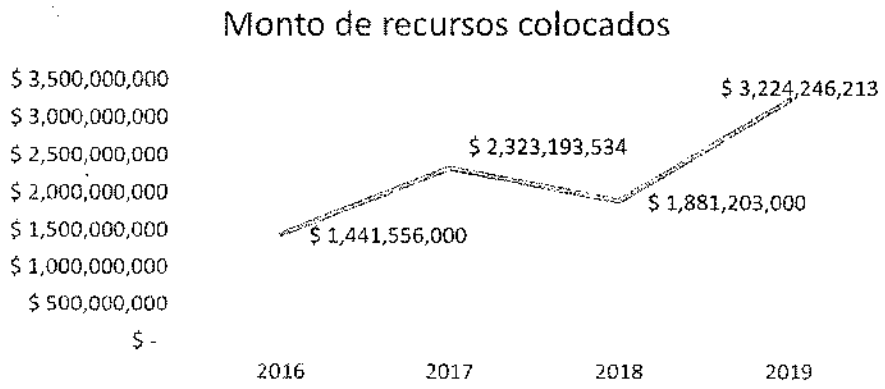

Fuente: Instituto Financiero del Huila - INFIHUILA, 2020.

La segunda estrategia es diseñada con ánimo de avanzar en el reconocimiento de los derechos e inclusión de las mujeres huilenses en los procesos de emprendimiento rural, se conformó el *"Fondo Concursal Mujer Rural"*, con el cual se promueve el empoderamiento organizacional y económico, dotación de activos; así como su capacidad de gestión y ejecución de proyectos productivos. Este Fondo ha beneficiado a 37 asociaciones productivas de mujeres rurales del Departamento, con recursos por valor de $875 millones, durante los años 2017 y 2018.

El Municipio de Neiva no ha sido ajeno al fomento del emprendimiento, en alianza con INFIHUILA, constituye el *"Fondo CREA"*, con el cual busca promover y fortalecer las iniciativas microempresariales y artesanales, con recursos de bajo costo (DTF+8%), con el cual se han colocado 124 créditos por un monto total de $838 millones, durante los años 2018 y 2019.

De igual manera el SENA a través del Fondo Emprender, ha impulsado en los últimos 15 años 752 emprendimientos, con una inversión total de $57.056 millones, de los cuales el 72,43% pertenecen a la actividad de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura. El segundo renglón con mayor participación es la Industria Manufacturera con el 14,23%. En este punto debemos destacar que el 67,95% de los emprendimientos se presentaron y aprobaron en el periodo 2013-2018.

De igual forma, la actividad empresarial en el Departamento del Huila muestra el registro de empresas de persona natural a 2019 fue de 6.452, mientras que a 2018 fue 7.359, un 12,3 % menos. En lo que respecta a sociedades se presentó un crecimiento del 15,5% pasando de 789 en 2018 a 911 en 2019. Lo anterior muestra un crecimiento en la creación total de empresa

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

equivalente al -9,63%. La concentración en persona natural se ubicó mayoritariamente en el sector comercio con un 47%, servicios 38%, industria manufacturera 8,2% y construcción 1,7%; mientras que en sociedades encabeza servicios con un 38,8%, comercio 24%, construcción 17% e industria manufacturera con 8,1%; por localidad, tanto en persona natural como en sociedades, encabeza el listado Neiva, le sigue Pitalito y Garzón. Cabe resaltar que, excluidos los municipios mencionados inicialmente, Palermo se destaca por sus parques industriales y zonas francas. *(Cámara de Comercio de Neiva, Informe Coyuntura Económica 2019, pág. 234)*

Tabla 1. Personas Naturales Constituidas, por municipios del Huila 2018-2019

Municipio/ año	2018	2019
Neiva	3.284	2.959
Acevedo	158	106
Agrado	46	33
Aipe	79	67
Algeciras	85	77
Altamira	35	19
Baraya	28	20
Campoalegre	131	111
Colombia	16	15
Elías	12	5
Garzón	582	375
Gigante	94	102
Guadalupe	72	51
Hobo	49	34
Iquira	30	23
Isnos	113	170
La Argentina	45	45
La plata	307	301
Nátaga	21	7
Oporapa	37	23
Paicol	35	28
Palermo	164	139
Palestina	29	23
El Pital	47	28
Pitalito	1.070	939
Rivera	125	132
Saladoblanco	39	29
San Agustín	140	146
Santa maría	37	40
Suaza	79	70
Tarqui	54	35
Tesalia	54	51
Tello	54	33
Teruel	43	25
Timaná	52	70
Villavieja	57	62
Yaguará	56	59

Fuente: (Cámara de Comercio de Neiva, 2019)

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Tabla 2. Personas Naturales Constituidas por Sector en el Departamento del Huila 2018-2019

Actividad económica	2018 No. Empresas	2019 No. Empresas	variación
Agropecuario	98	50	-49,0
Explotación de minas y canteras	13	8	-38,5
Industria manufacturera	564	525	-6,9
Electricidad, gas y agua	23	27	17,4
Construcción	143	116	-18,9
Comercio	3.447	3.053	-11,4
Transporte y comunicaciones	168	111	-33,9
Finanzas y seguros	76	84	10,5
Servicios	2.827	2.478	-12,3
TOTAL	**7.359**	**6.452**	**-12,3**

Fuente: (Cámara de Comercio de Neiva, 2019)

Tabla 3. Sociedades Constituidas por Municipios en el Departamento del Huila 2018-2019

Municipio/ año	2018	2019
Neiva	523	614
Acevedo	9	7
Agrado	2	1
Aipe	5	13
Algeciras	7	8
Altamira	0	0
Baraya	7	0
Campoalegre	11	6
Colombia	2	1
Elías	0	0
Garzón	33	33
Gigante	13	3
Guadalupe	4	8
Hobo	6	8
Iquira	0	2
Isnos	0	4
La Argentina	7	5
La plata	25	20
Nátaga	0	2
Oporapa	0	2
Paicol	4	2
Palermo	14	23
Palestina	1	1
El Pital	3	3
Pitalito	72	94
Rivera	12	18

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Municipio/ año	2018	2019
Saladoblanco	1	0
San Agustin	4	11
Santa Maria	3	1
Suaza	2	1
Tarqui	3	2
Tesalia	1	4
Tello	5	3
Teruel	2	1
Timaná	4	4
Villavieja	1	3
Yaguará	3	3

Tabla 4. Sociedades constituidas por sector en el departamento del Huila 2018-2019

Actividad económica	2018 No. Empresas	2019 No. Empresas	variación
Agropecuario	79	48	-39,2
Explotación de minas y canteras	17	7	-58,8
Industria manufacturera	75	74	-1,3
Electricidad, gas y agua	5	2	-60,0
Construcción	106	155	46,2
Comercio	170	219	28,8
Transporte y comunicaciones	26	34	30,8
Finanzas y seguros	15	18	20,0
Servicios	296	354	19,6
TOTAL	789	911	15,5

Fuente: (Cámara de Comercio de Neiva, 2019)

El informe de coyuntura económica año 2019 de la Cámara de Comercio, igualmente muestra el comportamiento empresas canceladas, persona natural y sociedades, en un crecimiento del 10,48% respecto del año 2018.

Tabla 5. Personas Naturales Canceladas en el Huila 2017-2019

	2017	2018	2019
Activos	$ 20.130	$ 47.319	$ 31.146
No. Empresas	3.596	4.147	4.581

Fuente: (Cámara de Comercio de Neiva, 2019)

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Tabla 6. Sociedades Canceladas en el Huila 2017-2019

	2017	2018	2019
Activos	$ 18.327	$ 8.221	$ 47.487
No Empresas	170	179	189

Fuente: (Cámara de Comercio de Neiva, 2019)

Un comportamiento que igualmente genera inquietud es el análisis presentado por la Cámara de Comercio de Neiva, relativo a la supervivencia de 7.655 emprendimientos registrados en el año 2014, el cual muestra como para el año 2015 sobreviven solamente el 54,7%, para el 2016 el 46,8%, para el 2017 el 39%, para el 2018 el 33% y para el 2019 el 28,4%, de los emprendimientos; lo anterior lleva a concluir que el 71,6% de los emprendimientos fallecen y se liquidan en los primeros 5 años de su vida empresarial.

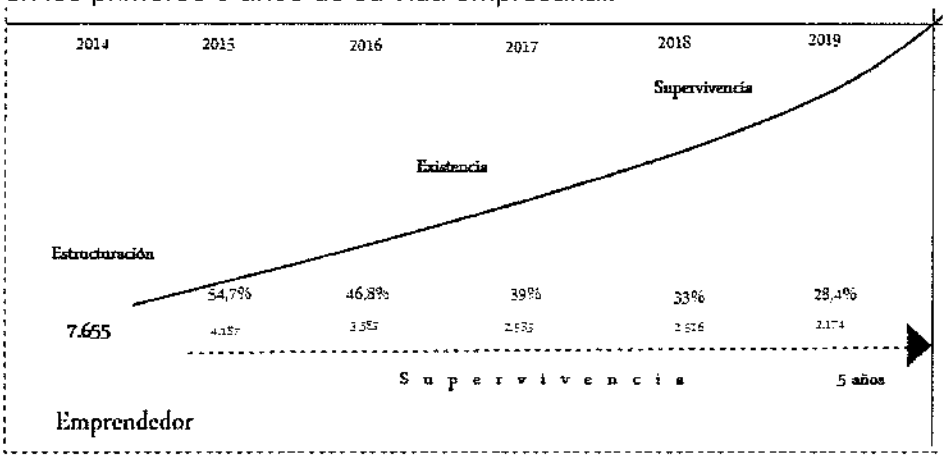

Fuente: Cámara de Comercio de Neiva, 2020.

De acuerdo a las cifras, se pude asegurar que el departamento es una región de emprendimientos, pero poco sostenibles en el tiempo. Inicialmente se menciona el compromiso institucional de entidades como la Gobernación del Huila, INFIHUILA, Municipio de Neiva, SENA, y Cámara de Comercio, a lo anterior es indispensable adicionar el diseño y la implementación de una política pública de emprendimiento que permita disminuir el índice de mortalidad empresarial, mediante el establecimiento de una hoja de ruta que permita al emprendedor entender las dinámicas del mercado, como punto de partida para la orientación de su emprendimiento, asistido con formación, financiación, acompañamiento permanente, articulación institucional y mejoramiento de condiciones del entorno, que permita disminuir el costo región. Todo lo anterior se puede lograr de la mano de actores pertenecientes a la red de emprendimiento que preparen, fortalezcan e impulsen a los emprendedores a no solo iniciar el proyecto sino a ser sostenibles y crecer en el tiempo.

OBJETIVOS

- Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento como pilar para el desarrollo y consolidación de la sinergia Universidad, Empresa, Estado.
- Desarrollar e implementar estrategias de acompañamiento a los emprendimientos en cada una de las etapas, sensibilización, formación, preincubación, financiación, creación de empresa, capacitación empresarial y sostenibilidad, y sistemas de información; con el objeto de minimizar el índice de mortalidad empresarial.
- Creación e implementación de la Política Pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación para el Departamento del Huila, como instrumento para el desarrollo de herramientas sostenibles, encaminados a la promoción y sostenibilidad de los emprendimientos regionales.
- Impulsar el empleo juvenil prioritario de jóvenes entre los 18 y 28 años, con y sin experiencia laboral.

ESTRATEGIAS

1. Propender por el fortalecimiento de la productividad y competitividad regional a partir de proyectos que permitan el cierre de brechas de mercado, tecnológicas, incremento de la producción y valor agregado para el acceso a nuevos mercados, que redunden en el beneficio económico y social del sector empresarial en el Departamento del Huila.
2. Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento como pilar para el desarrollo y consolidación de la sinergia Universidad, Empresa, Estado.
3. Desarrollar e implementar estrategias de acompañamiento a los emprendimientos en cada una de las etapas, sensibilización, formación, pre incubación, financiación, creación de empresa, capacitación empresarial y sostenibilidad, y sistemas de información; con el objeto de minimizar el índice de mortalidad empresarial.
4. Creación e implementación de la Política Pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación para el Departamento del Huila, como instrumento para el desarrollo de herramientas sostenibles, encaminados a la promoción y sostenibilidad de los emprendimientos regionales.
5. Impulsar el empleo juvenil prioritario promoviendo que en las vinculaciones por prestación de servicios en todas las dependencias y entidades de la Gobernación del Huila o de los empleos nuevos que desde ahora y hacia adelante se creen en el

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ente departamental, al menos un 10% sea para jóvenes entre los 18 y 28 años, con y sin experiencia laboral

6. Apoyo e implementación de la Ordenanza No. 07 de 2020 fortaleciendo el desarrollo de industrias creativas y economía naranja y la reglamentación y financiación del fondo creado para tal efecto en un término no mayor al estipulado en la ordenanza

7. Promover e implementar los convenios solidarios en armonía con la ley 1551 de 2012 y ordenanza 030 de 2019 "Política pública de acción comunal.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de desempleo	9,2	2018	9,2	9,2	Boletín Técnico del DANE - 2018	

PROGRAMA CÓDIGO 3602 HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados	ND	2019	8	8	ND	
	Modelo de inclusión del componente de emprendimiento de la ley de empleo y emprendimiento juvenil implementado	0	2019	1	1	ND	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documentos normativos para el emprendimiento	Documentos normativos para el emprendimiento realizados	ND	2019	1	1	ND	
Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos realizados	ND	2019	6	6	ND	
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos fortalecidos	ND	2019	30	30	ND	

3.1.4. SECTOR 23 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

DIAGNÓSTICO

Cobertura y penetración de internet

En el Huila, el porcentaje de viviendas con servicio de internet (entre fijo y móvil) es de apenas 25,9%. La situación es más compleja en la zona rural y dispersa del departamento en la que la cobertura es de solo 3,8%. En cuanto a cabeceras municipales, solo Neiva, la capital, supera el 50% en cobertura, con 54,59%.[1]

[1] *Censo 2018 – DANE*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

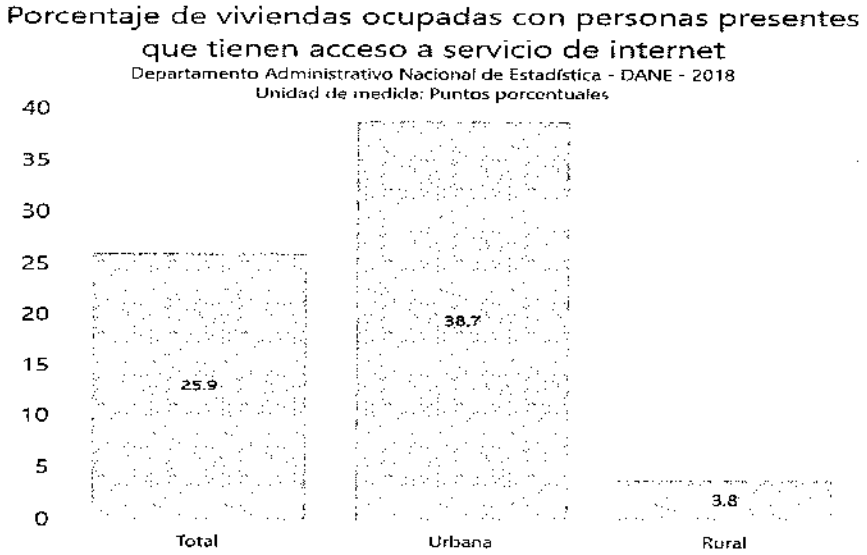

En penetración de internet de banda ancha, que corresponde al número de suscriptores con acceso fijo a Internet, según los datos reportados por los proveedores al último día de cada trimestre, a tercer trimestre de 2019 en el Departamento del Huila había 108.572 suscriptores, lo que equivale a un índice de penetración del 9%, apenas un dígito.[2]

[2] *Boletín trimestral TIC 2020, tercer trimestre de 2019 – MinTIC*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

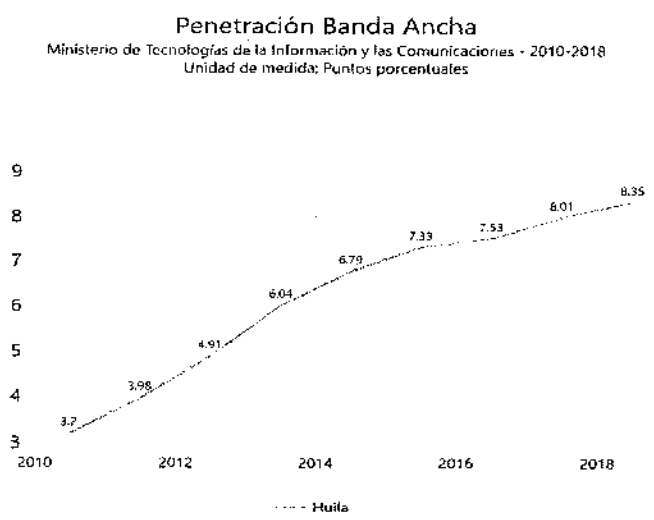

El índice de penetración de internet ha venido en aumento gradual durante los últimos años, sin embargo, este aumento no ha sido significativo y el índice de penetración se encuentra alejado aún de los niveles promedio de los índices con los que se mide la competitividad a nivel nacional y mundial.

El departamento del Huila cuenta con 65 Zonas Digitales Rurales, distribuidas en 30 municipios. Su instalación tuvo lugar entre octubre y diciembre de 2019 y contarán con una operación de 21 meses contados a partir de la aprobación de su entrada en operación.[3]

[3] *Ficha oferta de servicios Huila 2020 – MinTIC*

Distribución de zonas digitales rurales

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Dentro del plan Zonas WiFi Gratis, el Departamento del Huila recibió 29 zonas de acceso gratuito a internet. Estas zonas no tienen servicio de conectividad desde marzo de 2019, la infraestructura instalada por MinTIC fue entregada a los municipios para que se hagan cargo de la operación. El Gobierno Departamental y los municipios exploran alternativas para la reactivación de las zonas y para garantizar la sostenibilidad de la operación.[4]

Zonas Wifi gratuitas

Agrado	1	Paicol	1
Altamira	1	Palermo	1
Campoalegre	1	Pitalito	5
Colombia	1	Rivera	1
Elías	1	San Agustín	1
Garzón	1	Tello	1
Gigante	1	Tesalia	1
La Plata	1	Villavieja	2
Nátaga	1	Yaguará	1
Neiva	6		

Apropiación de las TIC y Transformación Digital

En el Huila hay ubicados 24 puntos Vive Digital instalados y en operación, 8 pertenecen a Neiva y la operación de los otros 16 está a cargo de la Gobernación del Huila en alianza con los municipios.[5]

[4] *Informe de empalme 2020 – Gobernación del Huila*
[5] *Informe de empalme 2020 – Gobernación del Huila*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Figura 1. Puntos Vive Digital en el Departamento del Huila

Aipe	Tradicional	La Plata	Plus
Campoalegre	Tradicional	La Plata	Plus
Garzón	Tradicional	Palermo	Plus
Pitalito	Tradicional	Tesalia	Plus
Algeciras	Plus	Tello	Plus
Campoalegre	Plus	Yaguará	Plus
Gigante	Plus	Santa María	Plus
Hobo	Plus	Neiva - USCO	Digital Lab

El punto Digital Lab de Neiva es gestionado en convenio con la Universidad Surcolombiana. El punto Vive Digital Lab es un espacio especializado donde se facilitan herramientas tecnológicas y se brindan capacitaciones para realizar actividades de emprendimiento digital enfocadas en la formación de desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales. Este tipo de centros impulsan el desarrollo de la economía digital y el fortalecimiento del ecosistema digital regional.

Mediante la ampliación de zonas de acceso gratuito a internet y centros digitales, en zonas urbana y rural, el departamento puede aumentar los niveles de inclusión digital, sumado a la ejecución de proyectos de apropiación de TIC y fomento de talento y emprendimiento digital. Existe la necesidad de trabajar articuladamente con la Nación y los municipios para generar condiciones de conectividad que faciliten el acceso de los ciudadanos a información y servicios digitales.
Para mejorar la competitividad del departamento es fundamental que la transformación digital y las nuevas tecnologías incidan en la economía y el empleo, mejorando, mediante la automatización y la gestión de información, procesos industriales y comerciales, además, fortaleciendo el talento humano e impulsando la industria de servicios digitales en el departamento.

Para 2018, el Huila tenía 893 residentes beneficiados con los programas de promoción de Talento TI del Gobierno Nacional, a través del MinTIC. Estos 893 huilenses accedieron a formación en competencias de TIC, certificaciones y formación tecnológica o profesional en materias relacionadas con el ecosistema digital.[6]

Figura 2. Beneficiarios Talento TI por programa

[6] *Portal de estadísticas del sector TIC, Colombia TIC – MinTIC*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

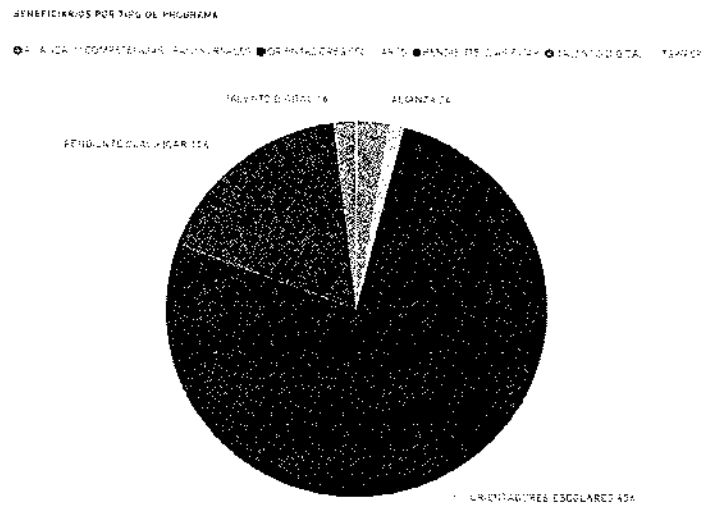

De igual manera, se reportaron en la plataforma estadística del MinTIC 2.583 huilenses beneficiadas con la iniciativa Apps.co, mediante la cual se ha brindado capacitación y asesoría a equipos emprendedores en desarrollo de aplicaciones móviles y software.

En el registro de empresas de la Cámara de Comercio de Neiva, para el año 2019, se encuentran 136 empresas que tienen objeto y actividades relacionadas con TIC y ecosistema digital, la gran mayoría de éstas están ubicadas en la ciudad de Neiva. Las actividades principales que reportaron estas empresas son: Servicios de infraestructura, desarrollo de software, servicios TIC y creación de contenidos digitales.[7]

El Gobierno Departamental debe promover la transformación digital en las empresas ubicadas en los principales sectores económicos del departamento, de manera tal que incorporen el uso de tecnologías de la cuarta revolución industrial a sus procesos de producción, comunicación y a la manera en la que ofrecen y comercializan sus productos y servicios.
Desde la Gobernación del Huila se debe liderar la articulación del sector educativo con los sectores productivos y de gobierno para fomentar la formación de talento TI e impulsar la economía y el emprendimiento digital.

Gobierno Digital

[7] *Registro Mercantil 2019 – Cámara de Comercio de Neiva*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

El Estado es parte fundamental en la transformación digital del país y del departamento. La política de Gobierno Digital tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.[8] Para 2018, el índice de desempeño de Gobierno Digital general de la Gobernación del Huila fue de 69.6 puntos. Ubicándose apenas dos puntos por encima del promedio nacional de 67.5.

Figura 2 Índice de Gobierno Digital para el Huila 2018

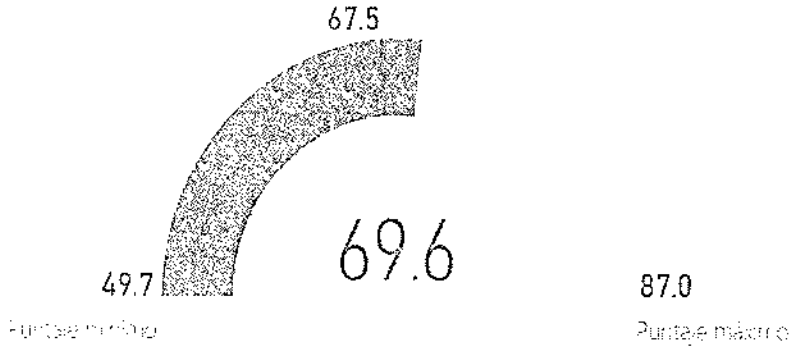

En la calificación detallada se puede observar que los aspectos que obtuvieron menor calificación son Fortalecimiento de la Arquitectura TI (66.8 puntos) y Seguridad y Privacidad de la Información (58.6 puntos). La estrategia de adopción de la política de Gobierno Digital define los lineamientos para el mejoramiento en estos indicadores, que son también medidos en el marco del Índice de Desempeño Institucional a través de la evaluación FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública.[9]

[8] *Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018 – MinTIC*
[9] *Índice de Gobierno Digital – MinTIC*

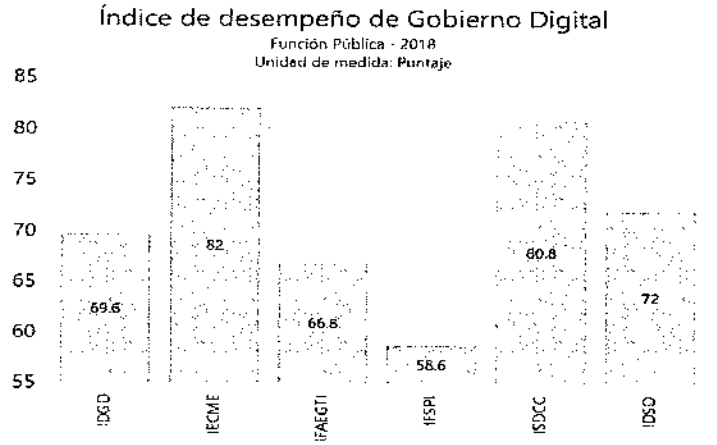

IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

En el SUIT (Sistema Único de Información Trámites) la Gobernación del Huila tiene aprobados el 70% de los trámites (66 trámites) del inventario del Departamento Administrativo de la Función Pública para Gobernación, estos trámites son insumo para la integración con el portal Gov.co, que consolida la información nacional y territorial de trámites. En la página web, la Gobernación del Huila cuenta con 9 trámites en línea y 5 trámites parcialmente en línea. En el 2019, la Gobernación del Huila recaudó más de 1.700 millones de pesos de impuestos pagados en línea, con un total de 5.901 transacciones a través de la pasarela de pago.[10]

El Gobierno Departamental debe fortalecer la institucionalidad de TI, con base en la estrategia para la adopción de la política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018) y teniendo en cuenta el Decreto 415 de 2016 de la Función Pública, que define los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El avance en la política de Gobierno Digital tiene entre su alcance aumentar la capacidad para la transformación digital de la entidad y la prestación de servicios digitales; más canales para la participación ciudadana, mejorar la infraestructura tecnológica y adoptar estándares de calidad en la gestión TI y la seguridad digital.

OBJETIVOS

- Aumentar el número de personas que usan internet.

[10] *Informe de empalme 2020 – Gobernación del Huila*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Aumentar la competitividad del departamento con el uso de TIC
- Desarrollar el gobierno electrónico.

ESTRATEGIAS

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a internet
- Fomentar la apropiación de TIC y la inclusión social digital.
- Promover el talento TI y la transformación digital.
- Fortalecer la política de Gobierno Digital en el Departamento del Huila.

Facilitar el acceso de los ciudadanos a internet

El Gobierno Departamental conformará alianzas con los municipios del departamento y otras entidades de orden público o privado, para reactivar las 29 zonas WiFi urbanas que en el momento se encuentran sin conexión, implementando un modelo que garantice la sostenibilidad.

Promocionar el acceso a internet y el uso de las 65 zonas digitales rurales con que cuenta el departamento, así como en los centros digitales rurales y nuevas zonas digitales urbanas que sean entregadas por el Ministerio TIC.

Brindar asistencia técnica a los entes territoriales del departamento para que adquieran mejores servicios de conectividad y aumenten la velocidad de acceso a internet

Fomentar la apropiación de TIC y la inclusión social digital

A través de la red de centros y puntos digitales del Departamento del Huila, se realizarán 10.000 personas capacitadas en alfabetización digital, herramientas digitales y uso responsable de internet, vinculando población en estado de vulnerabilidad, discapacidad y población rural dispersa

Promover el talento TI y la transformación digital

En los puntos Vive Digital Lab de Neiva y Pitalito se capacitarán 500 huilenses en competencias digitales para el desarrollo de aplicaciones, creación de contenidos y emprendimiento

La Gobernación del Huila realizará 3 eventos de promoción de TIC, emprendimiento y economía digital

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Fortalecer la política de Gobierno Digital en el Departamento del Huila

Implementar y actualizar 10 sistemas de información para el fortalecimiento de la gestión institucional, toma de decisiones estratégicas, transparencia y participación ciudadana, avanzando hacia la transformación digital del departamento.

Ampliar la oferta de trámites y servicios en línea con que cuenta la Gobernación del Huila, implementando la sede electrónica y mejorando la red de portales institucionales. Para 2023, la Gobernación del Huila tendrá a disposición de la ciudadanía 30 trámites y servicios digitales, integrados con el portal Gov.co
Modernización de la infraestructura informática de la Gobernación del Huila tanto de software como de hardware, aumentando en 20% la capacidad de los servicios tecnológicos, mejorando la seguridad informática y las redes de conectividad y comunicación, en las diferentes sedes administrativas.

Implementar los lineamientos de Arquitectura TI, Gestión TI, y Seguridad y Privacidad de la Información emitidos por MinTIC, aumentando en 5 puntos el índice de Gobierno Digital. Además, el Gobierno Departamental brindará asistencia técnica a los municipios para el avance en la adopción de la política de Gobierno Digital.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Personas que usan internet	25,9%	2018	35%	9,1%	Censo DANE	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

PROGRAMA CODIGO 2301 HUILA CRECE CON CONECTIVIDAD E INCLUSIÓN TIC

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	0	2019	20	20	MinTIC	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	0	2019	10.000	10.000	Gobernación del Huila	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	0	2019	5	5	Gobernación del Huila	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Indice de desarrollo del gobierno electrónico	69,6	2018	75	5,4	Índice de desempeño de Gobierno Digital	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PROGRAMA CODIGO 2302 HUILA CRECE CON TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	0	2019	50	50	Gobernación del Huila	
Servicio de educación informal en gestión TI y en seguridad y privacidad de la información.	Personas capacitadas en gestión TI y en seguridad y privacidad de la información	0	2019	50	50	Gobernación del Huila	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	0	2019	300	300	Gobernación del Huila	
Servicio de educación informal en teletrabajo	Personas y/o entidades (públicas y privadas) de la comunidad capacitadas en teletrabajo	0	2019	500	500	Gobernación del Huila	

3.1.5. SECTOR 39. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIAGNÓSTICO

A pesar de contar con grupos significativos de investigación en las áreas que hacen parte de las apuestas productivas, el Departamento del Huila carece de artículos con alto contenido científico, contando solo 72 artículos editados y publicados en Publindex, según el Observatorio

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Colombiano de Ciencia y Tecnología OCyT - 2018, y que comparado con las estadísticas del nivel nacional que también muestra una disminución considerable desde el año 2014.

El Departamento del Huila se encuentra rezagado por el bajo compromiso de las Instituciones Educativas Superior y Centros de Desarrollo y de Investigación, los cuales pueden participar con sus grupos de investigación, en dinámicas que lleven a incrementar el número de artículos de investigación, así como de un aumento en la formación de personal en el nivel de maestrías y doctorados, que no sólo tenga la capacidad y método para asumir actividades de I+D, sino que además aporte una base de conocimiento amplia, con edición de artículos en revistas indexadas, que aporten a la solución de problemas del sector productivo, desarrollen nuevas líneas y programas de investigación, y apliquen conocimientos avanzados aplicables al desarrollo de nuevos conceptos de procesamiento y productos, ligados a las necesidades científicas del departamento del Huila.

A 2019, el Departamento del Huila con su programa de Formación de Alto Nivel Talento Humano, ha accedido a financiación de programas de formación de 200 maestrías para docentes y para investigadores 20 maestrías y 34 doctorados; se espera que este grupo de investigadores aporten a futuro, conocimiento necesario en publicación de artículos investigativos incrementando así el índice de participación con artículos indexados. Es por ello que se hace necesario continuar con la financiación de nuevas becas para maestrantes y doctorados.

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico de CTeI PERCTI 2010-2032 y la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del departamento, es necesario hacer énfasis en la articulación y compromiso entre los sectores institucional, educativo y empresarial en un trabajo articulado que promueva el aprovechamiento de oportunidades de oferta de cofinanciación de programas y proyectos y mejore la formulación y presentación de estos.

El bajo desarrollo científico y tecnológico de las empresas, radica en la falta de presentación de proyectos para la implementación de proyectos de biotecnología, de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, en el marco del fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas estratégicas, en gestión de actividades de investigación y desarrollo de conocimiento, como de oportunidades de realizar transferencias tecnológicas a través de visitas de observación a centros de investigación, laboratorios, parques tecnológicos o afines, seminarios, foros, congresos, simposios y talleres, dentro y fuera del país. Es por ello que el departamento con respecto al nivel nacional aporta tan solo un 6% de participación con las empresas con un alto contenido de innovación.

Para incrementar el porcentaje de las empresas innovadoras del departamento, se hace necesario que haya una articulación de la Universidad-Empresa-Estado, con el propósito de

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

estructurar proyectos con un alto contenido de innovación con valor agregado que permita conllevar a la creación de nuevas patentes de propiedad intelectual.

De acuerdo con los datos estadísticos del Departamento Administrativo de Planeación, con su programa de Ciencia, Tecnología e Innovación de CTeI, ha cofinanciado 30 proyectos para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y 10 derechos de activos de Propiedad Intelectual.

Partiendo de la política de Gobierno, el Departamento del Huila cuenta desde el año 2001, con un Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIDECTI-Huila en el cual hacen parte diferentes actores que desarrollan políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas.

A pesar de los esfuerzos del Departamento del Huila, en incentivar la participación en el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, solo 5.550 personas (Fuente Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Editado en el 2018) se dedican a realizar actividades de Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Análisis de los estudios de caracterización de diagnóstico de los programas

Partiendo del análisis del Factor de Ciencia, Tecnología e Innovación como de los Estudios Capacidades de Caracterización de los Sectores Estratégicos del Plan de Competitividad del Departamento, como del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación PERCTI-Huila 2010-2032, se establece un diagnóstico de las brechas de capacidades de CTI y de problemas centrales identificadas en los siguientes seis Sectores Promisorios, enumera un conjunto de brechas que fueron identificadas en relación con recurso humano e infraestructura para la C+T+i, articulación entre Universidad-Empresa-Estado, programas y proyectos de C+T+i, y situación del sector productivo:

Brechas de Capacidades del Huila de C+T+i

1. Bajo número de investigadores de la Región.
2. Región con pocas maestrías y sin doctorados.
3. Centros de Desarrollo Tecnológico con poca infraestructura para actividades de C+T+i
4. Baja publicación de artículos de investigación a1, a2, b y c con relación al total de artículos publicados.
5. Empresas con poca infraestructura para actividades de C+T+i
6. Escasas o débiles políticas regionales de C+T+i
7. Poca participación del sector privado en actividades de C+T+i
8. Baja interacción e integración entre la Universidad, el Estado y la Empresa.
9. Escasos recursos financieros para investigación.
10. Desarrollo industrial y productivo incipiente.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

11. Desarrollo industrial poco innovador.
12. Desarrollo industrial sin base en ventajas competitivas.
13. Desconocimiento del Plan Regional de Competitividad del Departamento del Huila.
14. Poca participación institucional en actividades y convocatorias de C+T+i
15. Desconocimiento de la Ley y la Política de C+T+i y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

De igual forma se determinó que estas brechas son consecuencia de un conjunto de problemas centrales, que corresponden a:

- Escasas competencias y vocación en investigación desde la educación básica.
- Falta de apoyo financiero y continuidad de los procesos que garantice la generación y uso de infraestructura para C+T+i.
- Desarticulación Universidad-Empresa-Estado.
- Bajo nivel empresarial del sector productivo.
- Debilidad en la formulación, ejecución y gestión de proyectos.

OBJETIVO

Aumentar artículos de Investigación, a través de la formación de capital humano de alto nivel.

ESTRATEGIA

Incrementar artículos de investigación a través de formación de alto nivel que contribuya con el desarrollo sostenible en articulación al Plan Estratégico de Ciencia. Tecnología e Innovación-PERCTI-Huila.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Articulos de investigación a1, a2, b y c con relación al total de artículos publicados	80	2017-2018	100	20	Observatorio Colombiano de CTeI	

PROGRAMA CÓDIGO 3902 **HUILA CRECE EN INVESTIGACIÓN CON CALIDAD, IMPACTO Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel doctoral	Becas doctorales en Colombia otorgadas	24	2019	28	4	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	
	Becas doctorales en el exterior otorgadas	10	2019	14	4	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo financiero para la formación de nivel maestría	Becas maestria en Colombia otorgadas	220	2019	225	5	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	
Documentos de planeación	Documentos de planeación de CTel elaborados-Plan Estratégico de CTel-PERCTI	1	2010	2	1	Departamento Administrativo de Planeación -CTel PERCTI 2010-2032	
Infraestructura para la investigación dotada	Laboratorios dotados	0	2019	2	2	Departamento Administrativo de Planeación	

OBJETIVO

Incrementar el porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras, implementando proyectos con un alto valor agregado en innovación tecnológica y apropiación social que permita el desarrollo productivo y competitivo del Departamento del Huila.

ESTRATEGIA

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Fortalecer las apuestas productivas del departamento, gestionando proyectos proactivos con un alto contenido tecnológico e innovativo, con el fin de potencializar los sectores empresarial, productivo, centros de investigación y parques tecnológicos, que permita un desarrollo productivo y competitivo, promoviendo la creación de derechos de propiedad intelectual.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de empresas clasificadas como innovadoras en sentido amplio	6%	2018	7%	1%	Observatorio Colombiano de CTel	

PROGRAMA CÓDIGO 3903 HUILA CRECE EN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	30	2019	38	8	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	
Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y la tecnología	Derechos de activos de propiedad intelectual	10	2019	16	6	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	

OBJETIVO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Desarrollar actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de investigadores y de los actores del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación SIDECTI-Huila.

ESTRATEGIA

Ampliar y fortalecer programas que fomenten e incentiven una cultura que valore y apropie el conocimiento como un medio para la solución de problemas sociales, en articulación con el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación y las instituciones educativas media y superior

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	5.550	2.018	6.050	500	Observatorio Colombiano de CTel	

PROGRAMA CÓDIGO 3904 **HUILA CRECE EN GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación	Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas	25	2019	50	25	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

científica en CTeI	Semilleros o Clubes de ciencia fortalecidos	1.500	2019	1.800	300	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	
	Pasantías o estancias de investigación para jóvenes desarrolladas	24	2019	38	14	Departamento Administrativo de Planeación –Ctel	
Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	Niños, adolescentes y jóvenes vinculados al programa Ondas	66.848	2019	72.848	6.000	Departamento Administrativo de Planeación -CTeI	
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Eventos sobre política científica y tecnológica realizados	14	2019	18	4	Departamento Administrativo de Planeación -CTeI	
	Actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnologia e Innovación participantes	1	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación -CTeI	

3.1.6. SECTOR 21. MINAS Y ENERGÍA

DIAGNÓSTICO

La gestión institucional minera desarrollada por la Secretaría de Agricultura y Minería, se enmarca en los lineamientos de la Política Minera Nacional, regida por el Ministerio de Minas y Energía y Regulada por la Agencia Nacional de Minería, en coordinación Interinstitucional con el Departamento y Entidades de apoyo, promovida a través de Instrumentos de Política Sectorial (Ley 685 de 2001: Código de Minas y decretos reglamentarios) e implementada mediante

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Herramientas de Gestión Institucional (Ruta Minera, Mesa Sectorial Minera, Convenios Interinstitucionales, etc.), con acciones orientadas al mejoramiento de la competitividad y productividad del sector minero Departamental.

De acuerdo con el Catastro Minero Nacional de la Agencia Nacional de Minería, el Departamento del Huila cuenta con 241 Títulos mineros, especialmente en: materiales de construcción, materiales calcáreos (calizas, dolomitas y mármol), roca fosfórica, arcilla y oro, a través de figura jurídicas de contratación estatal: contrato de concesión, autorización temporal, licencia de explotación, licencia de exploración, licencia especial materiales de construcción y áreas de reserva especial.

La producción minera anual (2018) del Departamento es del orden de 722.429 Toneladas de materiales pétreo-minerales, discriminados así: Materiales de construcción (556.788 Ton), materiales calcáreos (42.309 Ton), oro y plata (ganga aurífera: 31.515 Ton), roca fosfórica (11.775 Ton) y arcillas (80.042 Ton).

El valor de la producción minera del departamento (año 2018), se estima en $39.022.621.805, correspondientes a: Materiales de construcción $8.016.400.000, materiales calcáreos $1.404.900.000, arcillas $1.376.200.000, roca fosfórica $1.176.700.000 y oro y plata $27.048.421.805.

Esta gestión institucional del departamento a desarrollar en el presente periodo de gobierno, estará alineada a la Política Nacional Minera, orientada especialmente en la Formalización de la Minería como apoyo a Unidades de Producción Minera de pequeña y mediana escala preferentemente, en aspectos: jurídico-legales, técnicos-ambientales, seguridad e higiene minera, socio-laborales y económico-administrativos; así como en la Promoción del País, en eventos como la Feria Internacional Minera - Colombia Minera y Expometálica, que se lleva a anualmente y eventos feriales Regionales, escenarios en los cuales la Secretaría de Agricultura y Minería ha coordinado la participación de los productores mineros del departamento.

El Programa de Consolidación Productiva del Sector Minero del departamento, responde a las iniciativas del programa de gobierno en:

- Promover el desarrollo minero responsable ambiental y socialmente.
- Gestionar una Sede de la Agencia Nacional Minera en el Departamento del Huila que establezca un interlocutor estatal único que dirima los aspectos técnicos, ambientales, legales y laborales del sector minero.
- Impulsar la diversificación de la producción cerámica con materias primas del departamento.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Promover la generación de líneas de crédito y/o financiación y/o estimulos, enfocados en el desarrollo del sector minero responsable.

OBJETIVO

Consolidar la cadena de producción minera formal, mejorando la productividad y competitividad sectorial

ESTRATEGIA

Promover la formalización minera mediante la implementación de acciones orientadas a la legalización, mejoramiento técnico, sostenibilidad y seguridad minera.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Volumen de la Producción Minera	722.429 (Ton)	2019	730.000	7.571 (Ton)	Mapa Regalías - UPME	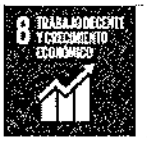

PROGRAMA CÓDIGO 2104 **HUILA CRECE EN CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de Asistencia Técnica en actividades de explotación Minera de pequeña y mediana escala.	Unidades de Producción Asistidas	35	2019	85	50	Secretaría de Agricultura y Minería	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.1.7. SECTOR 24. TRANSPORTE

VÍAS E INFRAESTRUCTURA

DIAGNÓSTICO

La adecuada dotación de la red vial es una condición básica para la consolidación de la competitividad en un territorio; la inversión en este tipo de infraestructura, en el mejoramiento y conservación de las vías, realiza un importante aporte al crecimiento económico y al cierre de brechas socioeconómicas. El Huila viene enfrentándose a un lento desarrollo en cuestión de obras de infraestructura vial, y esto se ve reflejado por diferentes factores uno el económico y otro el geográfico. Cuando nos referimos al económico se ven implicados los sistemas de contratación bien sea públicas o privadas, debido a que el gobierno no cuenta con los suficientes fondos para realizar tipos de obra de tan gran escala, se busca colaboración por parte de entes privados que brindan subsidio a cambio de garantías por parte de dichos proyectos, pues, este ha sido uno de los entorpecimientos que se le ha dado al desarrollo del país. La evidencia empírica demuestra que, "analizados los índices de calidad en infraestructura vial y desarrollo económico en el periodo 2016-2019, concluye que el Huila mejoró su índice de calidad vial, mediante el mejoramiento, la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la red vial a cargo del departamento, tuvo un cumplimiento del 90%, mientras que el mantenimiento rutinario presento solo un 32% de avance sobre la meta establecida de mantenimiento para los 1335.7 km que se debían cumplir, generando una alerta, en la conservación de las carreteras, para lo que se requieren esfuerzos urgentes en el cierre de esta brecha.

El mayor esfuerzo se realizó en apoyo a la red vial de tercer orden la cual tuvo un cumplimiento del 100%. Se destaca el mantenimiento realizado con la maquinaria de 1038.59 km de red vial a cargo del departamento y 3306.78 km de red vial terciaria en apoyo a los municipios, igualmente se destacan los proyectos de placa huella con 52.97 km ejecutados equivalentes a un 94,1%, de la meta establecida.

Actualmente la situación de la red vial de primer orden a cargo de la nación que hace parte del Departamento del Huila, con 857.63 km., de los cuales 560.41 km., (65,34%), se encuentran pavimentados y en regular estado.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En especial, se debe prestar atención a la ruta 45 que atraviesa el departamento transversalmente de sur a norte en longitud de 181.27 km y que en la actualidad requiere manejo especial ante la declaratoria de insolvencia de la concesión a cargo del corredor 4G Neiva, Pitalito, Mocoa Santana y las vías para la competitividad, igualmente de la red vial de primer orden a cargo de la Nación se encuentran 297.22 km (34,66%) en afirmado.

En lo referente a la red vial a cargo del Departamento del Huila el Gobierno en cumplimiento a la Resolución 1240 de 2013, realiza su categorización vial y establece según Resolución 0004611, del 25 de septiembre de 2019, su competencia en materia vial de acuerdo a los criterios técnicos de funcionalidad de las vías, el transito promedio diario-TPD, diseño y/o características geométricas de la vía y la población. Por esta razón la red vial a cargo del departamento sufrió cambios significativos, de los 1775.7 km que veníamos atendiendo como red vial de segundo orden se ajustaron a 1332.40 km categorizados de la siguiente manera:

Red vial de primer orden a cargo del departamento: La constituyen 318.91 km de los cuales 205.54 km se encuentran pavimentados, 90.07 km en buen estado, 115.47 km en mal estado y 113.36 km en afirmado, se debe destacar de estos tramos como puntos críticos la falla geológica que atraviesa el departamento sobre la vía Garzón - La Plata en longitud de 54.6 km, La situación presentada y que requiere urgente solución, a la situación crítica de los tramos de vía.

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	LONG (KM)	PAVIMENTADO	BUEN ESTADO	PAVIMENTADO EN REGULAR ESTADO	AFIRMADO EN MAL ESTADO
43HL02-2	CRUCE - EL JUNCAL-YAGUARA	VÍA DE PRIMER ORDEN	30,51	30,51	9,00	21,51	0,00
2403	CRUCE RUTA 45 - GUACAMAYAS	VÍA DE PRIMER ORDEN	49,77	20,47	20,47		29,30
3701	GARZON - LA PLATA.	VÍA DE PRIMER ORDEN	54,60	54,60	24,60	30,00	
45A01	NEIVA - SAN ANTONIO	VÍA DE PRIMER ORDEN	105,03	58,30	36,00	22,30	46,73
4302	PALERMO - GAITANIA	VÍA DE PRIMER ORDEN	52,67	15,34	0,00	15,34	37,33
4301	TERUEL - PALERMO	VÍA DE PRIMER ORDEN	26,32	26,32	0,00	26,32	0
TOTAL			318,91	205,54	90,07	115,47	113,36

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Red vial de segundo orden a cargo del departamento. Es la red vial a cargo del departamento con **323.51** km, de los cuales hay pavimentados 156.20 km, 128.55 km se considera en buen estado, 52.14 km en regular, 113.48 se encuentran en afirmado y exige mantenimiento periódico permanente, ampliación en la mayoría de los casos, construcción de obras de drenaje y de protección que permita su conservación, para mantener su categoría actual y cumpla con función básica al conectar cabeceras municipales sirviendo de integración entre las mayores zonas de producción y consumo permitiendo el acceso a los principales centros turísticos de la región.

VIAS DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	LONG (KM)	PAVIMENTADO	PAVIMENTADO EN BUEN ESTADO	PAVIMENTADO EN REGULAR ESTADO	PAVIMENTADO EN MAL ESTADO	AFIRMADO EN BUEN ESTADO	AFIRMADO EN REGULAR ESTADO
45HL13	CRUCE - PARAISO - CAGUANCITO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	5,48						5,48
45HL02	CRUCE RUTA 45 - TARQUI - PITAL	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	27,15	9,48				17,66	
45HL03	GARZON - EL RECREO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	17,92						17,92
4505A	GARZON - ZULUAGA - GIGANTE	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	44,38	44,38	44,38				
20HL03	ISNOS - BORDENES - GUACACALLO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	36,97			36,97			
20HL02	ISNOS-EL PALMAR-SAN AGUSTIN	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	29,42	29,42	29,42				
45HL05	LOS CAUCHOS - RIVERA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	3,95	3,95	3,95				
45HL21	NEIVA - EL CAGUAN - LA ULLOA - RIVERA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	17,12	17,12	17,12				
43HL02	PALERMO- LA Y	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	10,69	10,69		10,69			
45HL08	PITALITO-ACEVEDO-LIBANO	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	41,05	14,31	14,31				26,74

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

VIAS DE SEGUNDO ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	LONG (KM)	PAVIMENTADO	PAVIMENTADO EN BUEN ESTADO	PAVIMENTADO EN REGULAR ESTADO	PAVIMENTADO EN MAL ESTADO	AFIRMADO EN BUEN ESTADO	AFIRMADO EN REGULAR ESTADO
45HL07	PITALITO - PALESTINA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	19,37	19,37	19,37				
43HL04	RAMAL A YAGUARA	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	14,36	4,48		4,48	4,48		10,36
45HL13	SAN ANTONIO-GUADALUPE	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	14,28						14,28
45HL02-1	TARQUI-MAITO-QUITURO-SAN ROQUE	VÍA DE SEGUNDO ORDEN	41,37	3,00					38,70
TOTAL			323,51	156,20	128,55	52,14	4,48	17,66	113,48

Red Vial de Tercer Orden a cargo del departamento. Es la red que al categorizarla y no cumplir con las características básicas de una red de segundo orden fue bajada de categoría. Actualmente el departamento quedo con 689.56 km de red terciaria a cargo, tiene 109.39 km pavimentados y en buen estado, 34.77 km pavimentados en regular estado, 28.92 km en afirmado en buen estado, 451.76 km en afirmado en regular estado y 61.54 km en afirmado en mal estado, red vial que se debe mantener de acuerdo a sus condiciones iniciales para que no sufran más deterioro.

El Gobierno debe realizar inversiones que realmente den resultados en el cierre de brechas durante estos cuatro años, potencializando el buen estado de la malla vial del departamento para hacerlo competitivo en los objetivos de conectividad adecuada con las zonas de producción. La categorización obliga al departamento a realizar un nuevo plan vial departamental, priorizando a través de paquetes de proyectos el mejoramiento de las vías que bajaron de categoría, evitando el deterioro progresivo de las mismas. El Conpes 3857 en su propuesta con el arranque del módulo logístico del Plan Maestro Intermodal 2015-2035 establece los lineamientos para dar un vuelco a la red terciaria durante las próximas dos décadas, con lo cual se pretende rehabilitar las vías existentes. La conectividad entre las zonas de producción y las zonas turísticas del Huila es uno de los objetivos planteados para el cuatrienio 2020-2023.

RED VIAL DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	LONG (KM)	PAVIMENTADO	PAVIMENTADO EN BUEN ESTADO	PAVIMENTADO EN REGULAR ESTADO	PAVIMENTADO EN MAL ESTADO	AFIRMADO EN BUEN ESTADO	AFIRMADO EN REGULAR ESTADO	AFIRMADO EN MAL ESTADO
45HL15	AGUAS NEGRAS-GIGANTE	Vía DE TERCER ORDEN	18,06					7,59	10,47	
45AHL04	BARAYA - POLONIA	Vía DE TERCER ORDEN	21,54						21,54	
45HL12	CAMPOALEGRE - LAS MERCEDES - RUTA 45	Vía DE TERCER ORDEN	10,63	3,34	3,34				7,29	
43HL02-1-1	CASA DE PIEDRA - BETANIA	Vía DE TERCER ORDEN	21,40							21,40
45AHL05	CEORAL - VEGALARGA	Vía DE TERCER ORDEN	5,99							5,99
3403	COLOMBIA - EL TOTUMO - URIBE	Vía DE TERCER ORDEN	25,67	25,67					25,67	
45048-1-1	CRUCE (ORITOGUAZ - S/BLANCO) - DPORAPA - SAN ROQUE	Vía DE TERCER ORDEN	14,26						14,26	
24HL04-1	CRUCE ALTO SAN MIGUEL - LA CUMBRE - HONDINA - AGRADO	Vía DE TERCER ORDEN	26,50						26,50	
43HL07	CRUCE IQUIRA - CRUCE YAGUARA	Vía DE TERCER ORDEN	12,04	12,04		12,04				
20HL04	CRUCE RUTA 20 - MARMATO - SUAZA	Vía DE TERCER ORDEN	7,62						7,62	
45AHL01	CUCARA - VILLAVIEJA	Vía DE TERCER ORDEN	21,37	21,37	21,37					
43HL05	EL MORAL - NATAGA	Vía DE TERCER ORDEN	6,70	6,70		6,70				
45HL15	EL TORO - BETANIA	Vía DE TERCER ORDEN	2,74						2,74	

RED VIAL DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	LONG (KM)	PAVIMENTADO	PAVIMENTADO EN BUEN ESTADO	PAVIMENTADO EN REGULAR ESTADO	PAVIMENTADO EN MAL ESTADO	AFIRMADO EN BUEN ESTADO	AFIRMADO EN REGULAR ESTADO	AFIRMADO EN MAL ESTADO
43HL08	EL TRIUNFO - OSPINA PEREZ	Vía DE TERCER ORDEN	9,47						9,47	
4504B-2	EL VISO - CRUCE MAITO	Vía DE TERCER ORDEN	7,00	3,62	3,62			3,38		
24HL05	GALLEGO - BAJO PESCADOR - LA ARGENTINA	Vía DE TERCER ORDEN	10,23		10,23					

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

45HL03-1	GARZON - PARAISO - EL RECREO	Vía DE TERCER ORDEN	16,25	7,13	7,13					9,12
43HL03	GUASIMOS - SANTA MARIA	Vía DE TERCER ORDEN	16,03	16,03		16,03				
45HL04	HOBO- EMBALSE BETANIA	Vía DE TERCER ORDEN	2,31	2,31	2,31					
20HL03-3	LA LAGUANA - SALADOBLANCO	Vía DE TERCER ORDEN	10,26						10,26	
45HL08-1	LA TOCORA - GALILEA	Vía DE TERCER ORDEN	12,80							
45HL08-1	LA VICTORIA - LA ESPERANZA	Vía DE TERCER ORDEN	14,01						14,01	
45AHL02	LAS DELICIAS - ALPUJARRA	Vía DE TERCER ORDEN	0,59					0,59		
4505A1	LAS VUELTAS - POTRERILLOS - ESTORACAL	Vía DE TERCER ORDEN	17,36					17,36		
4504B-1	ORITOGUAZ - SALADOBLANCO - LA CABAÑA - MORELIA - EL PALMAR	Vía DE TERCER ORDEN	22,70	9,46	9,46				13,25	
24HL04	PAICOL - ALTO SAN MIGUEL - CALOTO - SAN ANDRES	Vía DE TERCER ORDEN	22,00						22,00	
24HL07	PARAISO - EL SILENCIO (LIMITE CAQUETA)	Vía DE TERCER ORDEN	25,17						25,17	
30HL01	PLATANILLAL - SAN ANTONIO - VEGALARGA	Vía DE TERCER ORDEN	20,35	20,35					10,40	9,96
45AHL05	RIO NEGRO- YUCALES	Vía DE TERCER ORDEN	12,90						12,90	
45HL05-1	RIVERA - TERMALES	Vía DE TERCER ORDEN	2,83	2,83	2,83					
24HL06	RUTA 24 - LA ARGENTINA	Vía DE TERCER ORDEN	7,65						7,65	
37HL01	RUTA 37 - MINAS	Vía DE TERCER ORDEN	16,35						16,35	
4504B	RUTA 45 - GUACACALLO - ORITOGUAZ - ELIAS - LA PALMA		36,40	36,40	24,71				11,69	

RED VIAL DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	LONG (KM)	PAVIMENTADO	PAVIMENTADO EN BUEN ESTADO	PAVIMENTADO EN REGULAR ESTADO	PAVIMENTADO EN MAL ESTADO	AFIRMADO EN BUEN ESTADO	AFIRMADO EN REGULAR ESTADO	AFIRMADO EN MAL ESTADO
45HL14	RUTA 45 - MIRAFLORES - RAMADA – ZULUAGA	Vía DE TERCER ORDEN	16,73	16,73					16,73	
45HL17	RUTA 45 – OTAS	Vía DE TERCER ORDEN	2,58		2,58					
45HL09	RUTA 45 - PARAISO – ACEVEDO	Vía DE TERCER ORDEN	21,06						21,06	
45HL22	RUTA 45 - PRAGA - SANTA RITA	Vía DE TERCER ORDEN	62,11	62,11	16,32				45,80	
45HL16	RUTA 45 – POTRERILLOS	Vía DE TERCER ORDEN	9,25	9,25					9,25	
43HL08	SANTA TERESA - SANTA MARIA	Vía DE TERCER ORDEN	3,01						3,01	
20HL02-1	SUB RAMAL ALTO DE LOS IDOLOS	Vía DE TERCER ORDEN	8,88	8,88					8,88	
37HL02	TARQUI-LA JAGUA	Vía DE TERCER ORDEN	18,24	18,24						18,24
45HL10	TIMANA - GALLARDO - CRUCE RUTA 20ª	Vía DE TERCER ORDEN	27,16	27,16					27,16	
45HL11	TIMANA - POTRERILLOS - CRUCE ELIAS	Vía DE TERCER ORDEN	8,70						8,70	
45AHL01-1	VILLAVIEJA - LA VICTORIA - CRUCE PASO DE LA BARCA	Vía DE TERCER ORDEN	18,10	18,10					18,10	
45AHL01-2	VILLAVIEJA - PUERTA DE ORO	Vía DE TERCER ORDEN	16,53	16,53	5,49				11,03	
TOTAL			**689,53**	**340,91**	**109,39**	**34,77**		**28,92**	**438,96**	**64,71**

OBJETIVOS

- Garantizar condiciones de movilidad vehicular en las vías a cargo del departamento en la conservación, rehabilitación y mejoramiento asegurando la conectividad entre los territorios y la integración de nuestra región, fomentando el turismo y el agro. De igual manera, apoyar a los 37 municipios del departamento mediante el mejoramiento de sus vías.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Apoyar a los 37 municipios en la construcción en la malla vial urbana, garantizando el mejoramiento del espacio público y las condiciones de vida de la comunidad.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Vías regionales con niveles de servicio adecuados	62%	2019	79,2%	17,2%	Secretaría de Vías e Infraestructura	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Red vial urbana en buen estado	11,5%	2019	35,15%	23,65%	Secretaría de Vías e Infraestructura	

PROGRAMA CÓDIGO 2402 HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Producto	Indicador	Linea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	131.14 km	2019	151.14 km	20 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	
Vía secundaria rehabilitada	Vía secundaria rehabilitada	52.14 km	2019	72.14 km	20 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Via secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Via secundaria con mantenimiento	323.51 km	2019	1.750.27 km	1.426.76 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	
Vía secundaria con dispositivos de control y señalización	Vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial	ND	2019	25.45 km	25.45 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	ND	2019	50 km	50 km	Secretaría de Vías e Infraestructura	
Producto	**Indicador**	**Línea base**	**Año línea base**	**Meta 2023**	**Meta 2020- 2023**	**Fuente de información**	**ODS asociado**
Via terciaria mejorada	Via terciaria mejorada	516.47 km	2019	596.47 km	100 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	
Via terciaria rehabilitada	Via terciaria rehabilitada	34.74 km	2019	52.74 km	18 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	
Vía terciaria con dispositivo de control y señalización	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	ND	2019	41.82 km	41.82 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	6.745.36 km	2019	11.745.36 km	5.000 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	
Vía primaria mejorada	Via primaria mejorada	113.36 km	2019	153.36 km	40 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Vía primaria rehabilitada	Vía primaria rehabilitada	115.47 km	2019	121.99 km	6.52 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019
Vía primaria con mantenimiento	Vía primaria con mantenimiento periódico Vía primaria con mantenimiento rutinario	318.91 km	2019	318.91 km	228.83 km 1.275.6 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019
Vía primaria con dispositivos de control y señalización	Vía primaria con obras complementarias de seguridad vial	ND	2019	13.6 km	13.6 km	Decreto 0004611 del 25 de septiembre de 2019
Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos ancestrales con mantenimiento	ND	2019	80	80	Secretaría de Vías e Infraestructura
Vía férrea rehabilitada	Vía férrea rehabilitada	0	2019	1	1	Secretaría de Vías e Infraestructura
Infraestructura complementaria requerida para la red férrea	Infraestructura complementaria requerida para la red férrea construida	0	2019	1.000	1.000	Secretaría de Vías e Infraestructura

TRANSPORTE

DIAGNÓSTICO

El Instituto de Transporte y Transito del Huila, con jurisdicción en 31 de los 37 municipios del departamento, tiene por misión organizar, dirigir, controlar y reglamentar el tránsito y el transporte en aquellos municipios donde no existan organismos de tránsito, para asegurar la óptima movilidad, seguridad y efectivo control del tránsito y el transporte en el territorio de su jurisdicción, generando conciencia colectiva de prevención y autorregulación ciudadana, transparencia, compromiso y responsabilidad.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Es por tal razón, que mediante el Plan de Desarrollo "Huila Crece" para el periodo 2020 - 2023, se plantean estrategias encaminadas a ejercer el control del tránsito y ofrecer una movilidad segura a los usuarios de las vías del Departamento por medio del apoyo de la Policía de Tránsito y el desarrollo de campañas institucionales de educación, prevención y cultura vial. Así mismo, el Instituto busca reducir los índices de siniestros viales y fatalidades, que, según estadísticas del Observatorio de Seguridad Vial, para el periodo comprendido entre los años 2016 a 2019 fueron los siguientes:

Departamento	Vigencia	Gravedad de los siniestros			Total
		Solo daños	Heridos	Muertes	
HUILA	2016	1.233	999	91	2.323
HUILA	2017	1.314	1.059	94	2.467
HUILA	2018	1.176	790	93	2.059
HUILA	2019 (*hasta septiembre)	607	426	58	1.091
Total		**4.330**	**3.274**	**336**	**7.940**

Para el cuatrienio (2016-2019) se presentaron 7.940 siniestros, de los cuales 336 de estos fueron con víctimas mortales, representados en 983 muertes y 3.861 personas lesionadas. Por su parte, el 64,50% de las víctimas mortales fueron usuarios de motocicletas, el 15,87% usuarios de vehículos, el 15,67% peatones, el 3,05% usuarios de bicicleta, el 0,81% sin información de usuario, y el 0,10% otros usuarios. Del total de muertes por siniestros viales el 81,08% corresponde a población masculina, mientras que el 18,92% a población femenina. Los municipios del Departamento del Huila donde se presentaron las mayores tasas de mortalidad por accidentes de tránsito fueron: Neiva (236), Pitalito (121), Garzón (66), Suaza (58), Rivera (54), La Plata (46), y Palermo (46).

Por lo anterior, el Instituto como factor clave de su gestión, aunará esfuerzos encaminados a la prevención, seguridad, cultura y educación, a fin de generar conciencia vial en la población Huilense para minimizar los riesgos de accidentalidad en el cuatrienio.

OBJETIVO

Disminuir el número de siniestros viales en el Departamento de Huila.

ESTRATEGIA

Capacitaciones y sensibilizaciones en temas de seguridad vial.

Indicador de resultado	Línea base	Año	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

		línea base				
Siniestros viales	7.940	2019	15.490	7.550	Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial	

PROGRAMA CÓDIGO 2409 HUILA CRECE EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas	255	2019	515	260	Instituto de Transportes y Tránsito del Huila	
Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Personas capacitadas	0	2019	10.000	10.000	Instituto de Transportes y Tránsito del Huila	
	Documentos pedagógicos diseñados	0	2019	10.000	10.000	Instituto de Transportes y Tránsito del Huila	
Vías con obras complementarias de seguridad vial	Vias con obras complementarias de seguridad vial	0	2019	4	4	Instituto de Transportes y Tránsito del Huila	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Índice de Desempeño Institucional	70,8%	2018	72%	72%	FURAG	

PROGRAMA CÓDIGO 4599 FORTALECIENDO LA GESTIÓN PARA UNA MEJOR SEGURIDAD VIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	0	2019	1	1	Instituto de Transportes y Tránsito del Huila

3.2. EJE ESTRATÉGICO CAPITAL HUMANO

SECTORES

- Salud
- Educación
- Cultura
- Deporte y Recreación
- Minas y Energía - Gas y Energía
- Vivienda - Agua potable y Saneamiento Básico
- Inclusión Social

3.2.1. SECTOR 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO

SITUACIÓN DE MORTALIDAD

La mortalidad general para el año 2019 fue de 468,2 por 100.000 habitantes, superando en un 9% la línea base establecida para el cuatrienio en 428,3 por 100.000 habitantes. Es importante resaltar que en las primeras causas de mortalidad en el año 2019, se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 113,5 por 100.000 habitantes, siendo las enfermedades isquémicas su mayor representante; teniendo en segundo lugar, las Demás Causas con una tasa de 91,39 por 100.000 habitantes donde el principal evento de mortalidad son las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores; la tercera causa son las

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

neoplasias con una tasa de 73,4 x 100.000 habitantes (tumor maligno del estómago). Las Causas Externas, son la cuarta causa, con una tasa de 40,9 x 100.000 habitantes y las Agresiones (homicidios) su mayor representante.

En Mortalidad Materna, el departamento del Huila ha tenido un comportamiento favorable durante los últimos 4 años, y cierra el año 2019 con una Razón de 23.4 por cada 100.000 nacidos vivos, disminuyendo en 36% lo formulado en el plan de desarrollo de 34 por 100.000 Nacidos Vivos, cumpliendo de esta manera la meta planteada.

Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía, con los 17079 nacidos vivos del departamento del Huila a periodo epidemiológico 13 del 2019, presentamos una razón de mortalidad perinatal y neonatal tardía de 11,8 casos por 1000 nacidos vivos. Para el periodo epidemiológico 13 del año 2018 la tasa fue de 12,5 por 1000 nacidos vivos. La tasa a nivel nacional es de 14,8 por 1000 nacidos vivos; durante este año 2019 el departamento del Huila presento un ligero descenso en la tasa en comparación al promedio nacional.

La Tasa de mortalidad infantil paso de 9,1 en el 2018 a 8.07 por 1.000 Nacidos vivos, se evidencia que el indicador mejoro, con un descenso en la tasa de 1,03 por cada mil nacidos vivos.

La Tasa de mortalidad de la niñez aumentó en el Departamento de manera significativa al pasar de 2.2 muertes por 1000 nacidos vivos en el año 2016 a una tasa de 10.8 muertes el 2019 con un total de 185 muertes en menores de 5 años, sin embargo, se logró la meta de resultado establecida (11x1000 nacidos vivos).

Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años. La desnutrición es tal vez uno de los eventos de morbilidad con mayor influencia de los determinantes de la salud. Este evento ha tenido un comportamiento estable durante los años 2016 a 2019, presentado tres casos al año desde la vigencia 2016, con un indicador promedio anual de 2.6 por cada 100.000 menores de 5 años, encontrándose el promedio nacional entre 4 a 5 por cada 100.000 menores de 5 años.

La mortalidad por IRA en los menores de 5 años muestra una tendencia al ascenso presentando el pico más alto en el año 2018 con 10.2 casos por 100 mil menores de 5 años, siendo 3 veces más alta que las observadas en los años 2016 y 2019; Los municipios de Neiva y Garzón presentan casos habitualmente, por lo menos 1 caso anual, llama la atención el municipio de Palestina que ha presentado un caso de mortalidad por IRA en dos años consecutivos.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

La mortalidad por EDA en los menores de 5 años, en el año 2018 también mostró un pico importante con la presencia de 5 casos confirmados (4.33 muertes por cada 100 mil menores de 5 años) superando el promedio nacional, situación preocupante ya que los dos años anteriores no se presentaron casos de mortalidad por esta causa y para el 2019 se confirmó solo un caso para una tasa de 0.86 muertes por cada 100 mil menores de 5 años. *(Fuente: SIVIGILA - 2019)*

SITUACIÓN DE LA MORBILIDAD DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA

Dimensión Salud Ambiental

Considerando la vigencia 2019, se registró en el departamento del Huila, el siguiente comportamiento de los **eventos de riesgo ambiental**:

Enfermedad diarreica aguda – EDA, notificado un total de 64.819 casos en todos los grupos de edad, que representa una tasa de incidencia general de 53,28 casos por 1000 habitantes, con el mayor número de casos en el grupo de edad de 0 a 4 años (26%), seguido del grupo de 5 a 9 años (8%). La tasa especifica de EDA por conglomerado para éste año 2019 fue de 104.1 por 1.000 menores de 5 años, incrementandose en un 30.1% con relación a la meta establecida del 80 por 1.000 menores de 5 años. La tasa departamental fue superada por los municipios de Neiva con una 88.07 casos de EDA por 1000 habitantes; Garzón con 81.52 por 1000 habitantes y La Plata con 80,38 por 1000 habitantes.

Las Intoxicaciones, se registraron con una tasa de incidencia de 0,58 por 1.000 habitantes, con la siguiente distribución: sustancias psicoactivas 36%, plaguicidas con 31%, y en tercer lugar otras sustancias químicas con el 15%; y con relación al lugar de ocurrencia de las intoxicaciones se tiene el hogar con 58,7% de los casos, seguido del Trabajo con el 12,9%, y en tercer lugar Bares y Discotecas con el 12,4%.

Para este año 2019, en el departamento se registraron tres (3) muertes por intoxicaciones, que representa una letalidad del 0,42%.

Respecto a las **enfermedades trasmitidas por Alimentos (ETA)**, para la vigencia de 2019 se registraron 33 brotes de ETAS Colectivas que afectaron un total de 438 personas, los principales factores de riesgo identificados en los brotes son atribuidos a fallas en el proceso de preparación, manipulación y refrigeración de los alimentos; como también se han asociado al consumo de alimentos de fabricación casera. En cuanto al lugar implicado se reportaron: El hogar en el 57,6%, Restaurante comercial y Establecimiento educativo con 15,2%, Panadería-Pastelería con 6,1% y Establecimiento Militar y Otro (empresa) 3%. En relación al agente

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

etiológico fueron identificados los siguientes microorganismos: Estaphylococco cuagulasa spp con 32,1%, Escherichia coli con 25%, Salmonella spp 14,3% Entamoeba Coli con 3,6% y en otros con 25%,

Infecciones Respiratorias Agudas: Para la vigencia de 2019, fueron reportados un totral de 149.020 casos en todos los grupos de edad, pero los menores de 5 años continuan presentando un porcentaje representativo del 35.6%, con mayor vulnerabilidad de complicarse. Para el año 2019 la tasa de incidencia por IRA en menores de 5 años fue de 45.8%, sin lograr el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio.

Eventos de fiebre tifoidea, se reportan 20 casos de los cuales, catorce (14) proceden del Municipios de Garzón, dos (2) de Neiva, uno (1) de Altamira, dos (2) de Agrado y finalmente uno (1) del municipio de Suaza. **La Hepatitis A**, fue notificado en un total de diecinueve (19), casos, confirmados por clínica, procedentes del municipio de Neiva (12), Garzón (4), Algeciras (2) y Pitalito (1). *(Fuente: SIVIGILA - 2019)*

Dimensión Vida saludable y Condiciones no transmisibles

Durante el año 2019 se notificaron 21 casos de **Leucemias agudas pediátricas – LAP**, de las cuales el 100% de los casos fueron confirmados oportunamente.

Con relación al **cáncer de mama y cuello uterino** se registra una tasa de incidencia general de 73,9 casos por cada 100.000 mujeres mayores de 18 años superior al mismo periodo de los años 2017-2018; específicamente para cáncer de mama 34,4 casos y de cuello uterino 39,3 por cada 100.000 mujeres mayores de 18 años. Para la vigencia de 2019, se presentó un total de 11 muertes por cáncer de mama y 11 de cuello uterino, con una tasa de mortalidad de 2,7 muertes por cada 100.000 mujeres mayores de 18 años cada uno.

Los **Defectos Congénitos**, para la vigencia de 2019, se notificó un total de 277 casos confirmados entre malformaciones (93%), defectos metabólicos (6%) y defectos sensoriales (1%), con una tasa de incidencia de 169,2 casos por 10.000 nacidos vivos, superior al mismo periodo del 2017 pero inferior al 2018.

Con relación a las **Enfermedades huérfanas**, para la vigencia del 2019, se notificaron 87 diferentes enfermedades huérfanas, de las cuales tienen la mayor frecuencia: El síndrome de Guillain-Barre con 19 casos (10,4%), seguido de microtia con 12 casos (6,59%), esclerosis múltiple con 10 casos (5,49%), déficit congénito del factor VIII 9 casos (4,95%), y atrofia óptica y distrofia muscular no especificada con 5 casos y cada uno con 2,75% respectivamente. Las restantes enfermedades reportan cada una menos de 4 casos. *(Fuente: SIVIGILA - 2019)*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Dimensión Convivencia social y Salud Mental

En el departamento del Huila, las lesiones autoinflingidas manifestadas a través de suicidio e intentos de suicidio, han tenido históricamente un comportamiento que lo ubica entre los primeros a nivel nacional; para el año 2015, la tasa de suicidios fue de 7,75x100.000 habitantes con un total de 72 suicidios; en el 2016 se presentó una tasa de 7,49x100.000, con 79 casos; en el 2017 se tuvo una tasa de 7.21, con 77 casos; en el 2018, se tuvo una tasa de 6.93 con un total de 75 casos y en el 2019 se tiene un reporte parcial de 78 casos para una tasa de 6.44x100.000, con mayor afectación en hombres jóvenes en edad productiva, de zonas urbanas y rurales. *(Fuente:Medicina legal Forensis).*

En lo referente a los intentos de suicidio, también se observa un incremento habiendo ocurrido un total de 947 en el 2018 y un total de 960 en el 2019 para una tasa de 79,3x100.000 hab.

El grupo de eventos de violencia de género que incluye violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, maltrato y abuso sexual, reporta también un incremento en el departamento del Huila, habiéndose presentado un total de 4468 casos con una tasa de 382,2 en el año 2016; se incrementó en 811 casos en el 2017; para el 2018 se presentaron 5357 casos y subió a 5779 casos en el 2019 para una tasa de 477.1, con ocurrencia en las áreas urbanas y rurales de los 37 municipios del departamento del Huila.

Otra problemática importante de salud mental en el Huila, es el consumo de sustancias psicoactivas, que según estudio de 2019, se tiene un reporte de edad de inicio de consumo en 13.5 años, muy por debajo de lo esperado a nivel nacional que se estima en 15.5 años. Se tiene un reporte en la prevalencia (alguna vez en la vida) de consumo de sustancias ilícitas, en escolares para el Huila, de 7.6 según estudio de escolares 2019. El último estudio publicado por el MSPS sobre consumo de Sustancias psicoactivas en 2013, reporta un 1.25% el porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita y en 8,70% el Porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol.

Dimensión Seguridad alimentaria y nutricional:

Lactancia materna

Según la ENSIN 2015, el 68,3% de los niños y niñas tuvieron **un inicio temprano de la lactancia materna en el Huila**, encontrándose por debajo del promedio nacional (72%); **el porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva** fue de 36,2% similar

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

al promedio nacional (36,1%); **la dieta mínima aceptable en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad** fue de 26,1% inferior a la media nacional (36,5%).

El evento de bajo peso al nacer (Recién nacidos con menos de 2.500 gramos) se registró en el año 2019 con una tasa de 7.1 x 1.000 nacidos vivos, incumpliendo el departamento con la meta propuesta de 6.9 x 1.000 Nacidos Vivos, pues hubo un incremento del 0,2%.

Para la misma vigencia 2019, el **Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer a término** fue de 2,72%, por debajo de la media nacional (3%); el 23,9% corresponden a madres cuyas edades fue igual o menor a 19 años y 10,8% igual o mayor a 35 años; el 54,8% proceden de cabecera municipal, el 12,9% de centro poblado y el 32,3% de área rural dispersa. *(Fuente: Nacidos vivos – estadísticas vitales 2019).*

El porcentaje de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años para 2019 fue de 2,4% siendo este un indicador positivo para el departamento del Huila pues disminuyó en 20%, comparado con la meta establecida del 9% para el cuatrienio 2016-2019. **La desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años** en 2019 fue de 8,4%, logrando una disminución de 6,6% comparado con la meta establecida del 9% para el cuatrienio 2016 - 2019.

El porcentaje de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, se registró en 24,8%, incumpliendo el departamento la meta establecida en el cuatrienio 2016 – 2019, de reducir al 19% éste indicador. En cuanto a los menores de 5 años, un 5,3% presentaron exceso de peso.

El 0,42% de casos **de desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 5 años** fueron reportados el SIVIGILA en el 2019 procedentes de los municipios de Colombia, Rivera, Campoalegre, Neiva, Santa María, Baraya y Aipe que corresponden a los municipios con mayor incidencia. El 8,5% de los niños y niñas menores de 5 años Huilenses presentaron **retraso en talla para la edad o desnutrición crónica,** (Fuente: SISVAN SSDH 2019), evidenciándose una reducción de 0,5% con relación al año inmediatamente anterior y cifra inferior a la media nacional (ENSIN 2015: 10,8%). *Fuente: SISVAN SSDH 2019) inferior a la media nacional (ENSIN 2015: 6.3%).*

Inocuidad y calidad de los alimentos en el departamento del Huila

El programa de Alimentos de la Secretaría de salud departamental, tiene como objetivo garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen o consuman y con esto, contribuir a la seguridad alimentaria en la población que vive e ingresa al Departamento.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Por competencia establecida en las Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, a la Secretaria de Salud Departamental le corresponde ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana (...), en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª. A partir de esto, el Censo sanitario de establecimientos de distribución, comercialización, expendio y preparación de alimentos y bebidas se realizó en 36 municipios, que registra a 31 de diciembre de 2019 aproximadamente 9.895 establecimiento en el Huila, teniendo en cuenta igualmente el censo de las ventas ambulantes que se encuentran en los municipios cuando se realizan eventos masivos como fiestas patronales, ferias, conciertos, etc.

Durante el año 2019, se realizó un total de 15.117 visitas de IVC a los establecimientos censados, con el procesamiento de 682 muestras de alimentos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública, e igualmente se realizó la vigilancia especial de 16 muestras de sal y 36 muestras de panela. Durante el año 2019 se aperturaron 9 procesos sancionatorios a los establecimientos por alimentos que fueron decomisados por no cumplir con las condiciones sanitarias.

Dimensión Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Infecciones de Trasmisión sexual: En cuanto a la tasa de mortalidad por VIH, para la vigencia del 2019, fue de 2.89 por 100.000 habitantes, dando cumplimiento a la meta propuesta de reducir la tasa a 3,27 x 100.000 habitantes, a partir de la línea base (tasa 3,63 x 100.000). Para el mismo año 2019, se reportaron 6 casos de VIH diagnosticados en gestantes, de los cuales el 50% fueron diagnosticados en el primer trimestre de embarazo. De igual forma, se presentó el mismo número de casos en los años 2016, 2017 y 2018, documentados en un 50% durante los tres primeros meses de gestación.

Con relación a los casos de VIH notificados en el año 2019 se presentaron 305 casos, con una tasa de incidencia de 25,1 x 100.000 habitantes, tasa menor que la nacional (32,9). Sin embargo, vale la pena resaltar que la tasa de incidencia departamental 2019 es la más alta comparada con los tres años anteriores (2018 tasa 20,3 x 100 mil habitantes total de 243 casos, 2017 tasa 18,8 x 100 mil habitantes total de 220 casos, 2016 tasa 15,7 x 100 mil habitantes total de 183 casos).

Respecto a la **trasmisión vertical de VIH** durante el periodo 2016 – 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social reporto en el departamento del Huila 1 caso confirmado en menor de 2 años, lo que representa una proporción del 5,26%. Para el año 2019, se reportaron al Sistema de vigilancia epidemiológica 23 casos confirmados de **sífilis congénita**, con una incidencia de 1,34 casos por cada 1000 nacidos vivos en el departamento del Huila, siendo esta la más alta

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

comparada con años anteriores (2016 con tasa de 0,52 x 100 nacidos vivos total 13 casos, 2017 y 2018 con una tasa de 0,7 x 100 nacidos vivos total 14 casos).

Embarazo en adolescentes

Este evento ha tenido un comportamiento favorable con tendencia al descenso, registrándose para el año 2019 una tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de 64,3 x 1.000 mujeres de 15 a 19 años, comparada con la línea de base de 82 x 1.000 adolescentes, logrando el cumplimiento de la meta propuesta (70 nacidos vivos de madres de 15 a 19 años x 1.000 adolescentes de 15 a 19 años).

La tasa específica de fecundidad en las adolescentes de 10 a 14 años para el año 2019, se reportó en 2,66 nacidos vivos de mujeres de 10 a 14 años x 1.000 mujeres de 10 a 14 años.

En cuanto la cobertura de gestantes con 4 o más controles prenatales, se logró para el mismo año 2019 el 92,1%. *(Fuente: Programa departamental de salud sexual y reproductiva – 2019)*

Dimensión Vida saludable y Enfermedades transmisibles

Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis: Las enfermedades transmitidas por vectores constituyen un gran problema de salud pública a nivel nacional y departamental, básicamente por su comportamiento multicausal, incluidas las condiciones ambientales que favorecen la reproducción y hábitat del vector. En el departamento del Huila, la incidencia de dengue muestra un comportamiento ondulante si se observan los últimos 10 años, con picos máximos en 2010 (1001 casos x 100.000 hab. en riesgo), 2012 (923 casos x 100.000 hab. en riesgo), 2014 (864 casos x 100.000 hab. en riesgo) y 2019 (1556 casos x 100.000 hab. en riesgo), una incidencia promedio en 2013 y 2015, un poco más baja pero cercana al promedio en 2016, y en 2017 la incidencia más baja (143 casos x 100.000 hab. en riesgo). En el 2016 se presentó un brote múltiple que también incluyo el ámbito nacional con el evento de Dengue e inclusión de los eventos de Zika y Chikungunya,

Para el año 2019, el Instituto Nacional de Salud confirma 5 muertes por Dengue en el Departamento del Huila. Para éste mismo periodo 2019 se reporta, con un total de 11.238 casos probables de dengue, de los cuales 281 se clasificaron como dengue grave, para una incidencia de 1.556,1 casos de dengue por 100.000 habitantes, ocupando el 3er lugar a nivel nacional después de Meta y Tolima. A diciembre de 2019, presentaron brote los siguientes municipios,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Baraya, Campoalegre, Elías, Garzón, Guadalupe, Hobo, Iquira, La Plata, Paicol, Palermo, Pital, Pitalito, Tarqui, Teruel, Tesalia y Timaná,

De acuerdo al sistema de vigilancia epidemiológica – SIVIGILA, con corte a semana epidemiológica 52 de 2019, se reportaron un total de 4118 casos, de agresiones por animales potencialmente transmisores del virus de la rabia; los casos se clasificaron como: No exposiciones 1525 casos (37,03%), Agresiones leves 2433 (59,08%), Graves 160 (3,88%). En referencia a los accidentes ofídicos, se notificaron 158 casos, para una tasa de incidencia de 13,04 casos x 100.000 habitantes, sin reportarse letalidad por este evento en el Departamento del Huila. En relación con los eventos de accidentes por animales ponzoñosos, fueron informados al CRUEH un total de 220 casos con la siguiente distribución: Picadura de Escorpión o Alacrán 186 casos (84,54%), Abeja 30 caso (13,63%), Araña 2 casos (0,9%), Avispa 1 caso (0,45%), Oruga 1 caso (0,45%). Se resalta que los ataques por alacranes o escorpiones en el Departamento del Huila fueron: Leves 180 casos, Moderados 23 casos, Graves 17 casos, y se presentaron 3 muertes por picadura de Abejas.

La Tuberculosis, representa una de las principales causas de mortalidad a nivel mundial. En el departamento del Huila, para el año 2019 se notificó al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 369 eventos de Tuberculosis tanto pulmonar y extrapulmonar, de los cuales el 89 % fueron casos nuevos con una incidencia de 27,6 casos x 100.000 habitantes y el restante 10% corresponden a casos previamente tratados.
(Fuente: SIVIGILA – 2019 – Programa Departamental de enfermedades transmisibles)

Otras de las patologías de interés en salud pública que afectan el Departamento del Huila es la **enfermedad de Hansen (Lepra)**, y para el año 2019 se notificaron 26 casos nuevos representando una tasa de incidencia de 2,14 x 100.000 habitantes. Para éste mismo año 2019, se logró reducir a 3,85%, los casos de discapacidad severa grado 2 entre los casos nuevos de Hansen, cumpliendo la meta establecida para el cuatrienio de 2016 – 2019, de reducción al 9%, con línea base del13,8%.
(Fuente: SIVIGILA – 2019 - Programa Departamental de enfermedades transmisibles)

En el área de la **salud bucal**, el indicador de referencia es el porcentaje de COP (cariados, obturados y perdidos) en niños y niñas menores de 12 años, que para el año 2019 se registró en 1,4%, logrando cumplir la meta propuesta durante el cuatrienio 2016 – 2019 del índice de COP del 3.0%, con línea base del 3,4%.

Dimensión Gestión transversal de poblaciones vulnerables

1. Desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Coberturas de vacunación, el comportamiento del indicador con la **vacuna BCG** del menor de 1 año es de altibajos, cumpliendo coberturas útiles iguales o superiores al 95% desde el 2016 al 2018 para luego descender en el 2019 con tan solo un 92,53%. Con las **terceras dosis de DPT (pentavalente)** en el menor de 1 año, la cobertura de vacunación mantuvo la tendencia ascendente pasando de 89,9% en el 2015 a 92.3% en el 2019, con repunte en el 2017 al alcanzar un 93,5%; no obstante, en ningún año el departamento cumplió coberturas útiles con esta vacuna. Para el caso de las coberturas con **triple viral** dosis única del año de edad y su dosis de refuerzo a los 5 años de edad del menor, la tendencia es ascendente en los últimos 4 años para ambos casos, frente a la línea base del 2015, aunque más acentuada en la dosis de refuerzo con cumplimiento histórico de las coberturas para para los dos casos en el año 2018, pese a que en el 2019 las mismas estuvieran por debajo del umbral del 95%.

Conductas de abuso, violencia y maltrato: En el Departamento del Huila de acuerdo al reporte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, para la semana epidemiológica 48 de 2019 se notificaron 5.779 casos confirmados, asociados a conductas de abuso, violencia y maltrato, cifra que representa una tasa de incidencia de 477,14 casos x cada 100.000 habitante; de los cuales 749 eventos corresponden acasos de violencia sexual en menor de 14 años, 425 eventos corresponden a casos de violencia sexual en mayor de 14 años, 1.877 eventos a maltrato infantil y 2.728 eventos a violencia intrafamiliar.

2. Envejecimiento y Vejez

En el marco de la Ley 1251 de 2008 mediante la cual se establecen las normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos del adulto mayor, los 37 Municipios del Departamento del Huila cuentan con la Política de Envejecimiento y Vejez implementada y operando, y en consecuencia tienen emitida la estampilla para el bienestar del adulto mayor que implica un recurso de obligatorio recaudo destinado a contribuir al desarrollo del programas de prevención y promoción de los Centros de bienestar del anciano y Centros vida para la tercera edad en cada una de las respectivas entidades territoriales.

3. Salud y Género

El Departamento del Huila a través de la Ordenanza 013 de 2014 "Por medio de la cual se adopta la política pública de equidad de género para las mujeres huilenses, se fijan las líneas, estrategias y se faculta al Gobierno Departamental para crear una comisión intersectorial para su implementación ", en su artículo quinto define que: "La Administración Departamental incluirá en el Plan de Desarrollo la equidad de género como un aspecto sustantivo de la equidad social de todo orden, para el efecto dispondrá de los medios y recursos que sean pertinentes", en consecuencia el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "El Camino es la Educación",

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

estableció una meta de producto que indica: "*100 % de IPS públicas y EAPB con socialización de la Ruta de Atención Integral en Equidad de Género*".

Para el cumplimiento de lo ordenado, la Secretaria de Salud Departamental formuló el Proyecto de Inversión No. 122 para la vigencia 2018, denominado "*Desarrollo mujeres saludables con equidad de género y nuevas masculinidades en el Departamento del Huila*, logrando entre otros propósitos:

1. Socialización en los 37 municipios de la política pública de equidad de género para las mujeres huilenses.
2. La adopción y adaptación de la Ruta de Atención a Violencias de Género Departamental en cada uno de los 37 municipios del Departamento.
3. La creación de la Red de Apoyo Universitario, Prevención de la Violencia de género.
4. La identificación de inequidades de género presentadas en el entorno institucional, mediante una encuesta de perspectiva de Género servidores públicos, las cuales dio como resultado poco conocimiento frente a la equidad de género.

Si bien en el Huila, se han venido generando importantes avances hacia la equidad de género y la eliminación progresiva de todas las violencias contra las mujeres, a través de acciones afirmativas promovidas desde la institucionalidad y programas contenidos en los planes de desarrollo de los gobiernos departamental y municipal, hasta la fecha no se han logrado cambios estructurales en las políticas que transformen las condiciones de vida de las mujeres huilenses, que transcienda la coyuntura de los gobiernos para avanzar gradualmente hacia el logro de la equidad e igualdad de oportunidades, estos cambios son parte de un proceso de larga duración, la cual merece una continuidad permanente dentro de las agendas de gobierno.
La violencia de género contra las mujeres en todas sus manifestaciones (física, psicológica, económica, patrimonial, privación y negligencia, abuso sexual, acoso sexual, asalto sexual, explotación comercial de Niños y Niñas, turismo sexual, pornografía con Niños Niñas y adolescentes, la trata de personas) sigue en aumento y de acuerdo a las cifras reportadas por el SIVIGILA, preliminares para el año 2019, en el grupo de eventos de violencia de género (hombres y mujeres) se evidencia un incremento en el departamento del Huila, registrándose en el año 2016 un total de 4.468 casos con una tasa de 382,2 por 100.000 habitantes y para el año 2019 un total de 5.779 casos con una tasa de 477.1 por 100.000 habitantes, correspondiendo el 71% de las violencias contra la mujer y el 29% contra los hombre, con ocurrencia tanto en las áreas urbanas como rurales de los 37 municipios del departamento del Huila.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En cuanto al género, persisten brechas que es necesario reducir; especialmente en lo relacionado a la ciudadanía plena de las mujeres y a la eliminación de las múltiples formas de discriminación y de violencia, sobre todo las violencias físicas, sexuales, psicológicas que se ejercen en su contra por el simple hecho de ser mujeres. Adicionalmente, existen brechas referidas a la baja participación política de las mujeres, la magnitud de las diferentes formas de violencia y discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres, y la pobreza, principalmente de mujeres rurales, pertenecientes a grupo étnicos y víctimas del conflicto armado, entre otras.

4. Poblaciones étnicas

A 31 de diciembre de 2019, el departamento del Huila cuenta con 15.200 personas pertenecientes a 6 pueblos Indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior y ubicados en los siguientes municipios: **1**). **Pueblo Nasa**: Rivera, Iquira, Neiva, La Plata, La Argentina, Palermo y Nátaga; **2**). **Pueblo Misak**: La Plata y La Argentina; **3**). **Pueblo Yanacuna**: San Agustín, Pitalito, Isnos y Palestina; **4**). **Pueblo Pijao**: Villavieja, Timaná y Santa María; **5**). **Pueblo Tama Dujos**: Rivera; y **6**). **Pueblo Embera Chamí**: Tarqui, Campoalegre. Pueblos. Contamos con población indígena perteneciente al Pueblo Inga ubicado en el municipio de San Agustín.

Estas comunidades requieren que los servicios de salud sean adecuados a sus usos y costumbres respetando los saberes ancestrales de la medicina tradicional, es así, que en el marco de la Minga 2017, la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU y la Gobernación del Departamento del Huila, establecieron un acuerdo de voluntades que permitió la asignación presupuestal destinada a la construcción del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural SISPI, según lo establecido en el Decreto 1953 de 2014. Este Programa de Salud del CRIHU fue ejecutado en dos etapas:

1. Caracterización de prácticas propias en salud y buen vivir de los pueblos indígenas Nasa, Yanacona, Misak, Emberá Chamí y Pijao en el año 2018.
2. Construcción de los modelos propios en salud y buen vivir por cada pueblo - año 2019

Los resultados fueron presentados por resguardo o cabildo, agrupado por pueblo, teniendo en cuenta casamiento y formación del hogar; reproducción y nacimiento; alimentación, salud y enfermedad; territorio (espacio y lo sagrado); y creencias (religión y ritualidad).

Morbilidad en la población Indígena:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Las patologías de mayor frecuencia reportadas al Sistema de Vigilancia epidemiológica presentadas en la población indígena durante el año 2019, corresponden a: Violencia de género e intrafamiliar con 27 eventos (29%); Dengue: 14 eventos (15,1%); Morbilidad materna extrema: 8 (8,6%); Parotiditis: 8 casos (8,6%); Intenso de suicidio: 7 eventos (7,5%); Mortalidad perinatal y neonatal tardía: 4 (4,3%); Las Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, los Defectos congénitos y la tuberculosis se notificaron por cada evento 3 casos que corresponden al 3,2% respectivamente. El bajo peso al nacer, la exposición al fluor y los casos de sífilis congénita fueron reportados cada uno con 2 casos correspondiendo al 2,2% respectivamente.

Los eventos de menor frecuencia reportados con 1 caso (1,1%) corresponden a: Desnutrición aguda en menores de 5 años; Enfermedades huérfanas; Infecciones de sitio quirúrgico asociado a procedimiento médico-quirúrgico; Intoxicaciones; Leishmaniasis cutánea; Leishmaniasis mucosa; Sífilis congénita; Tos ferina; Varicela individual y VIH/SIDA – Mortalidad por SIDA. *(Fuente: SIVIGILA - 2019)*

5. Población con discapacidad

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD

- **Cobertura del RLCPD**

El Departamento del Huila, garantizo el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD, en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1618 del 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad", específicamente en su Título III Obligaciones del Estado y la Sociedad en su artículo 5, ítem 13 "Las administraciones territoriales deben incluir en sus planes de desarrollo acciones para fortalecer el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad-RLCPCD, integrado al Sistema de Información de la Protección", razón por el cual estableció en el Plan de Desarrollo "El Camino es La Educación 2016-2019" la meta de producto: "Personas con Discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización del Sistema de Información de la Protección Social". El RLCPD deja trazabilidad de la dinámica de las personas con discapacidad desde que nacen hasta que fallecen.

El Ministerio de Salud y Protección Social estableció metas de coberturas para el periodo 2016 a 2019 a las Entidades Territoriales. El Departamento del Huila dio cumplimiento a las metas establecidas así:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Tabla 1. Cumplimiento de metas de Personas con Discapacidad Inscritas en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad. Huila 2016 – 2019

Año	Meta de cumplimiento	Cumplimiento Meta	Porcentaje cumplimiento Meta
2016	49.119	54.031	110%
2017	51.701	58.908	114%
2018	67.706	69.897	103%
2019	85.446.	86.826	102%

Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – 2019

- **Datos de Personas con Discapacidad**

El RLCPD permite recolectar datos continuos y actualizados de las personas con discapacidad, para localizarlas y caracterizarlas con el fin de disponer de información a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para apoyar el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia.

El Ministerio de Salud y Protección Social, facilita una herramienta denominada CUBOS que se articula e integra con el Sistema de Información de la Protección Social – SISPRO, la cual solo arroja datos de las personas con discapacidad que en el momento de su consulta están vivas; teniendo para el Departamento del Huila un total de 73.429 personas con discapacidad vivas, es decir el 85% sobre el total de cobertura 86.446, a 31 de diciembre del 2019

De las 73.429 personas con discapacidad vivas inscritas en el RLCPD, el 52% son de sexo masculino y el 48% de sexo femenino; presentando alteraciones permanentes el 46,18% en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, seguida con un 34.12% en el sistema nervioso, un 33.58% en los ojos y un 15.14% en la voz y el habla. Como consecuencia de la discapacidad el 45.10% no reporta, y el 25.94% fue por enfermedad general, el 11.66% por accidente, un 5.95% por alteración genética, hereditaria seguida de un 4.02% por condiciones de salud.

Entre las Categorías de Discapacidad de las 73.429 personas con discapacidad vivas inscritas en el RLCPD a 31 de diciembre de 2019, se tiene que el 33.87% es en Movilidad, el 5.91% en Sensorial Visual, el 11.49% en Mental Cognitivo, el 8.36% en Múltiple, el 7.45% en Sistémica, seguidas de Sensorial Auditiva (6.73%), Voz y Habla (2.55%), Mental Psicosocial (2.29%), Sensorial Gusto-Olfato-tacto (0.50%), Piel, Unas y Cabello (o.36) y Enanismo (0.08%), un 6,73% no reporto su categoría de discapacidad y el 4.37% no la sabe nombrar.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad

El Departamento del Huila, dio cumplimiento a la Ley Estatutaria 1618 del 2013 "*Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*", estableciendo en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, "El Camino es La Educación" la meta de producto: "29 Municipios con seguimiento de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad", lográndose que los 37 municipios del Departamento del Huila implementaran la Estrategia RBC y realizaran seguimiento, a través de la focalización de personas con discapacidad en el RLCPD. Además, ésta población se benefició con productos de apoyo fuera del Plan Obligatorio de Salud–POS, entregados a través de los Bancos de Productos de Apoyo constituidos en las 37 Direcciones Locales de Salud. A través de la Estrategia RBC, se realiza acompañamiento para el fortalecimiento o creación de organizaciones de y para personas con discapacidad, según lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud. *(Fuente: RLCPD -2019)*

6. Víctimas del conflicto armado interno

En el Departamento del Huila se encuentran registradas 175.825 personas Víctimas reconocidas por la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las víctimas (UARIV), desagregadas de la siguiente manera: 173.874 víctimas del conflicto armado, de los cuales 162.898 son víctimas sujetos de atención y 10.976 corresponden a víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención. 1.951 víctimas por sentencias de las cuales 1.624 son víctimas sujetos de atención, y 327 son víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activos para la atención.

El conflicto armado interno convierte al departamento del Huila en uno de los departamentos con mayor inestabilidad social, económica y política para la atención y reparación de las víctimas.

En el Departamento del Huila con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI beneficio un total de 11.332 víctimas del conflicto armado durante el periodo de 2016 – 2019, y para este último año recibieron atención en salud integral 14.727 víctimas en los 37 municipios del departamento.

Existe un proceso previo de concertación con las víctimas del conflicto armado como insumo para el Capítulo especial en el Plan Decenal de Salud Pública, que se llevó a cabo en el 2015, en el cual se reflejan por Dimensión los problemas y soluciones propuestos por las víctimas, como insumo para el desarrollo de programas y estrategias en el Plan de Acción Territorial - PAT y así dar cumplimiento a lo exigido por la Sentencia T- 025 de 2004 y Autos

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

reglamentarios, la Sentencias T- 045 de 2010, Sentencia de Justicia y Paz y la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011.

Dimensión Fortalecimiento de la Autoridad sanitaria

Mediante la Resolución 0399 de 2018, se implementó la política PAIS en el Departamento del Huila, mediante la Resolución 0399 de 2018, se creó la Mesa Ampliada Territorial, y con la Resolución 2545 de 2018, se creó el equipo líder Departamental. Se cuenta con un Documento de seguimiento a compromisos de las actividades operativas definidas para la gestión e implementación territorial por parte de los actores del SGSSS del orden departamental (Barreras, facilitadores, concertaciones y análisis).

El periodo 2016-2019, contó con Un Plan Territorial de Salud Departamental acorde al Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y 37 Planes territoriales municipales con asistencia técnica, y seguimiento por parte de la Secretaría de salud departamental, generando información que fue cargada a la Plataforma Web SISPRO, en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Durante el mismo periodo se realizó la Rendición Pública de Cuentas en los programas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; el seguimiento a los indicadores de las metas establecidas en cada una de las Dimensiones de Plan de Salud Territorial y se actualizo el Análisis de la situación en salud – ASIS con su respectivo cargue a la Plataforma Web.

Para el segundo semestre de 2019, se formuló el Modelo de atención integral territorial en cumplimiento a la Resolución 2626 de 2019 que modifica la Política de atención integral en salud – PAIS y adopta el MAITE.

En cumplimiento de sus competencias, la Secretaría de salud departamental, realizó la evaluación de la capacidad de gestión de los 37 municipios trimestralmente cada año, realizando el cargue respectivo en la plataforma Web.

Programa de inspección vigilancia y control de medicamentos

En cumplimiento de la ley 715 de 2001, Artículo 43.3.7 y 43.3.8, para el periodo de 2016 a 2019, el Programa de vigilancia y control sanitario de medicamentos logró el DECOMISO de 16.135 productos fraudulentos-adulterados, como resultado de la difusión de las Alertas Sanitarias y de la acción de los inspectores del área. De igual manera, logró realizar 548 visitas de vigilancia a los establecimientos farmacéuticos del territorio y 219 asistencias técnicas a aquellos establecimientos que no cumplieron o tuvieron requerimientos críticos para su adecuado funcionamiento.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Durante este mismo periodo, se visitó el total de establecimientos autorizados para el manejo de Medicamentos de Control Especial y la visita de control fue realizada dos veces durante el 2019, en total 296 visitas.

GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

El Ente territorial realizó convenios de prestación de servicios con las cuatro ESE Departamentales y asumió las prestaciones de servicios de salud de la población pobre asegurada con patología NO POS atendidos tanto en la red pública como privada, de los cual se describe el estado de cobros y recobros durante la vigencia:

Tabla 2. Recobros de la Red de Prestadores de servicios de salud a la Secretaría de Salud Departamental - Periodo 01/01/2016 al 31/12/2019 – Huila

RECOBRO DEL 01-01-2016 HASTA EL 31-12-2019				
VIGENCIA 2016-2019	VALOR FACTURADO	VALOR PENDIENTE DE CONCILIAR	VALOR PAGADO	VALOR FINAL LIBRE DE GLOSA
TOTAL	63.691.066.362	16.084.611.592	23.681.685.160	23.924.769.610
RECOBRO DEL 01-01-2016 HASTA EL 31-12-2019				
VIGENCIA 2016-2019	VALOR FACTURADO	VALOR PENDIENTE DE CONCILIAR	VALOR PAGADO	VALOR FINAL LIBRE DE GLOSA
TOTAL	22.663.068.172	1.260.731.221	12.932.301.388	8.470.035.564

Fuente: SIFA - Secretaria de salud departamental. 31 -12-2019

Fortalecimiento de la Red pública de prestadores de servicios de salud del departamento del Huila

En el cuatrienio 2016 a 2019 la Gobernación del Huila logró cofinanciar y gestionar recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura en 8 ESE departamentales y municipales, lo que representa una intervención del 20% y logró entregar dotación de Equipos Biomédicos en 17 IPS públicas, Departamentales y Municipales, logrando una intervención del 42,5%; otro de los logros importantes, consiste en la Dotación de Ambulancia y Unidades Médica en un total de 37 unidades; adicionalmente, se logró fortalecer el Sistemas de Información a 4 ESE. La concurrencia presupuestal se dio con la participación de la Nación en **$12.051.653.668; el Departamento con: $24.547.851.317; los Municipio y las ESE: $619.698.466 y por la OCAD: $41.440.011.550.** *Fuente: Fuente: Secretaría de Salud Departamental del Huila – 2019 – Área de Prestación de Servicios de salud.*

Registro de Prestadores de Servicios de salud y habilitación de servicios - Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS):

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

A 31 de diciembre de 2019, en el Departamento del Huila se encontraban habilitados 977 prestadores, de los cuales 225 habilitados como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS (41 públicas y 184 privadas), 709 como Profesionales Independientes, 26 como Instituciones con Objeto Social Diferente a la prestación del servicio y 14 como Transporte. En capacidad instalada se encontraban habilitadas 138 ambulancias en transporte asistencial básico y 39 transporte asistencial medicalizadas, y 8 servicios de UCI adulto con 140 camas, 3 UCI pediátricas con 24 camas y 5 UCI neonatal con 53 camas. *(Fuente: REPS – 2019)*

Para el cuatrienio 2016 a 2019, se ejecutaron un total de 1.161 visitas a los prestadores de servicios de salud, con las cuales se generaron apertura de investigación administrativa en 248 entidades, y un total de 18 sanciones por el incumplimiento del SOGC. *(Fuente oficina jurídica Secretaría de Salud Departamental – 2019)*

Servicio Social Obligatorio - SSO

El Departamento del Huila logró contar con 92 plazas al Servicio Socia Obligatorio debidamente aperturadas y con la vinculación de profesionales, de estas 4 en la modalidad de Investigación en salud y 88 bajo la modalidad de Prestación de Servicios de Salud, con disponibilidad de 5 plazas de Bacteriología, 10 de Enfermería, 73 de Medicina y 4 de Odontología.

Durante el cuatrienio de 2016-2019, fueron 356 profesionales que prestaron el Servicio Social Obligatorio en el Departamento del Huila, con el desarrollo de dieciséis (16) cursos de Inducción al Servicio Social Obligatorio de manera oportuna y previa al inicio de la prestación del SSO.

En el año 2016, se cerraron 44 plazas de SSO por incumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud y protección social, puntualmente por la no vinculación de los profesionales a la planta de personal. Igualmente se han cerrado otras 34 plazas por solicitud directa de los gerentes de las IPS, por motivos netamente financieros o por no actualización de las plazas por más de dos periodos como lo establece la normatividad vigente (Resolución 1058 de 2010), y finalmente por irregularidades evidenciadas mediante la inspección y vigilancia en las Instituciones.

Centro Regulador de Urgencias – CRUE Departamental

A través de la operatividad del CRUE para el cuatrienio, se realizó gestión y coordinación para la atención de **175** emergencias que requirieron despliegue de acciones en salud, a través de la implementación de la Estrategia Departamental de respuesta en salud y en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012. Se gestionó la atención en salud a **960** lesionados durante las

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

emergencias reguladas. Estas fueron de tipo antrópico: accidente de tránsito, artefacto Explosivo, intoxicación alimentaria y eventos naturales: avenidas torrenciales, Sismos.

En el cuatrienio el Departamento formuló y socializó el documento del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres. *Fuente: Plataforma del CRUE Departamental - 2019*

GESTIÓN EN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD

Con corte a 31 de diciembre de 2019, del total de la población del Huila (1.211.163 habitantes) el 95.35% se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y los regímenes de Excepción y del total de la población pobre y vulnerable, el 98.67% (764.251 habitantes) se encuentran afiliados al régimen subsidiado, existiendo aún un pequeño porcentaje de la población pobre que corresponde a 4.024 personas que no cuentan con aseguramiento en salud denominándose Población Pobre no Asegurada - PPNA.

En el Departamento del Huila operan 4 EPS del régimen contributivo: NUEVA EPS, MEDIMAS, SANITAS y COOMEVA siendo la de mayor número de afiliados LA NUEVA EPS con 108.455 afiliados, seguida de MEDIMAS con 101.134 afiliados y la de menor número de afiliados es COOMEVA EPS con 11.880

Así mismo operan 6 EPS del régimen subsidiado: COMFAMILIAR HUILA, ASMET SALUD, MEDIMAS, ECOOPSOS, AIC y MALLAMAS (las dos últimas EPS indígenas), siendo la de mayor número de afiliados COMFAMIILAR DEL HUILA con 417.370 afiliados, seguida de ASMET SALUD con 121.065 afiliados y la de menor número de afiliados es MALLAMAS EPSI con 10.514.

Durante el cuatrenio 2016-2019 se logró aumentar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de un 97.58% a un 98.67% con una inversión total de 155.171 millones de pesos del esfuerzo propio Departamental para la cofinanciación en los cuatro años en los 37 municipios, y se logró bajar la población pobre no asegurada- PPNA de 11.008 a 4.024 personas, el 100% de las EAPB fueron evaluadas y los 37 Municipios recibieron asistencia técnica en aseguramiento en salud.

Fuente: Área de Aseguramiento de la Secretaría de Salud Departamental - 2019

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN

Asesoría y asistencia técnica en materia contable, financiera y presupuestal a las

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

40 ESE´s del Departamento del Huila: Durante el cuatrienio, el Departamento del Huila, presentó para viabilidad 4 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero así: (Villavieja, Yaguará, Tesalia y Rivera), 2 (Pital e Iquira), de los cuales se logró viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los PSFF de las ESE de los municipios de Villavieja, Yaguará, Tesalia y Rivera y quedaron en trámite ante le mismo ministerio los PSFF de las ESE de los municipios de Iquira y Pital.

Al inicio del cuatrienio, 6 ESE, que se encontraban en Plan de Gestión del Riesgo, a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud, estas ESE, eran: Nátaga, Paicol, Iquira, Hobo, Baraya y La Argentina, al terminar la vigencia de 2019, salieron de este Plan, siendo nuevamente valoradas en riesgo por parte del Ministerio de Salud, quedando únicamente, con riesgo medio Iquira, la cual está presentando Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF), las demás quedaron en riesgo bajo.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 del 2001 y el Decreto 780 de 2016 capitulo 3 **Artículo 2.5.4.3.5** expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2018 se realizó la evaluación de la Capacidad de Gestión a las 37 Direcciones Locales de Salud del departamento del Huila, las cuales registraron la siguiente calificación: con 99 puntos 10 DLS, con 98 puntos 5, con 97 puntos 5, con 96 puntos 4, con 95 puntos 2, con 94 puntos 2, con 93 puntos 4, con 92 puntos 2 y con 89 puntos 2 DLS Paicol y Yaguará, el puntaje más bajo, todas las DLS pasaron la Evaluación de Desempeño, dado que si obtienen menos de 80 puntos, quedan desertificados.

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población en el Huila, como autoridad sanitaria, ejerciendo rectoría y liderazgo territorial para la articulación de la gestión de los integrantes del Sistema de Salud en el departamento, respondiendo a las prioridades de salud y expectativas de la población, en el marco del Modelo de acción integral territorial - MAITE.

ESTRATEGIAS

Atención primaria en salud "Huila crece contigo"

Que permitirá la coordinación de acciones intersectoriales y transectoriales por la salud, con la participación social, comunitaria y ciudadana, a fin de brindar una atención integral e integrada a la población con enfoque diferencial desde la salud pública, contribuyendo así a la equidad, solidaridad y eficiencia de los servicios de salud sin perjuicios de las competencias legales de cada uno de los actores del sistema de salud.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PROGRAMA CÓDIGO 1903 HUILA CRECE EN RECTORÍA, GOBERNANZA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

OBJETIVOS

- Mantener la tasa de mortalidad general en el departamento, ejecutando acciones de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de las políticas y normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Aumentar el número de decomisos de medicamentos adulterados, ejecutando acciones de vigilancia y control sanitario sobre los establecimientos que dispensan u ofertan medicamentos en el Departamento del Huila.
- Aumentar el número de comisados de alimentos no aptos para el consumo, ejecutando acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en establecimientos de distribución, comercialización, expendio y preparación de alimentos y bebidas en el Departamento del Huila.

ESTRATEGIAS

- Coordinación y ejecución de las actividades de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria y la inspección, vigilancia y control sobre las instituciones públicas y privadas del sector salud en el departamento.
- Coordinar con el INVIMA (Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), y el Fondo Nacional de Estupefacientes la ejecución de actividades de vigilancia y control sanitario de medicamentos y mantener la difusión de las alertas sanitaria.
- Coordinar con las autoridades ambientales la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control con la aplicación de medidas de seguridad sanitaria requeridas en los establecimientos de expendio y comercialización de alimentos y bebidas en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Huila.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Tasa de mortalidad	468.2 x 100.000 habitantes	2019	468.2 x 100.000 habitantes	468.2 x 100.000 habitantes	Estadísticas Vitales Secretaría de Salud Departamental DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de inspección, vigilancia y control	Visitas realizadas	27.070	2019	54.140	27.070	Área de gestión a la dirección; Área de Prestación de servicios, Área de salud pública; Secretaría de Salud Departamental	
Servicio de análisis de laboratorio	Análisis realizados	22.043	2019	25.000	2.957	Laboratorio de salud pública Secretaría de Salud Departamental	
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	989	2019	2.967	1.978	-Área de salud pública (Programa de Enfermedades transmitidas por alimentos – Laboratorio de salud pública) -Área de Prestación de servicios -Área de Aseguramiento Secretaría de Salud Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	Informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	3	2019	5	2	CRUE Departamental	
Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	Acciones y medidas especiales ejecutadas	14	2019	17	3	Programa de poblaciones Vulnerables (Primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; poblaciones étnicas; población con discapacidad; víctimas del conflicto armado) Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	0	2019	1	1	Programa de poblaciones Vulnerables (Primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; poblaciones étnicas; población con	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

						discapacidad; víctimas del conflicto armado) Programa de Participación Social Secretaria de Salud Departamental	
Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	3.275	2019	13.100	9.825	Área de salud pública; Área de Prestación de servicios; Área de aseguramiento; Área de Gestión a la dirección Secretaría de Salud Departamental	
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4, 5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	36	2019	36	36	Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV Secretaría de Salud Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	1	2019	1	1	CRUE Departamental	
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	74	2019	76	2	Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública - SIVIGILA	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos publicados y/o socializados	37	2019	39	39	Planes Territoriales de Salud de los Entes Municipales Documentos de lineamientos técnicos del modelo de atención en salud con enfoque diferencial de poblaciones étnicas (indigenas y Afrocolombianos) –Salud ancestral afrohuilense.	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Medicamentos adulterados decomisados	16.135	2019	40.340	24.205	-Programa de inspección vigilancia y control de medicamentos -Oficina Juridica	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

						Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio	Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	25	2019	100	75	Oficina Jurídica Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Alimentos no aptos para el consumo decomisados	9	2019	25	16	Policía Nacional del Huila -Programa de Inspección, vigilancia y control de alimentos Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio	Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	9	2019	25	16	Oficina Jurídica Secretaría de Salud Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PROGRAMA CÓDIGO 1905 HUILA CRECE EN PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS

- Mantener la tasa de mortalidad materna en el Departamento del Huila, mediante el desarrollo y seguimiento a la Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos emitida por el Ministerio de salud y protección social.
- Reducir la tasa Específica de Fecundidad en el Departamento del Huila, mediante el desarrollo y seguimiento a la Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y la adopción de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Promoción y Mantenimiento de la Salud emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mantener la tasa de mortalidad por VIH en el departamento del Huila, mediante el desarrollo y seguimiento a la Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y la adopción de la Ruta Integral de Atención en salud (RIAS) de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales en el departamento del Huila, mediante el desarrollo y seguimiento a la Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos y la adopción de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Materno Perintal emitida por el Ministerio de salud y protección social.
- Aumentar el porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente en el departamento del Huila, mediante el desarrollo y seguimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), y la adopción de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Promoción y Mantenimiento de la Salud, emitidas por el Ministerio de salud y protección social.
- Aumentar el porcentaje de niños y niñas de 1 año con vacunación triple viral, en el departamento del Huila, mediante el desarrollo y seguimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), y la adopción de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Promoción y Mantenimiento de la Salud, emitidas por el Ministerio de salud y protección social.
- Mantener la Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años, mediante la adopción de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Promoción y Mantenimiento de la Salud, emitidas por el Ministerio de salud y protección social.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Mantener la Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años, mediante la adopción de la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) Promoción y Mantenimiento de la Salud, emitidas por el Ministerio de salud y protección social.
- Mantener la tasa de mortalidad infantil en el Departamento del Huila, promocionando los derechos de los niños y garantizando la atención integral en salud.
- Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años en el Departamento del Huila, promocionando los derechos de los niños y garantizando la atención integral en salud.
- Reducir la letalidad por dengue a < del 2%, en el Departamento del Huila, fortaleciendo los programas departamentales y municipales para el control del dengue.
- Mantener la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en el Departamento del Huila, a través del desarrollo de la política pública de salud mental.
- Mantener la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar, mediante la política nacional de prevención de drogas.
- Mantener el exceso de peso en escolares y adolescentes mediante la gestión intersectorial para lograr impactar en modos y estilos de vida saludables en adolescentes y escolares.
- Mantener la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, fortaleciendo los programas de atención integral en salud y nutrición en la primera infancia en el departamento del Huila.
- Mantener la tasa de incidencia de la tuberculosis en el Departamento del Huila.
- Conocer la incidencia de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (i-iia), en la población del departamento del Huila.

ESTRATEGIAS

- Gestión intersectorial, movilización social y gestión del conocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en el departamento del Huila.
- Fortalecimiento de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ), en el marco de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y la atención integral en salud.
- Fortalecimiento del Plan Nacional de respuesta ante las ITS, el VIH, la coinfección TB/VIH y las Hepatitis B y C, Colombia, 2018-2021.
- Fortalecimiento de las estrategias infantiles: AIEPI, IAMI y primeros mil días.
- Gestión del programa de ampliado de inmunizaciones

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Gestión intersectorial y movilización social para la garantía de la atención integral de la salud de la primera infancia,
- Gestión integral – EGI, creada para reducir la morbilidad, la mortalidad y la carga social y económica generada por los brotes y las epidemias de **dengue.**
- Grupos de autoayuda para apoyo de pacientes con problemas de salud mental y sus familias a través de unidades comunitarias.
- Adaptar y adoptar la política nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Gestión intersectorial para modificar positivamente los modos y estilos de vida saludables en la población escolar y adolescentes en el departamento del Huila.
- Fortalecimiento de la Gestión intersectorial para la definición, implementación y evaluación de planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Huila.
- Gestión para el desarrollo del Plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis"
- Adopción y adaptación de los lineamientos del Ministerio de salud y protección social en el marco de la estrategia "Ponle cuidado al cáncer nos toca a todos".

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad materna	25,9 x 100.000 nacidos vivos	2016	25,9 x 100.000 nacidos vivos	25,9 x 100.000 nacidos vivos	Estadísticas Vitales Secretaría de Salud Departamental - DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	24	20	Programa de salud sexual y reproductiva Secretaría de Salud Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	0	2019	1	1	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de fecundidad especifica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	64,3 x cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años	2019	61 x cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años	3,3 x cada 1000 mujeres de 15 a 19 años	Programa de Estadísticas vitales Secretaria de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	8	4	Programa de salud sexual y reproductiva de la Secretaria de Salud Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad por VIH/sida	2,89 por cada 100.000 habitantes	2019	2,89 por cada 100.000 habitantes	2,89 por cada 100.000 habitantes	Programa de Estadísticas vitales Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	8	4	Programa de salud sexual y reproductiva de la Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	92,07%	2019	95%	2,93%	Programa de Estadísticas vitales Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2019	8	4	Programa de salud sexual y reproductiva Secretaria de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente.	92,3%	2019	95%	2,7%	Programa ampliado de inmunizaciones - PAI Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	2019	24	8	Programa Ampliado de Inmunizaciones Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	93,06%	2019	95%	1,94%	Informe mensual PAI Secretaría de	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

						Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	16	2019	24	8	Programa Ampliado de Inmunizaciones Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0,86 por cada 100.000 menores de 5 años	2019	0,86 por cada 100.000 menores de 5 años	0,86 por cada 100.000 menores de 5 años	Programa de Estadísticas vitales Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2019	8	4	Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	3,45 por cada 100.000 menores de 5 años	2019	3,45 por cada 100.000 menores de 5 años	3,45 por cada 100.000 menores de 5 años	Programa de Estadísticas vitales de la Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2019	8	4	Programa Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	8,1 x 1.000 nacidos vivos	2019	8,1 x 1.000 nacidos vivos	8,1 x 1.000 nacidos vivos	Estadísticas Vitales Secretaría de Salud Departamental - DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	6	2019	32	26	Programa Ampliado de Inmunización - PAI Departamental

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	10,8%	2019	10,8%	10,8%	Estadísticas Vitales Secretaría de Salud Departamental - DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	6	2019	32	26	Programa Ampliado de Inmunización - PAI Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Letalidad por dengue	2,8%	2019	2%	0,8%	- Estadísticas vitales - Sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) -Programa Departamental de	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

						Enfermedades transmitidas por vectores Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	7	2019	15	8	- Sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) - Programa Departamental de Enfermedades transmitidas por vectores Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	7,21 x 100.000 habitantes	2017	7,21 x 100.000 habitantes	7,21 x 100.000 habitantes	Medicina Legal Foresis	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	7	2019	11	4	Programa de Salud Mental Secretaria de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	7,6%	2019	7,6%	7,6%	Estudio departamental del consumo de drogas Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	5	2019	13	8	Programa salud mental Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares	24,8%	2019	24,8%	24,8%	SISVAN Secretaria de Salud Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	2	2019	3	1	Programa vida saludable y enfermedades no transmisible Secretaría de salud departamental	
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	3	2019	5	2	Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000)	2.6 por 100.000 menores de 5 años	2019	2.6 por 100.000 menores de 5 años	2.6 por 100.000 menores de 5 años	Programa de Estadísticas vitales de la Secretaría de Salud Departamental DANE	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	1	2019	2	1	Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Incidencia de tuberculosis	27,7 x 100.000 habitantes	2019	27,7 x 100.000 habitantes	27,7 x 100.000 habitantes	Sistema de Vigilancia Epidemiológica - SIVIGILA Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2019	5	1	Programa de Estilos de vida saludable y enfermedades transmisibles	

Indicador de resultado	Línea Base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Porcentaje de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (i-iia)	ND	ND	Levantar línea de base	Levantar línea de base (1)	Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS Programa vida saludable y enfermedades no transmisibles Secretaría de Salud Departamental	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	2	2019	4	2	Programa vida saludable y enfermedades no transmisibles Secretaría de Salud Departamental	

OBJETIVO

- Levantar la línea de base en el departamento del Huila, del porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena".
- Promover el aseguramiento de la población huilense al Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S).
- Medir la oportunidad en la atención de los pacientes con leucemia aguda del departamento del Huila, mediante el levantamiento de la línea de base de los días transcurridos entre la fecha del diagnóstico y la fecha de inicio del primer ciclo de quimioterapia.

ESTRATEGIA

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red pública de prestadores de servicios de salud en el Departamento del Huila, garantizando la asistencia técnica, con asesoría, acompañamiento, monitoreo y evaluación de las condiciones de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, priorizando las instituciones que se encuentran en proceso de acreditación.
- Búsqueda y afiliación de la población pobre no asegurada-PPNA al régimen subsidiado y la población con capacidad de pago al régimen contributivo en coordinación con las DLS.
- Adopción y adaptación de los lineamientos del Ministerio de salud y protección social en el marco de la estrategia "Ponle cuidado al cáncer nos toca a todos".

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de personas que consideran que la calidad de la prestación del servicio de salud (medicina general, medicina especializada, odontología, etc.) fue "buena" o "muy buena"	ND	ND	Levantar línea de base	Levantar línea de base	Área de Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud Departamental	

PROGRAMA CÓDIGO 1906 **HUILA CRECE EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1	2019	5	4	Área de prestación de servicios de la Secretaría de Salud Departamental	
Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	0	2019	3	3	Área de prestación de servicios Secretaría de Salud Departamental	
Hospitales de tercer nivel de atención adecuado	Hospitales de tercer de atención adecuado	0	2019	1	1	Área de prestación de servicios Secretaria de Salud Departamental	
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	150	2019	2.650	2.500	Área de Gestión a la Dirección Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Días transcurridos entre la fecha del diagnóstico y la fecha de inicio del primer ciclo de quimioterapia para leucemia aguda	ND	ND	Levantar línea de base	Levantar línea de base	Área de prestación de servicios de salud. Área de salud pública Secretaría de Salud Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea Base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de salud asistidas técnicamente	41	2019	45	4	Programa vida saludable y enfermedades no transmisibles Secretaría de Salud Departamental	

Indicador de resultado	Línea Base	Año Línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	95%	2019	95%	95%	BDUA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicios de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	764.251	2019	764.251	764.251	Base de Datos única de Afiliados-BDUA	

3.2.2. SECTOR 22 EDUCACIÓN

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DIAGNÓSTICO

Con fundamento en la Constitución y las leyes, en atención a los derechos de los niños, niñas y jóvenes del departamento, la Secretaría de Educación del Huila viene garantizando el derecho a la educación, bajo los siguientes componentes:

Componente: Disponibilidad (ASEQUIBILIDAD)

En el año 2019 se atendieron en el servicio educativo oficial a 136.858[11] alumnos en los niveles de transición, primaria, secundaria, media, normal superior y adultos, en 177 establecimientos educativos oficiales y 1.447 sedes de los 35 municipios no certificados en educación del departamento; los municipios de Neiva y Pitalito, por encontrarse certificados en educación, vienen administrando el servicio en su territorio. En cuanto a matricula no oficial en este mismo año se prestó el servicio a 8.819 estudiantes en los niveles de preescolar (Grados pre-jardín, jardín y transición), primaria, secundaria, media y adultos, a través de 50 establecimientos educativos privados. Por distribución geográfica, los establecimientos educativos oficiales en la zona urbana representan el 5,6%; en la zona rural el 72,4% y el 22% se localizan entre la zona urbano/rural. En la no oficial el 92% de los establecimientos educativos se ubica en la zona urbana y el 8% en la zona rural. Para garantizar este servicio la Secretaria de Educación cuenta con una planta de personal conformada por 5.788 docentes, 409 directivos docentes y 534 servidores administrativos, financiados con recursos del SGP. Así mismo se continúa con el fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad y sistemas de información.

El comportamiento de las tasas de cobertura en los 35 municipios no certificados del departamento es el siguiente:

TASAS DE COBERTURA EDUCATIVA 2019

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Nivel Educativo	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	74.89	50.72
Básica Primaria	86.44	73.11
Básica Secundaria	91.78	67.68
Media	63.06	37.93
Total	83.37	75.52

[11] *Fuente: SIMAT Anexo 6A y 5A 01-12-19 oficina de cobertura SED Huila y Huila en cifras-MEN*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Fuente: MEN Huila en cifras abril 2019

MATRICULA 2019

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Nivel Educativo	Oficial	No Oficial
Transición	10.176	1.491
Básica Primaria	58.341	3.411
Básica Secundaria	44.464	2.464
Media	15.058	1.453
Total	128.039	8.819

Fuente: SIMAT Anexo 6A y 5A 01-12-2019 Incluye Regular y Adultos

MATRICULA 2020

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

Nivel Educativo	Oficial	No Oficial
Transición	9.103	916
Básica Primaria	57.745	3.134
Básica Secundaria	46.844	1.829
Media	15.694	1.109
Total	129.386	6.988

Fuente: SIMAT Anexo 6A y 5A 01-12-2020 Incluye Regular y Adultos

Como se observa el nivel de educación media y transición es el que refleja la menor tasa de cobertura, siendo necesario impulsar acciones que den solución principalmente en la zona rural del departamento.

A pesar de los esfuerzos que en materia de infraestructura educativa ha venido realizando el departamento en los últimos años, dada la magnitud de este componente tan importante, se considera prioritario dar continuidad a la construcción y/o mejoramiento de ambientes escolares, especialmente en la zona rural, donde buena parte de la infraestructura se encuentran en malas condiciones o se carece de los ambientes de aprendizaje adecuados para garantizar la permanencia, así como responder a la demanda de nuevos cupos en condiciones de equidad y calidad educativa; por otra parte, se evidencia la necesidad de aclarar la situación jurídica de la propiedad de muchos inmuebles de instituciones educativas oficiales, especialmente en la zona rural, los cuales deberán realizarse en forma articulada con los municipios. De igual manera, el departamento carece de un estudio de vulnerabilidad sísmica de las instituciones educativas oficiales que fueron construidas antes de entrar en vigencia la Norma NSR-10 de sismo-resistencia, que nos obliga a tomar las medidas necesarias para prevenir factores de riesgo, dado que Colombia está ubicada en una zona de alto riesgo sísmico que obliga a tomar las acciones necesarias para garantizar la vida de la comunidad educativa.

Componente. Acceso (Accesibilidad)

En las Instituciones educativas de los 35 municipios no certificados del departamento se viene trabajando con enfoque de inclusión y equidad en la educación, desde inicio del año escolar se

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

garantiza el acceso, la permanencia y la gratuidad al 100% de la Población Victima del Conflicto atendiendo una matrícula de 8.258 estudiantes. El 100% de la población reintegrada caracterizada en el SIMAT con corte a 01-12-2019 (Desvinculados 64, hijos de desmovilizados 137) están siendo atendidas en las Instituciones Educativas de los 35 municipios no certificados del departamento; con el **programa necesidades educativas especiales** en el año 2019 se atendieron 1.596 estudiantes, con discapacidad sensorial, cognitiva, física y múltiple; e**n primera infancia y en** el marco de la atención integral definida en la Ley 1804 de 2016, se debe avanzar en la atención integral como un derecho impostergable de la primera infancia, cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado que buscan su desarrollo integral mediante el fortalecimiento de los Procesos de Fomento, Monitoreo y Seguimiento de la Educación Inicial en el departamento, con especial énfasis en la zona rural; en **atención a poblaciones** se viene garantizando el servicio educativo a la población indígena atendiendo 2.129 estudiantes, y a 174 estudiantes de la población afrocolombiana *(Fuente: SIMAT Anexo 6A 01-12-2019).* La Secretaria de educación también viene brindando el **servicio de restaurante escolar**, desde los grados transición hasta la media, en todas las instituciones educativas oficiales del departamento, atendiendo a 126.537 estudiantes de acuerdo a la Ficha Técnica de Negociación del año 2019; así mismo, y bajo el principio de complementariedad y en coordinación con los municipios no certificados, se viene brindando el **servicio de transporte escolar;** en la vigencia 2019 se focalizaron 22.955 estudiantes de la zona rural. La tasa de analfabetismo en el departamento para personas de 15 y más años se ubica en 5,61%, por encima de la media nacional[12]. En el año 2019, con el programa de atención a jóvenes en extra edad y adultos, se atendieron 5.938 estudiantes *(Fuente: SIMAT Anexo 6A 01-12-2019).* La Secretaría de Educación debe enfocar sus esfuerzos en generar condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adultos de las zonas rurales transitar por trayectorias educativas y escolares completas a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personal y colectivos, y por tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.[13]

Componente: Permanencia (Adaptabilidad)

[12] *Tomado de Terridata.dnp.gov.co/MEN-2018*
[13] *MEN/Educación en Territorios Rurales*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Se realizó un análisis a la Tasa de Deserción Intra-Anual sector oficial, la cual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar sin haber terminado el nivel para el cual se matricula el estudiante; en la Secretaría de Educación de Huila la tasa de deserción ha presentado el siguiente comportamiento: año 2015, 5,17%; año 2016, 5,23%; año 2017, 4,14% y año 2018, el 4,2%. La situación de deserción escolar obedece a diferentes causas relacionados a la multidimensionalidad del estudiante como es la familia, institución educativa, contexto social e individuo. Para afrontar esta problemática la Secretaría de Educación, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando con estrategias como: gratuidad educativa, alimentación y transporte escolar, estrategias y modelos educativos flexibles, programas transversales y de sana convivencia, fortalecimiento de la canasta educativa, y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, entre otros. Actualmente en 93 sedes de 44 instituciones educativas de 24 municipios no certificados se encuentran vinculados al programa de Jornada Única, atendiendo 15.913 estudiantes en el año 2019, con una participación del 12% de la matricula total oficial, lo que ha permitido el mejoramiento de la calidad de la educación y el cierre de brechas entre la educación pública y la educación privada.

Componente Calidad (Aceptabilidad)

Los resultados cuantitativos analizados nos llevan a percibir que el sistema educativo de la entidad certificada Huila evidencia baja eficiencia, reflejada en variables relacionadas con el ser, el Saber hacer, los aprendizajes adquiridos en los diferentes niveles, ciclos y grado de la educación media y básica y el tránsito hacia la educación superior; el objetivo más deseable para el individuo es llegar a ser él mismo. Para esto, se debe tener en cuenta aspectos internos, como la actitud y la disposición. Hoy, es importante formar y educar para que los estudiantes sepan y hagan, pero que también sean; sean, ante todo, personas, con buenos principios y valores. La Secretaría de Educación del Huila, pretende fijar la atención en ese aspecto; por eso requiere evaluarlo, mediante pruebas de orientación y asertividad, para tomar decisiones que permitan orientar los planes de estudio y las estrategias educativas más convenientes para los infantes y jóvenes. A nivel general, los puntajes promedios globales de los aprendizajes, en los cuatro últimos años de la prueba Saber 11, no superan la media nacional (259 puntos, sobre 500). Este problema de eficiencia es más notable por sectores, si se tiene en cuenta que el privado supera al oficial en 46 puntos (298 sobre 252). A su vez el sector oficial urbano es un poco más eficiente que el rural (260-247), por lo que se constituye en una brecha que es necesario atender como prioridad en este cuatrienio. Por áreas, se mantiene esta brecha entre sectores, situación que de hecho vulnera el derecho de niñ@s y jóvenes a una educación pertinente y eficaz. Con excepción de ciencias naturales y sociales, el sector privado supera los 60 puntos promedio en las áreas de Lectura crítica, matemáticas e inglés, mientras el sector oficial el puntaje promedio máximo es 53, superando el urbano al rural en todas las áreas evaluadas por el ICFES. Los puntajes más bajos de la prueba saber 11 en los sectores oficial

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

y privado se obtienen en el área de Sociales y ciudadanía (49-57), situación que resalta otro hecho que afecta la eficiencia del Sistema educativo del Huila, especialmente en los relacionado con las competencias del ser y la toma de decisiones. Esta condición desventajosa para las habilidades sociales de los estudiantes se percibe de mayor impacto en el sector oficial rural; el 79% de los estudiantes rurales contra 69 de los urbanos terminan educación media en los niveles 1 y 2 de desarrollo de competencias ciudadanas y sociales, lo que significa muy poca comprensión del comportamiento del hombre en la sociedad y sus formas de organización, entre otros temas. En parte, lo que reflejan los bajos niveles de desempeño explican no solo los bajos resultados en las pruebas externas, sino también, los casos de convivencia escolar registrados en las estadísticas departamentales (solo en 2019, los establecimientos reportaron 39 intentos de suicidio y 590 casos de bulling), las altas tasas de reprobación escolar (8,6%, 11.093 de 129.148 estudiantes) y la poca pertinencia de los proyectos educativos, en el sector oficial (90% de los proyectos educativos se encuentran desactualizados en referentes contextuales, conceptuales y legales y más del 70% carecen de criterios para articulación de niveles). En investigación, solo el 29% (de 174 establecimientos revisados) desarrolla proyectos Ondas y el 23% tiene experiencias pedagógicas significativas. En educación para el trabajo 69 establecimientos están articulados con el SENA (40%) y en educación superior, 101 estudiantes de media accedieron a 111 créditos condonables de 444 posibles (30%) en el periodo 2016-2019. Por municipios, los resultados más bajos en prueba Saber 11 en el periodo 2016-2019 se registra en Aipe Lectura Crítica (48,75), Nátaga matemáticas (45,5), Tello sociales y ciudadanía (44,25), naturales (48,5) e inglés (54,5); en Baraya naturales (48,75) e inglés (53,5). Acevedo, Agrado, Algeciras, Colombia, Guadalupe, La Plata, Palestina, Pital, Saladoblanco, Villavieja tienen también un alto porcentaje del nivel A- de inglés (entre 50 y 60,5%), siendo Palestina el de menor rendimiento (60,5%).

Análisis Financiero Sgp

La Nación distribuye recursos destinados a la financiación de la prestación del servicio educativo con las consideraciones dadas por la restricción presupuestal para los recursos del sistema general de participaciones, cuyos criterios de asignación de recursos se fundamenta en los artículos 15 y 16 de la Ley 715 de 2001, se debe priorizar el pago de las obligaciones laborales de los docentes, directivos docentes y administrativos, y aquellos gastos que garanticen la prestación del servicio educativo teniendo en cuenta la asignación por alumno según tipología, definida por la Nación y la matricula atendida y consolidada por el Ministerio de Educación Nacional, en el año anterior. La asignación de los recursos se efectúan en distribuciones parciales según la necesidad de distribuir recursos adicionales por concepto de complemento para financiar faltantes de nómina de docentes y directivos docentes, según criterios establecidos en el Decreto 923 de 2016, y la Entidad territorial realiza la correspondiente planeación financiera y ajustes necesarios al presupuesto anual, para evitar

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

gastos no respaldados en los ingresos reales, situación que es producto de monitoreo constante por parte del Ministerio de Educación Nacional, a través de los sistemas de información SINEB, SIMAT, FUC y FUT, debido a la desfinanciación del sector educativo bien conocida a nivel país. Los otros conceptos del gasto diferentes de nómina, como es el caso de necesidades educativas especiales, Contratación de los indígenas, servicio de aseo y vigilancia en las Instituciones Educativas, que vienen siendo cofinanciados con recursos propios del departamento, que complementan la prestación del servicio educativo en condiciones de eficiencia y calidad, situación que se hace también una carga difícil de atender porque cada año el costo se hace mayor para el departamento.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Resumen de Estadísticas - 2018	HUILA	Nación
Matrícula total de educación superior	39.373	2.408.041
Matrícula en programas de pregrado	37.698	2.234.962
Matrícula en programas de posgrado	1.675	173.079
Tasa de cobertura bruta en educación superior	33,7%	52,0%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	47,2%	42,4%

Fuente: MEN (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES)

Matrícula por nivel de formación	
Nivel de formación	**2018**
Técnica Profesional	534
Tecnológica	11.524
Universitaria	25.640
Especialización	799
Maestría	847
Doctorado	29
Total General	**39.373**

Fuente: MEN (SNIES)

Nota: Desde el 2016 el nivel de especialización no incluye especializaciones técnicas, tecnológicas, universitarias y médico quirúrgicas

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

VIGENCIA 2018		
CENTRO DE FORMACIÓN SENA CUPOS EJECUTADOS RANGO DE EDAD ENTRE 18 A 28 AÑOS DE EDAD	M/PIO SEDE DE LA FORMACIÓN	TOTAL CUPOS
CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS	NEIVA	3.247
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL	CAMPOALEGRE	1.113
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y PECUARIO DEL HUILA	GARZÓN	1.432
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	LA PLATA	1.210
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO	PITALITO	1.830
TOTAL REGIONAL		8.832

Fuente: Información Suministrada por SENA regional Huila 2019 -

El Departamento del Huila, debe continuar fortaleciendo diferentes estrategias para el acceso y permanencia con calidad en la educación superior. La situación se puede reflejar en las siguientes cifras: Tasa de transito inmediato a la educación superior se ubica en un 47,2%, la tasa de cobertura bruta en un 33,7% para el año 2018; Por otra parte, la Tasa de Deserción Anual por nivel de formación según SPADIES, con corte a marzo de 2017, se ubica en un 29,85% en la técnica profesional; 15,09% para la tecnológica; 15,52% en TyT agregada y 8,63% para la universitaria. Por otra parte, el SENA a través de sus sedes regionales viene ofreciendo formación técnica y tecnológica en los municipios de Neiva, Campoalegre, Garzón, la Plata y Pitalito.

Un avance significativo en la región fue el proceso para la acreditación institucional de alta calidad de la Universidad Surcolombiana - USCO, otorgada mediante Resolución 29501 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional-MEN y ratificada, según Resolución No.11233 del 13 de julio de 2018, la cual deberá sostenerse.

Para el acceso y el fortalecimiento de la educación superior el departamento del Huila a creado el Fondo Jenaro Diaz Jordán que a través de las líneas tradicional y plan Excelencia viene beneficiando a estudiantes de la región; a este fondo de educación superior se le adicionaron las Líneas de crédito "Excélsior", para talentos múltiples y la línea "Avancemos" para el Fortalecimiento de la articulación de la media técnica con la formación tecnológica y universitaria, dirigida a bachilleres de establecimientos educativos oficiales del Departamento del Huila, que deseen continuar la cadena de formación en competencias laborales especificas iniciada en la educación básica y media.

GENERACIÓN E

Es un programa del Gobierno nacional que apunta a la transformación social y al desarrollo de las regiones en el País a través del acceso, permanencia y graduación a la educación superior

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica; en el Departamento del Huila han sido beneficiados 2.447 estudiantes mediante este programa, según fuente del Ministerio de Educación Nacional.

OBJETIVO

Lograr una educación para el Ser, con calidad, pertinente, incluyente y equitativa, promoviendo las trayectorias educativas completas mediante el fomento del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, demostrable en su interacción social, con la concurrencia y articulación de todos los actores involucrados para la prestación del servicio educativo tanto en la zona urbana como rural del Departamento del Huila.

ESTRATÉGIAS

- Orientando la gestión para generar al interior de las entidades educativas las condiciones que potencian el desarrollo integral.
- Promoviendo ambientes y experiencias pedagógicas significativas en los niños, niñas y adolescentes para que puedan sacar provecho de sus habilidades y capacidades para aprender.
- Convocando el trabajo coordinado de las instituciones públicas y privadas llamadas a ofrecer oportunidades diversas y enriquecidas para la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Mediante la consolidación de la estrategia de Jornada única.
- Mediante estrategias y acciones de acceso y permanencia escolar.
- Promoviendo sistemas educativos que garanticen la inclusión y la equidad en la educación tanto urbana como rural que favorezcan oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral.
- Fortaleciendo a las Instituciones Educativas Oficiales en su capacidad para adelantar rutas de atención efectivas a nivel administrativo, pedagógico y comunitario en la atención de estudiantes con discapacidad.
- Implementando acciones de asistencia técnica y pedagógica a Instituciones Educativas Oficiales en las diferentes áreas de la gestión escolar para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.
- Apoyar mediante una adecuada caracterización el servicio de transporte escolar, en complementariedad a los municipios.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Índice - Departamental de Competitividad. Pilar 6 - Educación básica y media	6,96 (Puntaje de 0 a 10)	2019	7,46	0,5	Informe Índice Departamental de Competitividad 2019- Dpto. Huila/Consejo Privado de Competitividad-Universidad del Rosario/Factor 2 Capital Humano/Pilar 6-Educación básica y media (Puntaje 0-10)	

PROGRAMA CÓDIGO 2201 **CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Producto	Indicador	Linea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media, y con enfoque diferencial	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	18	2019	177	159	Grupo de Calidad	
Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Entidades del sector educativo con inspección, vigilancia y control	0	2019	235	235	Plan Operativo anual de Inspección y Vigilancia	
Servicio de fomento para la permanencia en programas de	Personas en situación de vulnerabilidad y grupos étnicos	15.136	2019	15.136	15.136	SIMAT 1-12-2019	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

educación formal, y con enfoque diferencial	beneficiarias de estrategias de permanencia						
Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	100	2019	150	50	Proceso de Formación Grupo de Calidad	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	55.000	2019	55.000	55.000	Oficina servicios informáticos SED -Huila	
Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	12	2019	17	5	Oficina de infraestructura	
Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa y con enfoque diferencial	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	0	2019	700	700	Proceso gestión de uso de medios y TIC	
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	19	2019	69	50	Proceso de Formación Grupo de Calidad	
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	1.447	2019	1.447	1.447	DUE/Oficina Área de Cobertura-SED Huila	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de educación informal, con enfoque diferencial	Docentes capacitados	981	2019	1.481	500	Proceso de Formación Grupo de Calidad	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Servicio de educación informal	Directivos docentes capacitados	0	2019	177	177		
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	619	2019	1.447	828	Secretaría de Educación Departamental /Bienes y Servicios	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	0	2019	3.000	3.000	Secretaría de Educación/Área de Cobertura Educativa	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de atención integral para la primera infancia	Instituciones Educativas Oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	0	2019	3	3	Secretaría de Educación Departamental / Calidad Educativa	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de deserción intra-anual de educación	4,13%	2019	3,63%	- 0,5%	Ficha de información Educación preescolar, básica y	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

preescolar, básica y media.						media MEN 28022020	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	122.481	2019	122.481	122.481	Secretaría de Educación Departamental - área de cobertura	
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	22.000	2019	22.000	22.000	Área de cobertura coordinación transporte escolar	
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	69	2019	146	77	Oficina de infraestructura	
Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación elaborados	0	2019	1	1	Coordinación Permanecia escolar	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de Analfabetismo para población de 15 años y más.	5,61%	2019	4,61%	-1%	Tomado de, https://terridata.dnp.gob.co/index-app.html#perfiles/41000, febrero 2020	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	0	2018	2.000	2.000	Secretaría de Educación Departamental - SIMAT
Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	6.000	2019	6.000	6.000	Secretaría de Educación Departamental - SIMAT

OBJETIVOS

- Lograr una educación para el Ser individual y cultural, en su tránsito a la juventud, la educación media y la educación superior.
- Comprender la situación de los adolescentes, bosquejando planes y proyectos de futuro.
- Contribuir a la planeación de un devenir pedagógico, didáctico, educativo y cultural de los adolescentes en las I.E oficiales del Departamento.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación, mediante la formación para el trabajo de los alumnos de los grados 10 y 11, para facilitar su movilidad educativa o su inserción al mundo del trabajo.
- Promover espacios para construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores en beneficio propio y de la comunidad

ESTRATÉGIAS

- Diseñar un modelo de prueba diagnóstica de orientación del SER de los estudiantes en las instituciones educativas del Departamento del Huila.
- Consolidar procesos de articulación con el sector empresarial, la educación superior y la educación para el trabajo.
- Fortalecer los procesos de Articulación con el SENA, para la obtención de la doble certificación que le permita a los jóvenes continuar en programas, técnicos, tecnológicos o ingresar al mercado laboral.
- Fomentar una cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos
- Diseñar programas de asistencia técnica integral para el fortalecimiento de los Proyectos educativos, en lo relacionado con los procesos administrativos, organizacionales, comunitarios y pedagógicos que articule la capacitación

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas rurales, especialmente los ambientes destinados a la formación de la especialidad
- Propiciar la participación de la familia y la comunidad en la vida escolar.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Cobertura bruta en la educación media	76,50%	2019	78,50%	2%	MEN-OAPF/marzo 2020: La Cobertura bruta 2018 y 2019 se estimó con proyección de población censo DANE 2018/Corte noviembre 2019 información preliminar.	

PROGRAMA CÓDIGO 2201 HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, PARA EL HACER

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo.	0	2019	8	8	Proceso de Formación Grupo de Calidad	
Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Personas aseguradas	0	2019	4.000	4.000	Proceso de Formación Grupo de Calidad	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Establecimientos educativos beneficiados	28	2019	32	4	Proceso de Formación Grupo de Calidad	
Servicio de orientación vocacional	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	0	2019	12.000	12.000	SIMAT Grado 9o. 2020	
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de Escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	44	2019	84	40	Proceso Ejes transversales Grupo de Calidad	
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	9	2019	19	10	Proceso de Formación Grupo de Calidad	

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo del Departamento a través del acceso, permanencia y graduación en la educación superior.
- Brindar asistencia técnica a las instituciones de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH.
- Lograr mayores niveles de equidad y competitividad de los jóvenes del Departamento.

ESTRATÉGIAS

- Brindar oportunidades de acceso a la educación superior

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Impulsar la orientación vocacional desde la educación básica y la educación media
- Fortalecer las diferentes líneas de crédito a través del Fondo Jenaro Díaz Jordán.
- Asistir técnicamente a las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH, de los municipios no certificados en educación del Departamento.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de Cobertura bruta en Educación Superior	33,7%	2019	34,7%	1,0%	Fuente: MEN (Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES)	

PROGRAMA CÓDIGO 2202 **HUILA CRECE EN OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de asistencia técnica para el cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos en educación para el trabajo y el desarrollo humano	Entidades e instituciones de educación acompañadas en el mejoramiento de aspectos técnicos y normativos de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- "ETDH"	0	2019	1	1	Oficina de Inspección y Vigilancia/ Secretaría de Educación Departamental	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	540	2019	700	160	Secretaria de Educación Departamental /Área de Calidad	
Servicio de apoyo financiero para el fomento de la graduación en la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el fomento de la graduación en la educación superior o terciaria	2.511	2019	8.511	6.000	Secretaria de Educación Departamental /Área de Calidad Generación E	

3.2.3. SECTOR 33. CULTURA

DIAGNÓSTICO

La Constitución Política, en su Artículo 7 señala que el Estado reconoce y protege la diversidad cultural y social de la Nación, como principio constitucional; y en su Artículo 8 estableció como una obligación del Estado y de las personas, proteger las riquezas culturales. A su vez el Artículo 70 ibídem, estableció que *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación."*

Sin embargo, el Departamento del Huila no es ajeno a la concepción generalizada e inapropiada que limita la cultura a una alternativa para la ocupación del tiempo libre, a eventos, espectáculos, entretenimiento, folclor o edificios antiguos; olvidando que es identidad y que es necesario movilizarla en torno a procesos formativos del ser humano, para fomentar la convivencia y la reconciliación, la reducción de la pobreza y el progreso económico; asegurando

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

los derechos culturales para promover el desarrollo social incluyente y sostenible; valorando, salvaguardando y difundiendo las manifestaciones del patrimonio cultural; y fortaleciendo la innovación, creación e investigación desde la cultura.

El análisis de la situación actual del sector cultura en nuestra región permite identificar aspectos, que afectan el acceso de la población a espacios culturales y el reconocimiento y protección de los Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural.

El Departamento del Huila aporta el 1,6% al PIB, encontrándose por debajo del promedio nacional del 1,8%. La proyección de los ingresos de Estampilla Pro Cultura y del Impuesto nacional al consumo a la telefonía celular (INC) como fuentes de financiación del sector en el departamento, de acuerdo con nuestro Marco Fiscal de mediano plazo, muestra un leve incremento del 1,92% promedio para el periodo 2020-2023; lo que conlleva a una importante gestión de recursos para generar un cambio significativo en este indicador.

Esta situación implica para el departamento, colocar a disposición de la comunidad y del sector, una oferta cultural amplia y variada para la promoción de talentos, la difusión de manifestaciones, los procesos formativos, de capacitación, de posicionamiento y mejoramiento de la producción artística y cultural, en garantía de una mayor participación de los gestores y creadores y la comunidad en general.

En referencia a los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural en el Huila, se encuentran 144 Bienes de Interés cultural inmuebles, de los cuales 9 son del ámbito nacional, 83 del ámbito departamental y 52 del ámbito municipal, según registro de inventario de 9 municipios; de los cuales presentan deterioro notable un 10% y requieren de mantenimiento el 60%.

En este contexto, entre los factores que afectan el sector cultura en el territorio, podemos mencionar:

1. Debilidad institucional del Sistema de Cultura, a nivel departamental y municipal, que pese a la existencia de consejos asesores y los planes y programas, no cumple con su función, ni se ha mantenido en operación y continuidad; lo cual permita fortalecer procesos participativos y de posicionamiento de la cultura como derecho y permee en el tiempo los intereses políticos o particulares.
2. La preferencia por el desarrollo de eventos sobre la realización de procesos de formación y cualificación de las expresiones artísticas y culturales, pone en riesgo la riqueza en la música, las artesanías, el teatro, la danza, la literatura, las artes visuales y demás manifestaciones que conforman el patrimonio cultural que identifica nuestro departamento.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3. Las actividades y procesos culturales en muchos casos carecen de las condiciones habilitantes y los bienes públicos necesarios para su desarrollo y la generación de valor; así como su encadenamiento con otros sectores, *v.gr.* la práctica, la institucionalización, sostenibilidad y autonomía de los procesos musicales o de las escuelas de formación artística y cultural en el departamento, en lo que respecta a sus procesos formativos y el desarrollo de estrategias orientadas al emprendimiento, circulación, promoción, publicidad y uso.

4. El desconocimiento, la falta de apropiación y de gestión adecuada de acciones y recursos orientados al reconocimiento, valoración y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, como soporte de identidad y generador de acciones culturales pertinentes y pertenecientes al contexto local; ha conllevado a no ser entendido como factor de bienestar y desarrollo, ni potencializado como una de nuestras mayores riquezas, exponiéndolo al deterioro, abandono y pérdida de bienes y manifestaciones.

5. Debilidades en el desarrollo del sector desde la creación, la innovación, el uso y la apropiación de nuevas tecnologías, el fomento empresarial e industrial, y la transmisión de saberes, que junto a las falencias en el fomento de habilidades complementarias de negocios, gestión, mercadeo, sostenibilidad y proyección como alternativa económica; han reducido la calidad y cantidad, no solo en las expresiones artísticas y culturales sino de los gestores y creadores como actores capaces de asumir los retos de su propio desarrollo, que permita contar con una oferta competitiva como soporte para la elaboración de productos turístico-culturales en el departamento.

6. Falencias en el reconocimiento, estímulo y valoración de las experiencias y potencialidades, incluidas las creaciones sobre las que podría recaer la propiedad intelectual, el derecho de autor y los derechos conexos, que fortalezcan el desarrollo social y el posicionamiento cultural del Huila en el panorama nacional e internacional, por la poca promoción y difusión de los resultados de la investigación, la creación, la producción y la preservación de la identidad regional.

7. Poco aprovechamiento del potencial del Festival Folclórico como evento generador y articulador de procesos culturales, artísticos, turísticos, sociales y económicos de la Región, que constituye el máximo espacio de expresión, visibilización, interculturalidad y promoción de los valores representativos del Departamento del Huila.

8. La infraestructura cultural disponible en el Departamento del Huila, representada en bibliotecas públicas, museos, conservatorio de música y canto, casas de la cultura, emisora cultural y salas de exposición, entre otros, no es suficiente y la existente no recibe el financiamiento necesario para garantizar su sostenibilidad, mantenimiento, dotación, accesibilidad, conectividad y recurso humano, impidiendo de manera fundamental su adecuada operatividad, el fomento de la lectura y escritura, la formación artística y cultural,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

la promoción, difusión, circulación y demás procesos que permitan la pervivencia del patrimonio cultural huilense.

9. La reducción en la asignación de recursos estatales diferentes a la estampilla, junto con la debilidad institucional del sector en el territorio por la poca disponibilidad de personal calificado en las competencias misionales, afecta el desarrollo de programas, proyectos y actividades culturales para el fortalecimiento y posicionamiento del Huila.

10. Debilidad en la implementación de estrategias de comunicación, difusión, sistematización, generación y organización de la información estadística, conceptual, geográfica, cualitativa, que permitan el conocimiento, reconocimiento y valoración de las diferentes expresiones que construyen al Huila y la articulación de procesos de producción, formación, investigación en interacción con los demás sectores de la vida política, económica, ambiental y social, en torno a una agenda artística, cultural y turística.

11. Los programas y proyectos culturales que se adelantan con enfoque diferencial e incluyente, frente a la compleja y rica diversidad poblacional, entre los que se encuentran los grupos étnicos y otras poblaciones especiales, aún se enfrenta a debilidades en la oferta de servicios, causadas por recursos humanos no calificados, recursos financieros insuficientes, accesos inadecuados y poca o ninguna participación de los municipios en la cofinanciación de proyectos, lo que afecta la garantía del derecho constitucional de esta población.

OBJETIVO

Fortalecer el reconocimiento, la valoración, la apropiación social y la salvaguardia del patrimonio cultural que soporta nuestra identidad, como fundamento de los procesos de promoción y el fomento del acceso a la cultura, favoreciendo el talento local y el desarrollo integral, incluyente y sostenible del Departamento del Huila.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la colaboración recíproca entre las entidades gubernamentales y privadas para la difusión, defensa y conservación del patrimonio cultural del departamento.
- Respeto, valoración y apoyo a la experiencia y procesos culturales con ascendencia demostrada en la comunidad.
- Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Articular la industria creativa con diferentes programas de formación, difusión cultural para promover el desarrollo de emprendimientos.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	19.811	2019	34.039	14.228	Informe de Gestión Contratos 2016-2019	

PROGRAMA CÓDIGO 3301 HUILA CRECE EN CULTURA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2013	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Gestores culturales capacitados	218	2019	1.226	1.008	Escuelas de formación	
	Personas capacitadas	8.503	2019	11.668	11.668	Secretaria de Cultura y Turismo	
Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	0	2019	30	30	Secretaría de Cultura y Turismo	
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	318	2019	906	588	Secretaría de Cultura y Turismo	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	600	2019	1.600	1.000	Secretaria de Cultura y Turismo	
	Consejos apoyados	29	2019	70	41		
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	5	2019	20	15	Secretaria de Cultura y Turismo	
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	14.860	2019	16.710	16.710	Secretaria de Cultura y Turismo	
Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Personas asistidas técnicamente	0	2019	680	680	Secretaría de Cultura y Turismo	
Servicio de información para el sector artístico y cultural	Registro de agentes del sector en el sistema	351	2019	2.551	2.200	Registro Gestores SITYC	
Servicio de divulgación y publicaciones del patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	32	2019	144	112	Secretaría de Cultura y Turismo	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	22.987	2019	30.806	30.806	Secretaria de Cultura y Turismo	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	ND	2019	2	2	Secretaría de Cultura y Turismo	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	8	2019	21	13	Informe de Gestión 2016-2019	

PROGRAMA CÓDIGO 3302 **GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL HUILENSE**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Personas capacitadas	249	2019	540	540	Ministerio de Cultura-2019	
Servicio de asistencia técnica para los museos	Museos asesorados	13	2019	18	18	Registro Red de Museos SIMCO	
Servicio de protección del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico	Actos administrativos de protección realizados	5	2019	9	4	Secretaría de Cultura y Turismo	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	3	2019	11	8	Consejo Departamental de Patrimonio 2016-2019	

3.2.4. SECTOR 43. DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNÓSTICO

Durante el cuatrienio 2016-2019, en materia de Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre, se llegó a 99.239 personas entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de los 37 municipios del departamento. Resultados alcanzados a través de las siguientes actividades: Encuentro Departamental Recreativo y Cultural de la Persona Mayor, Campamentos y Organizaciones Juveniles, olimpiadas indígenas y olimpiadas para la población Afrocolombiana programas que se han venido realizando año tras año pero que se hace necesario fortalecer porque es un medio para abordar y trabajar con los diferentes grupos poblacionales con la certeza de que la persona que ejercita la imaginación percibe el mundo de forma distinta de quien no lo hace, es capaz de experimentar la libertad y el respeto hacia el otro, siendo esta una alternativa para la construcción de la paz. Para nadie es un secreto, las secuelas que ha dejado la violencia a su paso, con todas las implicaciones en temas como el alcoholismo, la drogadicción, la desintegración de la familia y la delincuencia entre otros; el propósito es transmitir a las futuras generaciones un territorio más apacible para nuestra gente y brindar espacios para vivir, para estar y sentirse mejor, para motivarse, para creer en el futuro, para confiar en el otro y fortalecer los valores familiares y sociales. Por ello, este proyecto de recreación ocupa espacio importante de nuestro trabajo, en aras de ofrecer y contribuir con espacios de esparcimiento a los diferentes grupos poblacionales lo que redundará indudablemente en que los problemas familiares y sociales que existen entre la población de nuestro departamento disminuyan y podamos contar con familias y una sociedad más tolerante y feliz.

En el Programa Huila Activo y Saludable, se contó con la vinculación de 67.263 personas en 11 municipios (Aipe, Campoalegre, Garzón, Gigante, La Plata, Neiva, Palermo, Pitalito, Rivera, Tesalia y Timaná). Se hace necesario anotar que el cuatrienio, el personal que trabajó en el

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

programa fue contratado por el ahora Ministerio del Deporte ya que el departamento no destinó recursos, situación preocupante puesto que a través del programa se combaten enfermedades crónicas no transmisibles, producidas por el sedentarismo.

Frente al tema de la Educación Física y el Deporte Formativo, en el Programa Supérate-Intercolegiados, se contó con la participación de 108.435 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 37 municipios del departamento en las diferentes fases, se proyectó ocupar el puesto 7 en la Final nacional y se obtuvo el puesto 12. El Departamento del Huila, con 120 deportistas consiguió 155 medallas entre oro, plata y bronce de acuerdo con el siguiente cuadro:

DEPORTES DESTACADOS NACIONAL E INTERNACIONAL

No.	DEPORTE	NACIONAL	INTERNACIONAL
1	TAEKWONDO	12	
2	LUCHA	37	4
5	SUBACUATICAS	16	
8	BALONCESTO	10	
9	FUTBOL	16	1
10	TENIS DE CAMPO	2	2
11	TEJO	3	1
13	NATACION DISCAPACIDAD	5	
15	BOCCIA	3	
16	ATLETISMO DISCAPACIDAD	9	
17	AJEDREZ	1	1
18	CICLISMO	3	
19	JUDO	13	
20	PESAS	4	
26	ATLETISMO CONVECIONALES	8	1
27	ATLETISMO LANZAMIENTOS	1	
28	ATLETISMO DISCAPACIDAD	2	

Si bien es cierto que las diferentes autoridades educativas colaboran decididamente con el programa, también es cierto que aún hay mucha resistencia de algunos rectores para con el tema. *(Fuente. Articulador Juegos Supérate - Intercolegiados)*

Hay que decir que a través del Programa Supérate Intercolegiados, se busca un desarrollo integral en cuanto a la parte motriz y comportamental, sirviendo a la vez de plataforma para llegar a formar atletas competitivos en las diferentes disciplinas deportivas logra la formación integral desirve en materia de Escuelas Deportivas, 4.360 niños, niñas y adolescentes de 11 municipios.

En cuanto al Deporte Asociado y de Rendimiento, con las actividades de: Apoyo a Ligas, atención integral a deportistas, incentivo económico y la preparación de deportistas con miras a Juegos Nacionales y Paranacionales, se comenzó a atender un grupo aproximado de 600 atletas, el cual se fue depurando hasta llegar a conformar el equipo regional de 128 deportistas.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

De acuerdo al Plan de Desarrollo, se proyectó ocupar los lugares 15 y 12 respectivamente en los Juegos Deportivos Nacionales y Juegos Paranacionales, logrando finalmente el puesto 15 en los Juegos Deportivos Nacionales y puesto 22 en los Juegos Paranacionales. Actualmente se cuenta con 32 Ligas Deportivas constituidas, de las cuales sólo 24 hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, ya que son las que tienen el reconocimiento deportivo vigente, 6 están en trámite, 3 proligas y 1 inactiva Importante mencionar que el 99% de los deportistas del Huila están localizados en la capital del departamento.

El Departamento del Huila se ha destacado en las disciplinas deportivas de lucha, taekwondo, canotaje y futbol de salón auditivo las cuales fueron las que le dieron el mayor número de medallas donde se tienen deportistas que se han destacado también a nivel internacional, por otro lado tenemos unos deportistas que se proyectan hacer Oro en las para los próximos Justas Deportivas Nacionales año 2023 en gimnasia, natación y parálisis cerebral entre otras, deportistas que nos pueden dar medallas a nivel nacional por lo cual se hace necesario seguir trabajando el proceso deportivo. *Fuente Coordinación de Juegos Nacionales y Paranacionales y Deporte Asociados).*

En materia de Infraestructura deportiva, el siguiente cuadro visualiza el estado actual de la siguiente manera:

ESTADO ACTUAL INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2016-2019

Municipio	Gimnasios al aire libre construidos	Cubiertas con iluminación Construidas	(*) Cubiertas con iluminación por construir	(**) Iluminación de polideportivos	CRD La felicidad	Total Obras por municipio
Agrado				1		
Aipe	1					1
Altamira	1					1
Baraya		1				1
Campoalegre	1					1
Colombia		1	1			1
Elías	1					1
Gigante	1			1		2
Guadalupe	1			1		2
Hobo	1					1
Isnos	1			1		2
La Argentina	1		1			2
La Plata	1	1		2		4
Neiva		1	6	3	1	11
Paicol	1					1
Palermo			1			1
Palestina	1					1
Pital	1					1
Pitalito	2		2	1		5

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Rivera			1			1
Saladoblanco	1					2
San Agustín	1					1
Suaza	1		1			2
Tarqui	1					1
Teruel	1					1
Timaná	1		2			3
Total escenarios	**21**	**4**	**15**	**10**	**1**	**50**
(*) Cubiertas con iluminación		Actualmente se encuentra en ejecución la construcción de 15 cubiertas con iluminación				
(**) proyecto de iluminación de polideportivos		Se encuentra contratada la obra -en espera la contratación de la interventoría				

Frente al proyecto Centro de Rendimiento Deportivo La Felicidad del Departamento del Huila el mismo quedo aprobado y viabilizado por el OCAD el 26 de diciembre de 2018 mediante el Acuerdo 014 de 2018 para que, en el año 2020, se contrate su ejecución.

OBJETIVO

Impulsar la participación de los diferentes grupos poblacionales en los proyectos institucionales.

ESTRATEGIA

Mejorando la recreación y el rendimiento deportivo de los atletas huilenses, a través de la recuperación, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	25.000	2019	100.000	75.000	INDER	

PROGRAMA CÓDIGO 4301 **HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	25.000	2019	100.000	75.000	Inderhuila	
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	2.218	2019	4.718	2.500	Inderhuila	
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	0	2019	5	5	Inderhuila	
Servicio de Mantenimiento a la infraestructura Deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	0	2019	20	20	Inderhuila	
Parques recreativos construidos y Dotados	Parques construidos y dotados	21	2019	42	21	Inderhuila	
Cancha construida y dotada.	Cancha construida y dotada	4	2019	10	6	Inderhuila	
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	0	2019	4	4	Inderhuila	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	128	2019	128	128	Inderhuila	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PROGRAMA CÓDIGO 4302 **HUILA CRECE CON LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados	128	2019	128	128	Inderhuila	
Servicio de identificación de talentos deportivos	Personas con talento deportivo identificadas	125	2018	250	125	Inderhuila	
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos	24	2019	55	31	Inderhuila	
Centro de Alto Rendimiento construido y dotado – Proyecto Centro de Rendimiento La Felicidad.	Centro de Rendimiento La Felicidad construido y dotado	0	2019	1	1	Inderhuila	

3.2.5. SECTOR 40. VIVIENDA

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

ORDENANZA No. 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

DIAGNÓSTICO

a. COBERTURAS

El sector vivienda considera el servicio público de agua potable y saneamiento básico como fundamental en la unidad habitacional.

Municipio	Urbano (2019)							Rural (2019)					
	Cobertura Acueducto (%)	Continuidad Acueducto Promedio horas al día	Calidad AC % IRCA	Cobertura ALC (%)	% de tratamiento de aguas residuales	Disposición final adecuada (SI/NO)	Cobertura Aseo (%)	Cobertura AC (%)	Continuidad AC Promedio horas al	Cobertura ALC(%)	% de Tratamiento de aguas	Disposición final adecuada (SI/NO)	Cobertura Aseo (%)
ACEVEDO	97	24	0	97	0	SI	98,6	45,56	18,9	73,68	4,9	SI	58%
AGRADO	100	24	7,62	99	97	SI	100	53,88	20	12,91	0	NO	
AIPE	98	23	0,99	96	100	SI	100	79,31	15	5,24	0	NO	0%
ALGECIRAS	100	23,3	0	99	0	SI	100	41,77	24	34,45	0	NO	0%
ALTAMIRA	100	18	1,8	98	100	SI	100	77,27	22	14,07	0	NO	33,33%
BARAYA	100	24	0	96	94	SI	96	58,41	24	4,96	0	NO	0%
CAMPOALEGRE	99	24	0,02	93,82	0	SI	96,8	86,07	20	29,68	5,4	SI	7,69%
COLOMBIA	98	22,3	1,94	93	0	SI	97	64,41	16	24,73	6	SI	0%
ELIAS	100	23	13,51	85	97	SI	100	88,13	13,6	24,76	0	NO	98%
GARZON	100	24	0	95	0	SI	100	76,11	21,9	66,32	12,7	SI	11,11%
GIGANTE	98	24	2,45	94	95	SI	100	71,1	21,4	18,79	3,5	SI	24,59%
GUADALUPE	99	24	0	97	100	SI	100	75,2	19,4	16,19	8,3	SI	11,11%
HOBO	100	23,5	4,22	99	95	SI	98	54,93	24	24,88	0	NO	0%
ISNOS	95	24	0	95	0	SI	99	78,22	22,5	30,27	0	NO	13,89%
IQUIRA	99	23,5	0	95	0	SI	100	70,41	21,4	16,59	0	NO	4,44%
LA ARGENTINA	100	23,5	0	100	96	SI	100	76,77	22,8	20,18	6,8	SI	22,22%
LA PLATA	100	23	1,23	94,11	0	SI	97	59,77	22,2	15,5	8	SI	3,97%
NEIVA	98	23	0	96	0	SI	98	70,84	19	22,76	0	NO	
NATAGA	98	23,8	11,89	95	97	SI	97	58,15	24	47,16	20	SI	0
OPORAPA	99	18	6,13	97	0	SI	100	93,38	20,4	24,19	0	NO	0
PAICOL	99	23,1	0	98	100	SI	100	65,01	24	24,7	16,6	SI	0
PALERMO	100	24	2,5	98	91	SI	98	79,57	22,5	18,95	3,4	SI	4,84%
PALESTINA	100	24	3,47	100	0	SI	100	60,6		42,6	0	NO	5
PITAL	99	24	0	99	0	SI	100	51,57	17,1	9,23	5,2	SI	
PITALITO	100	23,68	0,26	98	0	SI	100	63,46	23,1	20,66	7	SI	4,55%
RIVERA	100	23,5	4,69	79	0	SI	100	79,89	24	21,71	20	SI	34,48%
SALADOBLANCO	99	24	0,31	97	96	SI	100	58,79	14	58,88	36,8	SI	42,11%
SAN AGUSTIN	99	23,48	2,61	97	32	SI	100	70,87	22,8	19,71	4,5	SI	2%
SANTA MARIA	99	23	0	98	0	SI	100	58,19	24	25,18	0	NO	0
SUAZA	100	23	3,22	97	97	SI	100	49,51	24	20,23	13,6	SI	100%
TARQUI	99	23,8	1,76	97	97	SI	96	67,01	23,6	17,32	6	SI	0
TELLO	100	23	0,16	100	0	SI	100	75	21,4	27,07	4,5	SI	55,10%
TESALIA	100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9,39	0	NO	13,04%
TERUEL	96	23,5	1,51	95	68	SI	100	32,29	24	51,45	0	NO	0
TIMANA	99	23,7	0	97	95	SI	100	72,48	23,6	44,15	0	NO	100%
VILLAVIEJA	99	23,7	4,15	97	97	SI	98,83	89,63	16,9	13,48	33	SI	100%
YAGUARA	100	23,5	2,26	98	96	SI	100	53,15		76,09	0	NO	100%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.go
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 Teléfono: (8) 871 1

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC)

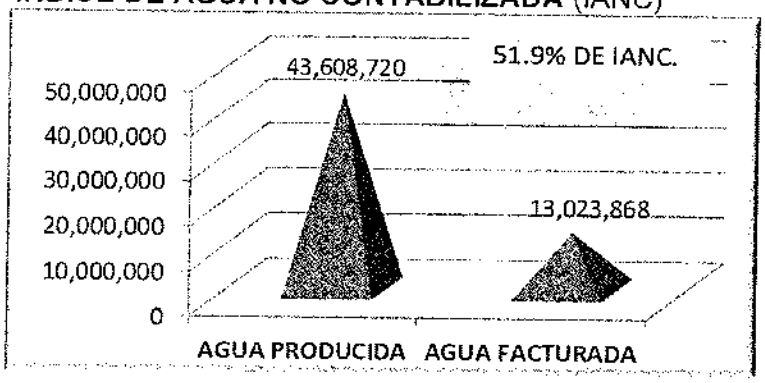

El índice de perdidas máximo de acuerdo a la actual normatividad habla del IPUC (Índice de Perdida por Suscriptor Facturado), es de 6 Metros cúbicos por usuario. Se aclara que la norma da un plazo de 5 años para alcanzar esta meta.

1. % TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En el Departamento del Huila 22 municipios cuentan con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, no obstante, algunas de ellas requieren optimización y para el caso de San Agustín, solo trata el 30%.

Se resalta además, que los 4 municipios más grandes del departamento (Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata) no cuenta con tratamiento.

a. DISPOSICIÓN FINAL EN EL HUILA "RESIDUOS SÓLIDOS"

EL Departamento del Huila, cuenta con 2 sitios autorizados para Disposición Final de Residuos Sólidos (Relleno Sanitario Los Ángeles y Biorgánicos del Sur)

La producción total de residuos en el departamento fue de 189.716 toneladas. (Año 2019)

Sin embargo, preocupa que de los 37 municipios 25 llegan al relleno sanitario Los Ángeles, con una producción de 145.448 toneladas equivalente al 76.67%. A Neiva, llegan los residuos sólidos de la zona Centro, Occidente y Norte del departamento.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En Biorgánicos del Sur se llevan los residuos de 8 municipios, recibiendo 30.334 toneladas, es decir el 15,99%

A la Ciudad de Florencia, por cercanía 4 municipios llevan sus residuos hasta allá, con una producción de 5.621 equivalente al 2,96%.

Es necesario resolver la situación actual que se presenta en la zona Centro del departamento; ya que el sitio de disposición final se encuentra sancionado por la autoridad ambiental; siendo necesario cumplir con una serie de requisitos entre ellos la realización del AVR y actividades complementarias, de las cuales la Empresa de Servicios Públicos de Garzón celebró convenio con Biorgánicos del Centro para la contratación de las mismas. Quedando pendiente la contratación del AVR, pero los municipios no disponen con los recursos necesarios para la contratación de este estudio.

Se espera que el AVR de como conclusión las actividades a desarrollar para el cierre de del vaso que se encuentra sin llenado y en general el cierre o clausura de este sitio de disposición final.

Concluyendo estas actividades, se debe ubicar un nuevo sitio para la disposición final, proyecto en el que AGUAS DEL HUILA estaría en la total disposición de operar.

En cuanto al sitio de disposición de la Zona Sur, se cuenta con la Resolución 1086 de mayo de 2019; mediante la cual se prorrogó el plazo de licencia hasta el 31/12/2020.

La operación de este sitio, está supeditado al resultado del estudio geológico de la celda, con el que aún no se cuenta.

Si el resultado muestra que se puede seguir disponiendo, de acuerdo a lo argumentado por la CAM, se prorrogará la licencia, pero sino, se debe ubicar un nuevo sitio.

Se resalta en todo caso, la necesidad de mejorar los procesos de disposición final.

ZONA RURAL

CALIDAD DE AGUA

Las brechas por considerar en el Departamento del Huila se encuentran en la zona rural, pues como vimos anteriormente, la cobertura de abastecimiento se encuentra en el 68%, mientras que de agua potable podemos decir que se cuenta con solo 123 PTAP que benefician a 256 veredas. De estas la gran mayoría requiere optimización y acompañamiento en su operación.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En cuanto a PTAR, la situación se torna aún más compleja, en el registro oficial aparecen 78 PTAR, de las cuales el 28% no están en funcionamiento y las demás en su gran mayoría requiere mantenimiento. Algunas de estas se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso, lo que hace imposible el acceso de un Vactor.

En cuanto al porcentaje de Micromedición, solo asciende al 15%, consideraba MUY BAJA. De acuerdo con visitas realizadas, se puedo decir que en su gran mayoría el desperdicio en el consumo es la constante.

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso al servicio de abastecimiento de agua, a través de sistemas nuevos y/o optimizados.
- Garantizar el acceso al servicio de agua potable, a través de sistemas nuevos y/o optimizados.
- Contar con proyectos que cumplan con la norma vigente y permita la búsqueda de cofinanciación de proyectos.

ESTRATEGIAS

- Incrementar las coberturas en materia de saneamiento básico urbano.
- Mejorar la calidad en el suministro de agua potable y ampliar la cobertura urbana.
- Mejorar la calidad en el suministro de agua potable y ampliar la cobertura urbana y rural.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Personas con acceso a agua potable	813.551	2019	848.551	35.000	AGUAS DEL HUILA	

PROGRAMA CÓDIGO 4003 **ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Acueductos construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	813.551	2019	819.551	6.000	AGUAS DEL HUILA	
	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	182	2019	192	10	AGUAS DEL HUILA	
Estudios de preinversión e inversión	Estudios o diseños realizados	12	2019	22	10	AGUAS DEL HUILA	
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	38	2019	50	12	AGUAS DEL HUILA	
	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	0	2019	10	10	AGUAS DEL HUILA	
Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	301.000	2019	409.000	108.000	AGUAS DEL HUILA	

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso al servicio de alcantarillado, a través de sistemas nuevos y/o optimizados.
- Contar con proyectos que cumplan con la norma vigente y permita la búsqueda de cofinanciación de proyectos.

ESTRATEGIAS

- Incrementar las coberturas en materia de saneamiento básico urbano y rural.
- Impulsar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, especialmente en la ciudad de Neiva.
- Incrementar las coberturas en materia de saneamiento básico urbano.
- Reducir la carga contaminante al río Magdalena y otras fuentes hídricas, apoyando la construcción y operación de Plantas de Tratamiento de Aguas

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Residuales en un volumen de vertimientos que representa al menos el 70% de la carga actual. (Con prioridad cabeceras urbanas con mayor impacto de contaminación Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata).

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	774.313	2019	804.925	30.612	AGUAS DEL HUILA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Alcantarillados construidos	Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	774.313	2019	804.925	30.612	AGUAS DEL HUILA	
Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada	37	2019	53	16	AGUAS DEL HUILA	
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda rural	13.700	2019	14.700	1.000	AGUAS DEL HUILA	
Estudios de preinversión e inversión-Alcantarillado	Estudios o diseños realizados	1	2019	11	10	AGUAS DEL HUILA	

OBJETIVO

- Aumentar y/o mejorar sitios de disposición final.
- Aumentar el porcentaje de aprovechamiento de residuos a través de sensibilizar a la comunidad la necesidad de realizar selección en la fuente y enseñar en el buen manejo de los residuos sólidos producidos.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Sensibilizar a la comunidad en buenas prácticas ambientales y empresariales.

ESTRATEGIA

- Consolidar el funcionamiento y adecuada operación de plantas regionalizadas de manejo integral de residuos sólidos que cumplan con altos estándares de manejo y protección ambiental.
- Promover el manejo integral de residuos sólidos mediante la producción más limpia, reducir la generación de residuos, realizar la separación en la fuente, hacer la recolección y el transporte selectivos, promover su aprovechamiento, reutilización, reciclaje y un adecuado tratamiento o disposición final.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	24	2019	37	13	AGUAS DEL HUILA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	2	2019	3	1	AGUAS DEL HUILA	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales - Urbano	21,26%	2019	29,73%	8,47%	AGUAS DEL HUILA	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Alcantarillados construidos – Urbano	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	22	2019	26	4	AGUAS DEL HUILA	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales-Rural.	30%	2019	33%	3%	AGUAS DEL HUILA	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Alcantarillados construidos-Rural	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	98	2019	107	9	AGUAS DEL HUILA	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Residuos sólidos municipales aprovechados	26%	2019	35%	9%	CAM	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	Personas asistidas técnicamente	15.000	2019	100.320	85.320	CAM	

VIVIENDA

DIAGNOSTICO

Iniciaremos realizando un análisis de la información del Déficit Nacional de vivienda, y Déficit Departamental, con la finalidad de hacer un paralelo comparativo de la estadística disponible.

En Colombia, según el censo DANE año 2018 se presenta una actualización de metodología para el cálculo del Déficit Habitacional, para determinar este cambio se realizó la reactivación de la mesa de Déficit Habitacional, que está compuesta por las siguientes entidades:

- DANE
- Ministerio de Vivienda
- Departamento Nacional de Planeación
- Acompañamiento de ONU – Hábitat.

La actualización de la metodología para calcular los indicadores de Déficit Habitacional tiene encuenta los siguientes lineamientos:

- Alineación con las recomendaciones internacionales
- Cumplimiento de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Armonización con la medición del Índice de Pobreza Multidimensional
- Reconocimiento de las dinámicas demográficas

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Se realiza la definición de Déficit Habitacional acorde a lo descrito por el DANE para mejor comprensión de lo plasmado en los sucesivo:

- Permite identificar la brecha entre el número total de hogares y los que viven en condiciones adecuadas.
- Se compone del Déficit Cuantitativo y el Déficit Cualitativo de Vivienda.
- El Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en buenas condiciones.
- El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones.

DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

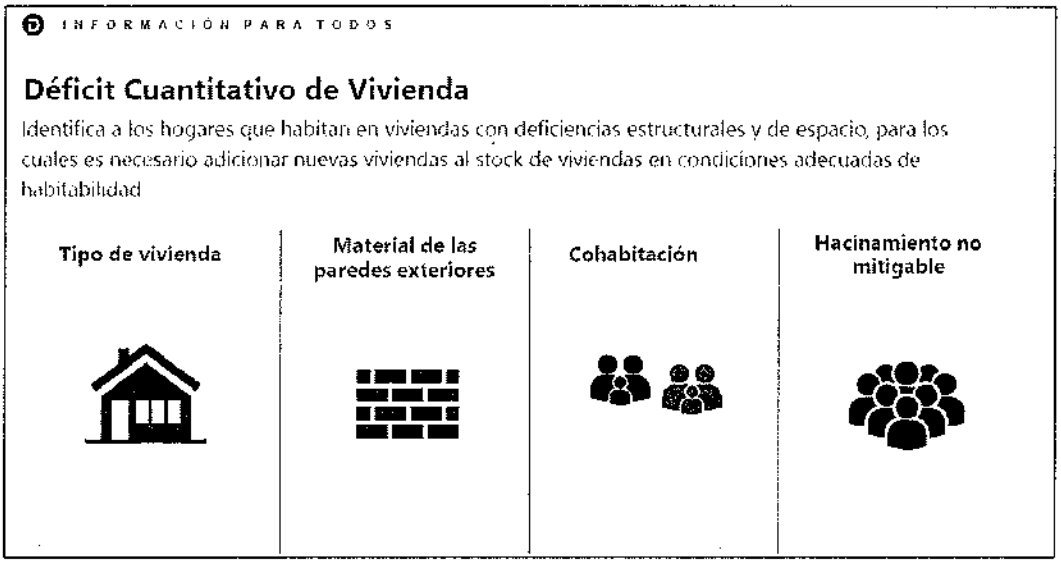

Fuente Censo DANE 2018 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional

DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

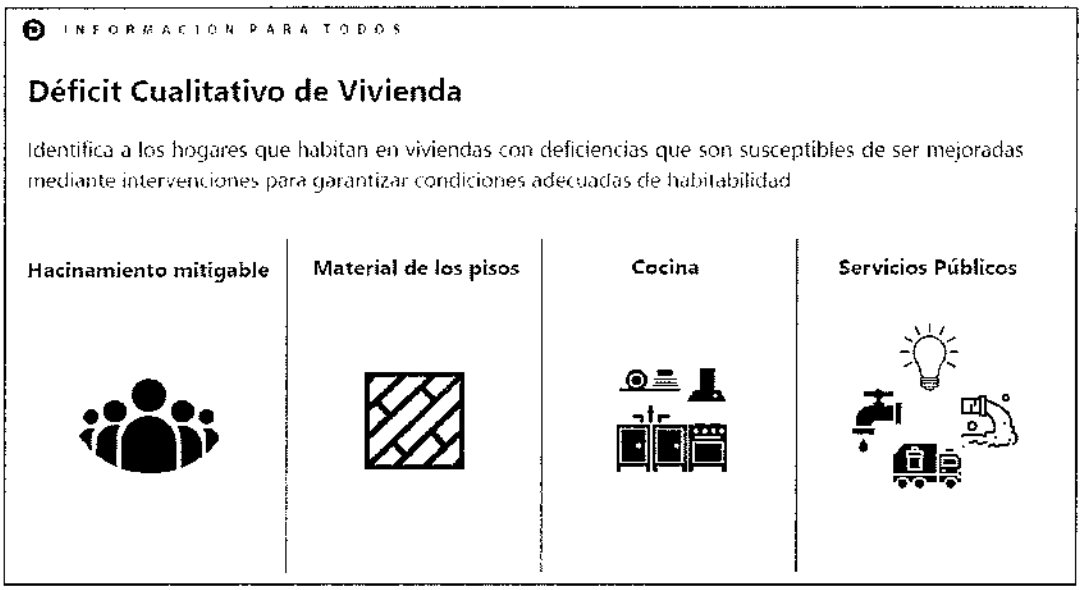

Fuente Censo DANE 2018 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional

RESULTADOS CENSO DANE AÑO 2018

Seguidamente se presentan los resultados a nivel Nacional y Departamental en cuanto a los Déficit Habitacional, describiendo Déficit Cuantitativo y Cualitativo por zona urbana y zona rural, especificando el número de hogares en Déficit y su equivalencia en índice.

DÉFICIT HABITACIONAL NACIONAL

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

INFORMACIÓN PARA TODOS

Déficit Habitacional
CNPV 2018 - Resultados

Porcentaje

	Cuantitativo	Cualitativo	Habitacional
Total*	9,8	26,8	**36,6**
Cabeceras	6,1	18,7	**24,8**
Centros poblados y rural disperso	23,7	57,2	**81,0**

Fuente: DANE, CNPV 2018

* Nota: los porcentajes están calculados sobre un total de **14.060.645** en el total nacional, excluyendo los hogares que habitan en viviendas indígenas y étnicas. En las cabeceras el total de hogares es de **11.118.577** y en centros poblados y rural disperso son **2.942.068** hogares.

Fuente Censo DANE 2018 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DÉFICIT HABITACIONAL POR DEPARTAMENTO

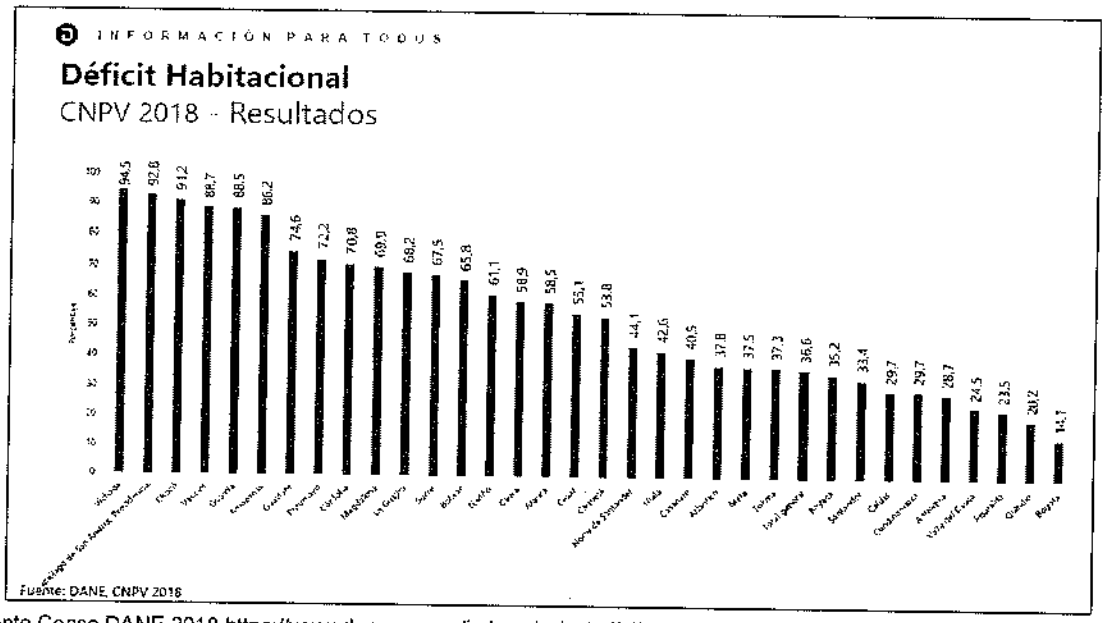

Fuente Censo DANE 2018 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional

En esta gráfica nos muestra el Déficit Habitacional de nuestro departamento con un valor de 42.6%, y podemos analizar nuestra posición con respecto al resto de Departamentos, y nuestra posición respecto al valor de la Nación que es de 36.6%.

Concluyendo Colombia presenta un número total de hogares de 14.060.645 correspondiente a una población estimada de 48.258.494, con un déficit habitacional de 36,59% correspondiente a 5.144.445 hogares afectados tanto en la zona urbana como rural, importante aclarar que cuenta con un Déficit Cuantitativo del 9,81% que equivale a 1.378.829 hogares y un Déficit Cualitativo de 3.765.616 hogares correspondientes a el 26,78%.

Por otro lado, en el Departamento del Huila según cifras DANE 2018 presenta la siguiente estadística:

RESUMÉN DÉFICIT HABITACIONAL DEPARTAMENTAL

En la siguiente gráfica se referencia el Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo; y Déficit Habitacional del área total del Departamento, zona urbana y zona rural

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos

Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo)
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018

Distribución porcentual (%) de hogares censados

		Área Total			Área Cabecera			Área Centros Poblados y Rural Disperso		
Código Departamento	Nombre Departamento	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional
41	Huila	6,96	35,64	42,60	5,36	17,88	23,24	9,71	65,98	75,69

DÉFICIT HABITACIONAL TOTAL DEPARTAMENTO

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos

Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo)
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018

Número y distribución porcentual (%) de hogares censados

Código Departamento	Departamento Nombre	Total de hogares	Hogares en déficit cuantitativo	Hogares en déficit cualitativo	Hogares en déficit habitacional	Déficit cuantitativo	Déficit cualitativo	Déficit habitacional
41	Huila	318.876	22.200	113.634	135.834	6,96	35,64	42,60

En esta gráfica podemos revisar el total de hogares del Departamento 318.876, los hogares en Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo, y el total de hogares en Déficit Habitacional, junto con sus equivalentes en los indicadores correspondientes en porcentaje.

DÉFICIT HABITACIONAL DEPARTAMENTO POR TOTAL DE HOGARES EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL

Concluyendo en la siguiente gráfica podemos observar los valores del número total de hogares en zona urbana y número total de hogares en zona rural, los Déficit Cuantitativo, Déficit Cualitativo y Déficit Habitacional por zona urbana y zona rural con sus equivalentes en los índices en porcentaje que reflejan estos Déficits

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEL

ORDENANZA 0020 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos

Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo)
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018
Número y distribución porcentual (%) de hogares censados

Código Departamento	Departamento nombre	Total Hogares en Cabecera	Total Hogares en Centros Poblados y Rural Disperso (CPRD)	Hogares en déficit cuantitativo cabecera	Hogares en déficit cualitativo cabecera	Hogares en déficit habitacional cabecera	Hogares en déficit cuantitativo CPRD	Hogares en déficit cualitativo CPRD	Hogares en déficit habitacional CPRD	Déficit cuantitativo cabecera	Déficit cualitativo cabecera	Déficit habitacional cabecera	Déficit cuantitativo CPRD	Déficit cualitativo CPRD	Déficit habitacional CPRD
41	Huila	201.161	117.715	10.774	35.966	46.740	11.426	77.668	89.094	5,36	17,88	23,24	9,71	65,98	75,69

En el Departamento del Huila según cifras DANE año 2018 tiene un total de hogares de Trecientos dieciocho mil ochocientos setenta y seis (318.876) correspondientes a una población de un millón cien mil trecientos ochenta y seis (1.100.386); el déficit habitacional, según el análisis es de ciento treinta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro (135.834) hogares, que equivale a un 42,60% tanto en la zona urbana como rural en temas de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda; en déficit cuantitativo corresponde a 6.96% afectando a 22.200 hogares y en déficit cualitativo el 35,64% equivalente a 113.634 hogares.

Cabe anotar que el Déficit Cuantitativo en la zona urbana es de 10.774 hogares afectados que equivale a un porcentaje del 5,36%; Déficit Cualitativo zona urbana 35.966 hogares equivalentes al 17,88% para un total de 46.740 hogares en Déficit Habitacional correspondientes al 23,24%, en la zona rural hay afectación total de 89.094 hogares distribuidos así: Déficit Cuantitativo 11.426 hogares que equivale a 9,71% y Déficit Cualitativo 77.668 hogares que equivalen el 65.98%. Para disminuir estos indicadores el Gobierno Departamental plantea lo siguiente:

OBJETIVO

Disminuir el déficit de vivienda cuantitativo (Vivienda Nueva) y cualitativo de vivienda (Mejoramiento de Vivienda) en el Departamento del Huila.

ESTRATEGIA

Liderar desde la administración Departamental la política de vivienda y participar en los programas del Gobierno Nacional; coordinar, estructurar y formular, proyectos a presentar en las convocatorias y programas de **Construcción de Vivienda y/o Mejoramiento de Vivienda,**

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

con participación de entidades públicas y privadas, del orden nacional, departamental, y municipal que concurren en este tipo de programas de interés social y prioritario, dando participación a todos los grupos poblacionales como, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, madres cabezas de hogar, población étnica, población LGTBI, los cuales tendrán una calificación y ponderación especifica acorde a cada programa o convocatoria en la que se participe.

Una vez cursadas las mesas de participación con la comunidad en los municipios del Departamento y surtida la etapa respecto al diagnóstico específico del sector vivienda, se revisó las solicitudes realizadas en materia de apoyo a la adquisición de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, así de ésta manera para dar respuesta a la solución de las problemáticas detectadas, se programa trabajar dando el apoyo financiero para adquisición de vivienda nueva y apoyo financiero para mejoramiento de vivienda, que traducido es la asignación de subsidios familiar para adquisición de vivienda nueva y subsidio familiar para mejoramiento de vivienda.

Zona urbana

2.500 subsidios para adquisición de vivienda nueva urbana.

Zona rural

500 subsidios para adquisición de vivienda nueva rural ya sea nucleada o dispersa en sitio propio.

La línea base que tenemos para el año 2018 acorde a datos DANE es de 6,96% (22.200) hogares en déficit cuantitativo de vivienda tanto urbana como rural, se ha planteado que para el año 2023 el déficit de vivienda nueva será de 6,02% bajando este indicador en 0,94% en los cuatros años, para que esto ocurra debemos asignar 3.000 subsidios familiares para adquisición de vivienda nueva; esto se hará mediante el concurso de los municipios para la participación en los Programas, del Orden Nacional, atendiendo la competencia departamental.

Indicador de resultado	Linea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Déficit de vivienda cuantitativo	6,96%	2018	6,02%	0,94%	DANE 2018	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PROGRAMA CÓDIGO 4001 **HUILA CRECE CON ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA SOSTENIBLES, PRODUCTIVAS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	8.812	2019	11.812	3.000	FONVIHUILA	
Estudios de preinversión e inversión	Estudios o diseños realizados	0	2019	4	4	FONVIHUILA	

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Zona urbana

1.230 subsidios para mejoramiento de vivienda urbana

Zona rural

2.716 subsidios para mejoramiento de vivienda rural.

La línea base que tenemos para el año 2018 según fuente DANE es de 35,64% (113.634) hogares en déficit de vivienda cualitativo tanto urbana como rural, nos hemos planteado que para el año 2023 el déficit de vivienda cualitativo será de 34,40% bajando este indicador en 1,24% en los cuatros años, para que esto ocurra debemos asignar 3.946 subsidios familiares para mejoramiento de vivienda.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Déficit de vivienda cualitativo	35,64%	2018	34,40%	1,24%	DANE 2018

PROGRAMA CÓDIGO 4001 **HUILA CRECE EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOSTENIBLES Y PRODUCTIVAS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	8.823	2019	12.769	3.946	FONVIHUILA	
Estudios de preinversión e inversión	Estudios o diseños realizados	0	2019	4	4	FONVIHUILA	

3.2.6. SECTOR 21. MINAS Y ENERGÍA

GAS Y ENERGÍA

DIAGNÓSTICO

La gestión institucional en el sector Minas y Energía desarrollada por la Secretaria e Vías e Infraestructura, se realiza en coordinación con entidades, mediante la suscripción de convenios interadministrativos para la ejecución de obras eléctrica rurales y urbanas en el Departamento del Huila, el apoyo a las comunidades del Huila pretenden socialmente mejorar la calidad de vida de la población de la zona rural o urbana beneficiada con la prestación del servicio público, permitiendo el desarrollo del sector educativo, tecnológico y de entretenimiento, mejorando de

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

esta forma la economía familiar, la creación de nuevas y pequeñas microempresas las cuales permiten dinamizar el crecimiento del sector comercial de servicios de centros poblados y urbanos en los 37 municipios del departamento, igualmente se logra una disminución en el consumo de baterías y sistemas de aprovisionamiento de energía eléctrica, el cual se relaciona directamente con la generación de residuos peligrosos de larga duración, generando un medio ambiente sano.

El componente eléctrico en el Huila ha tenido un desarrollo significativo, en los 37 municipios del departamento con coberturas en energía por Hidroeléctrica en las zonas urbanas de un 100%.

El cumplimiento del departamento fue más del 100% en los cuatro años, se realizaron conexiones a 2.356 viviendas en zonas urbanas y 5.897 viviendas en zonas rurales. El Departamento del Huila en el cierre de brechas en electrificación, tiene en cuenta la implementación de energías alternativas, el Huila por su posición geográfica presenta un potencial de exposición solar grande que le permite desarrollar proyectos con enfoque tecnológico y ambiental que apunten al desarrollo del Huila en energías alternativas, y que podamos como departamento minimizar el daño ambiental generado por las represas.

El gas natural es hoy en día una fuente de energía que circula bajo el suelo de la mayor parte de las ciudades del mundo civilizado; aporta comodidad doméstica y provee a la industria de la energía que necesita. Paradójicamente, el gas natural que ahora llamamos "la energía del futuro" es conocido por la humanidad hace miles de años. El crecimiento poblacional acelerado en los centros urbanos y rurales del departamento presenta bajas cobertura especialmente en la zona rural.

El Departamento del Huila mediante la entrega de subsidios, lleva calidad de vida y desarrollo a los 37 municipios del departamento, en zonas rurales y urbanas, es así como en la actualidad en las zonas urbanas se tiene una cobertura del 100% y se hacen ingentes esfuerzos por ampliar las coberturas en la zona rural, que en este momento son de un 31%, se toma como referente en el 2019, los 5.897 subsidios que se entregaron en la zona rural para beneficiar a 23.588 usuarios y 2.356 subsidios entregados en la zona urbana para beneficiar 9.424 usuarios.

Teniendo en cuenta la necesidad que existe en el departamento del servicio público de gas domiciliario por red, es importante realizar sensibilización con las diferentes comunidades, conocer con exactitud las zonas con mayores afectaciones al medio ambiente, el crecimiento poblacional acelerado en los centros poblados y urbanos del departamento genera una mayor demanda de bienes y servicios tales como gas domiciliario por red ocasionando problemas tanto en la salud de la población por enfermedades respiratorias y cutáneas como también problemas de tipo socioeconómico y ambiental como son la desforestación y pérdida de

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

biodiversidad los cuales se resuelven hasta tanto se cuente con la cobertura completa del servicio de gas en la población asentada en los centros poblados y cabeceras urbanas del departamento.

OBJETIVOS

- Apoyar a los 37 municipios del departamento en la construcción y ampliación de cobertura de gas en la zona urbana y rural, mejorando la economía, calidad de vida y seguridad de la comunidad.
- Apoyar a los 37 municipios del departamento en la construcción y ampliación de cobertura de energía en la zona urbana y rural, con énfasis en la implementación de energías alternativas mejorando la calidad de vida y seguridad de la comunidad.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Consumo de gas natural para uso residencial	13,91 %	2019	18,65%	4,74%	Secretaría de Vías e Infraestructura	

PROGRAMA CÓDIGO 2101 HUILA CRECE EN EL MERCADO DE GAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Redes internas de gas combustible instaladas	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	29.319	2019	42.319	13.000	Secretaría de Vías e Infraestructura	
Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	29.319	2019	42.319	13.000	Secretaría de Vías e Infraestructura	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw)	947.1 (mw)	2018	947.1 (mw)	947.1 (mw)	Secretaría de Vías e Infraestructura	

PROGRAMA CÓDIGO 2102 CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	215.761	2019	218.761	3.000	Secretaría de Vías e Infraestructura	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Porcentaje de Capacidad instalada para generación de energía eléctrica que corresponde a fuentes renovables	0	2019	0,2%	0,2%	Secretaría de Vías e Infraestructura	

PROGRAMA CÓDIGO 2102 HUILA CRECE EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	20	2019	220	200	Secretaría de Vías e Infraestructura	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Estudios de Preinversión-Energias alternativas	Estudios de Preinversión realizados	0	2019	1	1	Secretaría de Vías e Infraestructura

3.2.7. SECTOR 41. INCLUSIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO

COMPONENTE POBLACION ESPECIAL

De acuerdo a las cifras 2018 fuente DANE, la población Nacional corresponde a 49.834.240, de la cual en el Departamento del Huila se proyecta un total poblacional por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 años y más de 1.197.081 habitantes de los cuales 600.419 son hombres y 596.662 mujeres. Esto muestra un escenario social en donde interactúa un capital humano valioso de Huilenses, que buscan mejorar sus condiciones de vida, mermando brechas de desigualdad y fomentando el respeto por las diferencias con un componente de equidad. Es así que el reto es lograr dirigir acciones articuladas a nivel departamental que beneficie a diversos grupos poblaciones como Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Mujeres, Personas mayores, Personas con discapacidad y comunidad sexualmente diversos, los cuales son sujetos que requieren del goce efectivo de derechos.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Del total de habitantes del Departamento del Huila 429.750 son menores de 18 años, lo que representa el 36,44% de la población Departamental; 219.683 son niños es decir el 51,11%, mientras 210.067 son niñas, es decir el 48,89%.

Primera Infancia: De acuerdo con el código de Infancia y Adolescencia "la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los 0 a los seis 6 años de edad".

Se estima que en el Departamento del Huila hay 138.747 niños y niñas en la primera infancia, lo que representa un 32,28% de la población departamental. De estos 51,10% son niños y el 48,89% son niñas. En cuanto a cifras generales, la Registraduria Nacional para el periodo 2016-

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

2018, reportó que 40.746 niños y niñas menores de un año fueron registrados, a continuación, se detalla anualmente:

Año	Número
2016	13.802
2017	13.898
2018	13.046
Total	**40.746**

Según cifras SIVILA 2018, se logra evidenciar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 0 a 5 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 479,31 por cada cien mil habitantitas del departamento del Huila, entre 0 a 5 años, en el año 2015, a una incidencia de 539.62x100.000 habitantes. Entre 0 a 5 años en el año 2016, una de 781.66x100.000 habitantes. Entre 0 a 5 años en el año 2017, a 777.07x100.000 hab. Entre 0 a 5 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, con edades entre los 0 y 5 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años ha aumentado un 64%, pasando de 655 registros en el año 2015, a 1074 en el 2018.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero, opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila, que siempre se ha preocupado por esta problemática, el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato se ha efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección, que se han mostrado comprometidas con el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaría de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, específicamente para población de 0 a 5 años.

RANGO DE EDAD
DE 0 5 AÑOS

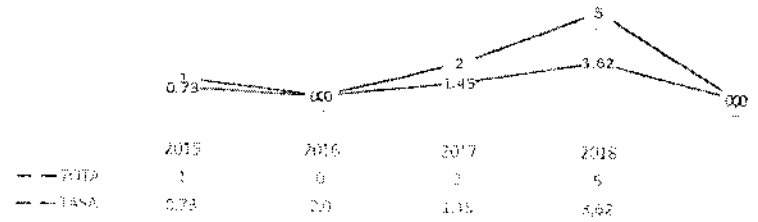

ASAMBLEA DEL

ORDENANZA Nº 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

De acuerdo a cifras 2018 reflejadas por medicina Legal, se evidencia el flagelo de homicidio en niños, y niñas de 0 a 5 años, dado el comportamiento del indicador desde el 2015 al 31 de diciembre de 2018, se registran 8 eventos que equivalen a una tasa del 5,8% por cada cien mil habitantes, con un promedio de ocurrencia anual de 1,4%, y con un aumento en el año 2018, de 5 casos. Como factores detonantes de este fenómeno en este rango de edad, en el presente periodo obedecen a factores ligados con el cuidado y custodia de los menores, a la disfuncionalidad familiar, ingesta de alcohol y sustancias psicoactivas.

Infancia:

De acuerdo con el código de Infancia y Adolescencia "y el código civil colombiano, se entiende como niño la población comprendida entre los 6 y 11 años de edad. Se estima que el Departamento del Huila hay 134.884 niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad, lo que representa un 11,26% de la población departamental. De estos 68.958, es decir el 31,38% son niños y 65.926, es decir el 15,34% son niñas.

De acuerdo a la información que reposa en el SIRITI – Indicadores, en la Encuesta por Tipo de Vulnerabilidad, a corte del 30 de diciembre de 2018, correspondiente a los 20 Municipios, se evidencia que los municipios en donde mayor vulnerabilidad en el Huila son: Suaza 142, Garzón 130, Pitalito 77, Tarqui 59, Acevedo 50, Timaná 36, Pital 18, San Agustín 14, Isnos 10, La Plata 8, Gigante 7, Altamira 7, Guadalupe 6, Campoalegre 6, Oporapa 4 y los municipios de Neiva, Iquira, Algeciras, Aipe y el Agrado con 1 caso. Para un total de 579 casos en el Departamento del Huila; de los cuales presenta el siguiente Indicador de Trabajo Infantil de la siguiente manera: Oficios del Hogar 124, En Riesgo 129, En Riesgo y Oficios del Hogar 15, Trabajo Infantil 62, Trabajo Infantil y Oficio del Hogar 8, Peores Formas de Trabajo Infantil 236 y Peores Formas de Trabajo Infantil y Oficios del Hogar 5.

Según cifras SIVILA 2018, se logra evidenciar como la tasa de Violencia contra niños y niñas, de 6 a 11 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 324.41 por cada cien mil habitantes del Departamento del Huila, entre 6 y 11 años, en el año 2015, a una incidencia de 329.67 x 100.000 habitantes entre 6 y 11 años en el año 2016, una de 446.24x100.000 habitantes entre 6 a 11 años en el año 2017, a 471.59x100.000 habitantes entre 6 y 11 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, con edades entre los 6 y 11 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

la 2018 el reporte de los casos de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años ha registrado una variación porcentual del 46%, pasando de 436 registros en el año 2015, a 636 en el 2018.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero, opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el Departamento del Huila, que siempre se ha preocupado por esta problemática, el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato se ha efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección, que se han mostrado comprometidas con el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, específicamente para población entre los 6 y 11 años.

Se requiere garantizar mediante los programas Trato Digno y PAPSIVI una infancia donde vivencien los derechos y los niños, niñas y adolescentes puedan ser protegidos contra toda forma de violencia, se realizaron jornadas de sensibilización frente al abuso sexual y al maltrato infantil, interactuando con los menores, sus padres y sus cuidadores, fortaleciendo la prevención a través de: Estrategias para la prevención del maltrato infantil y abuso Estrategia para fortalecer la coordinación intersectorial para el desarrollo de las Redes de Promoción del Buen Trato: Para el fomento de la Cultura del Trato Digno, respeto y valoración de los niños, niñas y adolescentes y garantizando una atención oportuna, integral e intersectorial de acuerdo a la competencia de salud, justicia y protección.

De acuerdo a la información analizada sobre la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años, según fuente Medicina Legal 2018, acertadamente las cifras descienden positivamente y se registran 5 eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de 3,71% eventos, con un promedio de ocurrencia anual del 0,9%, logrando evidenciar una disminución importante en los últimos dos años.

RANGO DE EDAD
DE 6 A 11 AÑOS

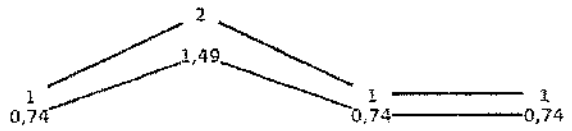

	2015	2016	2017	2018
TASA	0,74	1,49	0,74	0,74
TOTAL	1	2	1	1

Correo electrónico: contactenos@asambleahuila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ADOLESCENCIA

De igualmente se estima que en el Departamento del Huila hay 156.119 adolescentes que representan el 13,04% de la población departamental. De estos 79.823, es decir el 18,57% son hombres y 76.296, es decir el 17,75% son mujeres.

Para el cumplimiento del ejercicio de la participación como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos familiar, educativo y de gestión pública, la Gobernación del Huila desarrolló acciones en el marco del SNBF, conformando un equipo intersectorial de apoyo que hace parte de la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, la cual se convertirá en la instancia de participación, según lo establecido en el Decreto 936 de 2013.

Es importante resaltar que, la participación de los niños, niñas y adolescentes propicia el diálogo intergeneracional y el rol activo de los niños, niñas y adolescentes, lo cual fortalece:

- La confianza y la autoestima
- La apropiación del territorio
- El goce efectivo de los derechos (asociación, información, etc.)
- El reconocimiento y valoración de la diversidad y las diferencias
- la capacidad de vincularse con otros, de escuchar, de organizarse y de incidir.

Es de vital importancia que los gobernantes, garanticen espacios de participación significativa de niños, niñas y adolescentes; teniendo en cuenta el enfoque diferencial, en el tema de género, diversidad y etnias; se propongan estrategias de sensibilización y motivar la conformación del grupo impulsor; así mismo, definir las fuentes de recursos que se destinaran para el proceso de conformación de la Mesa Departamental de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en cada territorio, mejorando la gobernabilidad, frente a la toma de decisiones públicas y promueve la transparencia en las acciones del Estado, beneficiando la gestión de manera efectiva y eficiente, teniendo en cuenta que la solución a sus problemáticas nacen de sus propuestas. Es importante señalar que las recomendaciones emanadas de las Mesas de Participación, no se deben considerar como simples iniciativas, sino que deben tener carácter obligatorio y ser susceptibles de seguimiento. En este sentido, para la Administración Departamental es de vital importancia garantizar espacios que propicien la participación

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

significativa de los niños, niña y adolescente; teniendo en cuenta el enfoque diferencial, para una efectiva inclusión social.

De acuerdo a la información analizada sobre la tasa de homicidios en los adolescentes de 12 a 17 años, según fuente Medicina Legal, desde el año 2015 al 31 de diciembre de 2018, se registran 51 eventos que equivalen a una tasa por cada cien mil habitantes de 9,51% casos, con un promedio de ocurrencia anual de 9,5%, con un incremento ponderado en el 2018 de 16 casos; frente a este indicador se ha logrado evidenciar que a mayor edad aumentan las afectaciones por el riesgo social.

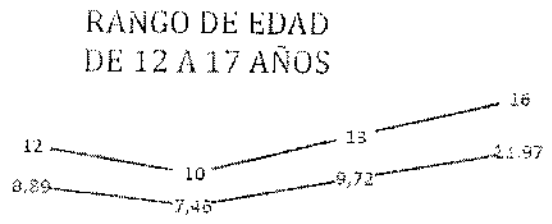

	2015	2016	2017	2018
TASA	8,89	7,46	9,72	11,97
TOTAL	12	10	13	16

La tasa de Violencia contra niños y niñas, de 12 a 17 años, ha presentado un aumento significativo, de tal manera que se pasa de una incidencia de 489.19 por cada cien mil habitantes del Departamento del Huila, entre 12 y 17 años, en el año 2015, a una incidencia de 634.77x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2016, una de 634.77x100.000 hab. entre 12 a 17 años en el año 2017, a 631.19x100.000 hab. entre 12 y 17 años en el año 2018.

De acuerdo a la información analizada sobre el comportamiento de la Tasa de Incidencia de Violencia Contra Niños y Niñas, en población entre los 12 y 17 años, se puede observar una tendencia al incremento durante los últimos años, de tal manera que desde la vigencia 2015 a la 2018 el reporte de los casos de violencia contra adolescentes entre los 12 y 17 años ha registrado una variación porcentual del 27,9%, pasando de 660 registros en el año 2015, a 844 en el 2018.

Es pertinente mencionar que desde el año 2012, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia de Genero, opera de manera obligatoria en todo el territorio Nacional, y en el departamento del Huila, que siempre se ha preocupado por esta problemática, el ejercicio de reconocimiento y reporte de eventos asociados a conductas de violencias y/o maltrato se ha

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

efectuado de manera favorable por parte de las instituciones del sector salud y de las instituciones de sectores de justicia y protección, que se han mostrado comprometidas con el reconocimiento y abordaje integral de las Violencias. Además, se debe tener en cuenta que el ejercicio que se realiza desde los diferentes programas de la Secretaria de Salud Departamental y de otras instituciones, en cuanto a acciones de identificación de signos y síntomas de maltrato, ha permitido que durante cada vigencia aumenten los reportes, específicamente para población adolescente de 12 a 17 años.

JÓVENES HUILA

El departamento del Huila según cifras DANE, proyecta una población juvenil de 322.019 entre las edades entre los 14 y 28 años, lo cual equivale al 28 % de la población total del departamento, en donde hombres son el 14,82% y mujeres 13,28% en edad productiva frente al resto de población del Departamento del Huila. La población juvenil del Departamento se concentra más en la ciudad de Neiva es decir 91.980 jóvenes y en los principales departamentos Garzón, la Plata y Pitalito.

Las cifras poblacionales en el Huila son similares a la del resto del país, reflejando una concentración de población joven y una adulta donde el 10,4% es mayor de 60 años. De acuerdo con el III Censo Nacional Agropecuario (*DANE- Gobierno Nacional, 2014*) el *índice de envejecimiento para el total de la población rural dispersa censada es de 42%; esto evidencia el proceso de envejecimiento, sin que se esté dando un relevo generacional en el campo, ocasionando la migración de jóvenes a las urbes debido al poco interés por las actividades rurales, sin las condiciones que la época demanda como lo es la tecnología aplicada y la conectividad.*

Sobre la situación de la juventud se evidencia que en el año 2014 se presentaron 7.994 embarazos en adolescentes y entrando al umbral de jóvenes en el Departamento del Huila de 15 a 19 años, de una población total de 55.656 entre adolescentes y jóvenes, para un porcentaje de 14,36%.
Existe actualmente la problemática de pandillas en donde se identifica 39 de Pandillas identificadas en 6 comunas de 10 existentes en la ciudad de Neiva, 742 integrantes de pandillas, en donde el 40 % corresponde a menores de 10 a 16 años, 45 % corresponde a jóvenes entre los 17 a 26 años promedio de edad, 15% corresponde a mayores de 27 años.

La empleabilidad es un tema de revisión ante la juventud. Solamente en la ciudad de Neiva, indica que a octubre 2019 la tasa de ocupación es del 53,3 y la tasa de Desempleado es de 13,5. En los diversos Municipios se presenta igualmente déficit de oportunidades, para lograr enfoque de emprendimientos y proyectos de vida.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Así mismos se evidencia bajo desempeño en el departamento correspondiente a la educación superior y capacitación para los jóvenes, como también, innovación y dinámica empresarial, entre otros.

Vemos entonces que existen, en términos generales, grandes retos por enfrentar en torno al capítulo juventudes del Departamento del Huila, las cuales no son ajenas a la realidad de la Nación, siendo, así las cosas, abordaremos las necesidades más importantes de la población juvenil, las cuales nacen del llamado de las juventudes y las mesas de trabajo que convocaron las voces de la comunidad.

Sobre la juventud rural, se puede decir que la peor parte la puede estar llevando la ruralidad, si se tiene en cuenta que el número de habitantes fuera de las ciudades pasó del 30% al 23%, según el DANE. El planteamiento corresponde más a un proceso migratorio a nivel interno que se estaría produciendo por altos niveles de pobreza y por una búsqueda de mejores oportunidades en las grandes urbes.

Tampoco es alentador el Índice de Pobreza Multidimensional, que analiza cinco dimensiones fundamentales del bienestar la ruralidad aparece con un 39,9% frente a un 13,8 % en lo urbano. Esto último rodea cifras que corresponden a nivel nacional. Todavía hay más jóvenes en el campo que en los centros urbanos, pero su relevo generacional no se ve cerca. Los mayores sienten que se están quedando solos.

Sobre el tema de participación en los jóvenes es importante resaltar que en el departamento del Huila se encuentran conformados 30 consejos de juventud los cuales se deben acompañar para su dinamización.

El Huila ha venido generando importantes avances en la visibilizarían de la juventud con igualdad de oportunidades a través de la implementación de la Política Pública de Juventud en el Huila adoptada por Ordenanza 054 de 2015, la cual se hace necesaria modificar o actualizar toda vez que debe contemplar las necesidades actuales de la población en el Huila como las nuevas directrices de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

MUJER

El Huila ha venido generando importantes avances hacia la igualdad de género y la eliminación progresiva de todas las violencias contra las mujeres, con la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Huilenses, aprobada mediante Ordenanza 013

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de 2014 y con la elaboración y aprobación del Plan Integral decenal de igualdad de oportunidades aprobado en el año 2016 mediante Decreto 1387.

Sobre la participación de la mujer en el Departamento del Huila las cifras demuestran que la presencia de las mujeres huilenses en cargos políticos es significativamente baja en comparación a la de los hombres. Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, el potencial electoral del Departamento de Huila actualmente es de 822.876 personas, en donde más del 50% de los votantes son mujeres y como ejemplo de esto se evidencia que solo tres mujeres han ocupado el cargo de gobernadoras, Olga Duque de Ospina, Cecilia Lara Bonilla y Cielo González Villa, esta última, elegida por voto popular para el periodo 2012-2015.

Actualmente, 5 alcaldías de los 37 municipios que conforman el departamento son administradas por mujeres: Campoalegre, Isnos, Palermo, Tarqui y Teruel. Esto corresponde a un 16,2% de participación femenina en las administraciones municipales y en la toma de decisiones territoriales, y en la Ciudad capital Neiva solo una vez ha sido elegida una mujer como alcaldesa de la ciudad.

En la Asamblea Departamental en el periodo 2012-2015 fue de 41,6% la participación con 5 diputadas. En el periodo 2016-2019 bajamos a 16,86 % con dos mujeres diputadas, para el periodo de 2020-2023 fueron elegidas 3 mujeres recuperando un espacio, el cual aumento a 25% respecto al periodo anterior. De otro lado, para el caso de la conformación de los Concejos Municipales la proporción aumentó en 17,26 % de 417 curules, 72 son ocupadas por mujeres aumentando su participación, teniendo en cuenta, que para el periodo 2012-2015 fueron elegidas 61 mujeres de 482 concejales en total, perdiendo un escaño en la participación femenina en la elección para el periodo 2016-2019. En el periodo de 2016-2019, de las 168 mujeres inscritas para cargos de edilesas, resultaron electas 73, es decir, el 43% del total de los cargos.

En los Consejos Comunitarios de Mujeres, se evidencia avances en su conformación dado que en el 2012 estaban creados tan solo 11 consejos, los cuales se incrementaron a 21 en el 2015 y para el 2019, se lograron la conformación de 32 consejos a nivel departamental.

Sobre la inclusión de la mujer en el mercado laboral ha mejorado, teniendo en cuenta su inclusión en el ámbito educativo, pero, según una investigación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, referida en la revista Semana, da cuenta de la brecha de ingresos mensuales entre las mujeres independientes y asalariadas frente a los hombres. Estas últimas se educan más que sus pares masculinos, pero no trabajan tantas horas remuneradas como ellos por hacerse cargo de trabajo no remunerado, como el doméstico.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

Mediante Decreto 1132 de 2014, el Departamento del Huila crea el Fondo Concursal de Fomento para la Mujer Rural, con el objetivo de "*avanzar en el reconocimiento de los derechos e inclusión de las mujeres huilenses en los procesos' de desarrollo rural, promoviendo su empoderamiento organizacional y económico, dotación de activos rurales, así como su capacidad de gestión y ejecución de proyectos productivos, que le permita mejorar su calidad de vida*". En el año 2017 a través de este fondo se apoyaron 37 unidades productivas beneficiando a 1.137 mujeres rurales.

Con relación a las diferentes formas de violencia de género, según datos del informe epidemiológico semana 48 de 2019, se han notificado 5.352 casos confirmados, asociados a conductas de abuso, violencia y maltrato, cifra que representa una tasa de incidencia de 441,89 casos por cada cien mil habitantes y distribuidos en los municipios de: Neiva 1.898, Pitalito 538, Garzón 495, La Plata 303, San Agustín 268, Algeciras 154, Isnos 129, Palermo 122, Suaza 111, Acevedo 109 casos, Hobo: 106 casos, Tello: 97 casos, Guadalupe: 86 casos, Campoalegre: 86 casos, Gigante: 85 casos, La Argentina: 77 casos, Timaná 54 casos, Aipe: 52 casos, Palestina: 48 casos, Pital: 47 casos, Rivera: 46 casos, Oporapa: 45 casos, Saladoblanco: 44 casos, Tarqui: 42 casos, Baraya: 38 casos, Santa María: 34 casos, Teruel: 33 casos, Yaguará: 32 casos, Iquira: 31 casos, Altamira: 26 casos, Villavieja: 23 casos, Tesalia: 20 casos, Agrado: 18 caso, Nátaga: 18 casos, Elías: 16 casos, Colombia: 16 casos y Paicol: 5 casos. Realizando una clasificación del tipo de naturaleza que se registra en los 5.352 eventos confirmados, se encuentra que 713 eventos corresponden a posibles casos de violencia sexual en menor de 14 años, 395 eventos corresponden a casos de violencia sexual en mayor de 14 años, 1.735 eventos a maltrato infantil y 2.509 eventos a violencia intrafamiliar.

En cuanto a los eventos relacionados como Violencia Contra la Mujer, encontramos que se registran un total de 3.818 (71,3%) casos, todos estos incluidos dentro de las naturalezas presentadas anteriormente. Para el periodo epidemiológico XII (SEM. 48) de la vigencia 2019, el departamento del Huila registra cinco mortalidades asociadas a Violencias de Género por Negligencia, dos en menores de sexo femenino y tres masculinos, de 0, 1, 2, 5 y 8 años, procedentes de los municipios de Algeciras, Pitalito, Teruel y Suaza. Según cifras SIVIGILA 2019

De acuerdo con la información que arroja el Boletín de Evento de Violencia de Género e Intrafamiliar, a semana epidemiológica 40, es decir periodo XI en el País se han notificado 102.410 eventos asociados, de los cuales 52.082 corresponden a eventos de Violencia Física, 25.551 a Violencia Sexual, 16.798 a Negligencia y Abandono, y 7.979 a Violencia Psicológica.

Ante la información del reporte de los diferentes tipos de Violencia de Género en el País y en el departamento del Huila, se destaca que existe una amplia diferencia en la representación

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

porcentual de la notificación de eventos de Violencia Psicológica y de Negligencia/ abandono, evidenciando el trabajo efectuado desde los diferentes programas, que buscan desarrollar acciones de reconocimiento de signos y síntomas de Violencia.

ADULTO MAYOR

El envejecimiento demográfico es un fenómeno inevitable e irreversible que se ve en aumento progresivo en el mundo y en la población colombiana, lo cual representa un desafío para el Estado en la implementación de políticas en lo concerniente al desarrollo de acciones para la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social de las personas mayores. En sólo un siglo el país pasó de 4´355.470, personas a un total de 41.468.384 habitantes, de los cuales el 6.3% (2´612.508), es mayor de 65 años; el 54.6% pertenece al sexo femenino y el 45.4% de las personas mayores son hombres.

El 75% de la población general, vive en las cabeceras municipales, a pesar que en áreas rurales hay mayores tasas de fecundidad, lo que se traduciría un incremento natural de la población allí ubicada, pero el efecto es contrarrestado por las altas tasas de migración (DANE, Censos 1905 y 2005). El envejecimiento poblacional muestra un aumento evidente de la población adulta mayor, toda vez que mientras la población general incrementa 1.9% promedio anual (en el período 1990-2003), la población mayor de 80 años crece a una tasa promedio anual de 4%.

Se evidencia que ha aumentado la longevidad, principalmente en el sexo femenino, el índice de masculinidad disminuye. Una de las razones que influye en lo anterior es el índice de viudez: mientras que es de 13% para los hombres, en las mujeres es de 43%, es decir hay cerca de tres veces más viudas. Este fenómeno obliga al Gobierno Nacional a tomar medidas para reformular una política pública que afronte los retos en materia pensional, aseguramiento en salud y productividad, entre otros, en donde se deberá evaluar principalmente aspectos como el cuidado y bienestar de los adultos mayores.

En el Departamento del Huila la población adulta mayor según cifras DANE corresponde a 127.038 en donde 60.574 son hombres y 66.464 mujeres, encontrándose 72.665 personas mayores en el régimen subsidiado SISBEN.

Es evidente el incremento de la población mayor de 59 años, toda vez que, en 2005, el 8,5% de la población en el Huila era mayor de 59 años, y presentaba un índice demográfico de envejecimiento de 17,5%. Trece años después, en el 2018 la cifra de población mayor de 59 años saltó al 12,4% y a un índice de envejecimiento de 33,8. Se evidencia que Neiva como ciudad capital demuestra mayor índice demográfico de envejecimiento en un 40,0%, es decir

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

que cerca de 42.139 personas en Neiva son mayores de 60 años, convirtiéndola como CIUDAD ADULTA del Departamento del Huila.

Según informe de la Secretaria de Salud del Departamento del Huila 1.100 personas mayores se encuentran institucionalizados en centros de protección de 35 municipios que cuentan con este servicio, a excepción de Oporapa y Villa vieja donde no existen Hogares, toda vez que se reconoce que solo 10 de éstos espacios de protección se encuentran habilitados con el cumplimiento de todos los requisitos de la Resolución 055 de 2018.

Según el diagnóstico Plan de desarrollo 2016-2019, el índice de pobreza Nacional alcanza el 53.2% reflejando en el Huila 64.809 adultos mayores. Así mismo según cifras proyectadas en SISPRO Prosperidad social, 8835 se encuentran en Pobreza extrema o línea de indigencia, 11.917 son víctimas del conflicto armado y 55.355 registran con discapacidad. De acuerdo a datos Nacionales, se evidencia que en el departamento 57.423 personas mayores se encuentran beneficiados con el subsidio económico del Programa Nacional Colombia Mayor, con el fin de disminuir brechas de pobreza extrema.

Dentro de las problemáticas asociadas que presenta la población se reconoce el desconocimiento de las leyes de protección del adulto mayor, rutas de atención, y de la política pública de envejecimiento y vejez, Altas tasas de mortalidad y morbilidad por enfermedades de hipertensión, diabetes, infecciones urinarias, deficiencia en los servicios de promoción y prevención en atención en salud, cultura excluyente e invalidante que se refleja en el desconocimiento de habilidades y saberes de las personas mayores, insuficiencia de oportunidades para la generación de ingresos, en donde la depresión surge a causa del aislamiento, la soledad y abandono del adultos mayor, como consecuencia del nido familiar vacío.

El informe del Ministerio de protección social presenta que las principales causas del envejecimiento poblacional en Colombia son el aumento de la esperanza de vida, disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de la fecundidad, la atenuación del ritmo de incremento de la población y los procesos de migración. A pesar que la migración de las personas mayores de 60 años al exterior es menor del 2% del total, es la migración de los más jóvenes lo que contribuye al envejecimiento del país.

Sobre espacios de participación y representación de los 37 municipios solo Neiva cuenta con Un Cabildo de la Persona Mayor como organismo de representación de las personas mayores. Todo lo anterior refleja el gran reto del departamento más aun cuando se evidencia la carencia

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de una política pública de Envejecimiento y Vejez en el Huila, que congregue acciones articuladas para el goce efectivo de las personas mayores.

Según el informe de Empalme y de gestión del 2016-2019, se desarrolló el PROGRAMA LA VOZ DE LOS ABUELOS, brindando una asistencia integral a 9.000 Adultos Mayores del Departamento del Huila para mejorar su calidad de vida con suministro complemento alimentario (refrigerio una vez a la semana y un Almuerzo especial con una duración de tres meses anuales.

Es importante resaltar que de acuerdo a lo planteado en el programa de gobierno **HUILA CRECE** se proyecta el apoyo y acompañamiento permanentes a los municipios para el cumplimiento de lo establecido en la política pública nacional de Envejecimiento y Vejez, y el desarrollo de acciones sinérgicas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores y el fomento de un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores del Huila.

POBLACION LGTBI Y PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA

En Colombia la tasa estimada de la población LGBTI es del 10%, de la cual se proyecta en el Departamento del Huila aproximadamente 110.000 personas que se encuentran dentro de los sectores LGBTI, personas con orientaciones sexuales e identidad de género.

Según el Instituto Nacional de Salud (2017), Colombia evidencia que en la población Trans, solo el 6% tiene acompañamiento medico en el proceso de transformación y el 1% se ha realizado reasignación de sexo. Hecho que muestra clandestinidad y las practicas poco seguras el proceso de cambio corporal, que ésta parte de la población LGBTI realiza. Desde Colombia Diversa (2016) manifiestan que, para evitar muertes tempranas y complicaciones de salud derivadas de las transformaciones corporales artesanales, el Estado debe dejar de considerar las identidades trans, enfermedades mentales, y aun así garantizar el acceso a transformaciones corporales necesarias para la construcción de la identidad de la persona trans.

En el Huila se identifica según datos consolidados en los documentos de caracterización que realizó el departamento en el año 2019 bajo la dirección de la Oficina de asuntos sociales de la gobernación del Huila, cómo la caracterización de la ciudad de Neiva en el año 2018 y el diagnóstico integral que realizo el municipio de Pitalito, que el 76% correspondiente a un número representativo de la población LGBTI encuestada, no están afiliados al sistema general de seguridad social y no cotizan pensión, estos resultados se relacionan con el hecho que el

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

26,8% de la población manifestó estar sin empleo y el 15,41% realiza empleos informales. De la población que actualmente está laborando, un 21% lo hace en áreas o sectores como estilista o belleza. Se hace importante referir la muestra de encuestados a nivel departamento fueron 526 personas y en Neiva 270 personas.

Dentro de la población caracterizada, el 15% de los encuestados manifestaron ser victimas del conflicto armado, en cuanto a los acercamientos investigativos sobre la diversidad sexual y de género en el marco del conflicto armado en Colombia, aún se encuentra en una etapa exploratoria.

En el área de la salud, se encontró que la mayoría de población representadas en el 24,3% está afiliada a las Entidades Prestadora de Salud (EPS), con tipo de afiliación subsidiada, Encontrando también que la mayoría de la población correspondiente al 52% y 40%, respectivamente, son del estrato socioeconómico 1 y 2. Se destaca que el 50%, correspondiente a la población encuestada en la caracterización departamental, no conocen los derechos de la población LGBTI y el 78% no ha participado en capacitaciones sobre los mismos.
Frente a las dificultades que más se consideran para alcanzar el proyecto de vida, se encuentra en primer lugar la falta de recursos económicos con 78,1%, seguido de poco acceso a la educación técnica o superior con un 15,6% y discriminación por ideología, sexo o procedencia étnica con un 5,5%.

Las personas LGBTI son consideradas como un grupo poblacional vulnerable toda que debido a lo largo de los años han sido discriminados con la persistencia de prácticas machistas, homofóbicas y transfóbicas en el país que han conllevado a la vulneración de sus derechos. Es importante hacer referencia a que la homofobia es considerada como una actitud hostil consistente en señalar a las personas LGBTI como contrarias e inferiores a los heterosexuales. Por lo que se hace necesaria la creación e implementación de una Política Pública para la promoción, garantía plena y goce efectivo de los derechos de las personas que pertenecen a los sectores sociales denominados LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el departamento del Huila, basada en un diagnóstico integral con un enfoque diferencial.

El Departamento del Huila no cuenta con Política Pública para la población LGBTI, personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas; por tanto, es de vital importancia que el Gobierno Departamental inicie acciones que conlleven a la inclusión social de esta población y la construcción de la política; para que de esta manera se puedan implementar acciones y programas que permitan mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

POBREZA EXTREMA - RED UNIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se debe articular el Gobierno Departamental y Municipal para alcanzar las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad' 2018 - 2022 que están direccionadas en disminuir las brechas entre el campo y las ciudades, fortalecer acciones diferenciales para cada grupo de población, disminuir los rezagos en la inclusión productiva de los hogares; y superar pobreza en Colombia.

El Programa de Familias en Acción de la entidad central Departamento Prosperidad Social a diciembre del 2019 atendió a 85.011 familias y 141.128 niños, niñas y adolescentes, atendiendo con el Programa Jóvenes en Acción se atendieron 8.381 jóvenes. Los dos programas aportan a la salud y a la educación de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se compone de cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. En mayo de 2012, el CONPES 150, determina que el DANE será el encargado oficial del cálculo de la pobreza multidimensional y divulgación de las cifras respectivas. Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando pertenece a un hogar que está privado en una tercera parte (suma ponderada) de los aportes de los 15 indicadores, que se asocian con la situación de pobreza multidimensional.

De manera que la pobreza es la incapacidad de los individuos dentro de su grupo familiar, de alcanzar los logros básicos de la vida humana de una manera libre. Una persona es pobre si no está en condiciones de satisfacer sus necesidades vitales y poder acceder a una "vida digna".

A continuación, se relacionan los principales Indicadores que miden la pobreza en el departamento:

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Sobre las necesidades básicas insatisfechas (NBI) el cual es un indicador que mide las carencias de la población primordialmente en las condiciones de habitabilidad. Las peores condiciones según las necesidades básicas insatisfechas, se presentan en la zona rural, donde el índice para Huila en el año 2018, es de 18,05 % (30,22 por ciento para Colombia) donde de 679.667 habitantes presentan Necesidades Básicas Insatisfechas unos 62.937 habitantes, mientras que en el área urbana es de 9,26 % (9,42 por ciento nivel nacional) donde de 442.955 habitantes presentan NBI unos 79.953 habitantes que se explica por las bajas coberturas en servicios básicos, como acueducto y alcantarillado, sobre todo en la zona rural.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

La Pobreza multidimensional por departamentos proyecta que para el año 2016 y según reporte de la estrategia RED UNIDOS, en el Huila se inicia con la identificación de 37.818 familias en pobreza extrema. En 2018 la pobreza multidimensional departamental osciló entre 65,0% y 4,4%. En 2018, en el total nacional, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue 19,6%. Por una parte, los departamentos que presentaron mayor nivel de incidencia de la pobreza multidimensional en cada región fueron: Guainía con 65,0% para la región Orinoquia-Amazonia; La Guajira con 51,4% para la región Caribe; Chocó con 45,1% para la región Pacífico (sin incluir Valle del Cauca); Norte de Santander con 31,5% para la región Oriental; y Caquetá con 28,7% para la región Central.

Los departamentos que presentaron mayores porcentajes de personas en situación de pobreza multidimensional para el agregado departamental son: Caquetá con 28,7%, Tolima con 23,5% y Huila con 19,2% y los departamentos que presentaron menor incidencia de pobreza multidimensional fueron Risaralda con 12,5% y Caldas con 15,3%.

El Huila tiene indicadores en pobreza bastante significativos. El índice de pobreza multidimensional identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas, tomando 15 indicadores en cinco dimensiones: en condiciones educativas, de la niñez y la juventud, salud, trabajo, de vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. Según el informe de pobreza multidimensional por municipios por parte del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), calculada a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del año 2018 conceptualiza que 36 municipios del Huila excepto Neiva superan el promedio nacional de pobreza multidimensional que es de 19.6 %. El censo posiciono a los municipios de Colombia con el 67%, Oporapa con 58,5 % y Saladoblanco con un índice de 57.8 % como las poblaciones más pobres del departamento. En contraste, Neiva con un indicador del 17,6 es que tiene menos carencias básicas. El departamento tiene alrededor de 100 mil personas en pobreza extrema, 445 mil en pobreza moderada y 280 mil en pobreza multidimensional.

Las principales causas para que el municipio de Colombia presente el más alto índice de pobreza multidimensional es que presenta bajo nivel de escolarización y el mínimo acceso a agua potable y vías.

Las estadísticas de pobreza multidimensional arrojo que entre el rango de 40,1 al 50 % en necesidades insatisfechas, se encuentran Baraya, Tello, Algeciras, Iquira, Nátaga, La Plata, La Argentina, Pital, Agrado, Tarqui, Isnos, Timana, Guadalupe y Suaza. En el rango de 25 % a 40 % figuran Aipe, Villavieja, Palermo, Teruel, Rivera, Campoalegre, Hobo, Gigante, Paicol, Tesalia, Garzón, Altamira, Pitalito, San Agustín y Elías. Finalmente, solo dos municipios

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

registran tasas de incidencia de pobreza multidimensional menores al 25 %, Neiva con el 17,6% y Yaguará 23,8 %.

Debido a estos indicadores el Departamento del Huila logro quedar por debajo de la media nacional, 19,6 % con un 19, 2 % de su población en situación de pobreza multidimensional. Por encima de este valor hay veinte departamentos, con indicadores de pobreza muy altos. Por debajo de esa cifra aparecen Huila (19.2%), luego Casanare, Antioquia, Boyacá, Quindío y otros territorios con una importante tradición productiva. El índice nacional más bajo lo tiene Bogotá D.C, con 4.4%. Es una de las reducciones de brechas que tiene un departamento en materia de pobreza monetaria extrema más importantes del país. Es una caída de casi 12 puntos de incidencia en el Huila. El estudio también arrojó que en el Huila son muy bajos los indicadores de trabajo infantil (2,9%), material inadecuado de paredes exteriores de las viviendas (1,1%), barreras de acceso a servicios de salud (4,9%), inasistencia escolar (4,6%) y hacinamiento crítico en zonas rurales (4,4%), entre otros. En los últimos 4 años se han construido 1.056 aulas y espacios escolares, más de 62 instituciones educativas intervenidas y 40 nuevos colegios, de ellos 22 terminados y la entrega de 67.000 computadores a las escuelas y colegios del departamento.

Durante 2018, los departamentos que mostraron una mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron La Guajira y Chocó con 53,7% y 61,1%, respectivamente.

La menor incidencia de la pobreza monetaria la presentó Bogotá D.C. con 12,4%; seguido de Cundinamarca y Risaralda con 16,4% y 17,7%, respectivamente. El Departamento del Huila está con un 10% por encima de la media nacional (27%) con un 37%

En el 2018, el Departamento del Huila está por debajo con una línea de pobreza en el 2017 de $233.975 y en el 2018 de $239.319, lo que equivale un crecimiento nominal de 2,3%. ubicándose como departamento en el puesto 17 de 24. El mayor crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria se dio en los departamentos de Santander y Risaralda, donde la línea de pobreza monetaria pasó de $258.039 a $265.857 y $252.774 a $260.244 respectivamente.

El coeficiente de GINI es el indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. En 2018, los departamentos de Chocó y La Guajira presentaron los mayores coeficientes de GINI: 0,579 y 0,522, respectivamente. Mientras que, en el mismo periodo, los departamentos de Risaralda y Cundinamarca presentaron un coeficiente de GINI de 0,439 y 0,422, respectivamente, siendo los departamentos con menor desigualdad en el ingreso en el país.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En coeficiente de GINI presentó un mayor incremento en 2018 en los departamentos de Santander y Huila, en los cuales el indicador pasó de 0,453 a 0,486 y 0,487 a 0,510, respectivamente. En contraste, en los departamentos de Caldas y Boyacá se presentó el mayor descenso, pasando de 0,496 a 0,490 y 0,514 a 0,483, respectivamente.

POBLACION CON DISCAPACIDAD

Colombia no tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad, no obstante, el Censo del DANE de 2005 captó a 2.624.898 (6,3%) personas que refirieron tener alguna discapacidad. De ese panorama se desprende que solo 29,1 % (3 de cada 10) personas en condición de discapacidad ha recibido alguna vez un ingreso por su trabajo. El Estado, según el Departamento de la Función Pública es uno de los que absorbe laboralmente población en condición de discapacidad, con 2.516 servidores públicos, 0,08 % del total identificado por el DANE.

Desde el año 2002 a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD, hasta diciembre de 2018 se han identificado 1.404.108 personas. Esto proyecta que, por cada 100 colombianos, 3 están en el RLCPD, el cual es un registro administrativo que permite recolectar datos de las personas con discapacidad

Según datos oficiales, a corte del 30 de septiembre del 2019 Bodega de Datos de SISPRO (SGD), Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, conformada por 1.521.114 colombianos en condición de discapacidad, aproximadamente el 3,1 por ciento del censo nacional (49.395.678 colombianos).

La mayoría de ellos, de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), son mayores de 50 años (59 %), mientras que el 11 % es menor de 19 años. Y hay tantos hombres como mujeres. Se puede decir que en Colombia de cada 100 personas mayores de 80 años, 33 están registrados en el RLCPD. De lo que más adolece esta población es de no poder caminar, correr o saltar con normalidad (49 por ciento de ellos) y de pensar o memorizar (38 %). Luego vienen otras dificultades, como no percibir bien la luz o distinguir objetos o personas (25 %) y hablar y comunicarse (22 %). Por tales motivos, la calle (46 %), el transporte público 34 %), los andenes (30 %), los parques (26 %), los paraderos (24 %) y los centros comerciales (20 %) son lugares donde las personas con discapacidad encuentran serias barreras para su movilidad y actividades diarias. La mitad de ellos (52 %) reside en Bogotá, Antioquia, Valle, Santander y Nariño, aunque en proporción Huila y Sucre tienen las mayores tasas por 100.000 habitantes. El 13 % de las personas en condición de discapacidad se declaró como víctima del conflicto, sobre todo por afectaciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, del sistema nervioso y de los ojos. Y el 4,48 %

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de toda esta población dijo estar desescolarizados por causa de su discapacidad. Y es que el 83 % de las personas en condición de discapacidad pertenece a los estratos socioeconómicos uno y dos; e incluso el 24 % no tenía agua potable al momento del registro.

Según Censo DANE 2005 se identificaron 85.446 personas con limitaciones permanentes, censadas en hogares particulares, para una prevalencia del 9 % del total de la población (1.011.405 habitantes), según los resultados obtenidos del Registro de Localización y Caracterización Personas con Discapacidad–CUBOS SISPRO con corte a 27 de octubre de 2015 (Secretaria de Salud del Huila), se han caracterizado a 48.852 personas con discapacidad PcD. En el año 2018, en el Huila hay cerca de 100.000 personas con discapacidad, para una prevalencia del 8,35 % del total de la población (1.197.081 habitantes), de las cuales tenemos unas 54.000 personas caracterizadas con discapacidad PcD. En el año 2019, en el Huila hay cerca de 110.163 personas con discapacidad, para una prevalencia del 9 % del total de la población (1.211.163 habitantes), de las cuales tenemos unas 64.163 personas caracterizadas con discapacidad PcD.

Tabla No. Caracterización Población con Discapacidad en Colombia y el Departamento del HUILA

	NACIONAL			HUILA			
Fuente de información	No. Personas con discapacidad	Total Población	% población total	No. Personas con discapacidad	Personas caracterizadas	Total Población	% población total
DANE Censo 2005	2.624.898	42.888.592	6,3	85.446	48.852	1.011.405	9
RLCPD diciembre 2009	790.000	44.978.832	1.7	-	-	1.068.844	-
RLCPD diciembre 2018	1.448.889	48.258.494	2,9	100.000	54.000	1.197.081	8.35
RLCPD diciembre 2019	1.521.114	49.395.678	3,1	110.163	64.163	1.211.163	9

Fuente: Cubos Sispro Discapacidad. Datos con corte al 31 de julio de 2019

Según los resultados obtenidos del Registro de Localización y Caracterización Personas con Discapacidad – CUBOS SISPRO con corte a corte al 31 de Julio de 2019 (Secretaria de Salud del Huila) la ciudad de Neiva ocupa el primer lugar con personas en condición de discapacidad

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

caracterizadas con 16.402 personas, para una prevalencia del 4.54 % del total de la población (361.049 habitantes), Pitalito ocupa el segundo lugar con personas en condición de discapacidad caracterizadas con 7.546 personas, para una prevalencia del 5.96 % del total de la población (126.682 habitantes), El municipio de Garzón ocupa el tercer lugar con personas en condición de discapacidad caracterizadas con 3.689 personas, para una prevalencia del 5.03 % del total de la población (73.292 habitantes), La Plata ocupa el cuarto lugar con personas en condición de discapacidad caracterizadas con 3.268 personas, para una prevalencia del 5.29 % del total de la población (61.735 habitantes), Finalmente, el municipio de San Agustín ocupa el quinto lugar con personas en condición de discapacidad caracterizadas con 2.241 personas, para una prevalencia del 6.71 % del total de la población (33.391 habitantes).

Las mayores problemáticas que podemos encontrar en la población en condición de discapacidad es la falta de formulación y adopción de una Política Pública departamental de Discapacidad e Inclusión Social, a través del Plan decenal. La implementación de dicha Política permitirá robustecer las sesiones correspondientes del Comité Departamental y los Comités Municipales de Discapacidad, con el propósito de coordinar acciones interinstitucionales que beneficien a la población en condición de discapacidad. Además, la falta de espacios físicos municipales como centros de rehabilitación y espacios para talleres y para comercialización de productos no permite que se le brinde la adecuada inclusión a la población. La falta de concientización del sector tanto público como privado para tenerlo como norma la contratación de empleados en condición de discapacidad que permita brindar el apoyo en programas de laborterapia y de productividad como parte de la política de emprendimiento y en apoyo en ayudas técnicas a personas con discapacidad.

Se debe fomentar la participación ciudadana de los sectores denominados personas en condición de discapacidad en los espacios de participación social y comunitaria ofrecida por los entes territoriales. Dentro de las mesas de concertación realizadas en el departamento, también se tocaron temas en donde solicitaron ser incluidas las siguientes propuestas: **1.** Escuelas de formación deportiva de alto rendimiento. **2.** Campeonatos deportivos para las personas en condición de discapacidad. **3.** Estímulos económicos y becas. **4.** Creación de la Unidad salud mental. **5.** Infraestructura de turismo inclusivo – Formación de Guías turísticos **6.** Transporte público adecuado **7.** Creación de la Unidad de apoyo jurídico **8.** Acceso a Tics – Implementación de herramientas de CONVERTIC **9.** Elaboración de un mapa de riesgos de generación de discapacidad. **10.** Gran integral encadenada con empresas del área urbana – Capital semilla – Créditos blandos – Teletrabajo.

OBJETIVO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

Liderar el desarrollo social del departamento del Huila para elevar los indicadores de calidad de vida de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI, en el marco de una política social incluyente, con responsabilidad social y bajo una perspectiva de equidad, para la erradicación de la pobreza extrema.

ESTRATEGIAS

1. Dirigir la Política social del Departamento y articularla con las entidades del nivel Nacional, Departamental, Municipal y los organismos internacionales que ejecutan acciones sociales en el Departamento del Huila.
2. Dirigir la asistencia técnica a los municipios sobre los programas y proyectos relacionados con los grupos poblacionales Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI.
3. Coordinar las alianzas interinstitucionales para la formulación de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores del Departamento del Huila.
4. Coordinar las acciones necesarias para ajustar las políticas públicas de Equidad de Género para las Mujeres Huilenses, política pública de juventud y lineamientos para una política pública para la población con y en situación de Discapacidad en el Departamento del Huila.
5. Propender por la atención integral de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI.
6. Promover las capacidades de las familias como primer entorno seguro en el bienestar y desarrollo de la niñez.
7. Apoyar acciones que contribuyan a la erradicación del Trabajo Infantil y protección del trabajo Juvenil.
8. Propiciar entornos y espacios saludables para la formación y participación de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI.
9. Propiciar acciones que contribuyan al goce efectivo de los derechos de la Mujer, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y los sectores poblacionales LGBTI en el sector rural y urbano.
10. Promover acciones para la erradicación de todo tipo de violencias con enfoque diferencial y criterios de equidad

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

11. Articular los procesos de las entidades competentes en la erradicación de la pobreza extrema en la población en condición de desigualdad.
12. Apoyar las acciones que propendan por un envejecimiento activo, digno y saludable.
13. Realizar acciones que lleven a la inclusión efectiva y no discriminación de la población LGBTI, personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversas en el Departamento del Huila.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Tasa de Violencia Intrafamiliar	220,4 x cada 100.000 habitantes	2017	219,9 x cada 100.000 habitantes	0,5%	DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE-2017	

PROGRAMA 4102 **HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	12.650	2019	14.650	2.000	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales - DANE 2018	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	16	2019	33	17	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	9.654	2019	14.654	5.000	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	
Centros de Atención Especializada – CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Centros de Atención Especializada – CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	0	2019	1	1	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	19,2	2018	19,1	0,1	DANE	

PROGRAMA CÓDIGO 4103 HUILA CRECE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

POBLACIÓN DIVERSA, VULNERABLE Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	100	2019	500	400	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	5
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	22.541	2019	28.867	6.326	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	1, 5, 8, 10

PROGRAMA CÓDIGO 4104 HUILA CRECE CON TRATO DIGNO, INCLUYENTE Y DISMINUYENDO BRECHAS DE DESIGUALDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	9.000	2019	18.200	9.200	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	1, 3, 10
Servicios de atención integral a población en	Personas atendidas con	1.580	2019	5.080	3.500	Oficina Asesora para la Mujer, la	10

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
condición de discapacidad	servicios integrales					Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Comunidades con acompañamiento familiar	12.261	2015	17.933	5.672	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	0	2019	1	1	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	
Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	0	2019	1	1	Oficina Asesora para la Mujer, la Infancia, la Adolescencia y Asuntos Sociales	

ETNIAS

Las Comunidades Étnicas (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros) gozan del reconocimiento de sus derechos fundamentales y el Estado tiene el deber de proteger y fortalecer la diversidad étnica y cultural de la nación.

COMUNIDADES INDIGENAS

El Departamento del Huila cuenta con una población indígena, Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, de la cual la población indígena está ubicada en los municipios de Acevedo, San Agustín, Isnos, Pitalito, Timaná, Tarqui, Palestina, La Plata, Iquira, Villavieja, Nátaga, Santa María, Rivera, Palermo, Campoalegre, Tello, Neiva, Aipe, La Argentina, Oporapa.

Del total de la población indígena en el Departamento del Huila, para el año 2019, a partir de la información suministrada por los censos que las comunidades hacen cada año internamente, se puede definir que:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- La mayor parte de la población joven, 10.516 personas son menores de cuarenta años, lo cual revela que las nuevas generaciones perviven y así lo harán por los menos en las próximas décadas.
- Aun cuando el grupo de personas adultas y adultas mayores es menor, se mantiene un buen número de población que cuenta con la experiencia y sabiduría para compartir con sus descendientes.
- Hay 3 personas con más de 100 años de edad.

La distribución de la población, según su género indica que hay 6.011 personas de género femenino, representando el 49% del total de la población indígena, mientras que los hombres representan el 51% de la población con 7.153 personas dentro del total de comunidades y pueblos indígenas registrados en el Huila (No incluye el Resguardo Indígena Paniquita del Municipio de Rivera).

Datos Generales de la Población Indígena del Departamento del Huila año 2019

Edad	No. de Personas
0 A 10	3.097
11 A 20	3.033
21 A 30	2.928
31 A 40	1.786
41 A 50	1.258
51 A 60	974
61 A 70	669
71 A 80	403
81 A 90	237
91 A 100	29
Más de 100	3
Género	**No. Personas**
Femenino	7.108
Masculino	7.309
Total	**14.417**

En el Departamento del Huila se encuentran asentados los Pueblos Indígenas: Pueblo **ANDAQUI** en el Cabildo Indígena Anayaco del Municipio de Acevedo, Pueblo **EMBERA CHAMI** en el Cabido Kerakar del Municipio de Tarqui, Embera Chami en el Municipio de Campoalegre, Pueblo **INGA** en el Cabildo Nuna Rumi del Municipio de San Agustín, Pueblo **MISAK** en el Resguardo indígena Nuevo Amanecer del Municipio de la Argentina, Resguardo Nam Misak del Municipio de la Argentina, Pueblo **NASA**, en el Resguardo Huila Rionegro del Municipio de Iquira, Cabildo Fill Vits La Perdiz del Municipio de San Agustín, Resguardo Pickwe Ikh del Municipio de la Argentina, Resguardo Potrerito del Municipio de la Plata, Resguardo

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Estación Talaga del Municipio de la Plata, Resguardo Juan Tama del Municipio de la Plata, Cabildo Pueblo Nuevo del Municipio de la Plata, Cabildo Los Ángeles del Municipio de la Plata, Cabildo Fiw Páez del Municipio de la Plata, Cabildo Nueva Esperanza del Municipio de la Plata, Resguardo Llano Buco del Municipio de Nataga, Cabildo A-Luxc del Municipio de Tello, Cabildo Lame Páez del Municipio de Neiva, Resguardo Páez Bache del Municipio de Palermo, Cabildo Sek Fiw del Municipio de Neiva, Cabido las Mercedes del Municipio de Nataga, Pueblo **NASA Y MISAK**, en el Resguardo La Reforma del Municipio de la Plata, Resguardo La Gaitana del Municipio de la Plata, Resguardo La Tatacoa del Municipio de Villavieja, Pueblo **PIJAO,** en el Cabildo Cacica Ibanasca del Municipio de Timaná, Cabildo el Vergel del Municipio de Santa Maria, Cabildo Santa Bárbara del Municipio de Timaná, Pueblo **TAMA DUJOS,** en el Resguardo Paniquita del Municipio de Rivera, Pueblo **TAMA PAEZ,** Resguardo la Gabriela en el Municipio de Neiva, Pueblo **YANAKUNA**, en el Resguardo Rumiyaco del Municipio de Pitalito, Cabildo el Rosal en los Municipio de Pitalito y Oporapa, Cabildo Intillagta del Municipio de Pitalito, Cabildo Yakuas del Municipio Palestina, Resguardo San Agustín, en el Municipio de San Agustín, Resguardo San José del Municipio de Isnos. Para un total de diecinueve (19) Cabildos y diecisiete (17) Resguardos.

El Departamento del Huila, cuenta con dos (2) Asociaciones de Comunidades Indígenas, con reconocimiento del Ministerio del Interior- Dirección de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, así: Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU y Organización de Autoridades Indígenas de Colombia Gobierno Mayor que es una Organización del Nivel Nacional.

Se cuenta con la Ordenanza 061 del 30 de noviembre de 2015, "Por medio de la cual se crean y definen los lineamientos para la implementación de una Política Pública para la población indígena residente en el Departamento del Huila", la componen cuatro ejes temáticos, así:

- ✓ Salud propia y medicina tradicional
- ✓ Identidad cultural y sistema educativo propio
- ✓ Territorio y Desarrollo Económico
- ✓ Autonomía y Gobernabilidad.

Se cuenta con un documento de Política Pública, que será radicada en la Asamblea Departamental, para su respectivo tramite y se establezca ésta por Ordenanza.

Dentro de este grupo poblacional asentado en el Departamento del Huila, como una problemática identificada, como el mal estado de las vías de acceso a los territorios indígenas, baja capacitación en el trabajo con comunidades, baja aplicación de la normatividad existente para estas comunidades, la ubicación dispersa, escasa implementación del enfoque diferencial

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

y étnico, desconocimiento institucional de las dinámicas político-organizativas de los pueblos indígenas del Huila, baja articulación para la atención integral de las comunidades indígenas.

ORGANIZACIONES DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

El Departamento del Huila cuenta con diez (10) Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con reconocimiento del Ministerio del Interior-Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así:

- Asociación de Afros Nacidos y Residentes en el Huila "AFROPITA", ubicada en el Ciudad de Neiva.
- Asociación de Afrodescendiente "AFRO LA PLATA", ubicada en el Municipio de la Plata.
- Asociación Colombiana de Afros Nacidos y Residentes en el Huila "ASOCOLAFROS DEL HUILA", con ubicación en el Municipio de Neiva.
- Asociación "AFROPAIS", con ubicación en el Municipio de Pitalito.
- Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Sur del Huila "AFROSURHUILA", con sede en el Municipio de Pitalito.
- Fundación para el Desarrollo de la Población Afrodescendiente del Huila, "FUNDAFROH", con sede en el Municipio de Neiva.
- Asociación de Afrocolombianos Víctimas del Conflicto Interno en Colombia "ASOAFROVIC", con sede en el Municipio de Neiva.
- Afrocolombianos en el Huila "AFROHUILA", con sede en el Municipio de Neiva.
- Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Huila. "AFROCOLHUILA", con sede en el Ciudad de Neiva.
- Asociación de Negritudes del Sur del Huila y Pitalito, con sede en el Municipio de Pitalito.

Este grupo poblacional, se encuentra ubicado en los 37 municipios del Departamento del Huila, con una población aproximada de 18.000 personas, de los cuales el 53% mujeres y un 47% hombres.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Este grupo poblacional cuenta con el Decreto No. 0380 del 30 de diciembre de 2019, "Por el cual se adopta la Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Huila y se dictan otras disposiciones".

Lo componen los lineamientos que estructuraran las acciones del Departamento del Huila para la apropiada atención de esta población en el futuro, constituyen la garantía de la aplicación y desarrollo de sus derechos, los cuales fueron creados mediante la Ordenanza 030 de 2014, "Por medio del cual se crean y definen los lineamientos para la implementación de una política pública para la población negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera, residente en el Departamento del Huila y se crea el Consejo Departamental Afrocolombiano", proferida por la Asamblea Departamental del Huila, así:

- Desarrollo Social, Laboral y Económico.
- Derechos Humanos, Género y Generación.
- Cultura, Deporte y Recreación.
- Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- Fortalecimiento Organizativo y Participación Política e Institucional.
- Etnoeducación.
- Salud.
- Territorio, Hábitat y Ambiente.

Dentro de la población, Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, se identificaron algunas necesidades prioritarias planteadas así:

Mejorar los procesos organizativos y la participación de la población NARP en el Huila, altos niveles de pobreza, racismo y exclusión social generalizada, ampliar las garantías para la participación y el ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de esta población, la mujer negra, afrocolombiana, Raizal y/o Palenquera habitante en el Departamento del Huila, se enfrenta a situaciones de triple discriminación, asociadas a la inequidad de género, discriminación racial y pobreza económica, mantener prácticas artísticas y deportivas propia de la población NARP e incluir programas transversales que ejecuta el departamento.

COMUNIDADES INDIGENAS

OBJETIVO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Mejorar la atención de la oferta social y el autoconsumo para la población indígena del Departamento del Huila.

ESTRATEGIAS

- Unidades productivas para el fortalecimiento propio.
- Mesas de concertación para los pueblos indígenas del Huila.
- Proyectos para el fortalecimiento de la gobernanza propia.
- Planes de Vida para las comunidades indígenas.
- Asistencia técnica en los procesos de atención a las comunidades indígenas del Departamento del Huila.
- Documento de caracterización de las comunidades indígenas del Departamento del Huila, actualizado.
- Implementación de la Política Pública para comunidades indígenas del Departamento del Huila.

PROGRAMA CÓDIGO 4103 **INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA – INDÍGENA CRECIENDO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social - Indígenas	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	0	2019	20	20	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
Servicio de gestión de oferta social para la	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	14.417	2019	14.417	14.417	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

población vulnerable-Indígenas	Mesas de concertación para los pueblos indígenas realizados	2	2019	10	8	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
	Proyectos productivos para el fortalecimiento de la gobernanza propia y la jurisdicción especial indígena	0	2019	2	2	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
	Planes de vida para las comunidades indígenas del Huila elaborados	5	2019	10	5	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
	Asistencia técnica para las comunidades indígenas del Departamento del Huila	1	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
	Documento de caracterización de las comunidades indígenas del Departamento del Huila actualizado	1	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
	Política pública para comunidades indígenas del Departamento del Huila apoyada y gestionada	1	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
Producto	**Indicador**	**Línea base**	**Año línea base**	**Meta 2023**	**Meta 2020- 2023**	**Fuente de información**	**ODS asociado**

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable-Indígenas	Mejoramiento del Centro de Integración y conformación Político organizativo de los pueblos indígenas del Huila	0	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	

COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

OBJETIVO

Mejorar las garantías de los procesos organizativos de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en el Huila, para su desarrollo y fortalecimiento.

ESTRATEGIAS

- Unidades productivas para el fortalecimiento propio.
- Asistir a las organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, respetando su identidad cultural.
- Organizaciones de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, asesoradas y fortalecidas en gestión, autodeterminación, productividad e institucionalidad.
- Actualizar documento de caracterización de la población negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera.
- Adoptar mediante Ordenanza la Política Pública para las Organizaciones de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PROGRAMA 4103 **INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA - NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos.	Unidades productivas colectivas fortalecidas	0	2019	4	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable-Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	444	2019	500	56	Secretaría de Gobierno y Desarrollo comunitario	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	Organizaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras asistidas respetando su identidad cultural, Autodeterminación, productividad e institucionalidad	9	2019	10	10	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	Documento de caracterización para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera actualizado	1	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	Politica Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	1	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

adoptada mediante Ordenanza						
Centro de integración y conformación político organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Huila	0	2019	1	1	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	

3.2.8. SECTOR 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO

DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

Sin lugar a dudas el Departamento del Huila en los 50 años de guerra interna reciente en nuestro País, resultó muy afectado en todos los campos, nos convertimos en receptores de población víctima (180.000), generando problemas sociales difíciles de atender debido a la precariedad de recursos con los que cuentan los municipios y el departamento en general.

Según el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe elaborado con cifras de la guerra en Colombia, entre 1958 a julio de 2018 le dejó al Departamento del Huila el siguiente balance:

Hecho Victimizante	No. de Hechos	No. de Víctimas
1. Acciones bélicas	1.109	1.658 víctimas mortales
2. Asesinatos Selectivos	---	2.342 víctimas mortales
3. Secuestros	---	717 víctimas
4. Masacres	31	287 víctimas mortales
5. Desaparición Forzada	---	724 casos
6. Reclutamiento Forzado	---	276 casos
7. Violencia Sexual	---	162 casos
Total Víctimas Directas		**6.166**

Según el mismo informe del Centro de Memoria Histórica, el Huila desde 1958 ha recibido más de 193.438 víctimas por desplazamiento, departamentos con priorización PDET incluso con mayor población estuvieron muy por debajo de esta cifra, por ejemplo Tolima con 183.813 personas, Putumayo con 142.000 y Arauca con 90.002 personas. Lo anterior para decir que efectivamente como departamento somos receptores de victimas de todo el sur del país, con la dificultad de tener recursos muy limitados para poder ofrecer institucionalmente soluciones sociales a esta población.

Igual pasa con el número de víctimas a fecha 2020, mientras Putumayo y Tolima tienen 137.000 y 170.000 víctimas respectivamente, nosotros como Huila estamos por arriba de los 175.000 según la Unidad Nacional de Víctimas.

Si bien es cierto, uno de los criterios para elegir territorios que sería priorizados con la formulación e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), era la presencia de cultivos de uso ilícito. Recordemos que nuestro departamento al ser vecino de los mayores productores de hoja de coca y marihuana en el País, sufrimos todos los problemas sociales derivados de esta terrible actividad ilícita, en los años 90 padecimos la bonanza amapolera que hasta hoy mantiene sumidos en la pobreza los territorios donde fue cultivada. Cabe resaltar que, a pesar de no tener cultivos considerables de coca o marihuana, presuntamente se presenta la dinámica de ser corredor permanente de estas sustancias y los insumos para su preparación, así como del lavado de activos.

Hoy en 2020 después de haber vivido una época con una alta disminución de la violencia, en lo que a orden público se refiere, posterior a la firma del Acuerdo de la Habana, desafortunadamente se están presentando nuevos hechos de violencia que quieren llevarnos a los episodios de zozobra que creímos ya habíamos superado. Lo anterior tiene que ver con la presunta presencia de grupos armados que vienen operando en nuestro territorio, zonas donde casualmente también se han presentado hechos que vulneran los derechos de la población.

Según del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos del Huila (OBSURDH), entre el año 2017 y 2019 encontraron que el mayor número de casos que ha registrado han sido bajo las categorías de Amenaza y Asesinato en el Tipo de Violencia Político Social, con 64 victimizaciones bajo la categoría de amenaza y 66 en asesinato, siendo Neiva, Pitalito, Campoalegre y Algeciras los municipios con mayor índice.

La situación de riesgo en todo el país ha ido aumentando, especialmente en relación con el asesinato de líderes y lideresas sociales. Según informe de INDEPAZ, los asesinatos, amenazas, el desplazamiento forzado y demás agresiones en contra de líderes, lideresas,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

comunidades, organizaciones y territorios persisten en el país, evidenciando que desde la firma del Acuerdo Final de Paz (2016) a julio de 2019 se ha registrado 623 personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos y 137 ex guerrilleros de la otrora FARC-EP firmantes del acuerdo de paz y en proceso de reincorporación han sido asesinados en Colombia. En esta vía, el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica evidencia que, de 2016 a la fecha, han sido asesinados 10 líderes sociales y 2 excombatientes en el Departamento del Huila.

Otro reto importante en el departamento, es lo que tiene que ver con los procesos de reincorporación de las personas que decidieron dejar la guerra e iniciar una nueva vida. Según La Agencia para la Reincorporación y la Normalización-Huila (ARN), 508 personas se han recibido desde la firma entre Gobierno Nacional y FARC EP, para un total de 1.376 adscritos a la regional del Huila. La mayoría de estas personas provienen de extracción campesina, por lo que sus actividades de reincorporación deben estar orientadas a estas líneas de trabajo. Sin embargo, esta población vulnerable no cuenta con tierras ni con proyectos para la compra de la misma.

Teniendo en cuenta los escenarios de riesgo de vulneración de derechos en el departamento, identificados en las Alertas Tempranas emitidas a raíz de los informes de la Defensoría del Pueblo, encontrándose vigentes las siguientes:

- **ALERTA TEMPRANA N° 026 – 2018**

En esta se advirtieron los riesgos para líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, y se formularon una serie de recomendaciones a nivel nacional y regional.

No. 036- 18 Municipios de Neiva, Tello y Baraya
En esta se advirtió el escenario de riesgo sobre la zona rural de los municipios de Neiva (Corregimiento de Vegalarga), Tello y Baraya; que estaba determinado por el surgimiento de organizaciones armadas ilegales que presentaban como objetivo el control territorial, así como la obtención de recursos por medios violentos, ejerciendo presión e imposición de medidas en zonas que fueron controladas por el frente 17 de las FARC-EP.

- **ALERTA TEMPRANA No. 063 – 2018**

El escenario de riesgo para los habitantes de los barrios y veredas del Municipio de Algeciras al que se refirió la alerta temprana inicialmente estaba determinado por el surgimiento de organizaciones armadas ilegales que tienen como objetivo controlar el territorio en el que

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

estuvieron las FARC - EP, en su momento, imponiendo medidas que pretenden regular los comportamientos de los pobladores y la obtención de recursos a través de medios violentos.

- **ALERTA TEMPRANA No. 016 – 2019**

Ampliación escenario de riesgo AT No. 016-19 (Sur del Tolima), advertencia por riesgo de vulneraciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) de los habitantes de los corregimientos de San Luis, Aipecito y Chapinero del Municipio de Neiva y Santa Rita del Municipio de Aipe, Huila.

Tales riesgos pueden expresarse en la imposición de restricciones a la movilidad de la población civil, la utilización, vinculación y 10 reclutamientos forzados de niños, niñas y adolescentes (NNA), desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, homicidios selectivos y cobro extorsiones.

Es por ello que se hace necesario priorizar acciones de promoción y defensa de los derechos humanos en cuatro subregiones compuestas de la siguiente manera: Zona Norte (Municipios Colombia, Aipe, Baraya, Tello y Neiva), Zona Oriente (Municipios Campoalegre, Algeciras y Gigante), Zona Occidente (Municipios Palermo, Iquira, Nátaga y La Plata) y la Zona Sur (Municipios Pitalito, Isnos, Acevedo y San Agustín).

Con base en lo anterior, el Departamento del Huila se propone generar espacios y estrategias que garanticen la atención, promoción y prevención de violaciones de derechos humanos en el departamento, así como la generación de acciones que promuevan una cultura de paz y derechos humanos que transforme imaginarios y prácticas culturales hacia la construcción de un territorio de paz.

OBJETIVO

Aportar a la prevención de violaciones a los derechos humanos en el Departamento del Huila

ESTRATEGIA

Implementar de manera coordinada e interinstitucional medidas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Índice de violaciones a DDHH	0	2019	1%		1%	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	

PROGRAMA CÓDIGO 1202 PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA EN DDHH

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documentos normativos	Documentos normativos realizados - Politica pública para el dialogo social e intercultural, y la gestión pacífica de conflictos aprobada.	0	2019	1	1	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	
Índice de goce efectivo del derecho	ND	2019	1%		1%	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	

3.2.9. SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA CÓDIGO 4501 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN DDHH

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de Educación Informal	Personas capacitadas en DDHH y DIH	2.700	2019	3.500	800	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	16
Servicio de prevención a violaciones de Derechos Humanos	Misiones Humanitarias realizadas	0	2019	8	8	Acta de Empalme Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	16
Producto	**Indicador**	**Linea base**	**Año línea base**	**Meta 2023**	**Meta 2020- 2023**	**Fuente de información**	**ODS asociado**
Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos	Informes publicados en DDHH y DIH del departamento	1	2019	1	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	16
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas- Consejo Departamental de Paz	12	2019	12	12	Informe de Rendición de Cuentas 2019	16
Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de Derechos Humanos	Proyectos cofinanciados	0	2019	6	6	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	16
Servicio de promoción y convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	2019	4	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	16
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en DDHH y DIH	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales	0	2019	4	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	16

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.2.10. SECTOR 45. INCLUSIÓN SOCIAL - VÍCTIMAS

DIAGNÓSTICO

Identificación Poblacional

El Departamento del Huila tiene una población de 1.009.548 habitantes según el censo Nacional de Población y Vivienda del DANE (2018). De acuerdo al reporte de la Red Nacional de Información (RNI) a corte 31 de diciembre de 2019, 175.825 sujetos se registraron en el departamento como víctimas del conflicto armado interno, representado el 17,4% de la población. De las cuales 164.522 son sujetos de atención, ya que son aquellas Víctimas que cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley.

A continuación, se describe datos generales de la población victima con el objeto de contextualizar la situación actual de mismas.

La información se organiza a través de las siguientes tablas:

Tabla N°1 Victimas en situación de discapacidad, Tabla N° 2 Víctimas con Enfoque Diferencial y tabla N° 3 Victimas por Hecho Victimizante.

Tabla No. 1 Víctimas en situación de Discapacidad

	No. de Víctimas con Discapacidad
Mujer	3.848
Hombre	4.506
LGTBI	5
Total	**8.359**

Fecha de Corte 01 enero 2020.
Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

De acuerdo a la información presentada se evidencia que existe un total de 8.359 víctimas en situación de discapacidad.

Tabla No. 2 Víctimas con Enfoque Diferencial

No. de Víctimas con Enfoque Diferencial	
Ninguna	160.861
Indígena	3.109
Gitano(a) ROM	446
Raizal del Archipielago de San Andrés y Providencia	186
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	2.558
Palenquero	39
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	4
Total	**167.203**

Fecha de corte 01 enero 2020.
Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

Víctimas con enfoque diferencial se resalta la población indígena con 3.109 víctimas en el departamento.

Tabla No. 3 Víctimas por Hecho Victimizante

Hecho Victimizante	
Abandono o despojo forzado de tierras	15
Acto terrorista/Atentados/Combado/Hostigamientos	1.384
Amenaza	14.323
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	378
Desaparición forzada	
Directas[14]	478
Indirectas[15]	1.421
Desplazamiento	150.563
Homicidio	
Directas	4.711
Indirectas	15.814

[14] *Víctimas que sufrieron una afectación directa del hecho victimizante.*
[15] *Víctimas que han sido afectadas de forma indirecta como los familiares.*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Lesiones personales físicas	192
Lesiones personales psicológicas	208
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	282
Pérdida de bienes muebles e inmuebles	5.190
Secuestro	
Directas	378
Indirectas	75
Sin información	4
Tortura	93
Vinculación de niños niñas y adolescentes	135
Total	**164.522**

Fecha de Corte 01 enero 2020.
Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

Es importante mencionar que, al realizar el análisis de los datos expresados en la tabla anterior, el hecho victimizante con mayor número de víctimas es el desplazamiento forzado con 150.563, denotando que las acciones del gobierno departamental deben orientarse principalmente y de manera especial hacia este hecho victimizante, sin perjuicio de la atención de los demás.
Con respecto al panorama de víctimas retornadas y/o reubicadas, según información suministrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) territorial Caquetá-Huila, existen 356 solicitudes No viables y 74 aprobadas. Los municipios que cuentan con Planes de Retornos son: Neiva, Palermo, Hobo, Garzón, Pital, Tarqui, y Pitalito. Así mismo, existen 5 víctimas retornadas del exterior ubicadas en los municipios de: Palermo, Neiva y Garzón.

De acuerdo al Informe Especial: Economías Ilegales, Actores Armados Y Nuevos Escenarios De Riesgo En El Pos acuerdo De La Defensoría del Pueblo no contextualiza que en el marco del acuerdo de paz, las FARC – EP, se desmovilizó e hizo dejación de las armas. Sin embargo, en algunos territorios del departamento del Huila surgieron grupos disidentes de esa organización guerrillera que no se acogieron a dicho acuerdo, que están relacionando acciones armadas que intimidan a la población civil. Todas las regiones del país en donde hacían presencia las FARC-EP y donde se desarrollan dinámicas en torno al narcotráfico, el contrabando y la explotación ilegal de oro presentan, de alguna manera, nuevas configuraciones de los actores armados ilegales e impactos en términos humanitarios. La situación hay sido más critica en algunas de ellas. Es por esta razón la importancia de llevar a cabo un trabajo de articulación institucional que permita garantizar que éstos hechos de violencia no se vuelvan a presentar en nuestro departamento.

El Departamento del Huila desarrolló el proceso de caracterización de sus 37 municipios, durante las vigencias 2017 a 2019, sin embargo este proceso no ha sido culminado en su

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

totalidad, por lo que una de las propuestas en el Programa de Gobierno "Huila Crece" y en el nuevo plan de desarrollo es continuar brindando acompañamiento a la estrategia de caracterización, con el fin de realizar un diseño de oferta institucional más acertado, que garantice una cobertura en la población víctima que realmente se encuentre en el departamento.

La siguiente tabla se evidencia el número de hogares y de víctimas caracterizadas desde el año 2016 a 2019.

Estrategia de Caracterización

2016	1.076	4.303
2017	8.298	28.617
2018	11.374	35.658
2019	12.636	39.020

Fecha de Corte 31 diciembre 2019.
Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

La estrategia fue aplicada a los 37 municipios unos con porcentaje de avance significativo y otros que requieren acompañamiento como son: Iquira, Algeciras, Suaza, Pital, Timaná, Pitalito, Saladoblanco, La Plata, Isnos, Neiva, Palermo, Tesalia, Palestina, que su porcentaje de avance oscila entre el 15% y 44%.

También es importante tener en cuenta la medición de la situación de vulnerabilidad que consolida la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la herramienta Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST) que consiste en la medición de los siguientes componentes:

Alimentación: La víctima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar cuya alimentación cumple con frecuencia adecuada de consumo de alimentos y diversidad alimentaria.

Educación: La víctima de desplazamiento forzado se encuentra entre los 6 y los 17 años y Asiste a algún nivel de educación preescolar, básica o media y asistió y terminó el año escolar anterior a la medición. Ha terminado la educación media o Si la víctima de desplazamiento

[16] *La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar a la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo.*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

forzado tiene 5 años, está siendo atendida a través de Centros de Desarrollo Infantil o asiste algún servicio de educación preescolar.

Generación de ingresos: El hogar tiene ingresos por valor igual o superior a la línea de pobreza establecida. O el hogar tiene ingresos por encima de la línea de pobreza extrema y cuenta con activos, niveles de dependencia bajos o capacidades adicionales.

Identificación: La victima de desplazamiento forzado ha contado con los documentos de identificación de acuerdo con su edad y sexo, posterior al desplazamiento forzado.

Reunificación Familiar: La victima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar y solicitó apoyo del estado para reunificarse y logró dicha reunificación, no fue víctima de fragmentación del hogar.

Salud: La víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliado(a) a alguno de los regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y ha solicitado y/o recibido atención o rehabilitación psicosocial.

Vivienda: La victima de desplazamiento forzado hace parte de un hogar que se encuentran habitando una vivienda, con materiales adecuados, acceso a servicios públicos básicos, espacio suficiente, seguridad jurídica, ubicación adecuada o beneficio de un subsidio de vivienda en especie.

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos o goce de los siguientes derechos: Salud, educación, identificación y reunificación familiar de acuerdo a los criterios anteriormente descritos y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el hogar de residencia del hogar.

La siguiente tabla refleja la situación actual en medición de superación de las condiciones de vulnerabilidad:

Superación de situación de Vulnerabilidad

CUMPLE	109.625	42.978	71.971	162.011	638	156.745	57.558
NO APLICA	0	101.303	0	0	161.754	0	0
NO CUMPLE	6.868	6.681	22.803	415	60	5.707	19.873

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

NO DEFINIDO	45.959	11.490	67.678	26	0	0	85.021
UNIVERSO	162.452	162.452	162.452	162.452	162.452	162.452	162.452

Fecha de Corte 31 diciembre 2019.

Fuente: Red Nacional de Información (RNI)

CUMPLE: Hace referencia a todas las personas a las que se puede evidenciar mediante registros mediante registros administrativos que gozan de los derechos de manera individual.

NO APLICA: Estado de la medición que individualiza a todas aquellas personas que no se encuentran en el conjunto de características de medición, especialmente para los derechos de Educación y Reunificación Familiar.

NO DEFINIDO: Aquí se ubican los registros de las personas a las que la información disponible en la RNI es insuficiente o no se logra establecer el cumplimiento o Goce de cada derecho.

Víctimas que superan y No superan su condición de vulnerabilidad:

39.801	13.927

De acuerdo a lo planteado en el programa de gobierno "HUILA CRECE", una de las prioridades ha sido la de dar cumplimiento a la política pública de víctimas, y en esa vía acatar los mandatos contenidos en ley 1448 de 2011, en la atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado de los 37 municipios del departamento del Huila. Asimismo, se hace necesario generar iniciativas productivas que permitan crear fuentes de empleabilidad y que contribuyan a que los sobrevivientes del conflicto tengan nuevas oportunidades y consoliden nuevamente su proyecto de vida.

Del total de las víctimas presentes en el departamento del Huila que son sujetos de atención, según el Boletín Estratégico del RNI de diciembre de 2019, solamente el 24% han logrado superar las condiciones de vulnerabilidad, es decir, que existe un 76% de las víctimas que requieren de la coordinación y trabajo mancomunado de entidades que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV) y de las administraciones tanto municipales como de la departamental y nacional para Anuar esfuerzos en atender la problemática que se identifica. Por esta razón, el plan de desarrollo departamental se propone:

OBJETIVO

- Aportar en la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas de conflicto armado, presentes en el Departamento del Huila.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ESTRATEGIA

Realización de acciones enfocadas en atención, asistencia y subsidiariedad para garantizar una atención integral que permita mayor cobertura de victimas localizadas en el Departamento del Huila.

Así mismo es importante mencionar los siguientes componentes que hacen parte de la Política Pública de Víctimas y que dan cumplimiento a los principios de corresponsabilidad y subsidiariedad:

- **Prevención y Protección**: Brindar asistencia técnica en la construcción de mapas de riegos y construcción del plan de prevención Municipal y Departamental; Socialización de las rutas de prevención y protección contra el reclutamiento de menores, amenazas, minas antipersonas y desplazamiento forzado. Como también brindar asistencia técnica en la actualización e implementación de los planes de contingencia Municipal y Departamental. Y hacer seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la defensoría del Pueblo.

- **Procesos de retornos y reubicación**: contribuir a la estabilización socio-económica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados, a través del fortalecimiento del capital humano y social, la seguridad alimentaria, la habitabilidad y el fortalecimiento de proyectos productivos.

- **Programas de desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**: El artículo 1 del decreto 893 del 2017, creo los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el acuerdo final, en articulación con los planes territoriales. De acuerdo a esta articulación el Plan de desarrollo "Huila Crece" define que a través del producto servicio de apoyo para la generación de ingresos se brindará apoyo a las necesidades que se establecieron en el pacto municipal para la transformación regional del Municipio de Algeciras suscrito el 11/12/2018.

- **Restitución de Tierras:** Dar cumplimiento a las órdenes emitidas en las sentencias de restitución de tierras de acuerdo a nuestra competencia.

A continuación, se describe la estrategia que se desarrollará por productos:

1. Brindar atención humanitaria de inmediatez aquellas familias victimas por desplazamiento forzado y demás hechos contemplados en el marco del conflicto armado según la ley 1448

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de 2011. En el momento que se presente dicho evento, para los 37 municipios del Departamento del Huila.

2. Brindar asistencia funeraria aquellos hogares víctimas del conflicto que por su nivel de vulnerabilidad no cuentan con los medios de subsistencia mínima para solventar los gastos fúnebres.
3. Se brindarán eventos, espacios y actividades que conlleven a resarcir el dolor, la construcción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas del conflicto armado en el Departamento del Huila.
4. Se garantizará la operatividad del Comité Departamental de Justicia Transicional y los espacios de participación democrática a las mesas de víctimas del conflicto armado con el fin de articular la implementación y seguimiento de la política pública de victimas enmarcada en la ley 1448 y su decreto reglamentario 4800 de 2011. Donde se contará con la participación de la población étnica víctima del conflicto armado de acuerdo a la normatividad en el marco de los decretos ley 4633,4634 y 4635 de 2011; sentencia T-025 y sus autos de seguimiento a comunidades y población étnica (Auto 004 y Auto 005 de 2009, 073 de 2011,266 y 620 de 2017 entre otros); procesos administrativos y judiciales de restitución de tierras; y alertas tempranas.

De igual forma se realizará acompañamiento a los 37 municipios, con el desarrollo de la estrategia de caracterización de la población víctima del departamento del Huila a través de la herramienta tecnológica otorgada por la Red Nacional de Información (RNI)

Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	24%	2019	30%	6%	Red Nacional de Información (RNI)	

PROGRAMA CÓDIGO 4101 **HUILA CRECE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS**

Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	855	2016-2019	1.710	855	Oficina de Víctimas

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	44	2016-2019	108	64	Oficina de Víctimas	
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado	26	2016-2019	58	32	Oficina de Víctimas	
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	14	2019	70	56	Oficina de Víctimas	
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	1.500	2019	2.100	600	Oficina de Víctimas	
Documento de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento elaborado	1	2019	1	1	Oficina de Víctimas	

3.3. EJE ESTRATÉGICO GOBIERNO EJEMPLAR

SECTORES

3.3.1. SECTOR 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO

DIAGNÓSTICO

En el Departamento del Huila funcionan 4 establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelarios, el de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, los cuales presentan un alto

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

índice de hacinamiento penitenciario y carcelario, al encontrarse reclusión conjunta de sindicados y condenados, precaria infraestructura y condiciones de insalubridad al interior de los mismos. Presentándose a la fecha un total de Personas Privadas de la Libertad - PPL en condición de sindicados de 1.675 personas en los diferentes establecimientos así:

HOMBRES:

EPMSC Garzón/ 145 PPL
EPMSC La Plata/ 113 PPL
EPMSC Pitalito/ 688 PPL
EPMSC Neiva/ 597 PPL
Para un total de sindicados hombres en el Departamento del Huila de 1.543 PPL

MUJERES:

EPMSC Garzón/ 12 PPL
EPMSC La Plata/ 0
EPMSC Pitalito/ 48 PPL
EPMSC Neiva/ 72 PPL
Para un total de sindicadas mujeres en el Departamento del Huila de 132 PPL

OBJETIVO

Coadyuvar en el restablecimiento de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad-PPL en condición de sindicados que les permita de manera digna atender su proceso de judicialización

ESTRATEGIA

- Articular y sumar esfuerzos institucionales entre las entidades territoriales del departamento en aras de mejorar las condiciones de reclusión de los sindicados en el Departamento.
- Celebrar convenios y/o contratos interinstitucionales con el fin de mejorar las condiciones de vida de los sindicados recluidos en los centros penitenciarios del Huila.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	0	ND	4	4	INPEC – Dirección Regional Central	

PROGRAMA CÓDIGO 1206 **SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS APOYADO EN EL HUILA**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicios de bienestar a la Población Privada de la Libertad	Personas privadas de la libertad con servicios de bienestar	0	2019	4	4	INPEC – Dirección Regional Central	

3.3.2. SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PLANIFICADOR

DIAGNÓSTICO

Gestión pública territorial.
Seguimiento físico y financiero del plan de desarrollo departamental.
Estatuto anticorrupción.
Índice de desempeño institucional-IDI- FURAG

ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 2018

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

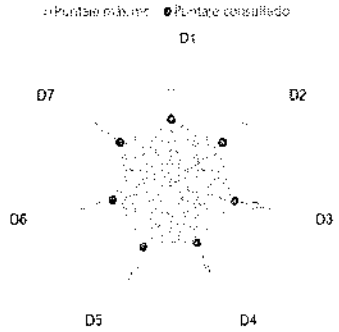

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje maximo
D1: Talento Humano	69,1	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	71,2	94,9
D3: Gestion para Resultados con Valores	70,5	96,2
D4: Evaluación de Resultados	65,1	90,9
D5: Información y Comunicación	69,7	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	65,0	94,8
D7: Control Interno	71,2	97,5

El proceso planificador le corresponde para el mejoramiento de la gestión realizar el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2016-2019, realizar las actividades pertinentes para la homologación del presupuesto, y proyectar en conjunto con la Secretaría de Hacienda la inversión del departamento.

Le corresponde al departamento realizar Rendición de Cuentas a la ciudadanía y las Audiencias Públicas de ley. Se da cumplimiento estricto a cada uno de estos mandatos y se complementa con las audiencias de rendición de cuentas "Gobierno en su Municipio"- Avance de ejecución del Plan de Desarrollo y oferta institucional", en los municipios de: Acevedo, Agrado, Altamira, Baraya, Colombia, Garzón, Gigante, Guadalupe, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Pital, Pitalito, Suaza, Tarqui, Tello, Tesalia; se realizaron audiencias públicas de Rendición de Cuentas a nivel departamental con transmisión simultánea en los 37 municipios del departamento.

Para el ejercicio de seguimiento, se han desarrollado dos herramientas: Herramienta de seguimiento Tablero Balanceado de Gestión- TBG, utilizada por las diferentes dependencias y programas para el reporte de la información de ejecución y avance de las metas de producto y meta de resultado del Plan de Desarrollo Departamental y el módulo de planeación en el proceso Financiero de Monitoreo, Seguimiento, y Evaluación al Plan de Desarrollo desde SIFA.

El Consejo Departamental de Planeación realizo 38 reuniones de plenaria y 80 de Junta Directiva, haciendo seguimiento al Plan de Desarrollo del Departamento y al Plan de Acción del Consejo Departamental de Planeación; así como la realización de foros y la participación en congresos y encuentros regionales.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

El Consejo Departamental de Política Social, realizó 17 sesiones, con la participación de los 37 alcaldes del departamento, gabinete, Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El nuevo Modelo Integral de Gestión Pública -MIPG- involucra a los territorios en el cumplimiento de 17 políticas para 7 dimensiones, correspondiéndole al Departamento Administrativo de Planeación ejercer la secretaría técnica.

De vital importancia es el desarrollo de proyectos estratégicos y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Departamental-BPIN, que en su proceso de construcción permite direccionar la ejecución de la inversión desde las diferentes fuentes de financiación. El presupuesto departamental y la fuente especial de financiación "Sistema General de Regalías - SGR".

Para atender la disposición normativa del Sistema General de Regalías – SGR, la Gobernación del Huila por intermedio del Departamento Administrativo de Planeación coordina la operatividad del sistema en el departamento, en donde los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD en sus diferentes fondos -Asignaciones Directas, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Compensación Regional y Fondo OCAD Paz-.

El Banco de Programas y Proyectos adelanta entonces la labor de integralidad de los proyectos en sus diferentes fuentes, siendo de suma importancia su fortalecimiento.

Resultados de la Medición del desempeño municipal 2018

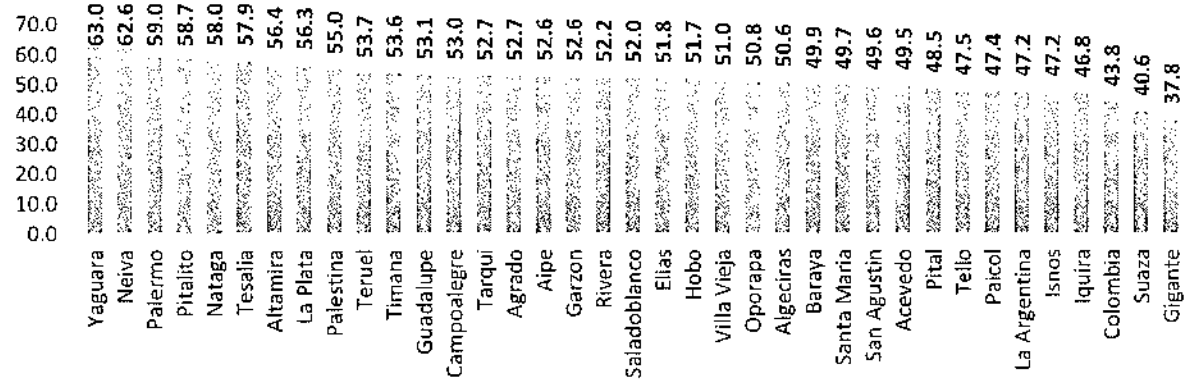

En el año 2019, 34 municipios con índice de Desempeño Integral por encima del promedio nacional 34 Municipios con índice de Desempeño Integral por encima del promedio nacional. Indicador Desempeño Integral 2017 79,94, componente de eficacia = a 91,20; componente de eficiencia = a 69,70; el componente de requisitos legales es 84,79; el componente de gestión

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

administrativa y fiscal es 74,05. Con la Nueva Evaluación del Desempeño Municipal a nivel departamental, la puntuación promedio de los municipios del departamento para 2017 es 52,8 superior al promedio nacional en 3,4; lo que ubica al departamento en los primeros puestos junto con Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Meta, Antioquia y Caldas.

La Gestión Pública Municipal en el Departamento del Huila ha ocupado uno de los primeros puestos a nivel nacional desde el año 2010, se realiza capacitación y asistencia técnica permanente en diferentes temas para el fortalecimiento institucional a funcionarios de los 37 municipios del Departamento, siendo estos: Reporte FUT, Plan Indicativo y gestión presupuestal y sistemas de información SIEE y GESTIÓN WEB, para la evaluación del desempeño municipal, evaluación del desempeño integral, planificación, finanzas y gestión territorial de los municipios.

Bajo la concurrencia del departamento, se asisten los 37 municipios del Huila en administración de la Base de Datos del SISBEN; 28 municipios en la nueva metodología fase demanda SISBEN IV, 4 municipios en la nueva metodología barrido SISBEN IV y la realización de 22 convenios con FONADE y municipios, para la implementación en 37 municipios con fase barrido SISBEN IV.

Municipios que cuentan con Resguardos y Comunidades Indígenas deben ser asistidos en el manejo de los recursos del SGP. Se asistieron los municipios y comunidades indígenas así: - La Argentina, La Plata, Neiva, Pitalito, San Agustín y Santa María sobre presentación de proyectos por SGP. Población Indígena YAMAKUNAS (San Agustín y Pitalito), Los NASAS (La Argentina, San Agustín y La Plata), Consejo Mayor (Neiva y Santa María); se prestó asistencia técnica para el manejo de los recursos del SGP con la participación del Ministerio del Interior, municipios y autoridades indígenas en donde se aclararon dudas en relación con los recursos del SGP de los Resguardo Indígenas; y se les hizo entrega a los 10 municipios del Departamento que administran recursos del SGP de resguardos indígenas, de la información dada por el Ministerio del Interior correspondiente a: -Cartilla de orientación Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas. -Circular presentación de contratos de administración SGPRI- Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. -CD sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas. Neiva: Tama-Paez-La Gabriela. Íquira: Huila. La Argentina: Nuevo Amanecer La Meseta, Pic ´Kue Ikh, Nam Misak18. La Plata: La Gaitana, La Reforma, La estación- Tálaga, Potrerito, Nam Misak18. Nátaga: Llano Buco 5. Palermo: Baché. Pitalito: Rumiyaco. Rivera: Tamas del Caguán. San Agustín: San Agustín. Villavieja: La Tatacoa.

Igualmente, se trabaja en la activación de los comités permanentes de estratificación socioeconómica - CPE., asistiendo 37 municipios en el marco normativo y jurídico a CPE.,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

apoyo para proyección del presupuesto para funcionamiento de los comités CPE en los municipios y en proceso de concurso económico.

OBJETIVOS

- Mejorar la política de planeación del departamento, hacia una gestión orientada a resultados, utilizando instrumentos de planificación en conjunto con los diferentes sectores, coordinando la orientación de las políticas públicas en materia de planificación y gestión, la inversión pública. El propósito general es el de articular interinstitucionalmente, la garantía de los derechos, la satisfacción de necesidades y la solución de problemas de los ciudadanos.
- Fortalecer la gestión institucional municipal a través de la asistencia técnica, el seguimiento y el análisis de resultados para el establecimiento de aspectos claves para el mejoramiento.
- Generar una institucionalidad sólida que promueva identidad regional, practicas estables de buen gobierno, y el ordenamiento e integración territorial.

ESTRATEGIAS

- Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo en sus diferentes programas y metas y asistir técnicamente a los Entes Municipales para el mejoramiento de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la asistencia técnica institucional a las entidades territoriales a través de la articulación del trabajo interinstitucional.
- Construcción de la Identidad Regional, prácticas estables de buen gobierno y gestión de Ordenamiento y la integración territorial.
- Fortalecer la participación del departamento en la Región Administrativa de Planeación Especial (RAPE Central).
- Fomentar la creación de esquemas asociativos municipales al interior del departamento.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Política Planeación Institucional	71,2	2019	72,2	1,00	FURAG	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Estrategias de cooperación e integración implementadas	1	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PROGRAMA CÓDIGO 4599 **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL-DEPARTAMENTO**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documento de Planeación-Planificación	Documentos de planeación elaborados	0	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Documento de Planeación-Planificación y seguimiento	Documentos de planeación con seguimiento realizado	0	2019	16	16	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Documento de Planeación-RAPE	Documentos de planeación elaborados-RAPE	1	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión	0	2019	4	4	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Servicio de seguimiento a la política pública	Número de documentos	0	2019	18	18	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Servicio de asistencia técnica	Número de entidades	37	2019	37	37	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Medición del desempeño Municipal MDM	51,8	2018	55,0	3,2	DNP	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

PROGRAMA CÓDIGO 4599 **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL-MUNICIPIO**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documento de Planeación	Documentos de planeación elaborados	5	2019	5	5	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Servicio de educación informal para la gestión administrativa	Capacitaciones realizadas	12	2019	49	37	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Bases de datos para la formalización del gasto público	Número de bases de datos	37	2019	37	37	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

OBJETIVO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Fortalecer la gestión institucional municipal a través de la asistencia técnica, el seguimiento y el análisis de resultados para el establecimiento de aspectos claves para el mejoramiento.

PROGRAMA CÓDIGO 4599 **HUILA CRECE FORTALECIENDO LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS**

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Indicador de Desempeño Fiscal	72,4	2018	75	2,6	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Índice de Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público-IDI	Índice la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público mejorado	67,4	2018	72,4	5	Resultados del ISDI expedido por el DAFP	

3.3.3. SECTOR 04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

SIR – SIGDEHU

DIAGNÓSTICO

El sistema fue creado la Ordenanza No. 037 de 1998 "Por la cual se crea y organiza la red de información del Departamento del Huila", se inicia el proceso de estructuración y puesta en

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

marcha de un Sistema de Información Regional (SIR) que ofrece información institucional y sectorial del departamento en temáticas como la cultura, calidad de vida, productividad, finanzas públicas, económicas y educación, entre muchas otras.

Se implementó a su vez el Sistema de Información Geográfica del Huila (SIGDEHU) como herramienta para la planificación y desarrollo económico; y como herramienta para la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD).

Los esfuerzos depositados en el Sistema de Información Regional (SIR) por parte del equipo SIR-SIGDEHU ratifican la voluntad política en la implementación y fortalecimiento de acciones que permitan avanzar hacia un gobierno más abierto que fomente la participación activa de los ciudadanos y mejore su capacidad de respuesta a necesidades sociales, consta de dos sistemas con capacidad de interoperación:

a. SIR (ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO)

La base de datos (carpetas, archivos, registros, textos) del SIR se encuentra alojada en tres repositorios (carpetas).

La información se encuentra alojada en formato de PDF, Excel y CSV en repositorios locales.

La página web en el servidor de la Gobernación del Huila. En ella se visualizan noticias de interés general, información sociodemográfica, documentos que conciernen al departamento, encuestas de satisfacción y boletines económicos. El software de gestión de la página web es Joomla. http://sirhuila.gov.co.

La información proviene de entidades públicas y privadas.

En los datos recolectados de entidades territoriales y regionales del SIR, existen cuatro macro categorías en donde se almacena la información: "economía", "gobernanza", "social" y "territorial", cada una con sus respectivas subcategorías. Por ejemplo, "territorial" contiene las categorías "infraestructura", "medio ambiente", "ordenamiento" y "prevención y atención de desastres". Así mismo, cada categoría contiene, en algunos casos, una o varias subcategorías.

b. SIGDEHU (CARTOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO)

El Sistema de Información Geográfica del Huila (SIGDEHU) está contenido en tres procesos: recepción, verificación y almacenamiento de datos.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

La información es suministrada por secretarías e instituciones descentralizadas de la gobernación de Huila, municipios del departamento, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), Departamento Administrativo de Planeación Nacional (DNP), Ministerio de Medio Ambiente, y entes territoriales generadores de cartografía. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Gobernación del Huila realizaron un convenio marco de cooperación interinstitucional para consolidar y actualizar la información geográfica del departamento.

En el 2019 se realizó la implementación de un visor, sobre plataformas de Arc Gis y el almacenamiento de la información en la nube (con backup local), con capas geográficas.

c. CATASTRO EN EL HUILA

Una de acciones de este Gobierno es la actualización catastral, teniendo en cuenta que toda la información creada para esta acción se construye con información geográfica básica 1:10.000 en lo rural y 1:2000 en lo urbano, por esta razón se plantea apoyar a los municipios con la actualización catastral, con el suministro de cartografía actualizada y la escala ya mencionada; en tal caso se realiza:

El Catastro Multipropósito es un sistema de información que registra datos actualizados de la tierra, basado en predios formales e informales. La información obtenida contiene especificaciones sobre derechos, responsabilidades, restricciones, descripciones geométricas, valores y otros datos; y registra intereses sobre los predios, en términos de ocupación, valor, uso y urbanización.

Componente económico

Diagnóstico de las problemáticas del catastro en sus componentes económico, físico, jurídico e institucional:

- Desactualización entre los avalúos catastrales y los avalúos comerciales de los predios;
- Imprecisiones en la representación geográfica de los predios;
- Baja interrelación catastro-registro y ausencia de un marco jurídico integral;
- Arreglos inadecuados, baja capacidad e ineficiencia catastral.

El catastro es la base para implementar un sistema de administración del territorio que, integrado con otros sistemas de información, suple necesidades tanto públicas como privadas para brindar seguridad jurídica y a poyar las decisiones de ordenamiento territorial y de planeación económica, social y ambiental, mediante la integración de información sobre

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

derechos, restricciones y responsabilidades, en concordancia con el principio de independencia legal.

La nueva política de catastro multipropósito que se determina en el CONPES 3958 de 2019, en donde se plantea la unificación de catastro-registro y se expone claramente la problemática de tierras, la solución a dicha problemática, el uso de la unificación de catastro-registro que no solo es fiscal, el empoderamiento de la región para la creación de gestores catastrales, y la delegación catastral en cumplimiento del Artículo 180 de la Ley 1753 de 2015.

Una de las condiciones para la implementación catastro multipropósito es la actualización catastral, ahora bien, tomando la cifra del IGAC a corte del año 2019, el 28,32 % del territorio nacional no cuenta con formación catastral; que para el caso para el Huila supera dicho retraso por cuanto tan solo Rivera y La Plata cuentan con el catastro actualizado.

OBJETIVOS

- Sistema de Información Regional (SIR) actualizado y con mantenimiento en la página Web, utilizando la herramienta Sistema de Información Geográfico del Huila SIGDEHU y mecanismos de reporte de información en línea, en colaboración con los municipios y demás entidades públicas y privadas.
- Prestar apoyo a los municipios del Huila, utilizando la herramienta Sistema de Información Geográfico del Huila SIGDEHU, para actualización catastral.

ESTRATEGIA

Articular con entidades públicas y privadas el suministro de información primaria para mantener los sistemas de información SIR –SIGDEHU actualizados que sirva como herramienta para la planificación de territorio y desarrollo.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información	1	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

estadística de calidad						
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios-Huila	0,1%	2019	24%	23,9%	Departamento Administrativo de Planeación	

PROGRAMA CÓDIGO 0401 **HUILA CRECE EN LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística	Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente	1	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	
Servicio de información cartográfica actualizada	Bases cartográficas a diferentes escalas actualizadas	0,1%	2019	24%	23,9%	Departamento Administrativo de Planeación	

3.3.4. SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL

JURÍDICO

DIAGNÓSTICO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

La implementación de la Política de prevención del daño antijurídico permitirá prevenir situaciones administrativas, técnicas, jurídicas o de cualquier índole que puedan significar reclamaciones judiciales o demandas contra los intereses del Departamento del Huila.

OBJETIVO

Elaboración de criterios y lineamientos de la defensa judicial y de conciliación para cumplir con la adopción e implementación de la Política del Daño Antijurídico en el Departamento del Huila.

DIAGNÓSTICO

(Gestión Institucional – "Huila crece con gobierno eficiente")

Para elaborar el "diagnóstico" y determinar la línea base, se tuvo en cuenta los siguientes insumos: Programa de Gobierno "Huila Crece", resultados del índice de desempeño institucional IDI 2018, acciones de gestión institucional realizadas en el 2019, información de empalme y Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

El Plan Nacional de Desarrollo – PND "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", contiene una línea estratégica "pacto por una gestión pública efectiva" que busca la transformación de las Administraciones Públicas. Este plan de desarrollo estructuró en el sector de "Función Pública" un indicador de "índice de desempeño Institucional territorial" con una línea base de 0 y una meta de cuatrienio de 5 puntos, asociado al "ODS16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas". Observándose que en los contenidos de las "Variables disponibles del módulo de Diagnóstico. Kit de Planeación Territorial – KPT", está definido como una dimensión "Administración pública", subdimensión "FURAG", nombre de la variable está el "Índice de Desempeño Institucional" y el nombre de las 16 de las 17 políticas de gestión y desempeño institucional.

El programa de gobierno vigencia 2020-2023 "Huila crece", en coherencia con el PND incluyó una línea estratégica "Gobierno Ejemplar", como uno de los grandes objetivos del periodo de gobierno; encontrándose en ésta el sector "Gestión Institucional", donde se observan 4 programas fundamentales: "**Huila Crece con buen manejo de las finanzas", "Huila crece con gobierno eficiente", "Huila crece con transparencia", "Huila crece con participación**"; cuyas propuestas de mejora están directamente relacionados con 16 de 17 políticas de desempeño institucional de Administración Pública, establecidas en el Sistema de Gestión MIPG de la entidad (Modelo Integrado de Planeación de Gestión), medidas a través del FURAG

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

con el "Índice de Desempeño Institucional" que tienen una línea base de 70.08 puntos a diciembre de 2019, el cual está entre el puntaje mínimo de 50.0 y puntaje máximo de 83,0 a nivel nacional, superando el promedio par de 65.4 (del entorno de desarrollo: Robusto B; 10 departamentos).

Por lo anterior, para el diagnóstico del programa "Fortalecimiento Institucional" se toma como línea base los resultados de las 16 políticas de gestión y desempeño institucional en la entidad, los cuales se detallan a continuación, teniendo en cuenta que hay 9 políticas bajo la responsabilidad directa de la Secretaría General, 3 del Departamento Administrativo de Planeación, 1 Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, 2 Departamento jurídico, 1 control interno y 1 Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Contratación, para un total de 17 políticas:

POLÍTICAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

1. TALENTO HUMANO: calificación de 69,1 puntos. sobre 100. Con 4 variables calificadas: Planeación= 65,7; Selección meritocrática= 57,4; desarrollo y bienestar= 68,5; Desvinculación asistida y retención del conocimiento = 44,6.

   La problemática más sentida del Talento humano está el bajo nivel de implementación de las políticas de Gestión humana al interior de la entidad, cuyas causas están asociadas a la falta de controles para su aplicación, así:

   La **Evaluación de desempeño**, no genera impacto en la producción por cuanto las calificaciones no se aplican a todo el personal de la entidad, y al porcentaje que se les aplica, que son los inscritos en carrera administrativa, en su mayoría gozan de la calificación máxima indistintamente si contribuyen con gran esfuerzo o no en la producción.

   Frente a **administración de personal,** ésta no está siendo controlada, casos concretos: encargos donde los funcionarios no se ubican en el empleo que le corresponde por diversos motivos; **Vacaciones** de personal otorgadas y **horarios** que no se controlan conforme a lo establecido.

   Programas de capacitación que no cubren o minimizan brechas de los planes individuales de las necesidades de aprendizaje y competencia que requiere el funcionario para el desempeño de las tareas fundamentales y específicas del proceso asignado; no obstante, por la escases de recursos en su mayoría, corresponden a programas institucionales masivos que son gestionados con entidades que no generan costo y que cubren necesidades transversales y generales de los procesos (contratación estatal, proyectos,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

mejora continua, atención al ciudadano, clima organizacional, etc), logrando mayor cobertura de personal y minimizar costos, pero que no cubren las necesidades reales de formación.

La **desvinculación asistida y retención del conocimiento**, no se tiene identificado el conocimiento tácito y por lo mismo, se tienen establecidos programas que permitan retener el conocimiento de los servidores públicos que por su experiencia y formación específica han logrado apropiar dicho conocimiento institucional, lo que viene generando la necesidad de continuar con la vinculación mediante otras modalidades.

Historias Laborales. Para lograr una adecuada gestión del empleo público se requiere intervenir el manejo documental con la digitalización de 246 expedientes laborales del personal activo del nivel central con herramienta tecnológica que redunde en el mejoramiento de los procedimientos de gestión humano, desde la selección hasta su retiro, con información controlada, oportuna veraz, confiable y trabajo ágil. Igualmente generará reducción de los volúmenes de documentos físicos y espacio locativo e infraestructura para archivo de gestión.

Seguridad y Salud en el Trabajo. Los servidores públicos no gozan de un ambiente propicio para desarrollar un trabajo con altos estándares de calidad, seguridad y salud en el trabajo para prestar un servicio eficiente y eficaz, por lo que es necesario la implementación de este sistema, aunque se han hecho esfuerzos, aún no se cumple con los requisitos legales exigidos, casos concretos, exámenes de ingreso, permanencia y retiro, no se tiene plan de seguridad vial, **malas condiciones de infraestructura** física como es la **sismoresistencia de las edificaciones, hacinamientos, temperaturas / iluminación / humedades / malos olores / ruidos no controlados. Generando enfermedades laborales, accidentes e incidentes** que muchas veces no se reportan. Entre otras causas y consecuencias

Bienes muebles e inmuebles. Algunas de las edificaciones de las sedes administrativas se construyeron hace más de 50 años y no cumplen con los requerimientos estructurales y arquitectónicos, conforme a la Ley; hay alto grado de sobrecarga en las redes eléctricas por conexiones sin ninguna justificación técnica haciéndolos vulnerables a incendios y daños a los equipos; las redes hidrosanitarias son de material galvanizado y por el tiempo de uso se ha ido taponando generando roturas y en consecuencia inundaciones que afectan equipos y documentos; la máquina y equipo ya cumplieron su vida útil y algunos inmuebles están desaprovechados, lo que genera demoras en los procesos, altos costos de mantenimiento, sobrecostos en la adquisición de repuestos porque se encuentran descontinuados. El edificio Central no cuenta con normas de sismo resistencia por lo que está notablemente

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

expuesto a la ocurrencia de sismos y movimientos telúricos que bien pueden ocasionar tragedias materiales incalculables.

Otras causas asociadas a la infraestructura física de las 5 sedes administrativas y de los bienes inmuebles del Dpto. obedece al desgaste locativo y depreciación de los inmuebles y el limitado presupuesto y/o tardía asignación para atender los diferentes requerimientos de infraestructura que hacen los procesos por las precarias condiciones de ambiente de trabajo y el mal estado de funcionamiento en las áreas de trabajo de los servidores públicos de la entidad, generando riesgos de seguridad y salud en el trabajo no solo para funcionarios sino también para visitantes.

La modernización de la planta física y los equipos genera disminución del tiempo de producción, además de reducción en costos de operación y mantenimiento (aprox. 60%), mejoraría la competitividad e incrementaría la capacidad de producción y cobertura de servicios; se minimizarían riesgos laborales y enfermedades profesionales. En otras palabras, generaría producción más económica, más homogénea, con mejor calidad y mayor oportunidad.

Inventarios. Se cuenta con la identificación y catalogación de los inventarios de los bienes muebles propiedad del Departamento (consumo, devolutivos e inmuebles), necesarios para garantizar un control eficiente y eficaz. Se tiene la base de datos del programa de inmuebles hasta la identificación del bien y su descripción, la identificación técnica, jurídica, física y/o referencial, y los avalúos no están actualizados, lo cual no permite que se refleje razonablemente el valor de los bienes del Departamento en los estados financieros. A la fecha se tienen identificados el 100% de los bienes de consumo y de inmuebles. El 80% de bienes de devolutivos, así mismo la información presenta algunas inconsistencias en el SIFA y la realidad de los mismos, poniendo en riesgo el patrimonio del departamento.

2. INTEGRIDAD: Calificación de 70,4 puntos sobre 100. Con 2 variables calificadas: Cambio cultural frente al servicio público = 65,9 y Coherencia entre gestión de riesgos con el control y sanción = 75,6

   El problema del Cambio cultural frente al servicio público está asociado a la falta de interiorización y aplicación de algunos valores y principios éticos y de integridad establecidos para los servidores públicos de la entidad, desde la alta gerencia.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: con calificación 65,0 sobre 100 puntos. Con 5 variables no calificadas: fuga de conocimiento; producción conocimiento estratégico; toma decisiones basada en evidencia; fortalecimiento institucional mediante alianzas; consolidación y fácil acceso al conocimiento de la entidad

   No existe un Modelo de Gestión de Conocimiento que soporte la memoria institucional y que permita consignar y sistematizar el conocimiento tácito de los servidores públicos, no obstante, dentro del modelo de operación por procesos está documentado el conocimiento explícito organizacional. No existe levantamiento de información ni herramienta tecnológica que facilita la construcción de conocimiento, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, con el fin de convertir a la Gobernación del Huila en una organización que aprende.

4. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS: Calificación de 58.7 puntos sobre 100 puntos. Con 5 variables: Estructura organizacional = 57,0; Planta de Personal= 53,9; Modelo de operación= 55,0; Manual de funciones y competencias= 52,8, Gestión optima de bienes y servicios= 61,0.

   Estructura organizacional: en la actualidad no se tiene actualizada, definida ni implementada una estructura organizacional coherente conforme a las competencias actuales establecidas en el marco normativo básico que responsa a las necesidades y prioridades de la misión institucional, planes estratégicos y procesos de la entidad, con coherencia entre la planta de personal, funciones, niveles de responsabilidad frente a salarios y distribución de empleos.

   Modelo de operación por procesos: no ha habido suficiente apropiación de los responsables en el modelo de operación por procesos y lograr mediciones oportunas que se hace a través de los indicadores de gestión, revisión, simplificación y actualización de los procesos de su competencia, conforme a las metodologías y requisitos establecidos en el modelo, que genere impacto sobre los servicios que se entregan a la ciudadanía. El modelo y los procesos, no han sido revisados ni ajustados a la reciente normatividad y lineamientos establecidos por la Presidencia de la República, a través del DAFP, generados en octubre y diciembre de 2019. Adicionalmente el modelo de operación requiere de adecuación más dinámica y amigabilidad para la operatividad y facilidad de los funcionarios de la entidad.

   No obstante, la entidad cuenta con un Sistema de Gestión denominado MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, que integró el sistema de Calidad y el sistema

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de desarrollo administrativo y articuló los sistemas de: Modelo Estandar de Control Interno – MECI, Seguridad y salud en el trabajo – SST y los subsistemas del sector educativo y del sector Salud, tal como lo estableció el Decreto 1499/17. Sistema de gestión que es monitoreado permanentemente por el DAFP, el ICONTEC y demás entes de control y de vigilancia, entre los cuales está la Procuraduría General. Esta integración de todos los sistemas en uno solo (MIPG:2017), facilita la articulación de los elementos del sistema organizacional (Estrategia –plan de desarrollo-, procesos, estructura y empleo público, personas, competencias, gestión de conocimiento y cultura organizacional), no obstante, requiere del fortalecimiento desde el punto de vista administrativo, tecnológico y de apropiación del personal.

Así mismo, el bajo nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de los planes y acciones de mejoramiento formuladas por los responsables, sumado a falta de profundización y análisis, hacen que la entidad cuente con un sistema de gestión sostenido, pero que no presenta tendencia significativa de mejora para lograr niveles de excelencia. Otras causas asociadas está la falta de interés y priorización en los asuntos que trata la alta gerencia, falta de planificación y descoordinación de las convocatorias y eventos, poca planeación operacional, falta de efectividad de los controles para minimizar los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, manejo del tiempo frente a la carga laboral y el ejemplo de parte de los directivos a fin de motivar y despertar el interés del personal; las quejas y reclamos reiterativos que no han sido solucionados, mala imagen sobre algunos procesos y procedimientos públicos (contratación, alimentación escolar, etc.).

5. GESTION DOCUMENTAL: Con calificación de 64,0 sobre 100 puntos. Con 5 variables: Componente estratégico= 77,0; Componente de administración de archivos= 55,9; Componente documental= 65,8; Componente tecnológico= 62,4; Componente cultural= 57,9.

La entidad tiene un total aproximado de 13.639 ML de archivos central (6,078 ML) y de gestión (7,561 ML), este último distribuido así: Despacho del Gobernador 39 ML, Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario 422 ML, Secretaria de Hacienda 623 ML, Secretaria de Agricultura Y Minería 230 ML, Secretaria de Salud 1685 ML, Secretaria de Educación 2626 ML, Secretaria de Vías e Infraestructura 798 ML, Secretaria de Cultura y Turismo 100 ML, Secretaria General 492 ML, Departamento Administrativo de Contratación 70 ML, Departamento Administrativo Jurídico 270 ML, Departamento Administrativo de Planeación 163 ML, Oficina de Control Interno de Gestión 5 ML, Oficina de Control Interno Disciplinario 25 ML, Oficina de Productividad y Competitividad 7 ML, Oficina de la Mujer, Infancia, adolescencia y asuntos sociales 6 ML.

Estos altos volúmenes de archivo (13,639 ML), no cumple los requisitos de clasificación, depuración, organización, conservación, custodia y digitalización de acuerdo a lo establece la Ley de Archivos

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

594 del 2000, no obstante se ha venido avanzando tímidamente en la ubicación de estos documentos en estantes y depósitos de archivo a fin de que se conserven y se protejan contra la humedad y pérdidas, sin embargo, hay causas asociadas al cumplimiento normativo (ley 594/00), entre ellas están: Baja implementación del Programa de Gestión Documental – PGD (24%); Tablas de Retención Documental – TRD en proceso de convalidación por el Archivo General de la Nación como consecuencia desconocimiento de las series y subseries por parte de los funcionarios; mínima transferencias primarias (2019: 11%, 2018:12.2% y 2017:6.3%), aumentando la desorganización y volúmenes de documentos en los archivos de gestión; Ausencia de inventarios documentales debido que los servidores no poseen con el conocimiento e importancia de realizar los inventarios causando tardanza y/o pérdidas de información; Espacios y unidades de conservación documental insuficientes ocasionando deterioro de los documentos en la entidad; No se cuenta con las Tablas de Valoración Documental – TVD, evidenciando la acumulación de documentos en el archivo central y posible pérdida del patrimonio histórico de la Institución; La digitalización de documentos es mínima (5.755.135 imágenes a dic de 2019) frente a la totalidad de los documentos de la Administración Central.

6. SERVICIO AL CIUDADANO: Con calificación de 72,9 puntos sobre 100. Con 6 variables: Arreglos institucionales= 73,1; Procesos y procedimientos= 75,7; Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio= 68,8; Cobertura de servicios= 72,5; Certidumbre en el servicio= 64,9; Cumplimiento de expectativas de usuarios= 71,2.

   Conforme al registro de la base de datos de comunicaciones oficiales, existe Incumplimiento de los términos establecidos para dar respuesta de fondo y oportuna a las comunicaciones oficiales que ingresan a la entidad, no obstante, el desempeño del indicador ha venido con tendencia de mejora.

   Frente a los arreglos institucionales, no existe un medio físico distinto al virtual de la divulgación de la información de interés para el ciudadano, que contenga aspectos como: sedes administrativas, portafolio de servicios, contactos y dependencias y sitios donde se entregan, etc. Así mismo, en los puntos de atención no existe personal suficiente con permanencia y conocimiento para orientar y brindar la información requerida por el ciudadano, conforme al portafolio de servicios. Entre los canales de información que tiene el ciudadano, es muy débil el servicio vía telefónica, causas asociadas, infraestructura no adecuada, personal capacitado y la falta de cultura y buen servicio de muchos servidores públicos frente a la atención vía telefónica.

7. RACIONALIZACION DE TRAMITES: Con calificación de 60,2. Con 4 variables: Identificación de tramites de productos o servicios= 59,1; priorización de trámites= 54,5; Trámites racionalizados y recursos= 65,3; Beneficios de acciones de racionalización= 56,0.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Bajo nivel de aprobación de los registro de los trámites en la plataforma del SUIT, logrando un 70% del 100%, con causas asociadas a cobro no específicos no autorizados sobre algunos trámites. Así mismo, no se ha revisado y actualizado el registro en el SUIT frente a nuevos trámites y/o servicios que genera la entidad

8. SEGURIDAD DIGITAL: con calificación 72,0 sobre 100 puntos.

9. GOBIERNO DIGITAL: Calificación de 69,6 puntos sobre 100 puntos. Con 4 variables: Empoderamiento de ciudadanos= 82,0, Trámites y servicios= 80,7, Fortalecimiento de la arquitectura= 66,8; Seguridad de la información= 58,6.

Frente a estas 2 políticas de Gobierno Digital y seguridad de la información éstas miden la capacidad de la entidad para la gestión tecnológica y de los sistemas de información. La debilidad, mostrada en las variables calificadas, se centra en los habilitadores de arquitectura TI y Seguridad de la información, por lo tanto, la Administración departamental fortalecerá fundamentalmente estos componentes. El diagnóstico y la estrategia de estas 2 políticas está inmerso en el sector TIC, razón por la cual no se presenta en este programa.

POLÍTICAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, con participación de la Secretaría General.

10. TRANSPARENCIA: Calificación de 71,6 puntos de 100. Con 13 variables: Formulación y seguimiento al PAAC= 70,1; Lucha contra la corrupción y promoción de integridad= 68,6; Gestión de riesgo= 71,8; Índice de transparencia y acceso a la información= 71,1; Divulgación pro activa= 76,8; Atención a tramites, peticiones, quejas y reclamos= 76,6; Sistema de seguimiento a la información pública= 75,7; Lineamientos para manejo y seguridad de información pública= 64,5; Institucionalización política de transparencia y acceso de información= 66,2; Gestión documental=67,1; Instrumentos de gestión= 76,5; Criterios diferenciales de accesibilidad= 70,9; Trasparencia en compras públicas= 75,0.

11. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Calificación de 70,9 puntos sobre 100. Con 5 variables: Planeación basada en evidencia = 66,2; satisfacción ciudadana = 73,3; Formulación política de riesgos = 73,5; Planeación participativa = 69,2; Identificación mecanismos seguimiento control y evaluación = 69,9.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO: Con calificación de 65,1 puntos sobre 100. Con 4 variables: Mecanismos de seguimientos efectivos = 69,8; Documentación y evaluación = 66,9; Enfoque en satisfacción ciudadana = 71,8; mejoramiento continuo = 55,1

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

El Departamento Administrativo de Planeación: realiza seguimiento y evaluación al cumplimiento metas de los planes indicativos y planes de acción del plan de desarrollo departamental.

La Secretaría General: realiza seguimiento y evaluación al desempeño de procesos mediante indicadores de gestión los cuales están documentados en hojas de vida. A 30 de diciembre de 2019, el desempeño del Sistema de Gestión medido a través de 199 indicadores de gestión es de 68%, ubicándolo en un rango de evaluación aceptable frente al cumplimiento de la meta establecida. Este resultado obedece a que, de los 199 indicadores de gestión monitoreados,128 se encuentran en el rango Excelente (64%), 28 Aceptables, 36 Deficientes y 7 Sin Datos. Existiendo 5 indicadores desactualizados (2.5%). Todos los desempeños deficientes tienen formuladas acciones correctivas que están por implementar (2 pendientes)

Así mismo, la Secretaría General aplica y monitorea otros mecanismos de seguimiento y evaluación a través de encuestas de percepción ciudadana, la cual para el año 2019 de 403 ciudadanos (clientes externos (27 alcaldes, 119 IPS/EPS/ESES y DLS, 133 comunidad Educativa 124 Instituciones Educativas), fue del 89% de nivel de satisfacción, obtenido de: alcaldes: El (89%), Sector salud: El (90%); Sector Educativo, el 88%. Los aspectos calificados más bajos, tiene formulados planes de mejoramiento.

POLÍTICAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO, con participación del Departamento Administrativo de Planeación

13. PARTICIPACION CUIDADANA. Con calificación de 75,1. Con 9 variables: Condiciones institucionales para la promoción de participación = 69,1; Grado de involucramiento de ciudadanos = 77,7; Calidad de participación ciudadana = 75,7; Eficacia de participación ciudadana = 75,5; Rendición de cuentas = 77,8; Condiciones institucionales para la rendición de cuentas = 66,6; Información de resultados de gestión y garantía de derechos = 79,6; Dialogo permanente e incluyente = 76,0; Responsabilidad por resultados = 63,4.

POLÍTICAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

14. DEFENSA JURIDICA: Calificación de 53,3 puntos sobre 100. Con 6 variables. Prevención de daño antijurídico= 50,4; Gestión de procesos judiciales= 57,9; Gestión de pagos de

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

sentencias= 48,4; Recuperación de recursos= 46,1; Capacidad institucional= 59,9; Información estratégica= 51,2.

15. MEJORA NORMATIVA: Esta política a la fecha (2020), no ha sido evaluada, razón por la cual no se tiene línea base.

POLÍTICAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, con participación del Departamento Administrativo de Contratación.

16. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO: con calificación 67,4 sobre 100 puntos. Con 5 variables no calificadas: Programación, anteproyecto, Ejecución, ejercicio contractual, Ejercicio contable.

POLÍTICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

17. CONTROL INTERNO: Con calificación de 71,2 sobre 100 puntos. Con 11 variables: Ambiente de control= 69,7; Evaluación de riesgos= 72,9; Actividad de control= 72,3; Información, comunicación y oportuno para control= 70,0; Monitoreo para la mejora= 70,3; Evaluación del sistema de control interno= 91,1; Institucionalidad adecuada= 71,1; línea estratégica= 69,3; Primera línea de defensa= 70,4; Segunda línea de defensa= 70,5; tercera línea de defensa= 77,2.

    Desde el punto de vista del control interno, es claro que la tecnología y los métodos del Proceso de Evaluación Independiente, así como la cultura del control en la Administración y el ambiente de control no son suficientes frente a los retos que establece el Estatuto Anticorrupción. Por lo tanto, se requiere la adquisición de tecnología para la extracción y monitoreo de datos, así como el fortalecimiento de la cultura organizacional y del modelo de operación por procesos, el cual contiene procesos, procedimientos, demás documentos y métodos de trabajo conforme al ciclo PHVA, asociados a las 17 políticas de gestión y desempeño institucional.

OBJETIVO

Fortalecer los instrumentos organizacionales y de gerencia pública con servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos, haciendo uso eficiente de los recursos públicos para

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

la transformación hacia un gobierno ágil, moderno y cercano a los ciudadanos, durante el cuatrienio 2020-2023

ESTRATEGIAS

- Mejorar el Índice del Desempeño Institucional - IDI en 5 puntos, a través de la gestión eficiente de las 17 políticas de gestión y desempeño institucional del Sistema de Gestión de la entidad - MIPG, fortaleciendo las etapas de planificación, ejecución, seguimiento, control y mejoras en los procesos.
- Establecer acciones prioritarias de mejora y hacer seguimiento frecuente sobre las variables calificadas más bajas de las políticas de Gestión y Desempeño.
- Energías alternativas para fortalecer la infraestructura física de la entidad.
- Sistemas de información integrados para la toma de decisiones.
- Implementar un programa de talento humano dirigido a motivar y brindar capacitación a los funcionarios del departamento, para mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios al ciudadano.
- Mantener la certificación en calidad de los procesos existentes y buscar ampliarlo a otros procesos.
- Revisar y ajustar procedimientos y procesos en la administración pública, para disminuir trámites y mejorar eficiencia administrativa para el acceso del ciudadano.
- Revisar la estructura orgánica de la Gobernación del Huila.
- Promover procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo.
- Mantener la plataforma de servicios WEB, para mejorar el gobierno en línea buscando aplicativos que permitan mayor interacción con la comunidad.

Indicador de resultado	Línea base	Año Línea Base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
# de puntos de mejora en el índice de desempeño institucional de la Administración central	70,08	2018	75,08	5	Resultados del ISDI expedido por el DAFP	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

departamental del Huila

PROGRAMA CÓDIGO 4599 HUILA CRECE CON UN GOBIERNO EFICIENTE

Meta de Producto	Indicador	Línea base	Año Línea Base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	0	2019	744	744	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	Capacitaciones realizadas-Entidades descentralizadas y municipios	0	2019	42	42	Secretaría General	
Servicio de implementación Sistema de Gestión	Sistema de Gestión implementado	1	2019	1	1	INCONTEC	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Meta de Producto	Indicador	Línea base	Año Línea Base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicios de información implementados-Gestión Humana	Usuarios con soporte funcional	0	2019	246	246	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	0	2018	8	8	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	0	2019	1	1	Secretaría General	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

	Instrumentos archivísticos creados	0	2019	1	1		
Servicio de Gestión Documental	Sistema de Gestión Documental implementado	0	2019	1	1	Secretaría General	
	Archivos gestionados-ml de TVD	0	2019	5.000	5.000		
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	2019	2	2	Departamento Administrativo Jurídico - Contratación	
Servicios de información actualizados	Sistemas de Información actualizados	5	2019	5	5	Secretaría General	
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	60%	2019	80%	20%	Secretaría General	

3.3.5. SECTOR 32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO

El departamento del Huila presenta una riqueza natural y sus bienes y servicios ambientales son el sustento principal del desarrollo regional y la estabilidad ecológica de toda la cuenca hidrográfica del Río Magdalena; contiene valiosos ecosistemas que se constituyen en proveedores imprescindibles de bienes y servicios ambientales (agua, biodiversidad, paisaje, aire, materias primas), esenciales para la calidad de vida de nuestra población, la continuidad de procesos productivos, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio biológico, cuenta con 13 Subzonas Hidrográficas subdivididas en 564 microcuencas que conforman la cuenca alta del Río Magdalena. Se tienen identificados más de 228 ríos, 5.596 quebradas y 614 humedales, y se ha estimado una oferta hídrica superficial media del territorio departamental de 546 m^3/seg., suficiente para atender

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

la demanda de más de 236 millones de habitantes, una gran variedad de ecosistemas en los que alberga gran riqueza en biodiversidad, con 13 zonas distintas de vida de las 24 definidas por para Colombia, es decir el 54% del total nacional.

Existen 606.544 hectáreas de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos; entre los que se encuentran: Una reserva forestal protectora nacional-Cuenca Las Ceibas, 5 Parques Nacionales Naturales (Sumapaz, Nevado del Huila, Puracé, Cueva de los Guacharos y Serranía de Churumbelos Auka Wasi), 6 Parques Naturales Regionales (Paramo Las Oseras, Cerro Paramo de Miraflores, El Dorado, La Siberia-Ceibas, Corredor Biológico Guacharos Puracé y Serranía de Minas), 4 Distritos Regionales de Manejo Integrado (Tatacoa, Serranía de Peñas Blancas, Serranía de Minas y Cerro Banderas Ojo Blanco), 116 Reservas Naturales de la Sociedad Civil y 27 Parques Naturales Municipales. Además, se localizan cerca de 119.000 hectáreas de páramos y 14.826 hectáreas de Bosque Seco Tropical.

En relación con el recurso hídrico, este presenta limitaciones en época de verano para la producción agropecuaria, donde el 47% de las subcuencas tienen déficit de agua, el índice de aridez en estas subcuencas evidencia las condiciones de deficitario de agua y altamente deficitario con valores entre 0,5 - 0,6, donde el 100% de la subregión norte presenta alta vulnerabilidad hídrica, mostrando un índice medio y bajo en la capacidad de retener y regular el agua, debido a la baja cobertura vegetal y probablemente un tipo de cobertura inapropiada.

Por el vertimiento de residuos a las fuentes de agua derivados de las actividades agropecuarias, especialmente del café, el 36% de las subcuencas del departamento se encuentran en estado crítico y muy crítico según el Índice de Alteración Potencial de la Calidad de Agua-IACAL, los valores están entre 4 - 5, esto se debe a los aportes que realizan las cabeceras municipales con los vertimientos de aguas residuales y las aguas provenientes del beneficio del café.

Los problemas ambientales más importantes del departamento se resumen en: 1) Disminución de la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales: Las cuencas hidrográficas se han deteriorado, con alteración de su equilibrio, lo que ocasiona en el corto plazo problemas graves por desabastecimiento y mala calidad del recurso hídrico; ante esta problemática se desconoce el potencial existente en la región de aguas subterráneas, para poder ordenarlo y administrarlo adecuadamente. 2) Pérdida y fragmentación de ecosistemas estratégicos y de la diversidad biológica: Las áreas del Huila con mayor riqueza en ecosistemas y diversidad biológica son las que enfrentan la presión antrópica más fuerte, que conlleva a la fragmentación del bosque y la consecuente alteración y pérdida de ecosistemas y de especies de flora y fauna silvestres. 3) Desarrollo de prácticas productivas en forma insostenible e incompatible con el ambiente y el entorno: Cerca de la mitad (48%) del territorio departamental presenta conflicto por uso del suelo y la tercera parte del mismo corresponde a conflicto alto, el cual se halla asociado al cambio de

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

uso del suelo, transformando ecosistemas naturales principalmente para ganadería y establecimiento de cultivos agrícolas 4) Baja sostenibilidad y deterioro de la calidad ambiental en áreas urbana: Los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata albergan el 54% de la población total y el 68% del total de población urbana del Huila. Las áreas urbanas de estas localidades en términos de calidad ambiental es más que representativo de la situación del departamento. 5) Alta vulnerabilidad ante desastres naturales y los efectos potenciales del cambio climático. El Departamento del Huila es uno de los departamentos en alerta roja debido a que 34 de los 37 municipios son vulnerables a fenómenos de variabilidad y cambio climático. El cambio climático afecta nuestro medio ambiente de manera constante y de manera acelerada, hasta el punto de que en la actualidad se ha ampliado el interés de las políticas a nivel mundial, nacional y local de crear entes, mecanismos y herramientas que coadyuven a preservar el medio ambiente y de esta forma mitigar los efectos adversos que trae consigo este fenómeno.

El Departamento del Huila mediante la Ordenanza 037 de 2013 cuenta con la política pública de gestión ambiental para la conservación de los recursos naturales, herramienta fundamental ambiental estructurada a: a) Fortalecer los aspectos institucionales, físicos, administrativos, logísticos, financieros y humanos en beneficio de una adecuada planificación y gestión territorial del departamento. b) Propender por la conservación del patrimonio natural del departamento a través de la conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas soporte de su base ambiental y la evaluación de la oferta y demanda ambiental que ellos suministran. c) Garantizar la gestión integral del recurso hídrico, suelo, aire y bosque para su adecuado aprovechamiento, al constituir recursos necesarios tanto para la estabilidad de los ecosistemas como para el sustento y calidad de vida de la población del departamento. d) Realizar acciones en procura del mejoramiento de la gestión ambiental de los sectores productivos a fin de garantizar el mantenimiento de la oferta natural base para el crecimiento económico del departamento, y e) Asumir las competencias que constitucional y legalmente le corresponda en materia ambiental.

La propuesta programática de Gobierno 2020-2023 ha identificado como programas a desarrollar en el subsector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en recursos hídricos, conservación de la biodiversidad y sistema estratégicos, desarrollo sectorial productivo sostenible y entornos urbanos-rurales recilientes, que se materializaran en el Plan de Desarrollo Departamental.

OBJETIVO

Conservar, manejar y proteger áreas bajos sistemas sostenibles de conservación en cuencas hidrográficas que abastecen de recurso hídrico a la población y a las diferentes actividades económicas del departamento.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ESTRATEGIA

Coordinación interinstitucional para el manejo, conservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	29.970	2019	70.567	40.597	CAM CEIBAS	

PROGRAMA CÓDIGO 3202 **HUILA CRECE CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	29.970	2018	70.567	40.597	SEDAM CAM CEIBAS	

OBJETIVO

Proteger áreas de importancia hídrica para la preservación y conservación de los ecosistemas con el fin de garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad que requiere la población y las actividades productivas del departamento.

ESTRATEGIA

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Concertación de acciones de planificación para el ordenamiento ambiental del territorio con los diferentes actores productivos y ambientales que garanticen la sostenibilidad del crecimiento sectorial y desarrollo territorial.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Miles de hectáreas en áreas protegidas	52.851	2019	59.851	7.000	Diagnóstico Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	

PROGRAMA CÓDIGO 3205 HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documentos de Estudios Técnicos para el Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de Estudios Técnicos para el Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres elaborados	ND	2019	1	1	SEDAM	

OBJETIVO

Articular con los entes territoriales la incorporación de estrategias de mitigación a los efectos de cambio climático, mediante la formulación de proyectos orientados a la reducción de los efectos que impactan el medio ambiente.

ESTRATEGIA

Implementación de programas y proyectos ambientalmente sostenibles para adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Metas nacionales de contribución de adaptación al cambio climático	0	2019	12	12	ND	

PROGRAMA CÓDIGO 3206 **HUILA CRECE EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 – 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de rehabilitación de ecosistemas con especies forestales dendroenergéticas	Plantaciones forestales Dendroenergéticas establecidas	1.995	2019	3.995	2.000	SEDAM	
Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	1.995	2019	6.795	4.800	SEDAM	
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	2	2019	6	4	CAM	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.3.6. SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL - GESTIÓN DEL RIESGO

DIAGNÓSTICO

El Departamento del Huila por sus condiciones geográficas y geológicas, enfrenta diferentes amenazas, que sumadas a las condiciones de vulnerabilidad social, económica y física de la población, así como la rápida presión en las dinámicas de urbanización, la degradación ambiental y la variabilidad climática generan situaciones de riesgo para los ciudadanos. En la medida que se entienda que la reducción de pérdidas en los sistemas sociales, económicos, de infraestructura, ambientales, entre otros, pueden ser menores gracias al compromiso y el trabajo desde el enfoque integral de las condiciones de riesgo, se podrá lograr disminuir o prevenir los desastres.

Escenarios de riesgo como el sísmico han ocasionado graves afectaciones, el primero que se tiene noticia fue en 1816 en el páramo de Guanacas entre Cauca y Huila, en 1827 y el epicentro aparentemente estuvo ubicado en la zona Suroriental, Cordillera de Los Andaquíes, en límites con el Departamento del Caquetá. Los datos aportados (1975) indican que el río Suaza fue represado al oriente del cerro El Grifo, por un lapso de más de 30 días y que las aguas embalsadas formaron un lago que llegó hasta el caserío La Viciosa (Guadalupe). El terremoto originó destrucción en los territorios de Timaná, Gigante, La Plata, Garzón y otras poblaciones del centro y sur del departamento. Se reportan más de 500 muertos, 29 iglesias destruidas y 80 casas severamente afectadas. Gran afectación en los municipios de Timaná, Acevedo, Pitalito, La Plata, Gigante y Garzón. Afectaciones en Popayán y Bogotá. Fuertes réplicas durante varios meses.

En 1895 otro temblor afecto la Mesa de Elías. Daño en muchas poblaciones y la torre de la iglesia de El Agrado destruida. En febrero de 1967, en cercanías de la población de Vegalarga al nororiente de Neiva y sobre la misma cordillera Oriental, tuvo epicentro un sismo de magnitud 6,7 y profundidad de 50 km que destruyó las poblaciones de El Paraíso, Vegalarga y Colombia y afectó notablemente a Neiva y otras poblaciones localizadas en el norte y centro del Huila y sur del Tolima. Deslizamientos de tierra, agrietamientos y ondulaciones del terreno. El río Las Ceibas y la quebrada El Motilón fueron represados. En el Huila 886 casas destruidas, 1.471 semi-destruidas y 5.072 averiadas. El sismo más reciente que afectó gravemente al Departamento del Huila tuvo epicentro en el municipio de Belalcázar (Cauca), en junio de 1994 y como consecuencia de él se originaron más de 3.000 procesos de remoción en masa en forma simultánea lo que generó una gran avalancha sobre río Páez, arrastrando gran cantidad

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

de escombros, los cuales destruyeron, según censo del Ingeominas, 111 viviendas, averiaron más de 300 casas, destruyó cuatro puentes sobre el río Páez y 9 carreteras, así como la destrucción de 800 hectáreas productivas y colmató la represa de Betania.

La principal amenaza volcánica en el Departamento del Huila es el volcán Nevado del Huila (5.631 msnm) el cual es clasificado como un estratovolcán activo, en estado fumarólico, sin actividad histórica registrada (Méndez, 1989; Pulgarín & Correa, 1997). Los registros de sus erupciones son principalmente flujos de lava presentes en áreas aledañas al cráter y flujos de escombros y de lodo o 'lahares' que descendieron por los ríos Símbola y Páez hasta llegar al río Magdalena. Ingeominas (1997) describe la presencia de un depósito de avalancha de escombros, producto del colapso del edificio volcánico que descendió por el río Páez hasta llegar al valle del Magdalena.

El departamento presenta un clima bimodal con dos temporadas de lluvias y dos temporadas secas que han dejado las siguientes emergencias registradas en el periodo 2016 – 2019 así:

EMERGENCIAS TEMPORADAS DE LLUVIAS

AÑO	Muertos	Heridos	Personas Desaparecidas	Familias Damnificadas	Personas Damnificadas	Viviendas Destruidas	Viviendas Averiadas	Vías	Puentes Vehiculares	Puentes Peatonales	Acueductos	Alcantarillados	Centros de Salud	Centros Educativos	Cultivos Hectareas	Otros Daños	TOTAL DE EVENTOS	MUNICIPIOS AFECTADOS
2016	3	2	0	286	1408	20	293	59	20	7	42	1	0	1	184	18	152	30
2017	2	6	3	109	525	9	128	80	12	2	18	6	0	7	395	1	127	34
2018	1	2	0	142	411	1	108	31	1	0	3	0	0	3	14	0	54	25
2019	5	5	2	255	1275	3	198	51	3	3	3	1	1	2	38	12	54	26
TOTALES	11	15	5	792	3619	33	727	221	36	12	71	8	1	13	631	31	387	

EVENTOS *Remoción en masa, inundaciones, deslizamientos, vendavales, crecientes Subitas, desbordamientos, caída de arboles, derrumbes, colapso de estructuras, insuficiencia de alcantarillado, entre otros.*

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

EMERGENCIAS TEMPORADAS SECAS – Incendios Forestales				
AÑO	Total de Incendios Forestales	Hectáreas Afectadas	Municipios Afectados	Municipios
2016	265	6928	31	Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzon, Gigante, Guadalupe, Iquira, Isnos, La Plata, Natagá, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustin, Santa María, Suaza, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará
2017	285	3115,5	31	Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Plata, Natagá, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustin, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, Yaguará
2018	299	3420	26	Neiva, Acevedo, Agrado, Aipe, Altamira, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, La Plata, Natagá, Oporapa, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustin, Suaza, Tello, Teruel, Tesalia, Yaguará
2019	499	6375,4	30	Agrado, Aipe, Altamira, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, La Plata, Natagá, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Oporapa, Palestina, Rivera, Santa María, Saladoblanco, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Yaguará
TOTALES	1348	19838,9		

El rol del Departamento del Huila en la Gestión del Riesgo de Desastres consiste en la responsabilidad que le ha otorgado la Ley 1523 de 2012, que incluye la necesidad de contar con un instrumento de planificación denominado PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PDGRD, como instrumento prospectivo para la toma de decisiones.

OBJETIVOS

- Ejecutar acciones de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres contenidos en el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo PDGRD y Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias.
- Capacitar a los integrantes de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres en temas de Gestión del Riesgo de Desastres según Ley 1523 de 2012.
- Capacitar a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres según la Ley 1523 de 2012.
- Apoyar subsidiariamente el 30% de las emergencias presentadas que sean solicitadas por los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

ESTRATEGIAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Una vez revisada la vigencia del PDGRD y la EDRE, el cual tuvo vencimiento en el año inmediatamente anterior se hace necesaria la actualización de estos instrumentos de planificación y de igual forma el planteamiento de acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres que previamente han sido establecidas de acuerdo a las necesidades del departamento contribuyendo así en formar un territorio más seguro y sostenible.
- Mediante capacitaciones se brindará apoyo a los 37 Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Huila.
- Desarrollar encuentros regionales de Gestión del Riesgo de Desastres para el fortalecimiento de los diferentes procesos y cumplimiento de la ley 1523 de 2012.
- Mediante el apoyo con de ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria se complementará y se subsidiará a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres que soliciten la atención de emergencias y/o desastres.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres	$3.715	2019	$3.715	$3.715	FUT Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila	

PROGRAMA CÓDIGO 4503 **FORTALECIENDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EL HUILA CRECE**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a	11	2016 -2019	23	12	Oficina Departamental de Gestión del Riesgo	

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

estrategia para la respuesta a emergencias	emergencias implementados					
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	400	2019	400	400	Oficina Departamental de Gestión del Riesgo
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	37	2019	37	37	Oficina Departamental de Gestión del Riesgo
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	30%	2019	30%	30%	Oficina Departamental de Gestión del Riesgo

3.3.7. SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL-CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO

La comunidad del Departamento del Huila está siendo afectada con mayor frecuencia por las siguientes modalidades delictivas:

En la jurisdicción del Departamento del Huila se viene registrando la presencia por parte de 2 grupos armados organizados residuales GAOR, compuestas por exintegrantes de FARC y delincuencia común.

Durante el 2019 los municipios del occidente como Iquira, Tesalia, Nátaga, La Plata, La Argentina, Saladoblanco y Paicol, municipios limítrofes entre el Huila y el Cauca han sido injerencia de la comisión Grupo Armado Organizado Residual GAOR "Columna Móvil Dagoberto Ramos", adelantando actividades ilícitas de extorsión, secuestro y homicidios, hechos que vienen siendo liderados y ordenados desde el Departamento del Cauca.

Así mismo los municipios del oriente del departamento como Algeciras, Campoalegre, Gigante y Hobo, opera la Comisión GAOR "Unidad Manuel Marulanda Vélez", adelantando actividades ilícitas como extorsión y homicidio.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Homicidios, en el 2019 se registraron 259 casos en el Departamento del Huila, que equivalen a una tasa de 21,38% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional con mayor incidencia en los municipios de Neiva, Pitalito, Acevedo, Campoalegre y Gigante, y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes, los municipios de Saladoblanco, Altamira, Teruel, Campoalegre y Algeciras son los que generan el mayor impacto en el departamento.

Homicidios en accidente de tránsito, en el 2019 se registraron 158 casos en el Departamento de Huila, que equivalen a una tasa de 13,05% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional, siendo los municipios de Neiva, Pitalito, Aipe, Campoalegre y Garzón los que más casos registraron en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Hobo, Aipe, Rivera, Villavieja y Campoalegre son los que generan el mayor impacto en el departamento, siendo las causas predominantes la violación e inobservancia de las normas de tránsito, el consumo elevado de sustancias psicoactivas.

Lesiones personales, en el 2019 se presentaron 3.274 casos, que equivalen a una tasa de 270,32% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional siendo los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata y Campoalegre, los que más registraron y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Rivera, Baraya, Altamira, Yaguará y La Plata son los que generan el mayor impacto en el departamento, perturbando el entorno familiar y social dentro de la sana convivencia del Departamento del Huila.

Lesiones en accidentes de tránsito, en el 2019 se registraron 1.217 eventos que equivalen a una tasa de 100,48% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional, siendo los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, Palermo y Rivera los que más casos registraron, y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Altamira, Rivera, Palermo, Timaná y Aipe son los que generan el mayor impacto en el departamento; deslegitimando la autoridad de tránsito y poniendo en riesgo la integridad física y bienes de terceras personas.

Delitos sexuales, en el 2019 se registraron 1.119 casos que equivalen a una tasa de 92,39% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional en el Departamento del Huila, siendo los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata y Campoalegre los que más casos registraron y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Altamira, Palestina, Iquira, Pitalito y Hobo son los que generan el mayor impacto; lo cual propicia el incremento de la prostitución infantil, daños psicológicos y psicosociales en edades tempranas lo que aumenta el índice negativo de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Hurto a personas en el 2019 se presentaron 4.955 casos que equivalen a una tasa de 409,11% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional, siendo los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata y Campoalegre los que más casos registraron y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Neiva, Pitalito, Rivera, Campoalegre y Altamira son los que generan el mayor impacto en el departamento. Las modalidades el raponazo, atraco, halado; lo cual debilita la gobernabilidad y confianza en sus autoridades, propiciando índices negativos en la percepción de seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión económica, haciendo más gravosa la situación de inseguridad y convivencia social.

Hurto a residencias en el 2019 se presentaron 1.090 casos que equivalen a una tasa de 85,87% hechos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional, siendo los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón Rivera y La Plata los que más casos registraron; y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Rivera, Neiva, Pitalito, Altamira y Campoalegre los que generan el mayor impacto en el departamento.

Hurto a motocicletas en el 2019 se registraron 831 casos que equivalen a una tasa de 68,61% por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional siendo los municipios de Pitalito, Neiva, Garzón, La Plata y Campoalegre los que más casos registraron y en cuanto a la tasa y número de habitantes los municipios de Pitalito, Rivera, Palestina, Hobo y Timaná son los que generan el mayor impacto en el departamento.

Hurto a automotores, en el 2019 se registraron 37 casos que equivalen a una tasa de 3.05 casos por cada cien mil habitantes, estando por debajo de la tasa nacional, siendo los municipios de Pitalito, Neiva, Acevedo, Isnos y Algeciras los que más casos registraron; y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Elías, Altamira, Nátaga, Isnos y Acevedo son los que generan el mayor impacto en el departamento.

Abigeato, en el 2019 se registraron 95 casos que equivalen a una tasa de 7,84% casos por cada cien mil habitantes, estando por encima de la tasa nacional, siendo los municipios de Palermo, Neiva, La Plata, Timaná y Rivera, los que más casos registraron, y en cuanto a la tasa y según el número de habitantes los municipios de Agrado, Tesalia, Hobo, Villavieja y Colombia, son los que generan el mayor impacto en el departamento.

En términos de criminalidad en el departamento, el número de delitos registrados ha tenido un crecimiento ponderado proporcional al número de habitantes, sin embargo, se observa un desvalor hacia el acatamiento a las normas y respeto por la vida, ya que el delito de homicidio se asocia cada vez más a otras conductas delincuenciales y en especial vinculado al narcotráfico y sus derivaciones.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Fuente de información: Policía Nacional – Grupo de Información Criminalidad (GICRI) – DIJIN. Información preliminar, datos extraídos el 21 de enero 2020, sujeto a variación. https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito

OBJETIVO

Fortalecimiento de las capacidades institucionales con una sociedad civil participativa en medio de un ambiente de equidad, sana convivencia y seguridad que permita el disfrute de los derechos, para un Huila productivo con desarrollo del capital humano.

ESTRATEGIAS

- Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020 – 2023.
- Hacer seguimiento anual a la estadística de criminalidad en el departamento que nos permita hacer la medición del índice de convivencia ciudadana.
- Fortalecer la fuerza pública en número de agentes para el Departamento del Huila.
- Apoyar la dotación y equipamiento tecnológico de la fuerza pública y organismos de seguridad del estado que ejercen jurisdicción en el departamento.
- Implementar proyectos sociales para resolver generación de empleo y productividad, en procura de mejorar los índices de convivencia ciudadana.
- Promover campañas de prevención y promoción de cultura ciudadana y de apego a la legalidad.
- Promover en el departamento con el apoyo de la fuerza pública acciones integrales de prevención del delito y sana convivencia.
- Mantener la funcionalidad del Consejo de Seguridad Departamental y del Comité de Orden Público territorial.
- Escuadrones viales de seguridad operando en las vías del departamento para beneficio de la seguridad y del desarrollo económico de la región.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
Índice de convivencia ciudadana	Homicidios 259 Homicidios en accidentes de tránsito 158 Lesiones personales 3.274 Lesiones en accidentes de tránsito 1.217 Delitos sexuales 1.119 Hurto a personas 4.955 Hurto a residencias 1.090 Hurto a motocicletas 831 Hurto a automotores 37 Abigeato 95	2019	Homicidio 229 Homicidios en accidentes de tránsito 142 Lesiones personales 2.947 Lesiones en accidentes de tránsito 1.095 Delitos sexuales 1.007 Hurto a personas 4.460 Hurto a residencias 981 Hurto a motocicletas 748 Hurto a automotores 33 Abigeato 86	Lograr reducir el número de hechos por delito, con relación a la línea base en un 10%	Policía Nacional - AISEC	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

PROGRAMA CÓDIGO 4501 **EL HUILA CRECE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020-2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	6	2019	6	6	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.3.8. SECTOR 40 VIVIENDA- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO

Partiendo de las funciones asignadas a los departamentos en materia de ordenamiento territorial, en particular las contenidas en los artículos 298 y 300 de la Constitución Política, de las exigencias del Ley 1454 de 2011, que determina las competencias de la nación, los departamentos y municipios del país, se requiere retomar la Formulación del Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POD), al tenor de lo reglamentado por el Acuerdo 01 de 2011 y el Decreto 3680 de 2011, especialmente en lo que se refiere a establecer directrices que complemente lo que se viene haciendo, a nivel municipal, con la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT,PBOT , EOT), en el marco de la Ley 388 de 1997. Se requiere con carácter urgente, continuar motivando el desarrollo de los procesos de ordenamiento territorial que requiere el país y sus regiones, que sean de carácter flexible y que reconozcan las diversas dinámicas territoriales y las capacidades institucionales diferenciales para liderar este tipo de ejercicios, que consoliden su utilización como herramientas técnicas del desarrollo y la voluntad política para su realización, por la importancia y necesidad de contar con instrumentos para ordenar el territorio departamental que permitan planificar y regular asuntos de interés de grupos de municipios y/o del conjunto del departamento.

En este orden de ideas, es imprescindible contar con las la identificación de los principales aspectos, referentes metodológicos, lineamientos, directrices y talleres de participación ciudadana en el marco de la planificación territorial estratégica, que cobijen de manera integral los procesos y gestiones que faciliten la construcción de los proyectos estratégicos que coadyuvarán al mejor desarrollo local de los municipios del Departamento del Huila, disponiendo de elementos articuladores para orientar aquellos aspectos que trascienden los límites administrativos y las competencias municipales, entre otros: manejo integrado y articulado de riesgos naturales, cuencas hidrográficas y ecosistemas, conectividad vial intermunicipal, articulación de asentamientos poblacionales, etc.

Procesos metodológicos, que consoliden un inventario y valoración de insumos existentes relacionados con el ordenamiento territorial departamental, basados en el Programa de Gobierno "Huila Crece 2020-2023", su visión a largo plazo, planes estratégicos, lineamentos de ordenamiento territorial, planes ambientales, que permitan la formulación de las directrices para todo el territorio departamental o para alguna zona de interés especial, posible cronograma y recursos necesarios técnicos, logísticos y financieros, entre otros, que permitan generar

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

entornos propicios a la competitividad y el desarrollo sostenible que en la actualidad debido a que los procesos de planificación y acciones aisladas de las Entidades Territoriales, no propicia la construcción de regiones competitivas y ambientalmente sostenibles, como soporte a las cadenas productivas, las dinámicas sociales y al medio ambiente.

El Departamento del Huila enfrenta hoy en torno a su ordenamiento territorial, múltiples deficiencias como son:

- Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento - POTD desactualizado y sin vigencia.
- Existen esquemas para implementar proyectos de vocación turística, científica y apuestas regionales, que requieren la articulación de los municipios de la región con el departamento para su ejecución.
- Carencia de proyectos regionales de impacto económico y social, deficiencias en Planificación Sectorial que requieren ser atendidas como en el sector agrícola, e incluir en la planificación territorial sectores que cuentan con plan como el de turismo, con todas sus implicaciones.
- Afectaciones graves por cambio climático, conflictos de usos del suelo, economías débiles y en conflicto con el medio ambiente, deficiencias en infraestructuras de conectividad, sociales y productivas.
- Las decisiones que se toman sobre el territorio, no se sustentan debidamente en aspectos técnicos y consideraciones de tipo territorial, generando deficiencias graves en la planificación, la formulación de proyectos e inversiones inadecuadas.
- La mayor parte de los municipios del Huila carecen de las herramientas técnicas y personal idóneo, que les permita tomar decisiones para la revisión, ajuste, actualización y/o implementación de sus instrumentos de planificación territorial.
- Los municipios requieren asistencia técnica en ordenamiento territorial. Un aspecto relevante es que los Planes y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal cumplieron su vigencia y pocos son los municipios que cuentan con planes actualizados; aunque en varios de ellos se encuentran en proceso de actualización. Dentro de los municipios que cuentan con un instrumento de planificación actualizado se encuentran: Baraya, Elías, Guadalupe, Palestina, Campoalegre y Villavieja (vigentes a Diciembre de 2031); Acevedo, Altamira, Pital, San Agustín, Tesalia y Yaguará (vigentes a diciembre de 2027); los municipios de Agrado, Garzón, Oporapa, Pitalito y Paicol, han avanzado en el proceso de reformulación y ya surtió el trámite de concertación ambiental o cuentan con concepto técnico favorable de la Corporación Ambiental CAM; los restantes 20 municipios se encuentran rezagados en los procesos de ajuste y actualización de planes y/o esquemas de ordenamiento territorial.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

En Concordancia con la LOOT mencionada anteriormente y la Ley 1962 de 2019, en el aspecto Regional, el Departamento del Huila por su ubicación estratégica debe potencializar la visión territorial de ser "Articulador de Regiones", o como solemos decir, "El papel de Bisagra Regional" por un lado al ser parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE) - Región Central conformada por los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá, Distrito Capital de Bogotá y ahora el Departamento del Huila quien formalizo su adhesión el 27 de diciembre de 2019, en el que se requiere adelantar procesos de desarrollo de proyectos para la planificación y concertación con los departamentos de la RAPE.

Sumado a lo anterior el Departamento del Huila ha venido con los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés explorando la posibilidad de constituir la Rap Amazonia, que ha venido siendo impulsada por el Proyecto VISIÓN AMAZONIA del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible. Esta tiene el propósito de proteger a la Amazonia Colombiana y reducir las emisiones provenientes de la deforestación; los temas de carácter ambiental son los que impulsan la agenda común cuyo mayor interés es el proteger este valioso ecosistema, con acciones orientadas a la Gobernanza Ambiental, Forestal, Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible, Agroambiental, Gobernanza con Pueblos Indígenas y Condiciones Habilitantes.

El departamento inicio el 15 de octubre de 2019 su proceso FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA tiene como objetivo general "Mejorar la capacidad de planificación y gestión para el ordenamiento territorial del Departamento del Huila" y que busca articular los diferentes Planes sectoriales que existen actualmente, como lo es el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Huila-POPSPR", el Plan Huila 2050, el Plan Sectorial de Turismo entre otros que permita contar con un instrumento estratégico de planificación, que proponga y defina acciones en el largo plazo a partir de un modelo de ordenamiento, orientando y especializando las estrategias de desarrollo, en busca de articular y armonizar la planificación sectorial y entre niveles de gobierno, considerando las determinantes, condiciones, oportunidades y potencialidades propias del Departamento del Huila.

OBJETIVO

Promover el desarrollo armónico y equitativo del territorio, mediante procesos de planificación participativos, funcionales, la gestión de planes sectoriales de ordenamiento territorial y las alianzas estratégicas supramunicipales y supra departamentales (RAPE), para facilitar el emprendimiento y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Formular e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.
- Creación del mecanismo para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.
- Implementar procesos de planificación que articulen los planes sectoriales de ordenamiento territorial en el Departamento del Huila.
- Apoyar los procesos de ordenamiento territorial en los municipios del Departamento del Huila.
- Fortalecer el componente rural y la visión supramunicipal para garantizar la sostenibilidad de las comunidades y el territorio.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Plan de Ordenamiento Territorial actualizado	1	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	

PROGRAMA CÓDIGO 4002 HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Documentos de planeación - POD Huila	Documentos de Planeación elaborados	1	2019	1	1	Departamento Administrativo de Planeación	

3.3.9. SECTOR 45. GOBIERNO TERRITORIAL-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DIAGNÓSTICO

ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO

La Gobernación del Huila es la entidad encargada de ejercer la función de inspección, control y vigilancia de los Organismos de Acción Comunal del departamento a través de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario quien emitirá una resolución que establece los requisitos para el reconocimiento de nuevos directivos y dignatarios de los Organismos de Acción Comunal compuestos por 35 municipios, con aproximadamente 2.045 Organismos de Acción Comunal, de los cuales 1.904 son miembros activos. Los Organismos de Acción Comunal de primer y segundo grado legalmente reconocidos en el Departamento del Huila, no tienen clara la funcionalidad para la cual se les dio estatutos legales, ni la forma como deben administrarse, lo que convierte a estas Entidades Organizacionales en estancias de la sociedad civil, sin identidad y sin capacidad de gestión, que les permita resolver sus necesidades para el desarrollo de sus territorios.

De los Organismos de Acción Comunal, se puede definir que:

GRUPOS DE VALOR

- De las Organizaciones Comunales del Departamento del Huila el total de afiliados son 100.954, en el cual el género masculino está compuesto por 54.099 y el género femenino por 46.855.
- De los Organismos de Acción Comunal del Departamento del Huila cuentan con 26.389 Dignatarios, de los cuales el género masculino está conformado por 14.409 y del género femenino 11.980.
- En cuanto a los adolescentes pertenecientes a los Organismos de Acción Comunal se cuenta con 1.259, de los cuales el género masculino 619 y el género femenino 640.
- Los jóvenes que hacen parte de los organismos de acción comunal están conformados por 7.260, de los cuales 3.565 son hombres y 3.695 son mujeres.
- Los Adultos que pertenecen a los organismos de Acción Comunal son en su totalidad 78.584, compuestos por 42.769 hombres y 35.815 mujeres.
- Los adultos mayores cuentan con 13.921 divididos en 7.146 hombres y 6.775 mujeres.
- En el caso de las Víctimas del Conflicto Político Armado que pertenecen a los Organismos de Acción Comunal con un total de 1.221, de los cuales en condición de Discapacidad

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

cuentan con 84, del género masculino 54 y del género femenino 30, Afros cuentan con 39, hombres 22 y mujeres17, Indígenas 46 compuesto por 23 hombres y 23 mujeres.

Familias Comunales 17.322 de los Organismos de Acción Comunal; a los cuales se les ejerce la función de Inspección, Control y Vigilancia.

La distribución de la población, según su género indica que hay 105.830 personas de género femenino, representando el 46,3% del total de la población pertenecientes a los organismos de Acción Comunal, mientras que los hombres representan el 53,6% de la población con 122.700 personas dentro del total de comunidades y pueblos que hacen parte de los Organismos de Acción Comunal de Primer y Segundo Grado registrados en el Huila.

Datos generales de los organismos de acción comunal de primer y segundo grado del Departamento del Huila

Género	No. Personas
Femenino	105.830
Masculino	122.700
Total	**228.530**

Lo componen los lineamientos que estructuraran las acciones del Departamento del Huila para la apropiada atención de esta población en el futuro, constituyen la garantía de la aplicación y desarrollo de sus derechos, los cuales fueron creados mediante la Implementación de la Política Pública de la Acción Comunal ordenanza No. 0030 del 12 de agosto de 2019, proferida por la Asamblea Departamental del Huila y el Programa de Formación a nivel Departamental y Municipal (Articulo 32 Decreto 2350 del 2003).

Entidades y organizaciones del sector religioso del Departamento del Huila

El Departamento del Huila cuenta con la Mesa Departamental del Sector Religioso, compuesta por una pluralidad de entidades religiosas como denominaciones, asociaciones de ministros, representantes de mujeres y jóvenes, fundaciones y el sector educativo, estos líderes trabajan en materia de incidencia pública y participación dentro de los distintos órganos consultivos, plataformas e instancias de participación ciudadana, esta mesa viene apoyando las estrategias de seguimiento y monitoreo para la implementación de la caracterización de las Entidades y Organizaciones del Sector Religioso en los 37 municipios del Departamento del Huila; con el fin de implementar la política pública del sector.

Entidades Sin Ánimo de Lucro

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), están compuestas por Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones y Entidades de utilidad común (Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Clubes y Ligas Deportivas y demás) que en el momento ameritan la siguiente situación diagnostica:

La Gobernación del Huila - Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario, ha logrado aunar esfuerzos para que las Entidades Sin Ánimo de Lucro del Departamento del Huila, tengan conocimiento de cuáles son sus funciones, al punto de que se ha llevado en los municipios más representativos diferentes capacitaciones, enseñándole a la ciudadanía, cuáles son las normas regulatorias de las ESAL, para que de esta manera se lleve un adecuado funcionamiento y se garantice el Derecho de Asociación de las Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Entidades de Utilidad Común y demás.
Al presentarse novedades que ameriten Inspección, Control y Vigilancia, es la entidad territorial (Gobernación del Huila), la que hace presencia en aras de preservar la ley, las costumbres y los fines para los cuales fueron creadas las respectivas ESAL.

En el Departamento del Huila se han registrado 31 Ligas Deportivas, todas con domicilio en la Ciudad de Neiva y 473 Clubes Deportivos, distribuidos de la siguiente manera:

CLUBES DEPORTIVOS	MUNICIPIO
NEIVA	301
ACEVEDO	01
ALGECIRAS	09
ALTAMIRA	01
AGRADO	01
AIPE	12
BARAYA	01
CAMPOALEGRE	01
COLOMBIA	07
GARZON	23
GIGANTE	07
GUADALUPE	07
IQUIRA	07
LA ARGENTINA	02
LA PLATA	15
NATAGA	01
PALERMO	07
PAICOL	02
PALESTINA	01
PITALITO	32
SALADOBLANCO	01
SAN AGUSTIN	06
TARQUI	05
TELLO	03
TERUEL	04
TESALIA	03
TIMANA	01
VILLAVIEJA	02
YAGUARA	05

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En el año 2019, se sanciono la Ley 1967, que transformo a COLDEPORTES en el MINISTERIO DEL DEPORTE, entidad que ejerce la Inspección, Control y Vigilancia a las Ligas y Clubes Deportivos. Se adolece de una estructura física y técnica, como lo es un sistema para la atención en línea, para una atención oportuna y de calidad de servicio a la ciudadanía.

Con respecto a los CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, se cuenta con 37 organizaciones en los municipios y conforme a la Ley 1575 del 2012 y a la Resolución No. 1127 de 2018, es importante destacar que desconocen la norma que ordena su actualización en forma estatutaria y en su estructura orgánica. La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, es quien ejerce la función de Inspección, Control y Vigilancia en el orden Nacional.

OBJETIVO

Mejorar los índices de participación ciudadana en el Departamento del Huila, a través de escenarios de formación, dialogo permanente, que permitan la construcción de nuevos ejercicios de gobernanza, el fortalecimiento de las diferentes organizaciones sociales e iniciativas para la promoción a la participación ciudadana.

ESTRATEGIAS

1. Seguimiento e implementación a la Política Pública de la Acción Comunal del Departamento del Huila.
2. Articular acciones interinstitucionales de participación ciudadana.
3. Articular con la Secretaría de Educación acciones para disminuir el analfabetismo comunal del Huila Aprende.
4. Promover las diferentes Comisiones e instancias en la participación territorial.
5. Construcción de la Memoria Histórica Comunal en el departamento.
6. Atención, Asesoría y capacitación a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), como Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Comités y Entidades de utilidad común (Cuerpos de Bomberos Voluntarios), Organismos de acción comunal y Entidades y Organizaciones del sector religioso del Departamento del Huila.
7. Articulación con los entes territoriales Municipales del Departamento del Huila, para la construcción e implementación de la Política Pública Comunal.
8. Apoyo a la gestión con instancias no Gubernamentales, para la dotación de elementos de oficina y tecnológicos a los organismos comunales.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

9. Apoyo técnico a la socialización del procedimiento y formación, para acceder al programa del banco de acciones comunales.
10. Diseño e implementación de estrategias, que fortalezcan la participación de la Mujer en la Acción Comunal.
11. Acompañamiento a los comunales para el ejercicio de veedurías.
12. Inspección, control y vigilancia para los Organismos de Acción Comunal de primer y segundo grado y demás Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) del Departamento del Huila.
13. Atención y asesoría a los Clubes y Ligas Deportivas del Departamento del Huila.

Indicador de resultado	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020- 2023	Fuente de información	ODS asociado
Nivel de Participación NO Electoral	60%	2019	80%	20%	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	

PROGRAMA CÓDIGO 4502 **HUILA CRECE EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2023	Meta 2020 - 2023	Fuente de información	ODS asociado
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada	0	2019	3	3	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario	

3.3.10. CAPÍTULO NEIVA

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

Dirigido a la ciudad capital del Departamento del Huila por considerar de gran importancia para el desarrollo de un buen gobierno por su dinámica económica, social y el gran aporte a los indicadores de gestión y a las metas propuestas.

Se toma como referente el Índice de Competitividad de Ciudades de Colombia 2019 donde Neiva está en el puesto 11 de 23 ciudades, el estudio Prospectivo Neiva "Ciudad Región 2022" realizado por Comfamiliar del Huila, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", y particularmente el "Plan de Acción Neiva Sostenible 2040", por considerar que visiona un proyecto de ciudad a largo plazo donde se fortalece la competitividad y el desarrollo económico y social local.
Se destacan las fortalezas de los sectores económicos:

1. La ciudad es el principal centro económico del Huila con una representación del 38% del PIB departamental.
2. Posee un enorme potencial para convertir la energía solar en electricidad.
3. El sector comercial como generador de empleo ha venido aportando el 35% al PIB municipal.
4. Cruce de caminos que conecta el centro con el sur de Colombia (4G). Así mismo, Neiva debe entenderse como polo de desarrollo del sur colombiano, que opera como centro logístico, ciudad universitaria, Clúster en salud, Eje del desarrollo turístico, ciudad de eventos y centro agroindustrial.

El programa y las propuestas planteadas para el Municipio de Neiva están abordadas de manera transversal en el Plan de Desarrollo "HUILA CRECE" 2020-2023 fundamentalmente en los programas asociados a las políticas de emprendimiento, productividad y competitividad, seguridad ciudadana, agropecuario y desarrollo rural, infraestructura y transporte, vivienda y servicios básicos, ordenamiento territorial, turismo, cultura, deporte, educación, salud, población especial, TIC, energías alternativas.
Para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE" 2020-2023 se ha considerado de gran importancia la inclusión de un Capítulo Especial Neiva, dentro de la Línea Estratégica "Gobierno Ejemplar", en donde enfoca la Capital como el principal centro económico del departamento, conformada por 117 barrios y 377 sectores en la zona urbana y 8 Corregimientos en el sector rural, con una población estimada para el año 2020 de 357.392 personas, donde 171.098 son hombres y 186.294 son mujeres, de acuerdo con los datos establecidos por el censo DANE 2018.

El Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE" 2020-2023 está estructurado en 3 ejes estratégicos y 17 sectores, de acuerdo a las competencias del ente departamental y acogiéndose a la nueva metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación-

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DNP, y contenida en el aplicativo Kit Territorial, para articular la planeación local y departamental a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad". La Administración Departamental consultó las necesidades de los habitantes de la Ciudad de Neiva con base en esta estructura.

En cuanto a la participación de la comunidad para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE" 2020-2023, se desarrollaron 11 jornadas de trabajo, programadas del 11 al 23 de febrero del presente año, con la participación de representantes comunitarios de las 10 comunas y los 8 corregimientos que tiene el Municipio de Neiva, logrando la asistencia de más de 1.500 personas en la capital.

En cada jornada de trabajo se definieron 3 mesas temáticas, una por cada línea estratégica, donde los asistentes tuvieron la oportunidad de identificar los principales problemas de la capital huilense y hacer sus aportes respecto a las soluciones y los proyectos necesarios para mejorar las condiciones de vida de la localidad; en este ejercicio democrático y participativo se identificaron 389 necesidades de las 10 comunas y 122 de los 8 corregimientos.
Los sectores con mayores necesidades identificadas en la cabecera municipal fueron transporte, deporte, seguridad, justicia, educación y medio Ambiente. Por su parte, en el caso de los 8 corregimientos fueron los sectores de agricultura y desarrollo rural, vivienda y servicios Públicos, de lo cual se pudo establecer que el Eje Estratégico que más requiere atención para los ciudadanos de Neiva es Capital Humano, seguido por el Eje Estratégico Empleo, Infraestructura y Emprendimiento.

Para atender las necesidades identificadas y los requerimientos formulados por la comunidad y los compromisos del programa de gobierno Huila Crece 2020-2023, se incluye el Eje Estratégico, programas y metas de producto, relacionadas cada uno con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo cual se estima atender los requerimientos comunitarios.

Por la importancia de la Ciudad de Neiva dentro del contexto departamental, el Plan de Desarrollo "HUILA CRECE" 2020-2023, contiene un capítulo especial para la capital Huilense, plasmados en programas y metas dentro de cada una de los Ejes Estratégicos, con los cuales se estima atender gran parte de los requerimientos comunitarios, de acuerdo al nivel de concurrencia territorial, prioridades sociales y a las disponibilidades presupuestales.

3.3.11. EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Requerimientos Eje Estratégico CAPITAL HUMANO

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En el Eje Estratégico **CAPITAL HUMANO** encontramos los sectores de cultura, deporte, educación, inclusión social, salud y vivienda. A continuación, se relacionan las principales necesidades identificadas por cada sector del Eje Estratégico:

En el sector **Cultura** se identificaron las siguientes necesidades:

- Capacitación en formación artística
- Apoyo económico y/o logístico a artistas y gestores culturales
- Dotación y apoyo a escuelas de formación cultural y artística
- Construcción y adecuación de escenarios culturales

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programa

1. HUILA CRECE EN CULTURA

Metas de Producto

1. Servicio de educación informal al sector artístico y cultural.
2. Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural.

En el sector **Deporte** se identificaron las siguientes necesidades:

- Construcción y mantenimientos de escenarios deportivos.
- Apoyo a escuelas de formación deportiva.
- Realización de actividades de recreación.
- Capacitación en formación deportiva.

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programa

1. HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Metas de Producto

1. Servicio de Mantenimiento a la infraestructura deportiva.
2. Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.

En el sector **Educación** se identificaron las siguientes necesidades:

- Recuperación y mejoramiento de Instituciones Educativas.
- Capacitación a docentes.
- Implementar la Cátedra de Ética y Cátedra ambiental.
- Apoyo para la preparación en pruebas saber.
- Apoyo a alimentación escolar.
- Dotación a las Instituciones Educativas.
- Mejorar conectividad de Instituciones Educativas.
- Desarrollo de programas técnicos y tecnólogos.
- Apoyo e incentivos para acceso y permanencia en la educación superior.

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, LA INCLUSIÓN Y LA PAZ.
2. HUILA CRECE EN OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Metas de Producto

1. Servicio de educación informal.
2. Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.
3. Infraestructura educativa construida.
4. Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.
5. Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.
6. Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.
7. Infraestructura educativa dotada.
8. Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En el sector **Vivienda** se identificaron las siguientes necesidades:

- Mejoramiento del servicio de agua.
- Potabilización de acueductos del sector rural.
- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR
- Restitución de alcantarillado.
- Socialización del estudio de la PTAR.
- Planes de mejoramiento de vivienda.
- Plan de vivienda asequible.
- Reubicación de familias en alto riesgo y en asentamientos humanos.
- Implementar programa de legalización de barrios.

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
2. HUILA CRECE CON ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA SOSTENIBLES Y PRODUCTIVAS.

Metas de Producto

1. Acueductos construidos.
2. Acueductos optimizados.
3. Alcantarillados construidos.
4. Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.
5. Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.

En el sector **Salud** se identificaron las siguientes necesidades:

- Campañas, capacitaciones, apoyo a programas de salud.
- Construcción, adecuación, mejoramientos de centros de salud.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. HUILA CRECE EN RECTORÍA, GOBERNANZA, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD.
2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
3. HUILA CRECE EN PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA.

Metas de Producto

1. Servicio de inspección, vigilancia y control.
2. Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales.
3. Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud.
4. Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria.
5. Servicio de asistencia técnica.
6. Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.
7. Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.

En el sector **Inclusión Social** se identificaron las siguientes necesidades:

- Apoyo a programas de participación, capacitación, recreación, y brigadas para Jóvenes, niñ@s, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
- Dotación para personas con discapacidad.
- Construcción de Centros de vida para adulto mayor.
- Apoyo a proyectos productivos y de emprendimiento para grupos sociales.
- Apoyo y asistencia a la población víctima.

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. EL HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

2. EL HUILA CRECE CON INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLE.
3. HUILA CRECE CON TRATO DIGNO, INCLUYENTE Y DISMINUYENDO BRECHAS DE DESIGUALDAD.
4. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA – INDIGENA CRECIENDO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
5. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ÉTNICA – NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
6. HUILA CRECE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS.

Metas de producto

1. Servicios de atención integral a la primera infancia
2. Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
3. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
4. Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad
5. Servicios de atención y protección integral al adulto mayor
6. Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.
7. Servicio de ayuda y atención humanitaria.
8. Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado.
9. Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas.

Requerimientos Eje Estratégico EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO

En el Eje Estratégico **EMPLEO, INFRAESTRUCTURA Y EMPRENDIMIENTO** encontramos los sectores de agricultura y desarrollo rural, emprendimiento, TIC, y CTeI, energías alternativas y minería sostenible, infraestructura y transporte, y turismo. A continuación, se relacionan las principales necesidades identificadas por cada sector del Eje Estratégico.

En el sector **Agricultura y Desarrollo Rural** se identificaron las siguientes necesidades.

- Apoyo a la comercialización de mercados campesinos
- Apoyo a créditos para el sector agropecuario
- Asistencia Técnica

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

- Apoyo a programas enfocados a la mujer rural
- Apoyo para políticas agropecuarias
- Ordenamiento productivo

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA.
2. SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL HUILA.
3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA.

Metas de producto

1. Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.
2. Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos.
3. Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.
4. Documentos de lineamientos técnicos.
5. Servicio de educación informal para la administración operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras.

En el sector **Comercio, Industria y Turismo** se identificaron las siguientes necesidades:

- Formación y capacitación en TICS
- Apoyo a emprendimiento tecnológico
- Proyectos para cobertura de antenas en la zona rural
- Apoyo a cobertura de internet en la zona rural corregimientos

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Programa

1. HUILA CRECE CON CONECTIVIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL TIC.

Metas de Producto

1. Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Servicio de acceso Zonas Wifi.

En el sector **Minas y Energía** se identificaron las siguientes necesidades:

- Gasificación para corregimientos
- Apoyo a Proyectos de energía alternativas en la zona rural e Instituciones educativas

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. HUILA CRECE EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS
2. HUILA CRECE EN EL MERCADO DE GAS

Metas de Producto

1. Estudios de pre-inversión
2. Redes domiciliarias de gas combustible instaladas.

En el sector **Infraestructura y Transporte** se identificaron las siguientes necesidades:

- Construcción y mejoramiento de vías urbanas y rurales
- Señalización vial
- Obras de arte, andenizacion
- Apoyo al transporte publico terrestre

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Programas

1. HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.
2. HUILA CRECE EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE.

Metas de producto

1. Vía urbana mejorada.
2. Vía terciaria mejorada.
3. Vía terciaria rehabilitada.
4. Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario.
5. Vía terciaria con dispositivos de control y señalización.
6. Servicio de educación informal en seguridad en servicio de transporte.

En el sector se identificaron las siguientes necesidades:

- Capacitación y desarrollo de proyectos turísticos
- Proyectos ambientales como referente del turismo
- Apoyo económico en rutas turísticas en especial corregimientos.

Para poder atender estos requerimientos a nivel departamental el Plan de Desarrollo establece los siguientes programas y metas de producto:

Programa

1. HUILA CRECE EN TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Metas de producto

1. Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.
2. Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana.

Requerimientos Eje Estratégico GOBIERNO EJEMPLAR
En el Eje Estratégico **GOBIERNO EJEMPLAR** encontramos los sectores de Gobierno territorial, información estadística, ambiente y desarrollo sostenible, justicia y del derecho, tecnologías de la información y las comunicaciones, ordenamiento territorial. A continuación, se relacionan las principales necesidades identificadas por cada sector del Eje Estratégico:

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En el sector **Gobierno Territorial** se identificaron las siguientes necesidades:

- Presupuestos participativos.
- Capacitación en proyectos a las JAC y comunidad en general.
- Apoyo y mejor atención a los líderes comunitarios.

Para poder atender estos requerimientos se establecen los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.
2. HUILA CRECE EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS.
3. HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE.

Metas de producto

1. Servicio de asistencia técnica
2. Servicio de promoción a la participación ciudadana.

En el sector **Ambiente y Desarrollo Sostenible** se identificaron las siguientes necesidades:

- Continuación del Proyecto Parque Ronda Río la Ceiba.
- Reforestación técnica rural y urbana.
- Capacitación y sensibilización para la separación en la fuente y cambio climático.
- Realización del inventario forestal.
- Recuperación del río del Oro y río Magdalena.
- Canalización de quebrada La Toma.

Para poder atender estos requerimientos se establecen los siguientes programas y metas de producto:

Programas

1. FORTALECIENDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EL HUILA CRECE

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

2. HUILA CRECE CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.
3. HUILA CRECE EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.

Metas de Producto

1. Servicio de restauración de ecosistemas.
2. Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
3. Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencia.

En **Ordenamiento Territorial** se identificó la siguiente necesidad:

- Ajuste y modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para poder atender estos requerimientos se establece el siguiente programa y meta de producto:

Programa

1. HUILA CRECE CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Meta de Producto

Documentos de planeación - POD Huila.

En el sector **Justicia y Del Derecho** se identificaron las siguientes necesidades:

- Apoyo con más fuerza pública para la ciudad.
- Dotación y mantenimiento de implementos de seguridad.
- Incrementar más operativos.
- Protección a los líderes sociales.

Para poder atender estos requerimientos se establece el siguiente programa y meta de producto:

Programa

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

EL HUILA CRECE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Meta de Producto

Servicio asistencia técnica.

ARTÍCULO 4º. Adóptese en todo su contenido el Plan Financiero que se presenta a continuación:

3.3.12. COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL HUILA

I. COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2016-2019

A. INGRESOS

Los ingresos del Departamento, sin incluir Sistema General de Regalías, sumaron entre las vigencias 2016-2019, $3.646.2 millones de pesos, donde el nivel central Departamental aportó el 98% del total de los recursos y los Establecimientos Públicos, el 2%.

El total de ingresos pasa de $770.422 millones de pesos en la vigencia 2016 a $967.596 millones de pesos en el 2019, con un crecimiento en el periodo del 26%. Del total de ingresos consolidados del nivel central, el 71% correspondió a Ingresos corrientes y el 26% a recursos de capital. Las Transferencias aporte el 48% en la composición de los Ingresos corrientes.

Tabla 2 Comportamiento Financiero de los ingresos 2016-2019

COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2016-2019

Periodo	2016	2017	2018	2019	TOTALES	Variación % 2017/2016	2018/2017	2019/2018	2019/2016	Composición % 2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS TOTALES	741,428	801,709	879,859	944,076	3,556,990	8%	10%	5%	27%	96%	97%	98%	98%	98%
INGRESOS CORRIENTES	572,300	633,551	668,122	732,146	2,606,119	11%	5%	105%	28%	74%	77%	74%	76%	71%
TRIBUTARIOS	182,840	173,927	159,552	176,186	692,505	-5%	-8%	205%	-4%	24%	21%	18%	18%	19%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

NO TRIBUTARIOS	13,099	26,957	52,266	56,360	148,682	106%	94%	305%	330%	2%	3%	6%	6%	4%
TRANSFERENCIAS	376,361	432,667	456,304	499,600	1,764,932	15%	5%	405%	33%	49%	52%	51%	52%	48%
INGRESOS DE CAPITAL	169,128	168,158	211,737	211,929	950,871	-1%	26%	505%	25%	22%	20%	24%	22%	26%
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	741,428	801,709	879,859	944,076	3,556,950	8%	10%	5%	27%	96%	97%	98%	98%	98%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES	28,994	25,830	19,805	23,521	89,283	11%	24%	19%	19%	4%	3%	2%	2%	2%
TOTAL COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2016-2019	770,422	827,538	899,664	967,596	3,646,273	7%	9%	8%	25%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ejecución presupuestal - SIFA

Las Transferencias en los ingresos corrientes tienen la mayor representatividad en el acumulado total de ingresos, no obstante su crecimiento entre el 2016-2019, fue del 33%. Las mayores contribuciones están dadas por el Sistema General de Participaciones para Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, Programa de Alimentación Escolar PAE, telefonía móvil deporte y cultura, Sobretasa al ACPM, convenios con Ministerios y otros Organismos.

Los ingresos de capital mantienen una participación importante en el acumulado del periodo 2016-2019, con el 27% del total de ingresos recibidos por el nivel central Departamental. Situación derivada de los saldos de compromisos pendientes de pago al finalizar cada vigencia fiscal (reservas presupuestales), los recursos de cofinanciación, el superávit fiscal, los desahorros del Fonpet, destinados a cubrir el pasivo pensional del sector Educación, así como para el pago de bonos y mesadas pensionales.

Los recursos del crédito en el periodo, aportaron el 7% al total de recursos de Capital, con un total de $63.000 millones de pesos.

Los Establecimientos Públicos contribuyen con el 2% al total de ingresos del Departamento y entre el 2016-2019, los niveles de ingreso presentan un decrecimiento del 19%.

B. GASTOS

Tabla 3 Consolidado de Gastos 2016-2019

CONSOLIDADO						Variación %				Composición %				
Descripción	2016	2017	2018	2019	Totales	2017/2016	2018/2017	2019/2018	2019/2016	2016	2017	2018	2019	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	104,173	120,456	122,040	103,849	450,518	16%	1%	-15%	0%	15%	16%	14%	12%	14%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

GASTOS DE INVERSION	578,116	624,171	705,177	767,644	2,675,109	8%	13%	9%	33%	83%	81%	83%	86%	83%
DEUDA PUBLICA	408	1,023	1,673	3,927	7,030	151%	64%	135%	864%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	17,776	23,863	18,344	21,117	81,100	34%	-23%	15%	19%	3%	3%	2%	2%	3%
TOTAL GASTOS 2016-2019	700,473	769,513	847,234	896,537	3,213,757	10%	10%	6%	28%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ejecución presupuestal - SIFA

Los gastos del Departamento, incluidos los Establecimientos Públicos del orden Departamental, crecieron entre el 2016-2019, el 28%, la mayor variación se presenta en el servicio de la deuda, con un crecimiento de 864%, al pasar de $408 millones en la vigencia 2016 a $3.927 millones en el 2019, situación originada por el pago de la deuda desembolsada en el periodo 2016-2019 para financiar los sectores de agua potable, transporte y educación. En consolidado de gastos no se incluye el servicio de deuda atendido con recursos del Sistema General de Regalías ni las inversiones realizadas con ésta fuente de recursos.

Los gastos corrientes en el periodo 2016-2019, participan del 14% del total de gastos, siendo las mesadas pensionales, el mayor componente de éste grupo y representan el 35% del total de gastos corrientes. Los gastos corrientes no presentan variación durante el periodo 2016-2019, no obstante las mesadas pensionales crecieron el 6%.

La inversión pública tiene una participación importante en el total de gastos del Departamento, con el 83% para el periodo 2016-2019 del 83%. Su crecimiento entre el 2016-2019 fue del 33%.
Las fuentes que financiaron los gastos de inversión, corresponden a transferencias del Sistema General de participaciones para educación, salud, saneamiento básico, ingresos de capital y las rentas cedidas para salud. Los ingresos corrientes de libre destino, tuvieron un crecimiento importante en la financiación de la inversión del 197% en el periodo 2016-2019, al pasar de $23.746 millones en el 2016 a $70.482 millones en el 2019, la participación durante este periodo fue del 6% del total de la inversión. Este comportamiento se explica por la reorientación de recursos que antes financiaban gastos corrientes de mesadas pensionales y aportes al Fonpet, hacia los sectores de inversión.

C. DEUDA PUBLICA

Al cierre de la vigencia 2019, el Departamento del Huila registra un endeudamiento que asciende a $68.875 millones de pesos. Al comparar los saldos que corresponden a desembolsos efectivos, se evidencia un crecimiento del 167%, respecto del 2015 teniendo en

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

cuenta que al cierre de esta vigencia se tenían saldos pendientes de desembolso de $39.000 Millones de pesos. Por su parte la variación con respecto al total de la deuda adquirida refleja un crecimiento del 31%, pues al cierre de 2019, también se encuentran saldos pendientes de desembolso $16.000 Millones de pesos.

Tabla 4 Variación de la Deuda Pública 2015 - 2019

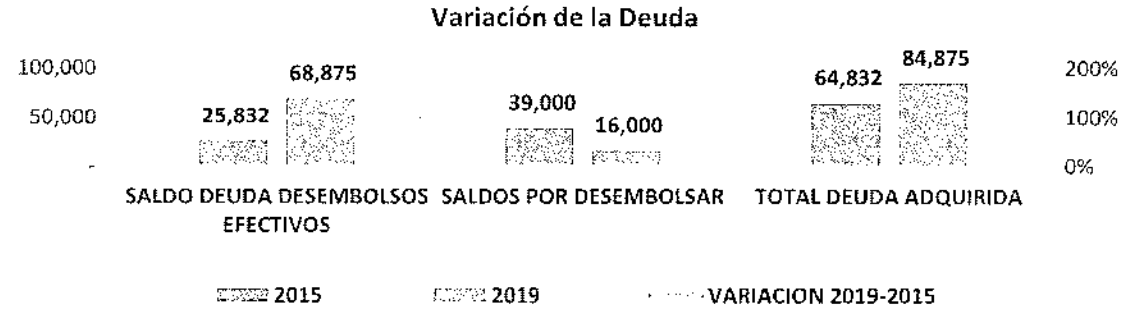

Fuente: Secretaria de Hacienda

Saldos por desembolsar 2015: $30.000 Mlls Intercambiador Vial + $9.000 Mlls Agua Potable.
Saldos por desembolsar 2019: $3.000 Mlls Intercambiador Vial + $13.000 Mlls Colegios de la Felicidad.

Las rentas que garantizan el cumplimiento del servicio de la deuda son las siguientes: SGR y Saldos de Regalías del Sistema anterior, para las operaciones adquiridas antes del 31 de diciembre de 2011, SGP Participación para Agua potable, para los créditos del sector, Dividendos para el crédito del Intercambiador Universidad Surcolombiana y Rentas de Libre destino (Impuesto al Consumo de Licores y Cervezas) para los Colegios de la Felicidad.

Para el periodo comprendido entre 2016-2019 los indicadores de Solvencia (Intereses / Ahorro Operacional) y sostenibilidad (Saldo deuda/ Ingresos corrientes) durante el periodo 2016-2019 se conservaron dentro de los límites establecidos en la Ley 358/97 y demás normas que regulan el endeudamiento para las entidades territoriales.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Estado de los indicadores de Endeudamiento 2016 - 2019

CALCULO INDICADORES	2016	2017	2018	2019
TOTAL INTERESES	1,926	2,227	1,491	1,874
SALDO DEUDA	28,709	23,500	27,250	68,875
INDICADOR SOLVENCIA (LIMITE LEGAL <=40%)	2%	1.7%	1.3%	1.6%
INDICADOR SOSTENIBILIDAD (LIMITE LEGAL <=80%)	16.5%	11.1%	12.4%	30.5%
ESTADO ENTIDAD INDICADOR SOLVENCIA	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ENTIDAD INDICADOR SOSTENIBILIDAD	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fitch Ratings Colombia s.a. sociedad calificadora de valores al cierre de 2019, verificó las Calificaciones de largo y corto plazo para el Departamento del Huila los cuales son AA-(col) y F1+(col), con perspectiva estable. Estas calificaciones están enumeradas y actualizadas en el sitio de internet público bajo www.fitchratings.com.co.

D. INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

De acuerdo a la medición de desempeño fiscal efectuada por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento del Huila, entre las vigencias 2016-2017 ha registrado el siguiente comportamiento:

Tabla 5 Índice de desempeño fiscal 2016-2018

Vigencia	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Respaldo de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de Ahorro	Indicador de Desempeño Fiscal	Posición a Nivel Nacional
2016	47.7	4.54	70.04	95.7	87.4	42.03	75.09	12
2017	59.2	2.65	62.06	85.55	83.37	38.8	73.83	17
2018	56.1	0.9	65.9	74.8	86.5	39.9	72.4	17

Fuente: SISFUT

En la medición de desempeño fiscal, el Departamento del Huila, desmejoró su posición en el índice de desempeño fiscal al pasar de la posición No. 6 en el año 2015 a la No. 17 en el año 2018.

Comparado este índice de desempeño a nivel región Central, el Departamento del Huila ocupa el puesto No. 4 de 5 departamentos que la conforman y entre los departamentos de Categoria segunda ocupa la posición 7 de 8 Departamentos de la misma categoría.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Al cierre de la vigencia 2018 el departamento destinó el 56.1% de sus ingresos corrientes para cubrir los gastos de funcionamiento. Por su parte el porcentaje de ingresos corrientes que corresponde a recursos propios paso de tener una participación del 95.7% en el 2016 a 74.8% en el año 2018. No obstante, este desempeño le permite al Departamento mantenerse dentro de la categoría segunda, en el indicador de responsabilidad fiscal.

E. INDICADOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Departamento del Huila, durante el periodo comprendido del 2016 al 2019 obtuvo indicadores de responsabilidad fiscal que le permitieron continuar en la categoría segunda al cierre de la vigencia de 2019.

Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 6 Indicador de responsabilidad fiscal

INDICADOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL					
Periodo	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Promedio**
		(Miles de pesos)			
ICLD	94,373,210	101,433,630	114,807,603	113,314,308	105,982,188
Gastos de funcionamiento	53,089,491	56,723,159	55,714,590	62,416,991	56,986,058
Indicador	**56.25%**	**55.92%**	**48.53%**	**55.08%**	**53.77%**
Decreto de Categorización	Decreto 3065/2015	Decreto 1547/2016	Decreto 0995/2017	Decreto 0363/2018	
Categoría	Segunda	Segunda	Segunda	Segunda	

Límite de Gastos Según Categoría Segunda: 60%

El indicador de responsabilidad fiscal, medido en cumplimiento de la ley 617 de 2000, le permitió al Departamento del Huila estar en categoría tercera hasta el año 2015, por cuanto sus gastos de funcionamiento se encontraban por encima del 60% de los ingresos corrientes de libre destino, logrando previo el resultado de la vigencia fiscal de 2014, certificados por la Contraloría general de la Republica modificar su categoría alcanzando una relación gastos de funcionamiento/ingresos corrientes de libre destino de 56.24%, que le permitió pasar a la categoría segunda a partir de la vigencia de 2016 y ha seguido sosteniendo dicha categoría segunda hasta la vigencia de 2019 con un indicador del 55.08%, por debajo del establecido por la ley.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.3.13. PLAN FINANCIERO 2020-2023

El Plan financiero 2020-2023, estima ingresos totales por el orden de $3.158.522 millones de pesos, los cuales provendrán de las rentas e ingresos del nivel central y descentralizado del Departamento por $2.449.983 millones de pesos y de recursos del Sistema General de Regalías por $708.539 millones de pesos, con una participación en el total de ingresos, del 78% y 22% respectivamente.

Se estima que los ingresos totales crecerán el 3% durante el periodo 2020-2023, los del orden Departamental, es decir ingresos corrientes, recursos de capital e ingresos de los Establecimientos Públicos, tendrán un incremento del 4%, mientras que los recursos del Sistema General de Regalías caerán en el 2%, de acuerdo a la proyección del Plan de recursos vigente a la fecha en el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales – SICODIS, del Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 7 Proyección de Ingresos 2020-2023

PLAN FINANCIERO 2020-2023 CONSOLIDADO	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Variación %				Composición %				
						2021/2020	2022/2021	2023/2022	2023/2020	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INGRESOS TOTALES NIVEL CENTRAL	589,381	585,201	599,468	614,651	2,388,701	-1%	2%	3%	4%	98%	97%	97%	97%	97%
INGRESOS CORRIENTES	559,512	573,059	587,473	602,568	2,322,612	2%	3%	3%	8%	93%	95%	96%	96%	95%
TRIBUTARIOS	160,904	163,022	165,556	168,422	657,904	1%	2%	2%	5%	27%	27%	27%	27%	27%
NO TRIBUTARIOS	48,409	49,318	50,439	51,587	199,753	2%	2%	2%	7%	8%	8%	8%	8%	8%
TRANSFERENCIAS	350,199	360,719	371,478	382,559	1,464,955	3%	3%	3%	9%	58%	60%	60%	61%	60%
INGRESOS DE CAPITAL	29,869	12,142	11,995	12,083	66,089	-59%	-1%	1%	-60%	5%	2%	2%	2%	2%
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	589,381	585,201	599,468	614,651	2,388,701	-1%	2%	3%	4%	98%	97%	97%	97%	97%
INGRESOS NIVEL DESCENTRALIZADO	14,692	15,074	15,503	16,013	61,282	3%	3%	3%	9%	2%	3%	3%	3%	3%
INGRESOS TOTALES DEPARTAMENTO	604,073	600,275	614,971	630,664	2,449,983	-1%	2%	3%	4%	100%	100%	100%	100%	100%
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	181,776	175,198	173,227	178,338	708,539	-4%	-1%	3%	-2%	23%	23%	22%	22%	22%
TOTAL INGRESOS 2020-2023	785,849	775,473	788,198	809,002	3,158,522	-1%	2%	3%	3%	100%	100%	100%	100%	100%
RECURSOS QUE FINANCIARAN EL PLAN DE DESARROLLO	645,889	630,434	636,612	655,212	2,568,147	-2%	1%	3%	1.4%	83%	82%	82%	82%	82%

Fuente: MFMP 2020-2029

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

3.3.14. INCIDENCIA DEL COVID19 EN LAS RENTAS DEL DEPARTAMENTO

Esta expansión del coronavirus y su llegada a nuestro Departamento, se puede contemplar en ámbitos que se interrelacionan e influyen unos en otros: el político, el sanitario y el económico-social.

Sus efectos implican un incremento de la incertidumbre económica que corre en paralelo con un aumento de las tenciones sociales al escalar la presión sobre las administraciones públicas en general y los sistemas sanitarios en particular.

La magnitud del impacto regional dependerá del tiempo que tarde China en regresar a la normalidad (una vez allí controlada, como parece, la epidemia) y de cómo evolucione el virus en EEUU y en la UE que ahora es, según la OMS, "el epicentro de la pandemia". Pero esto estará condicionado a la duración y la extensión del contagio y al tipo de medidas que se vean forzados a tomar las administraciones.

Efectivamente, la región va a afrontar la crisis del coronavirus con indudables desventajas (de medios humanos y materiales, infraestructuras y escasez de recursos, sobre todo, financieros), como lo han dicho los analistas y expertos en el tema que para el caso que nos ocupa de los ingresos departamentales susceptibles a posibles efectos en los ingresos como son:

- ✓ Los **ingresos por Licores**, (Ag. Doble Anís, licores nacionales y extranjeros, **cigarrillos, vinos** y **cervezas**), todos estos con comportamientos variados en los meses del año por cuanto dependen de eventualidades como temporadas de ferias en nuestra región, pre temporadas y temporadas de San Pedro, las cuales a la fecha las comercializadoras estarían en la etapa de abastecimiento de productos a través de introducciones de productos al Departamento lo que generaría mayores ingresos a partir del mes de abril del año.

  Hablar de cifras estimadas no seríamos responsables por cuanto este efecto se vería con el cierre al mes de abril, pero si es cierto que por efectos de cierres de fronteras y las diversas medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Departamentales como es el confinamiento ordenando, ha hecho que primero los establecimientos expendedores de licores, cigarrillos y cervezas, no lo puedan hacerlo a través de ventas abiertas al público; segundo el cierre de fronteras interdepartamentales no es posible el transporte por carreteras de estos productos tanto para ingresarlo a nuestro departamento como para distribuirlos al interior del

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Dpto. Es importante aclarar que por el ingreso de estos conceptos se dan destinaciones para Salud, Educación y Deporte. **GOBERNACION DEL HUILA.**

- ✓ Los ingresos por Impuestos de **Vehículos** y **Registro** los cuales hacen parte de los ingresos Directos del Dpto., se ven afectados por cuanto la situación económica de incertidumbre genera disminución del flujo de dinero, conllevando a surtir necesidades primarias en los hogares, así como la poca estabilidad en el tema de las construcciones de viviendas nueva, compra y venta de propiedades generadores del impuesto de Registro.
- ✓ Los ingresos por **Sobretasa a la Gasolina** y **ACPM** otro de los ingresos con posibles afectaciones, por cuanto estos dependen de la movilidad vehicular en nuestro territorio, generando un menor recaudo por estos conceptos.
- ✓ Los Ingresos por **Estampillas** (Pro Universidad, Pro Cultura y Pro Desarrollo), las cuales tienen destinaciones específicas, al igual que las rentas anteriores tendrían efectos negativos en sus ingresos por cuanto dentro de sus hechos generadores lo constituyen la inscripción de actos sujetos a Registro, siendo su relación directamente proporcional que a mayor recaudo por impuesto de Registro mayor recaudo por Estampillas o lo contrario.
- ✓ Con relación a la financiación del régimen subsidiad este se verá afectado por cuanto el recurso destinado a salud por los conceptos de cigarrillos, cervezas, licores, y vinos, tanto del nivel nacional como y extranjeros se ven reducidos por efectos del OVID - 19, recursos que deben ser transferidos de manera mensual al ADRES.

Con respecto a los recursos del Sistema General de Regalías, a pesar de hacer parte del Presupuesto General del Departamento, se manejan en un capítulo independiente, por contar con normatividad presupuestal especial y su manejo es bienal que no depende su aprobación de la Asamblea Departamental, sino que su aprobación del presupuesto y sus modificaciones, las puede hacer el ejecutivo por Decreto y el Departamento del Huila depende de las proyecciones que estima el Gobierno Nacional en la ley de presupuesto General de la Nación, S.G.R, que lógicamente cuando se elaboró el presupuesto del bienio que termina este año, lo elaboró con pronósticos de estimativos de recaudo, tomando como base de US $60 el barril del petróleo y con la crisis de la pandemia COVID-19, ha tenido un descenso que hoy está por debajo de los US$30 el barril de petróleo, que traerá consecuencias graves para la economía del país y por ende para los Departamentos productores y no productores de petróleo, porque si bien, con el nuevo S.G.R. se vieron ostensiblemente perjudicados los entes territoriales productores para beneficiar a los no productores, pues lógicamente cuando el Gobierno Nacional haga su ajuste en el presupuesto, que lo tiene que hacer se verá afectado no solamente el Departamento del Huila, sino todos los departamentos productores y no productores de petróleo, en cuantías significativas de más del 50%.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

En cuanto al Sistema General de Participación S.G.P. Sector Educación, para la prestación del servicio educativo el SGP, garantiza la financiación de la planta de personal, esto es el pago de la nómina, no obstante, que la participación del SGP en educación para las Entidades Territoriales Certificadas, es la resultante de la operación matemática de niño matriculado por tipología departamental, definida por DNP: situación que no se da por la deserción escolar anual, siendo así que el MEN, deba a través de documentos de distribución en el segundo semestre de cada vigencia, atender el coso de la nómina con documentos de distribución para complemento de planta.

La realidad nacional, presentada por la pandemia del COVID 19, el fenómeno general está en la deserción escolar, la cual va a ser impactante, por la falta de medios de comunicación accesibles a la comunidad rural, generada por la dispersión geográfica de muchas zonas del Departamento, para llegar con metodologías educativas flexibles.

El Ministerio de Educación, como apoyo a la Calidad – Gratuidad, transferida a los Estabelecimientos Educativos, a través de la Resolución No. 03958 de 17/03/2020, que igualmente obedece a matricula institucional, consideró dentro de este concepto apoyo para atender a los niños, niñas y adolescentes, con material pedagógico dentro de las estrategias educativas en casa, para lo cual cada Rector junto con los docentes deben fijar las estrategias para llegar a los estudiantes con las ayudas educativas dispuestas para el transcurso de tiempo que dure la emergencia del COVID19.

La realidad funcional del servicio educativo, está afectada precisamente porque la comunidad educativa y en general, está acostumbrada a que la educación preescolar, básica y media, sea presencial y atendida por docente de aula.

El sector salud, ya venían siendo afectados por la ley de punto final y en la vigencia de 2020 ya se había reducido por parte del Gobierno Nacional, pero no por efectos de la pandemia del COVID-19, que no tendría ninguna incidencia con respecto al S.G.P. con respecto al Sector de la salud.

Con relación a los ingresos que transfiere la Lotería del Huila, por conceptos del derecho de explotación de la lotería del Huila, el impuesto a Ganadores Lotería del Huila, Derechos de explotación del Chance, premios no reclamados lotería y chance e impuesto a Foráneas y otros fondos Nacionales, con destino a la salud, la incidencia es crítica, debido a que las ventas se disminuyen en un 12% y por ende dejaría de recibir el sector de la salud recursos considerables según el área financiera de la lotería del Huila.

Proyecciones teniendo en cuenta la incidencia de la pandemia coronavirus COVID-19

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

CONCEPTO	VIGENCIA 2020	SIGUIENTES VIGENCIAS 2021-2024			AJUSTE PANDEMIA				COMPOSICION %			
	2020	2021	2022	2023	202000%	202100%	202200%	202300%	202000.0%	202100.0%	202200.0%	202300.0%
INGRESOS TOTALES NIVEL CENTRAL	504,984	518,591	568,754	597,256	-14%	-11%	-5%	-3%	97.2%	97.2%	97.3%	97.4%
INGRESOS CORRIENTES	156,304	175,812	200,062	219,393	-25%	-17%	-7%	0%	30.1%	32.9%	34.2%	35.8%
TRIBUTARIOS	119,956	133,830	146,704	159,799	-25%	-18%	-11%	-5%	23.1%	25.1%	25.1%	26.1%
NO TRIBUTARIO	36,347	41,982	53,358	59,593	-25%	-15%	6%	16%	7.0%	7.9%	9.1%	9.7%
TRANSFERENCIAS	318,896	330,710	356,729	365,858	-9%	-8%	-4%	-4%	61.4%	62.0%	61.1%	59.7%
INGRESOS DE CAPITAL	29,785	12,069	11,972	12,006	0%	-1%	0%	-1%	5.7%	2.3%	2.0%	2.0%
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	504,984	518,591	568,754	597,256	-14%	-11%	-5%	-3%	97.2%	97.2%	97.3%	97.4%
INGRESOS NIVEL DESCENTRALIZADOS	14,692	15,074	15,562	16,013	0%	0%	0%	0%	2.8%	2.8%	2.7%	2.6%
TOTAL % INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	519,676	533,666	584,316	613,269	-14%	-11%	-5%	-3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

En el total de ingresos del Departamento, excluidos los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, se estima harán los siguientes aportes al financiamiento de la Entidad Territorial: El nivel central el 97%, con el 95% los Ingresos corrientes y el 2% los ingresos de capital. Los Establecimientos Públicos el 3%. Los Establecimientos Públicos crecerán en un 9%. Los mayores aportes al financiamiento están a cargo de las Transferencias que recibirá el Departamento por Sistema General de Participaciones para Educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

El 81% del total de los ingresos del Departamento, incluidos los Establecimientos públicos y los recursos del Sistema General de Regalías aportarán al financiamiento del Plan de Desarrollo "HUILA CRECE", 2020-2023.

Los gastos del Departamento sin incluir los que se financian con el Sistema General de Regalías, crecerán el 4% entre el 2020-2023. Los gastos corrientes, crecerán el 6%, los de inversión el 3%, la deuda Pública el 63%, los Establecimientos Públicos tendrán un crecimiento del 9%. Si bien el servicio de la deuda pública, presenta un crecimiento importante, su participación en el total de gastos estimados es del 2%.

Tabla 8 Proyección gastos 2020-2023

CONSOLIDADO						Variación %				Composición %				
Descripción	2020	2021	2022	2023	Totales	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2023/2020	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	110,003	112,099	113,684	116,058	451,844	2%	1%	2%	6%	18%	19%	18%	18%	18%
GASTOS DE INVERSION	469,686	460.907	469,159	482,757	1,882,509	-2%	2%	3%	3%	78%	77%	76%	77%	77%
DEUDA PUBLICA	9.694	12.197	16,626	15,836	54,353	26%	36%	-5%	63%	2%	2%	3%	3%	2%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	14,692	15,074	15,502	16,013	61,281	3%	3%	3%	9%	2%	3%	3%	3%	3%
TOTAL GASTOS 2020-2023	604,075	600,277	614,971	630,664	2,449,987	-1%	2%	3%	4%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: MFMP 2020-2029

Proyecciones teniendo en cuenta la incidencia de la pandemia coronavirus COVID-19

CONSOLIDADO AJUSTE PANDEMIA						Ajuste				composición %			
DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTALES	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
GASTOS CORRIENTES	98,415	89,473	100,127	109,195	397,210	-10.5%	-20.2%	-13.5%	-5.9%	19%	17%	17%	18%
GASTOS DE INVERSION	396,875	416,921	452,000	472,224	1,738,020	-15.5%	-9.5%	-3.8%	-2.2%	76%	78%	77%	77%
DEUDA PUBLICA	9,694	12,197	16,626	15,836	54,353	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2%	2%	3%	3%
TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	14,692	15,074	15,502	16,013	61,281	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3%	3%	3%	3%
TOTAL GASTOS	519,675.41	533,664.83	584,255.89	613,268.97	2,250,865.10	-14.0%	-11.1%	-5.3%	-2.8%	100%	100%	100%	100%

En la composición del gasto, la inversión pública tiene la mayor participación con el 77% del total del gasto, los gastos corrientes el 18%, servicio de deuda el 2%, los gastos de los Establecimientos Públicos, el 3%, conformados éstos por el Infihuila, Instituto de Transportes y Tránsito del Huila, Inderhuila y Fonvihuila.

Los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo al Plan de Recursos, corresponden a la siguiente distribución, los cuales financiarán los proyectos de inversión, que deberán aprobarse a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

PROYECCION INSTRUCCIÓN DE ABONO A CUENTA 2020-2023

Concepto	2020	Promedio mes 2020	2021	Promedio mes 2021	2022	Promedio mes 2022	2023	Promedio mes 2023	TOTAL 2020 - 2023
Asignaciones Directas	$ 99.653.069.311	$ 3.068.923.704	$ 62.195.514.538	$ 2.591.479.772	$ 79.911.037.702	$ 3.329.626.571	$ 79.911.037.702	$ 3.329.626.571	$ 321.670.659.253
Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	$ 64.523.952.205	$ 3.495.047.953	$ 39.499.573.416	$ 1.645.815.559	$ 74.318.843.403	$ 3.096.618.475	$ 74.318.843.403	$ 3.096.618.475	$ 252.663.212.426
Ciencia y Tecnología	$ 133.827.224.226	$ 1.171.784.536	$ 21.632.945.282	$ 901.372.720	$ 27.434.565.417	$ 1.143.106.892	$ 27.434.565.417	$ 1.143.106.892	$ 210.329.300.342
TOTAL	**$ 298.006.255.742**	**$ 8.035.756.193**	**$ 123.328.033.226**	**$ 5.138.668.051**	**$ 181.664.446.523**	**$ 7.569.351.938**	**$ 181.664.446.523**	**$ 7.569.351.938**	**$ 784.663.182.017**
								Castigo del 14.84%	$ 116.445.325.456
								TOTAL	**$ 668.217.856.561**

A. FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO "HUILA CRECE" 2020-2023

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

El Plan financiero del Departamento del Huila, 2020-2023 que financiará el Plan de Desarrollo, tiene como fundamento las fuentes contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029.

Se espera un crecimiento entre el 2020-2023 del 1.4%, pese a la disminución en los recursos del Sistema General de Regalías en un 2%, además en los ingresos corrientes de libre destino, que presentan una disminución del 49%, debido a las destinaciones específicas aprobadas mediante ordenanzas, así como la financiación del servicio de la deuda con los mismos.

Tabla Financiamiento Plan de Desarrollo 2020-2023

PLAN FINANCIERO "HUILA CRECE", 2020-2023

						Variación %				Composición %				
					En Millones de $									
Monopolio de licores	1,192	-	-	-	1,192	-100%	n.a	n.a	-100%	0%	0%	0%	0%	0%
Sobretasa a la gasolina	11,131	-	-	-	11,131	-100%	n.a	n.a	-100%	2%	0%	0%	0%	1%
Otros recursos propios	31,521	24,051	21,718	22,431	99,721	-24%	-10%	3%	-29%	7%	5%	5%	5%	5%
Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco - con destino deporte - Ley 181/95	1,967.84	2,026.87	2,087.68	2,150.31	8,233	3%	3%	3%	9%	0%	0%	0%	0%	0%
Prouniversidad	5,250	5,329	5,329	5,409.12	21,318	1%	n.a	n.a	3%	1%	1%	1%	1%	1%
Procultura	6,594	6,666	6,728	6,745.38	26,734	1%	1%	0%	2%	1%	1%	1%	1%	1%
Prodesarrollo Departamental	4,428	4,428	4,360	4,407.50	17,624	0%	-2%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%
Participación e impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos - Educación [14%]	5,619	5,733	5,873	6,025.10	23,250	2%	2%	3%	7%	1%	1%	1%	1%	1%
Participación e impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos - Deporte [3%]	1,286	1,311	1,342	1,375.93	5,315	2%	2%	3%	7%	0%	0%	0%	0%	0%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	3,750	3,825	3,901	3,979.20	15,455	2%	2%	2%	6%	1%	1%	1%	1%	1%
S.G.P. - Participación agua potable y Saneamiento básico	6,772	7,248	7,733	8,226.88	29,981	7%	7%	6%	21%	1%	2%	2%	2%	2%
Telefonía Móvil Cultura	666	686	706	727	2,785	3%	3%	3%	9%	0%	0%	0%	0%	0%
Sobretasa al ACPM	5,350	5,462	5,568	5,680	22,060	2%	2%	2%	6%	1%	1%	1%	1%	1%
Dividendos Alcanos	3,755	3,434	2,055	2,349	11,592	-9%	-40%	14%	-37%	1%	1%	0%	0%	1%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PLAN FINANCIERO "HUILA CRECE", 2020-2023

						Variación %				Composición %				
Dividendos Electrificadora	4,005	4,021	3,939	3,988	15,953	0%	-2%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%
TOTAL NIVEL CENTRAL	93,287	74,220	71,933	73,095	312,342	-20%	-4%	-3%	-21%	20%	16%	15%	15%	17%
REGIMEN SUBSIDIADO	28,008	27,971	28,530	29,081										
LICORES [Doble anís, utilidad, licores nacionales y extranjeros]	5,345	5,458	5,605	5,765	22,174	2%	3%	3%	8%	1%	1%	1%	1%	1%
Impuesto al consumo de Vinos, aperitivos y similares con destino a salud de Producción Nacional y extranj [Antes distribución 6%] - [37%]	505	510	515	523	2,054	1%	1%	1%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
Loterías [Impuesto a ganadores, foraneas, loteria ordinaria+rend loterias]	2,204	2,225	2,220	2,209	8,858	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	2,171	2,238	2,309	2,356	9,075	3%	3%	2%	9%	0%	0%	0%	0%	0%
Premios de Juegos de Suerte y Azar No Reclamados Loterías	356	360	358	359	1,433	1%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Premios de Juegos de Suerte y Azar No Reclamados Chance	141	135	138	136	550	-4%	2%	-1%	-3%	0%	0%	0%	0%	0%
Iva Cervezas de Producción Nacional + Rendim	4,528	4,577	4,622	4,667	18,394	1%	1%	1%	3%	1%	1%	1%	1%	1%
Componente Advalorem del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado de producción Nacional, con destino a Salud	2,734	2,158	2,158	2,158	9,208	-21%	0%	0%	-21%	1%	0%	0%	0%	0%
Componente Advalorem del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado de producción Extranjera, con destino a Salud [antes sobretasa]	1,617	1,617	1,617	1,617	6,470	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y Tabaco de Producción Nacional	5,667	5,859	6,057	6,261	23,845	3%	3%	3%	10%	1%	1%	1%	1%	1%
Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y Tabaco de Producción Extranjera	2,635	2,728	2,823	2,921	11,108	4%	3%	3%	11%	1%	1%	1%	1%	1%
COLJUEGOS	104	105	106	107	423	1%	1%	1%	3%	0%	0%	0%	0%	0%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PLAN FINANCIERO "HUILA CRECE", 2020-2023

						Variación %				Composición %				
	2020	2021	2022	2023	Total	2021/2020	2022/2021	2023/2022	Acumulado	2020	2021	2022	2023	Total
SALUD PUBLICA	**10,647**	**10,967**	**11,296**	**11,635**										
SGP Salud Pública	10,478	10,793	11,117	11,450	**43,838**	3%	3%	3%	9%	2%	2%	2%	2%	2%
Rendimientos financieros provenientes de SGP Salud Pública	169	174	179	185	**707**	3%	3%	3%	9%	0%	0%	0%	0%	0%
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMADA	**10,381**	**10,639**	**10,897**	**11,162**										
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y ACTIVIDADES NO CUBIERTAS CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA [CON SITUACION]	6,600	6,798	7,002	7,212	**27,612**	3%	3%	3%	9%	1%	1%	2%	2%	1%
Rendimientos financieros provenientes de SGP Prestación de servicios	66	66	66	66	**262**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
LICORES [Doble anis, utilidad, licores nacionales y extranjeros]	692	710	725	746	**2,873**	3%	2%	3%	8%	0%	0%	0%	0%	0%
Impuesto al consumo de Vinos, aperitivos y similares con destino a salud de Producción Nacional y extranj [Antes distribución 6%] - [37%]	121	122	124	126	**493**	1%	1%	1%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
Loterías [Impuesto a ganadores, foraneas, loteria ordinaria+rend loterías]	159	161	160	160	**641**	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Iva Cervezas de Producción Nacional + Rendim	2,264	2,289	2,311	2,333	**9,197**	1%	1%	1%	3%	0%	1%	0%	0%	0%
Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	479	494	509	520	**2,002**	3%	3%	2%	9%	0%	0%	0%	0%	0%
OTROS GASTOS EN SALUD	**5,873**	**5,975**	**6,100**	**6,228**										
LICORES [Doble anis, utilidad, licores nacionales y extranjeros]	5,101	5,194	5,311	5,431	**21,037**	2%	2%	2%	6%	1%	1%	1%	1%	1%
Impuesto al consumo de Vinos, aperitivos y similares con destino a salud de Producción Nacional y extranj [Antes distribución 6%] - [37%]	131	133	134	136	**534**	1%	1%	1%	4%	0%	0%	0%	0%	0%
Loterías [Impuesto a ganadores, foraneas,	219	219	219	219	**876**	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PLAN FINANCIERO "HUILA CRECE", 2020-2023

						Variación %				Composición %				
loteria ordinaria+rend loterias]														
Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	224	230	238	243	934	3%	3%	2%	9%	0%	0%	0%	0%	0%
Ventas de Medicamentos de Control	199	199	199	199	796	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL FINANCIAMIETO FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	54,910	55,553	56,824	58,106	225,392	1%	2%	2%	6%	12%	12%	12%	12%	12%
SGP Educacion	308,608	317,897	327,465	337,322	1,291,292	3%	3%	3%	9%	66%	70%	71%	71%	69%
S. G. P. Educación - Cancelaciones	7,309	7,566	7,756	7,951	30,582	4%	3%	3%	9%	2%	2%	2%	2%	2%
TOTAL FINANCIAMIETO FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	315,916	325,463	335,222	345,273	1,321,874	3%	3%	3%	9%	68%	71%	72%	72%	71%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	181,776	175,198	173,227	178,338	708,540	-4%	-1%	3%	-2%	100%	100%	100%	100%	100%
Asignaciones Directas (AD)	31,387	33,543	35,905	34,001	134,836	7%	7%	-5%	8%	17%	19%	21%	19%	19%
Monto que podra usarse para compensar AD	53,321	-	-	-	53,321	-100%	n.a.	n.a	-100%	29%	0%	0%	0%	8%
Monto para inversión regional	-	50,790	49,511	51,595	151,897	n.a.	-3%	4%	n.a.	0%	29%	29%	29%	21%
Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	63,414	60,390	58,854	61,327	243,984	-5%	-3%	4%	-3%	35%	34%	34%	34%	34%
Ciencia y tecnología	33,654	30,476	28,957	31,415	124,502	-9%	-5%	8%	-7%	19%	17%	17%	18%	18%
TOTAL FINANCIAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	181,776	175,198	173,227	178,338	708,540	-4%	-1%	3%	-2%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO RECURSOS DEPARTAMENTO "HUILA CRECE"	464,113	455,236	463,385	476,874	1,859,607	-2%	2%	3%	3%	72%	72%	73%	73%	72%
TOTAL FINANCIAMIENTO PLAN DE	181,776	175,198	173,227	178,338	708,540	-4%	-1%	3%	-2%	28%	28%	27%	27%	28%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

PLAN FINANCIERO "HUILA CRECE", 2020-2023

											Variación %					Composición %		
DESARROLLO RECURSOS "HUILA CRECE"	SGR																	

Fuente: MFMP 2020-2029

Del total de recursos que financiarán el Plan de Desarrollo, el 68% lo aportan los recursos diferentes al SGR, con un total estimado de $1.801.480 millones de pesos y los recursos por SGR, el 32% con $831.116millones de pesos.

Proyecciones teniendo en cuenta la incidencia de la pandemia coronavirus COVID-19

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
INGRESOS TOTALES	160,775,860,136	159,742,749,521	178,104,033,568	193,677,218,108	8.74 %	31 %	30 %	30 %	32 %				
INGRESOS CORRIENTES	131,286,225,939	147,995,146,051	166,499,997,933	181,984,452,568	9.30 %	25 %	28 %	28 %	30 %				
TRIBUTARIOS	101,555,893,975	114,276,930,260	125,284,084,270	136,584,547,973	9.10 %	20 %	21 %	21 %	22 %				
Vehículos Automotores	20,307,502,575	23,550,814,000	25,518,684,510	27,656,228,810	8.38 %	4%	4%	4%	5%				
vehículos Automotores Vigencia Actual	10,782,077,250	12,586,278,950	13,726,448,100	14,923,698,200	8.72 %	2%	2%	2%	2%	-25%	-15%	-10%	-5%
vehículos Automotores Vigencias Anteriores	5,463,924,750	6,254,372,250	6,688,499,400	7,201,265,000	7.67 %	1%	1%	1%	1%	-25%	-15%	-10%	-5%
Vehículo Automotores - 20% Municipios	4,061,500,575	4,710,162,800	5,103,737,010	5,531,245,610	8.38 %	1%	1%	1%	1%	-25%	-15%	-10%	-5%
Impuesto de Registro	10,805,115,000	12,368,254,800	13,226,755,500	14,101,191,050	6.61 %	2%	2%	2%	2%	-25%	-15%	-10%	-5%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	**860,134,700**	**1,042,402,560**	**1,404,062,560**	**1,603,250,163**	**14.19 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	**860,134,700**	**1,042,402,560**	**1,404,062,560**	**1,603,250,163**	**14.19 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación	**819,176,000**	**992,764,200**	**1,337,202,400**	**1,526,905,260**	**14.19 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción nacional [60%]	448,772,000	544,197,000	733,631,200	834,307,200	13.72 %	0%	0%	0%	0%	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción extranjera [60%]	370,404,000	448,567,200	603,571,200	692,598,060	14.75 %	0%	0%	0%	0%	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con destinación a Deportes	**40,958,700**	**49,638,360**	**66,860,160**	**76,344,903**	**14.19 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con destinación a Deportes de producción Nacional [3%]	22,438,500	27,210,000	36,681,600	41,715,000	13.72 %	0%	0%	0%	0%	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con destinación a Deportes de producción Extranjera [3%]	18,520,200	22,428,360	30,178,560	34,629,903	14.75 %	0%	0%	0%	0%	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al Consumo Cerveza	**35,853,373,600**	**38,479,582,450**	**41,155,300,800**	**43,881,226,750**	**6.62 %**	**7%**	**7%**	**7%**	**7%**				
Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	35,017,120,000	37,577,735,000	40,186,080,000	42,842,815,000	6.61 %	7%	7%	7%	7%	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	836,253,600	901,847,450	969,220,800	1,038,411,750	7.14 %	0%	0%	0%	0%	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto al Consumo De Cigarrillos y Tabaco	**9,839,193,600**	**10,767,767,700**	**11,743,200,900**	**12,767,468,950**	**8.72 %**	**2%**	**2%**	**2%**	**2%**				
Impuesto al Consumo De Cigarrillos y Tabaco, componente específico de libre inversión	**8,264,922,560**	**9,044,924,885**	**9,864,288,720**	**10,724,673,975**	**8.72 %**	**2%**	**2%**	**2%**	**2%**				
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco de producción Nacional, componente específico de libre inversión	4,765,552,480	5,215,301,650	5,687,747,100	6,183,844,880	8.72 %	1%	1%	1%	1%	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco de producción Extranjera, componente específico de libre inversión	3,499,370,080	3,829,623,235	4,176,541,620	4,540,829,095	8.72 %	1%	1%	1%	1%	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto con destino al deporte Ley 181 de 1995	**1,574,271,040**	**1,722,842,815**	**1,878,912,180**	**2,042,794,975**	**8.72 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Impuesto con destino al deporte Ley 181 de 1995 de productos nacionales	907,724,320.00	993,390,750.00	1,083,380,400.00	1,177,875,170.00	8.72 %	0%	0%	0%	0%	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto con destino al deporte Ley 181 de 1995 de productos extranjeros	666,546,720.00	729,452,065.00	795,531,780.00	864,919,805.00	8.72 %	0%	0%	0%	0%	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Sobretasa a la Gasolina	**9,217,156,000**	**10,951,798,500**	**12,778,616,100**	**14,706,117,800**	**15.08 %**	**2%**	**2%**	**2%**	**2%**	-35 %	-25 %	-15 %	-5%
Estampillas	**12,286,759,550**	**14,307,397,500**	**16,210,360,200**	**18,267,367,600**	**12.69 %**	**2%**	**3%**	**3%**	**3%**				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Estampillas Pro Cultura	5,295,750,200	6,181,781,250	7,072,707,200	7,925,572,600	12.06 %	1%	1%	1%	1%	-35 %	-25 %	-15 %	-5%
Estampillas Prodesarrollo Departamental	3,578,233,100	4,128,730,500	4,607,849,150	5,203,131,950	12.92 %	1%	1%	1%	1%	-35 %	-25 %	-15 %	-5%
Estampillas Pro Universidades Públicas (Pro USCO)	3,412,776,250	3,996,885,750	4,529,803,850	5,138,663,050	13.44 %	1%	1%	1%	1%	-35 %	-25 %	-15 %	-5%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	2,386,658,950	2,808,912,750	3,247,103,700	3,701,696,850	14.00 %	0%	1%	1%	1%	-35 %	-25 %	-15 %	-5%
NO TRIBUTARIOS	**29,730,331,964**	**33,718,215,791**	**41,215,913,663**	**45,299,904,595**	**9.91 %**	**6%**	**6%**	**7%**	**7%**				
Venta de bienes y servicios	**2,026,121,250**	**2,161,196,000**	**2,441,196,900**	**2,569,886,800**	**5.27 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	2,026,121,250.00	2,161,196,000.00	2,441,196,900.00	2,569,886,800.00	5.27 %	0%	0%	0%	0%	-25 %	-20 %	-10 %	-5%
TRASFERENCIAS	**15,062,108,864**	**16,079,005,911**	**17,631,604,443**	**18,328,405,995**	**3.95 %**	**3%**	**3%**	**3%**	**3%**				
Transferencias de libre destinación	**1,263,030,714**	**1,307,662,161**	**1,409,376,708**	**1,444,506,985**	**2.49 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Cuota de Fiscalización	**1,263,030,714**	**1,307,662,161**	**1,409,376,708**	**1,444,506,985**	**2.49 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Proveniente de Empresas Industriales y Comerciales, Sociales del estado y de servicios públicos	1,233,805,940.48	1,277,405,713.79	1,376,766,808.52	1,411,084,247.16	2.49 %	0%	0%	0%	0%	-3.5 %	-3.0 %	-1.5 %	-1.0 %
Provenientes de Establecimientos públicos	29,223,773.40	30,256,447.58	32,609,899.70	33,422,738.20	2.49 %	0%	0%	0%	0%	-3.5 %	-3.0 %	-1.5 %	-1.0 %
Trasferencias para Inversión	**13,799,078,150**	**14,771,343,750**	**16,222,227,735**	**16,883,899,010**	**4.08 %**	**3%**	**3%**	**3%**	**3%**				
Del Nivel Nacional	**13,799,078,150**	**14,771,343,750**	**16,222,227,735**	**16,883,899,010**	**4.08 %**	**3%**	**3%**	**3%**	**3%**				
Sistema General de Participaciones	**9,440,737,820**	**9,774,340,800**	**10,534,626,130**	**10,797,208,050**	**2.49 %**	**2%**	**2%**	**2%**	**2%**				
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	**9,440,737,820**	**9,774,340,800**	**10,534,626,130**	**10,797,208,050**	**2.49 %**	**2%**	**2%**	**2%**	**2%**				
S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	9,440,737,820	9,774,340,800	10,534,626,130	10,797,208,050	2.49 %	2%	2%	2%	2%	-3.5 %	-3.0 %	-1.5 %	-1.0 %
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO TELEFONIA MOVIL	**642,460,330**	**665,162,950**	**716,901,605**	**734,770,960**	**2.49 %**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Móvil - Cultura	642,460,330	665,162,950	716,901,605	734,770,960	2.49 %	0%	0%	0%	0%	-3.5 %	-3.0 %	-1.5 %	-1.0 %
Sobretasa al ACPM	3,715,880,000	4,331,840,000	4,970,700,000	5,351,920,000	7.67 %	1%	1%	1%	1%	-30 %	-20 %	-10 %	-5%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Otros Ingresos No Tributarios	12,642,101,850	15,478,013,880	21,143,112,320	24,401,611,800	15.41%	2%	3%	4%	4%				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	12,642,101,850	15,478,013,880	21,143,112,320	24,401,611,800	15.41%	2%	3%	4%	4%				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Preferente Educación	2,809,358,500	3,439,561,800	4,698,473,600	5,422,589,100	15.41%	1%	1%	1%	1%				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Educación	2,809,358,500	3,439,561,800	4,698,473,600	5,422,589,100	15.41%	1%	1%	1%	1%				
Derechos de explotación Preferente Educación	15,610,000	19,554,000	25,528,000	29,034,000	13.73%	0%	0%	0%	0%				
Derechos de explotación de la Introducción [2%] - Preferente Educación	15,610,000	19,554,000	25,528,000	29,034,000	13.73%	0%	0%	0%	0%				
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Nacional - Preferente Educación	7,680,000	9,186,000	12,272,000	13,797,000	12.43%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Extranjera - Preferente Educación	7,930,000	10,368,000	13,256,000	15,237,000	14.94%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el consumo -Preferente Educación	2,793,748,500	3,420,007,800	4,672,945,600	5,393,555,100	15.42%	1%	1%	1%	1%				
Participación por el consumo licores introducidos -Preferente Educación	510,353,000.00	621,522,600	856,636,800	995,856,300	16.25%	0%	0%	0%	0%				
Participación por el consumo licores introducidos de producción Nacional -Preferente Educación	240,685,500	294,513,600	415,437,600	493,670,700	18.83%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Preferente Educación	269,667,500	327,009,000	441,199,200	502,185,600	13.82%	0%	0%	0%	0%				
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Recaudo Fondo Cuenta FND -Preferente Educación	269,667,500	327,009,000	441,199,200	502,185,600	13.82%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento - Preferente Educación [DOBLE ANIS]	1,542,870,500	1,883,196,600	2,559,312,800	2,933,658,900	14.63%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD]- Preferente Educación	740,525,000	915,288,600	1,256,996,000	1,464,039,900	16.47%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Libre destino	9,230,738,000	11,301,405,600	15,437,821,600	17,817,032,700	15.41%	2%	2%	3%	3%				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Libre destino	9,230,738,000	11,301,405,600	15,437,821,600	17,817,032,700	15.41%	2%	2%	3%	3%				
Derechos de explotación Libre destino	51,280,000	64,242,000	83,856,000	95,355,000	13.71%	0%	0%	0%	0%				
Derechos de explotación de la Introducción [2%] - Libre destino	51,280,000	64,242,000	83,856,000	95,355,000	13.71%	0%	0%	0%	0%				
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Nacional - Libre destinación	25,230,000	30,180,000	40,304,000	45,306,000	12.41%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Extranjera - Libre destinación	26,050,000	34,062,000	43,552,000	50,049,000	14.92%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Participación por el consumo - Libre destino [46%]	**9,179,458,000**	**11,237,163,600**	**15,353,965,600**	**17,721,677,700**	**15.42%**	**2%**	**2%**	**3%**	**3%**				
Participación por el consumo de licores introducidos - Libre destino [46%]	**1,676,875,000**	**2,042,142,000**	**2,814,664,800**	**3,272,098,500**	**16.25%**	**0%**	**0%**	**0%**	**1%**				
Participación por el consumo de licores introducidos de producción Nacional - Libre destino [46%]	790,825,500	967,685,400	1,365,009,600	1,622,060,100	18.83%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el consumo de licores introducidos de producción Extranjera - Libre destino [46%]	**886,049,500**	**1,074,456,600**	**1,449,655,200**	**1,650,038,400**	**13.82%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Participación por el consumo de licores introducidos de producción Extranjera - Recaudo Fondo Cuenta - Libre destino	886,049,500	1,074,456,600	1,449,655,200	1,650,038,400	13.82%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el consumo de licores Producidos en su jurisdicción [Producidos en el Dpto] - Libre destino [46%] [DOBLE ANIS]	5,069,430,500	6,187,645,200	8,409,169,600	9,639,163,800	14.63%	1%	1%	1%	2%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el consumo de licores Producidos en el Departamento [UTILIDAD] - Libre destino [46%]	2,433,152,500	3,007,376,400	4,130,131,200	4,810,415,400	16.47%	0%	1%	1%	1%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Deporte	**602,005,350.00**	**737,046,480**	**1,006,817,120**	**1,161,990,000**	**15.41%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Deporte	602,005,350	737,046,480	1,006,817,120	1,161,990,000	15.41%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Derechos de explotación - Deporte	**3,345,000**	**4,188,000**	**5,472,000**	**6,228,000**	**13.82%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Derechos de explotación de la introducción - Deporte [3%]	**3,345,000**	**4,188,000**	**5,472,000**	**6,228,000**	**13.82%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Nacional - Deporte [3%]	1,645,000	1,968,000	2,632,000	2,961,000	12.50%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Extranjera - Deporte [3%]	1,700,000	2,220,000	2,840,000	3,267,000	15.04%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por Consumo - Deporte	**598,660,350**	**732,858,480**	**1,001,345,120**	**1,155,762,000**	**15.42%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Participación por el Consumo de licores introducidos - Deporte	109,361,350	133,183,080	183,565,120	213,398,100	16.25%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el Consumo de licores introducidos de producción Nacional - Deporte	51,576,500	63,109,800	89,022,400	105,786,900	18.83%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el Consumo de licores introducidos de producción Extranjero - Deporte	**57,785,850**	**70,073,280**	**94,542,720**	**107,611,200**	**13.82%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**				
Participación por el Consumo de licores introducidos de producción Extranjera recaudo Fondo Cuenta FND - Deporte	57,785,850	70,073,280	94,542,720	107,611,200	13.82%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el Consumo de licores producidos en el Departamento - Deporte DOBLE ANIS	330,615,000	403,542,000	548,424,000	628,641,000	14.63%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Participación por el Consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD] - Deporte	158,684,000	196,133,400	269,356,000	313,722,900	16.47%	0%	0%	0%	0%	-50%	-40%	-20%	-10%
INGRESOS DE CAPITAL	**29,489,634,197**	**11,747,603,470**	**11,604,035,635**	**11,692,765,540**	**0.76%**	**6%**	**2%**	**2%**	**2%**				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Provenientes de Recursos con destinación específica	218,979,730	222,276,470	229,500,635	234,576,540	2.21 %	0%	0%	0%	0%				
Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	218,979,730	222,276,470	229,500,635	234,576,540	2.21 %	0%	0%	0%	0%				
Rendimientos financieros Provenientes de Estampilla Prodesarrollo	29,563,740	29,469,570	29,076,705	32,718,950	12.53 %	0%	0%	0%	0%	-3.5 %	-3.0 %	1.5 %	1.0 %
Rendimientos Financieros provenientes de Estampilla Pro cultura	73,741,440	69,846,790	72,851,625	71,927,150	-1.27 %	0%	0%	0%	0%	-3.5 %	-3.0 %	1.5 %	1.0 %
Rendimientos financieros provenientes de Contribución sobre contratos de Obras Públicas	75,179,290	77,080,080	82,268,795	83,500,740	1.50 %	0%	0%	0%	0%	-3.5 %	-3.0 %	1.5 %	1.0 %
Rendimientos Financieros provenientes de ACPM	40,495,260	45,880,030	45,303,510	46,429,700	2.49 %	0%	0%	0%	0%	-3.5 %	-3.0 %	1.5 %	1.0 %
Retiros FONPET	18,761,553,467	-	-	-	#¡DIV/0!	4%	0%	0%	0%				
Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional. Con situación de fondos.	18,761,553,467	-	-	-	#¡DIV/0!	4%	0%	0%	0%				
Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	10,509,101,000	11,525,327,000	11,374,535,000	11,458,189,000	0.74 %	2%	2%	2%	2%				
Dividendos Alcanos [19]	6,504,332,000	7,504,076,000	7,435,794,000	7,469,935,000	0.46 %	1%	1%	1%	1%				
Dividendos Electrificadora del Huila S.A. [24]	4,004,769,000	4,021,251,000	3,938,741,000	3,988,254,000	1.26 %	1%	1%	1%	1%				
TOTALES MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO NIVEL CENTRAL	160,775,860,136	159,742,749,521	178,104,033,568	193,677,218,108	8.74 %	31 %	30 %	30 %	32 %				

Concepto	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	2,020	2,021	2,022	2,023				
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	39,348,902,398	43,149,176,385	50,399,413,168	54,852,972,822	8.84 %	7.6 %	8.1 %	8.6 %	8.9 %				
INGRESOS TOTALES	39,348,902,398	43,149,176,385	50,399,413,168	54,852,972,822	8.84 %	7.6 %	8.1 %	8.6 %	8.9 %				
INGRESOS CORRIENTES	39,053,971,033	42,827,468,575	50,031,150,143	54,540,207,047	9.01 %	7.5 %	8.0 %	8.6 %	8.9 %				
TRIBUTARIOS	18,400,284,163	19,553,111,700	21,419,926,900	23,114,779,950	7.91 %	3.5 %	3.7 %	3.7 %	3.8 %				
SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	14,467,641,379	15,280,583,455	16,736,757,850	18,083,869,545	8.05 %	2.8 %	2.9 %	2.9 %	2.9 %				
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	305,350,000	366,420,000	488,560,000	549,630,000	12.50 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Impuesto de loterías foráneas	201,275,079	251,760,480	330,126,400	365,523,120	10.72 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	**252,579,500**	**306,102,300**	**412,304,000**	**470,795,850**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares [Antes distribución 6%] - [37%]	**252,579,500**	**306,102,300**	**412,304,000**	**470,795,850**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud [Antes distribución 6%] - [37%]	**252,579,500**	**306,102,300**	**412,304,000**	**470,795,850**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud de Producción Nacional [Antes distribución 6%] - [37%]	138,371,500	167,794,200	226,202,800	257,244,750	13.72 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud de Producción Extranjera [Antes distribución 6%] - [37%]	114,208,000	138,308,100	186,101,200	213,551,100	14.75 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud	**3,585,345,600**	**3,847,950,425**	**4,115,511,450**	**4,388,103,675**	**6.62 %**	**0.7 %**	**0.7 %**	**0.7 %**	**0.7 %**				
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	3,501,720,000	3,757,765,000	4,018,590,000	4,284,262,500	6.61 %	0.7 %	0.7 %	0.7 %	0.7 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	83,625,600	90,185,425	96,921,450	103,841,175	7.14 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco	**10,123,091,200**	**10,508,350,250**	**11,390,256,000**	**12,309,816,900**	**8.07 %**	**1.9 %**	**2.0 %**	**1.9 %**	**2.0 %**				
Componente Advalorem del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado, con destino a Salud	**3,480,902,400**	**3,209,163,950**	**3,397,938,300**	**3,586,712,650**	**5.56 %**	**0.7 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.6 %**				
Componente Advalorem del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado de producción Nacional, con destino a Salud [Antes sobretasa]	2,186,998,400	1,834,390,950	1,942,296,300	2,050,201,650	5.56 %	0.4 %	0.3 %	0.3 %	0.3 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Componente Advalorem del Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado de producción Extranjera, con destino a Salud [Antes Sobretasa]	1,293,904,000	1,374,773,000	1,456,642,000	1,536,511,000	5.56 %	0.2 %	0.3 %	0.2 %	0.3 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado para aseguramiento Salud	**6,642,188,800**	**7,299,186,300**	**7,992,317,700**	**8,723,104,250**	**9.14 %**	**1.3 %**	**1.4 %**	**1.4 %**	**1.4 %**				
Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción Nacional	4,533,928,800	4,980,485,750	5,451,421,500	5,947,765,700	9.10 %	0.9 %	0.9 %	0.9 %	1.0 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Recaudo por aumento tarifa Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco producción Extranjera	2,108,260,000	2,318,700,550	2,540,896,200	2,775,338,550	9.23 %	0.4 %	0.4 %	0.4 %	0.5 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS	**1,874,011,374**	**2,023,356,285**	**2,190,692,285**	**2,344,670,222**	**7.03 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**				
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	-	-	-	-	#¡DIV/0!	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto de loterías foráneas	20,718,494	25,916,520	33,983,600	37,627,380	10.72 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	**60,619,080**	**73,464,552**	**98,952,960**	**112,991,004**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares [Antes distribución 6%] - [37%]	**60,619,080**	**73,464,552**	**98,952,960**	**112,991,004**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud [Antes distribución 6%] - [37%]	**60,619,080**	**73,464,552**	**98,952,960**	**112,991,004**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud de Producción Nacional [Antes distribución 6%] - [37%]	33,209,160	40,270,608	54,288,672	61,738,740	13.72 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud de Producción Extranjera [Antes distribución 6%] - [37%]	27,409,920	33,193,944	44,664,288	51,252,264	14.75 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud	**1,792,672,800**	**1,923,975,213**	**2,057,755,725**	**2,194,051,838**	**6.62 %**	**0.3 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**				
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	1,750,860,000	1,878,882,500	2,009,295,000	2,142,131,250	6.61 %	0.3 %	0.4 %	0.3 %	0.3 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	41,812,800	45,092,713	48,460,725	51,920,588	7.14 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	**2,058,631,411**	**2,249,171,961**	**2,492,476,765**	**2,686,240,184**	**7.77 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**				
Impuesto de loterías foráneas	73,998,191	92,559,000	121,370,000	134,383,500	10.72 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	**191,960,420**	**232,637,748**	**313,351,040**	**357,804,846**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares [Antes distribución 6%] - [37%]	**191,960,420**	**232,637,748**	**313,351,040**	**357,804,846**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud [Antes distribución 6%] - [37%]	**191,960,420**	**232,637,748**	**313,351,040**	**357,804,846**	**14.19 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud de Producción Nacional [Antes distribución 6%] - [37%]	105,162,340	127,523,592	171,914,128	195,506,010	13.72 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares con destino a Salud de Producción Extranjera [Antes distribución 6%] - [37%]	86,798,080	105,114,156	141,436,912	162,298,836	14.75 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud	**1,792,672,800**	**1,923,975,213**	**2,057,755,725**	**2,194,051,838**	**6.62 %**	**0.3 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**				
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	1,750,860,000	1,878,882,500	2,009,295,000	2,142,131,250	6.61 %	0.3 %	0.4 %	0.3 %	0.3 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	41,812,800	45,092,713	48,460,725	51,920,588	7.14 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-20 %	-15 %	-10 %	-5%
NO TRIBUTARIOS	**20,653,686,870**	**23,274,356,875**	**28,611,223,243**	**31,425,427,097**	**9.84 %**	**4.0 %**	**4.4 %**	**4.9 %**	**5.1 %**				
SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	**4,680,058,263**	**5,704,054,769**	**7,752,397,113**	**8,894,748,164**	**14.74 %**	**0.9 %**	**1.1 %**	**1.3 %**	**1.5 %**				
Tasas y Derechos	**1,658,472,740**	**2,030,372,016**	**2,763,828,992**	**3,151,850,796**	**14.04 %**	**0.3 %**	**0.4 %**	**0.5 %**	**0.5 %**				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	1,658,472,740	2,030,372,016	2,763,828,992	3,151,850,796	14.04 %	0.3 %	0.4 %	0.5 %	0.5 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Juego de loterías	572,832,000	687,398,400	916,531,200	1,031,097,600	12.50 %	0.1 %	0.1 %	0.2 %	0.2 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Juegos de apuestas permanentes o chance	1,085,640,740	1,342,973,616	1,847,297,792	2,120,753,196	14.80 %	0.2 %	0.3 %	0.3 %	0.3 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
TRASFERENCIAS	**100,486,898**	**102,018,053**	**107,818,121**	**108,359,618**	**0.50 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Trasferencias para Inversión	**100,486,898**	**102,018,053**	**107,818,121**	**108,359,618**	**0.50 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Del Nivel Nacional	**100,486,898**	**102,018,053**	**107,818,121**	**108,359,618**	**0.50 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007)	100,486,898	102,018,053	107,818,121	108,359,618	0.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-3.5 %	-3.0 %	-1.5 %	-1.0 %
Otros Ingresos No Tributarios	**2,921,098,625**	**3,571,664,700**	**4,880,750,000**	**5,634,537,750**	**15.44 %**	**0.6 %**	**0.7 %**	**0.8 %**	**0.9 %**				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	**2,672,342,125**	**3,275,039,700**	**4,483,990,000**	**5,188,886,550**	**15.72 %**	**0.5 %**	**0.6 %**	**0.8 %**	**0.8 %**				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Preferente Salud	**2,672,342,125**	**3,275,039,700**	**4,483,990,000**	**5,188,886,550**	**15.72 %**	**0.5 %**	**0.6 %**	**0.8 %**	**0.8 %**				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Salud	**2,672,342,125**	**3,275,039,700**	**4,483,990,000**	**5,188,886,550**	**15.72 %**	**0.5 %**	**0.6 %**	**0.8 %**	**0.8 %**				
Participación por el consumo -Salud	**2,672,342,125**	**3,275,039,700**	**4,483,990,000**	**5,188,886,550**	**15.72 %**	**0.5 %**	**0.6 %**	**0.8 %**	**0.8 %**				
Participación por el consumo licores introducidos -Salud	**674,395,250**	**821,296,500**	**1,131,984,800**	**1,315,952,550**	**16.25 %**	**0.1 %**	**0.2 %**	**0.2 %**	**0.2 %**				
Participación por el consumo licores introducidos de producción Nacional - Salud (37%)	318,049,250	389,178,000	548,971,200	652,350,150	18.83 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Preferente Salud (37%)	**356,346,000**	**432,118,500**	**583,013,600**	**663,602,400**	**13.82 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Recaudo Fondo Cuenta FND -salud (37%)	356,346,000	432,118,500	583,013,600	663,602,400	13.82 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento - Salud DOBLE ANIS (37%)	1,019,396,375	1,244,254,800	1,690,974,400	1,938,310,200	14.63 %	0.2 %	0.2 %	0.3 %	0.3 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento (UTILIDAD)- Salud (37%)	978,550,500	1,209,488,400	1,661,030,800	1,934,623,800	16.47 %	0.2 %	0.2 %	0.3 %	0.3 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	**248,756,500**	**296,625,000**	**396,760,000**	**445,651,200**	**12.32 %**	**0.0 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juego de loterías	178,237,000	215,778,000	286,444,000	322,960,500	12.75 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - juego de apuestas permanentes o chance	70,519,500	80,847,000	110,316,000	122,690,700	11.22 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	- 50 %	- 40 %	- 20 %	- 10 %
SUBCUENTA SALUD PUBLICA	**10,111,721,856**	**10,469,037,621**	**11,283,356,064**	**11,564,606,223**	**2.49 %**	**1.9 %**	**2.0 %**	**1.9 %**	**1.9 %**				
TRASFERENCIAS	**10,111,721,856**	**10,469,037,621**	**11,283,356,064**	**11,564,606,223**	**2.49 %**	**1.9 %**	**2.0 %**	**1.9 %**	**1.9 %**				
Trasferencias para Inversión	**10,111,721,856**	**10,469,037,621**	**11,283,356,064**	**11,564,606,223**	**2.49 %**	**1.9 %**	**2.0 %**	**1.9 %**	**1.9 %**				
Del Nivel Nacional	**10,111,721,856**	**10,469,037,621**	**11,283,356,064**	**11,564,606,223**	**2.49 %**	**1.9 %**	**2.0 %**	**1.9 %**	**1.9 %**				
Sistema General de Participaciones	**10,111,721,856**	**10,469,037,621**	**11,283,356,064**	**11,564,606,223**	**2.49 %**	**1.9 %**	**2.0 %**	**1.9 %**	**1.9 %**				
Sistema General de Participaciones -Salud-	**10,111,721,856**	**10,469,037,621**	**11,283,356,064**	**11,564,606,223**	**2.49 %**	**1.9 %**	**2.0 %**	**1.9 %**	**1.9 %**				
S. G. P. Salud - Salud Publica	10,111,721,856	10,469,037,621	11,283,356,064	11,564,606,223	2.49 %	1.9 %	2.0 %	1.9 %	1.9 %	- 3.5 %	- 3.0 %	- 1.5 %	- 1.0 %
SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	**748,029,619**	**896,663,060**	**1,185,864,360**	**1,348,717,637**	**13.73 %**	**0.1 %**	**0.2 %**	**0.2 %**	**0.2 %**				
Tasas y Derechos	**298,447,575**	**367,005,780**	**501,840,960**	**573,955,605**	**14.37 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	**298,447,575**	**367,005,780**	**501,840,960**	**573,955,605**	**14.37 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**	**0.1 %**				
Juego de loterías	58,968,000	70,761,600	94,348,800	106,142,400	12.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	- 50 %	- 40 %	- 20 %	- 10 %
Juegos de apuestas permanentes o chance	239,479,575	296,244,180	407,492,160	467,813,205	14.80 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	- 50 %	- 40 %	- 20 %	- 10 %
TRASFERENCIAS	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**0.00 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Trasferencias para inversión	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**0.00 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Del Nivel Nacional	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**0.00 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Sistema General de Participaciones	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**0.00 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
Sistema General de Participaciones -Salud-	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**103,634,984**	**0.00 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**	**0.0 %**				
S. G. P. Salud - Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	103,634,984	103,634,984	103,634,984	103,634,984	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	- 3.5 %	- 3.0 %	- 1.5 %	- 1.0 %
S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	-	-	-	-	#¡DIV/0!	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	- 3.5 %	- 3.0 %	- 1.5 %	- 1.0 %

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEL

ORDENANZA 0020 DE 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Otros Ingresos No Tributarios	345,947,060	426,022,296	580,388,416	671,127,048	15.63 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	345,947,060	426,022,296	580,388,416	671,127,048	15.63 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Preferente Salud	345,947,060	426,022,296	580,388,416	671,127,048	15.63 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Salud	345,947,060	426,022,296	580,388,416	671,127,048	15.63 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				
Derechos de explotación Salud	25,571,900	32,036,640	41,817,760	47,552,760	13.71 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Derechos de explotación de la Introducción [2%] - Salud	25,571,900	32,036,640	41,817,760	47,552,760	13.71 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Nacional - Salud	12,582,900	15,051,120	20,102,880	22,599,000	12.42 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Extranjera - Salud	12,989,000	16,985,520	21,714,880	24,953,760	14.92 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Derechos de explotación sobre la producción en el Departamento -Salud	-	-	-	-	#¡DIV/0!	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo -Salud	320,375,160	393,985,656	538,570,656	623,574,288	15.78 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				
Participación por el consumo licores introducidos -Salud	85,523,040	103,708,440	139,923,264	159,264,576	13.82 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Participación por el consumo licores introducidos de producción Nacional - Salud	-	-	-	-	#¡DIV/0!	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Preferente Salud	85,523,040	103,708,440	139,923,264	159,264,576	13.82 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Recaudo Fondo Cuenta FND -salud	85,523,040	103,708,440	139,923,264	159,264,576	13.82 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD]- Salud (37%)	234,852,120	290,277,216	398,647,392	464,309,712	16.47 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	5,113,877,133	6,204,601,426	8,389,605,708	9,617,355,074	14.63 %	1.0 %	1.2 %	1.4 %	1.6 %				
Tasas y Derechos	482,010,185	588,463,404	798,784,448	909,268,299	13.83 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				
Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	482,010,185	588,463,404	798,784,448	909,268,299	13.83 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				
Juego de loterías	210,600,000	252,720,000	336,960,000	379,080,000	12.50 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Juegos de apuestas permanentes o chance	271,410,185	335,743,404	461,824,448	530,188,299	14.80 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Venta de bienes y servicios	191,938,500	192,933,000	201,883,500	200,889,000	-0.49 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Servicios de salud y previsión social	191,938,500	192,933,000	201,883,500	200,889,000	-0.49 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Venta de medicamentos controlados	191,938,500	192,933,000	201,883,500	200,889,000	-0.49 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-3.5 %	-3.0 %	-1.5 %	-1.0 %
TRASFERENCIAS	33,495,633	34,006,018	35,939,374	36,119,873	0.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Transferencias de libre destinación	33,495,633	34,006,018	35,939,374	36,119,873	0.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Del Nivel Nacional	33,495,633	34,006,018	35,939,374	36,119,873	0.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
COLJUEGOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	33,495,633	34,006,018	35,939,374	36,119,873	0.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-3.5 %	-3.0 %	-1.5 %	-1.0 %
Otros Ingresos No Tributarios	4,406,432,815	5,389,199,004	7,352,998,384	8,471,077,902	15.21 %	0.8 %	1.0 %	1.3 %	1.4 %				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	4,406,432,815	5,389,199,004	7,352,998,384	8,471,077,902	15.21 %	0.8 %	1.0 %	1.3 %	1.4 %				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Preferente Salud	4,406,432,815	5,389,199,004	7,352,998,384	8,471,077,902	15.21 %	0.8 %	1.0 %	1.3 %	1.4 %				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Salud	4,406,432,815	5,389,199,004	7,352,998,384	8,471,077,902	15.21 %	0.8 %	1.0 %	1.3 %	1.4 %				
Derechos de explotación Salud	15,673,100	19,635,360	25,630,240	29,145,240	13.71 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Derechos de explotación de la Introducción [2%] - Salud	15,673,100	19,635,360	25,630,240	29,145,240	13.71 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Nacional - Salud	7,712,100	9,224,880	12,321,120	13,851,000	12.42 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Derechos de explotación de la Introducción de licores de producción Extranjera - Salud	7,961,000	10,410,480	13,309,120	15,294,240	14.92 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo -Salud	4,390,759,715	5,369,563,644	7,327,368,144	8,441,932,662	15.21 %	0.8 %	1.0 %	1.3 %	1.4 %				
Participación por el consumo licores introducidos -Salud	588,872,210	717,588,060	992,051,536	1,156,687,974	16.59 %	0.1 %	0.1 %	0.2 %	0.2 %				
Participación por el consumo licores introducidos de producción Nacional - Salud	318,049,250	389,178,000	548,971,200	652,350,150	18.83 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Preferente Salud	270,822,960	328,410,060	443,080,336	504,337,824	13.82 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo licores introducidos de producción Extranjera -Recaudo Fondo Cuenta FND -salud	270,822,960	328,410,060	443,080,336	504,337,824	13.82 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento - Salud DOBLE ANIS [37%]	3,058,189,125	3,732,764,400	5,072,923,200	5,814,930,600	14.63 %	0.6 %	0.7 %	0.9 %	0.9 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento [UTILIDAD]- Salud [37%]	743,698,380	919,211,184	1,262,383,408	1,470,314,088	16.47 %	0.1 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	-50 %	-40 %	-20 %	-10 %
INGRESOS DE CAPITAL	294,931,365	321,707,810	368,263,025	312,765,775	-15.07 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEL

ORDENANZA 0020 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Rendimientos por operaciones financieras	294,931,365	321,707,810	368,263,025	312,765,775	-15.07%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%				
Provenientes de Recursos con destinación especifica	294,931,365	321,707,810	368,263,025	312,765,775	-15.07%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%				
Provenientes de Recursos SGP con destinación especifica - Salud	294,931,365	321,707,810	368,263,025	312,765,775	-15.07%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%				
Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	163,085,000	168,847,900	181,981,380	178,208,480	-2.07%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-3.5%	-3.0%	-1.5%	-1.0%
Recursos SGP con destinación especifica - Salud. Servicios a la población pobre no afiliada	63,266,365	63,596,110	66,546,445	63,268,295	-4.93%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-3.5%	-3.0%	-1.5%	-1.0%
Rendimientos Otros diferentes a los anteriores con destino a salud	68,580,000	89,263,800	119,735,200	71,289,000	-40.46%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%				
Rendimientos financieros provenientes de Loterías	22,415,500	29,134,200	40,882,400	23,359,500	-42.86%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-50%	-40%	-20%	-10%
Rendimientos financieros provenientes impuesto al Consumo/ IVA Cerveza	46,164,500	60,129,600	78,852,800	47,929,500	-39.22%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-50%	-40%	-20%	-10%
TOTALES	39,348,902,398	43,149,176,385	50,399,413,168	54,852,972,822	8.84%	7.6%	8.1%	8.6%	8.9%				

FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	2,020	2,021	2,022	2,023				
INGRESOS TOTALES	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
INGRESOS CORRIENTES	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
NO TRIBUTARIOS	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
TRASFERENCIAS	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
Trasferencias para Inversión	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
Del Nivel Nacional	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
Sistema General de Participaciones	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
Sistema General de Participaciones -Educación	304,858,998,214	315,699,203,867	340,250,058,739	348,725,769,657	2.49%	58.7%	59.2%	58.2%	56.9%				
S. G. P. Educación - Prestación de servicios	297,806,291,854	308,359,744,457	332,377,312,739	340,695,259,657	2.50%	57.3%	57.8%	56.9%	55.6%				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
S. G. P. Educación - Población atendida con situación de fondos	253,065,167,556	262,033,115,260	282,442,388,361	289,510,683,047	2.50 %	48.7%	49.1%	48.3%	47.2%	-3.5 %	-3.0 %	1.5 %	1.0 %
S. G. P. Educación - Población atendida sin situación de fondos	44,741,124,298	46,326,629,197	49,934,924,378	51,184,576,609	2.50 %	8.6 %	8.7 %	8.5 %	8.3 %	-3.5 %	-3.0 %	1.5 %	1.0 %
S. G. P. Educación - Cancelaciones	7,052,706,360	7,339,459,410	7,872,746,000	8,030,510,000	2.00 %	1.4 %	1.4 %	1.3 %	1.3 %	-3.5 %	-3.0 %	1.5 %	1.0 %
TOTALES	**304,858,998,214**	**315,699,203,867**	**340,250,058,739**	**348,726,769,657**	**2.49 %**	**58.7%**	**59.2%**	**58.2%**	**56.9%**				
TOTAL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	**504,983,760,747**	**518,591,129,774**	**568,753,505,476**	**597,255,960,587**	**5.01 %**	**97.2%**	**97.2%**	**97.3%**	**97.4%**				

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023				
INFIHUILA	**5,353,830,331**	**5,479,542,673**	**5,637,750,651**	**5,800,017,583**	**2.88 %**	**1.0 %**	**1.0 %**	**1.0 %**	**0.9 %**				
INGRESOS CORRIENTES	**3,072,565,216**	**3,114,555,128**	**3,218,793,189**	**3,327,654,025**	**3.38 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.5 %**				
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**3,072,565,216**	**3,114,555,128**	**3,218,793,189**	**3,327,654,025**	**3.38 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.5 %**				
Otros Ingresos	2,283,768	2,367,582	2,455,183	2,546,761	3.73 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Intereses Crédito Fomento	3,014,289,300	3,054,140,487	3,156,143,206	3,262,667,198	3.38 %	0.6 %	0.6 %	0.5 %	0.5 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Intereses Crédito Tesorería	4,046,832	4,195,360	4,350,578	4,512,855	3.73 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Descuentos de actas	51,945,316	53,851,709	55,844,222	57,927,211	3.73 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
RECURSOS DE CAPITAL	**2,281,265,115**	**2,364,987,545**	**2,418,957,462**	**2,472,363,558**	**2.21 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**				
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	**2,281,265,115**	**2,364,987,545**	**2,418,957,462**	**2,472,363,558**	**2.21 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**	**0.4 %**				
Dividendos y participaciones	1,902,792,409	1,972,624,891	2,012,077,389	2,050,306,859	1.90 %	0.4 %	0.4 %	0.3 %	0.3 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Servicios Financieros	378,472,706	392,362,654	406,880,073	422,056,699	3.73 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
	-	-	-	-									
INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA	**2,874,000,000**	**3,046,000,000**	**3,259,000,000**	**3,487,000,000**	**7.00 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.6 %**				
INGRESOS CORRIENTES	**2,871,000,000**	**3,043,000,000**	**3,256,000,000**	**3,484,000,000**	**7.00 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.6 %**	**0.6 %**				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,871,000,000	3,043,000,000	3,256,000,000	3,484,000,000	7.00 %	0.6 %	0.6 %	0.6 %	0.6 %				
Venta de bienes y servicios	1,340,000,000	1,420,000,000	1,519,000,000	1,625,000,000	6.98 %	0.3 %	0.3 %	0.3 %	0.3 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Otros Ingresos	1,531,000,000	1,623,000,000	1,737,000,000	1,859,000,000	7.02 %	0.3 %	0.3 %	0.3 %	0.3 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
RECURSOS DE CAPITAL	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Rendimientos por operaciones financieras	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
	-	-	-	-									
INDERHUILA	5,484,010,900	5,568,157,300	5,625,635,200	5,745,988,570	2.14 %	1.1 %	1.0 %	1.0 %	0.9 %				
INGRESOS CORRIENTES	5,468,010,900	5,552,157,300	5,609,635,200	5,729,988,570	2.15 %	1.1 %	1.0 %	1.0 %	0.9 %				
TRIBUTARIOS	4,264,000,200	4,323,746,500	4,351,113,800	4,438,888,570	2.02 %	0.8 %	0.8 %	0.7 %	0.7 %				
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	81,917,400	82,730,600	83,575,200	84,827,670	1.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	81,917,400	82,730,600	83,575,200	84,827,670	1.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con destinación a Deportes	81,917,400	82,730,600	83,575,200	84,827,670	1.50 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con destinación a Deportes de producción Nacional [3%]	44,877,000	45,350,000	45,852,000	46,350,000	1.09 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Impuesto al consumo de Vinos, Aperitivos y Similares con destinación a Deportes de producción Extranjera [3%]	37,040,400	37,380,600	37,723,200	38,477,670	2.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO - DESTINO DEPORTES LEY 181/95	1,967,838,800	2,026,873,900	2,087,680,200	2,150,310,500	3.00 %	0.4 %	0.4 %	0.4 %	0.4 %				
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco-De producción Nacional	1,134,655,400	1,168,695,000	1,203,756,000	1,239,868,600	3.00 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco-De producción Extranjera	833,183,400	858,178,900	883,924,200	910,441,900	3.00 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.1 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
ESTAMPILLAS	2,214,244,000	2,214,142,000	2,179,858,400	2,203,750,400	1.10 %	0.4 %	0.4 %	0.4 %	0.4 %				
Prodesarrollo Departamental	2,214,244,000	2,214,142,000	2,179,858,400	2,203,750,400	1.10 %	0.4 %	0.4 %	0.4 %	0.4 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
	-	-	-	-									
NO TRIBUTARIOS	1,204,010,700	1,228,410,800	1,258,521,400	1,291,100,000	2.59 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				
Otros Ingresos No Tributarios	1,204,010,700	1,228,410,800	1,258,521,400	1,291,100,000	2.59 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables - Deporte	1,204,010,700	1,228,410,800	1,258,521,400	1,291,100,000	2.59 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				
Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores - Deporte	1,204,010,700	1,228,410,800	1,258,521,400	1,291,100,000	2.59 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Participación por Consumo - Deporte	6,690,000	6,980,000	6,840,000	6,920,000	1.17 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Derechos de Explotación de la Introducción - Deportes	6,690,000	6,980,000	6,840,000	6,920,000	1.17 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Derechos de Explotación de la Introducción de producción Nacional - Deportes	3,290,000	3,280,000	3,290,000	3,290,000	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Derechos de Explotación de la Introducción de producción Extranjero - Deportes	3,400,000	3,700,000	3,550,000	3,630,000	2.25 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Participación por Consumo - Deporte	1,197,320,700	1,221,430,800	1,251,681,400	1,284,180,000	2.60 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				
Participación por el Consumo de licores introducidos - Deporte	218,722,700	221,971,800	229,456,400	237,109,000	3.34 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Participación por el Consumo de licores introducidos de producción Nacional - Deporte	103,151,000	105,183,000	111,278,000	117,541,000	5.63 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Participación por el Consumo de licores introducidos de producción Extranjero - Deporte	115,571,700	116,788,800	118,178,400	119,568,000	1.18 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Participación por el Consumo de licoras producidos en el Departamento - Deporte DOBLE ANIS	661,230,000	672,570,000	685,530,000	698,490,000	1.89 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
Participación por el Consumo de licores producidos en el Departamento (UTILIDAD) - Deporte	317,368,000	326,889,000	336,695,000	348,581,000	3.53 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.1 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
	-	-	-	-									
RECURSOS DE CAPITAL	16,000,000	16,000,000	16,000,000	16,000,000	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	16,000,000	16,000,000	16,000,000	16,000,000	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %				
Rendimientos por operaciones financieras	16,000,000	16,000,000	16,000,000	16,000,000	0.00 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%	0.0 0%
	-	-	-	-									
FONVIHUILA	979,807,000	980,000,000	980,000,000	980,000,000	0.00 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				
INGRESOS CORRIENTES	979,807,000	980,000,000	980,000,000	980,000,000	0.00 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	979,807,000	980,000,000	980,000,000	980,000,000	0.00 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				
Transferencia del Departamento	979,807,000	980,000,000	980,000,000	980,000,000	0.00 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %	0.2 %				
	-	-	-	-									
TOTAL MARCO FISCAL ESTAPUBLICOS	14,691,648,231	15,073,699,973	15,502,385,851	16,013,006,153	3.29 %	2.8 %	2.8 %	2.7 %	2.6 %				

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

DEPARTAMENTO DEL HUILA
INGRESOS CON AJUSTE

Valores en $

CONCEPTO	2,020	2,021	2,022	2,023	2023/ 2022	COMPOSICION % 2,020	2,021	2,022	2,023	% REDUCCION DE INGRESOS 2,020	2,021	2,022	2,023
TOTAL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO CON ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	519,675,408,978	533,664,829,747	584,255,891,327	613,268,966,740	4.97%	100%	100%	100%	100%				

Tabla 9Consolidada Financiación por fuente de recursos 2020-2023

						Variación %				Composición %				
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINO	43,843	24,051	21,718	22,431	112,043	-45%	-10%	3%	-49%	7%	4%	3%	3%	4%
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	49,443	50,170	49,622	51,064	200,298	1%	-1%	3%	3%	8%	8%	8%	8%	8%
TOTAL NIVEL CENTRAL	**93,287**	**74,220**	**71,339**	**73,495**	**312,342**	-20%	-4%	3%	-21%	14%	12%	11%	11%	12%
TOTAL FINANCIAMIETO FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	54,910	55,553	56,824	58,106	225,392	1%	2%	2%	6%	9%	9%	9%	9%	9%
TOTAL FINANCIAMIETO FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	315,916	325,463	335,222	345,273	1,321,874	3%	3%	3%	9%	49%	52%	53%	53%	51%
TOTAL FINANCIAMIENTO NIVEL CENTRAL + FONDO DE SALUD + FONDO EDUCATIVO	**464,113**	**455,236**	**463,385**	**476,874**	**1,859,607**	-2%	2%	3%	3%	72%	72%	73%	73%	72%
TOTAL FINANCIAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	181,776	175,198	173,227	178,338	708,540	-4%	-1%	3%	-2%	28%	28%	27%	27%	28%

Fuente: MFMP 2020-2029

Los recursos que mayores aportes harán al financiamiento del Plan, corresponden a las Transferencias que recibe el Departamento por Sistema General de Participaciones para Educación, con el 49% del total. Su crecimiento entre el 2020-2023, se espera esté en el 9%. Sigue en orden de importancia el Financiamiento con los recursos del nivel central con una participación del 11%, continua el sector salud con un 9% donde se incluye así mismo las Transferencias que recibe el Departamento por Sistema General de Participaciones, junto con

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

las rentas cedidas por loterías, IVA licores, IVA cigarrillos, sobretasas, entre otros, con un crecimiento en el periodo de 6%.

Proyecciones teniendo en cuenta la incidencia de la pandemia coronavirus COVID-19

Consolidado financiacion fuentes de recursos 2020-2023 ajustado					COMPOSICIÓN	COMPOSICIÓN			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023	2020	2021	2022	2023
Recursos Propios del Departamento -Destinacion Especifica	23.096.009.152	26.677.352.881	31.001.478.474	34.749.728.568	115.524.569.075	6%	6%	7%	7%
Recursos Propios Destinacion Especifica Salud	19.239.146.472	21.638.167.880	26.475.335.160	29.561.846.205	96.914.495.717	5%	5%	6%	6%
Recursos Destinación Especifica-COLJUEGOS	100.486.898	102.018.053	107.818.121	108.359.618	418.682.689	0%	0%	0%	0%
Recursos Destinación Especifica-Iva Cervezas de Produccion Nacional (Salud)	5.424.182.900	5.832.055.238	6.252.119.975	6.630.085.013	24.138.443.125	1%	1%	1%	1%
Recursos Destinación Especifica - SGP EDUCACION	304.858.998.214	315.699.203.867	340.250.058.739	348.725.769.657	1.309.534.030.476	77%	76%	75%	74%
Recursos Destinación Especifica - SGP Salud	10.441.708.205	10.805.116.615	11.635.518.873	11.909.717.982	44.792.061.676	3%	3%	3%	3%
Recursos destinación SGP Agua Potable	6.429.934.320	6.945.995.700	7.888.739.430	8.333.779.650	29.598.449.100	2%	2%	2%	2%
Recursos Destinación Especifica ACPM	3.756.375.260	4.377.720.030	5.016.003.510	5.398.349.700	18.548.448.500	1%	1%	1%	1%
Iva Telefonía Celular Cultura	642.460.330	665.162.950	716.901.605	734.770.960	2.759.295.845	0%	0%	0%	0%
Recursos Propios del Departamento - LIBRE DESTINO	22.885.268.907	24.178.153.925	22.656.459.212	26.072.092.531	95.791.994.575	6%	6%	5%	6%
TOTAL FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO "HUILACRECE"2020-2023	**396.874.590.658**	**416.920.947.138**	**452.000.433.100**	**472.224.499.882**	**1.738.020.470.778**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

B. RIESGOS FINANCIEROS - PLAN DE DESARROLLO "HUILA CRECE", 2020-2023

➢ EN MATERIA TRIBUTARIA:

* La ley 1816 de 2016, permite el ingreso de licores al Departamento sin restricción alguna, situación que amenaza los recaudos que percibe el Departamento por la explotación de la

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

marca Aguardiente Doble Anís. No obstante, el Departamento a través de la Ordenanza No. 044 de 2019, estableció la protección de la marca por un término de seis (6) años como mecanismo que permita salvaguardar los ingresos del Departamento por este concepto.

* El precio internacional del petróleo y sus efectos sobre los recursos que recibe el Departamento por concepto de regalías petrolíferas.
* Información tributaria pendiente por depurar, lo cual ocasiona inconvenientes en la aplicación del procedimiento tributario y consecuentemente al Departamento, por cobros a contribuyentes de obligaciones inexistentes o inexactas. Aplicación de medidas cautelares a contribuyentes generando inconsistencia de notificaciones y por consiguientes reclamaciones jurídicas que producen un reproceso administrativo. Falta de registros integrales que muestren la situación real del contribuyente, que garantice el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
* El Departamento aplica a través de medios informáticos la plataforma para la liquidación de los impuestos departamentales. La falta de acompañamiento tecnológico produce demoras en la trazabilidad de la información, afectando otros sistemas de información como el Financiero, Tesorería, Contabilidad, así como la rendición de informes.
* Ausencia de mecanismos y procedimientos ágiles que faciliten la fiscalización tributaria, para contrarrestar la evasión, elusión y por ende el incumplimiento de las obligaciones tributarias.
* No se cuenta con una infraestructura organizacional dedicada a los procedimientos tributarios y contables del departamento dejando inconclusos los procesos iniciados en cada vigencia por la continua rotación del personal. No hay recursos físico, personal y tecnológico apropiados para el desarrollo de estos procesos.
* Cartera morosa sobre vehículos automotores con debilidades en la identificación, clasificación y calificación de riesgo
* Afectación de los ingresos provenientes de impuesto al consumo, originada entre otros aspectos por la situación económica de la región, así como otros factores que afectan la economía del país y a nivel global.

➢ **EN GASTOS:**

* El Departamento del Huila, tiene provisionado 73% del pasivo pensional registrado a 31 de diciembre de 2018, lo que genera mantener las transferencias de ingresos corrientes de libre destino, que para el año 2019, correspondió a $9.710.5 millones de pesos, restando capacidad de inversión pública del Departamento.
* Procesos judiciales activos instaurados en contra del Departamento, con pretensiones del orden de $246.740.8 millones de pesos hasta la vigencia 2019.
* Altas cuantías de cuotas partes pensionales por pagar y depurar, así como la determinación definitiva de las cuotas partes pensionales por cobrar.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ARTÍCULO 5º. Los recursos identificados como fuentes de la nación, los municipios y de otros, corresponden a estimaciones de gastos y comportamiento del financiamiento, en el marco de su autonomía para la articulación de políticas, estrategias, programas y proyectos que se ejecutarán en el territorio departamental, así:

Para los **Programas del Sector Salud,** los recursos que financian el Régimen Subsidiado correspondientes a las rentas cedidas y ADRES conforme al Decreto 2265 del 29 de diciembre de 2017. Los recursos procedentes de municipios corresponden a recursos del SGP que estos deben aportar de acuerdo a lo establecido en la matriz de cofinanciación elaborada por el Ministerio de Protección Social, los recursos de Otros son los de la Caja de Compensación Familiar del Huila según lo establecido en el artículo 217 de la Ley 100.

Los recursos procedentes de la Nación para Salud Pública, corresponden a programas de Control de la Tuberculosis, Lepra, también se asignan recursos para programas de atención psicosocial, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y finalmente para el control y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Huila.

Los recursos de la Nación para el Componente de Prestación de Servicios de Salud (Huilenses con servicios de salud con calidad y oportunidad) Corresponden a los recursos del ECAT-FOSYGA para la población desplazada en atención integral a víctimas del conflicto armado, atención inicial de urgencias para personas fronterizas y finalmente a recursos que el Ministerio de la Protección Social envía para el saneamiento de cartera de la red pública y privada del Departamento del Huila (Recursos Sin Situación de Fondos) en la atención a pacientes No Pos.

Para los **Programas del Sector Cultura,** se presentan apoyos desde el Ministerio de Cultura en la realización del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco y en dotación de bibliotecas. Asimismo, la vinculación del Sector Privado en la comercialización del festival y en la realización de procesos y eventos por parte de las organizaciones y gestores culturales.

Para los **Programas del Sector Agropecuario**, se estiman recursos vinculantes provenientes de la Nación, particularmente de la oferta directa y concursal de la política sectorial agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante sus programas de Alianzas y Encadenamientos Productivos, Financiamiento Agropecuario, Recursos Parafiscales, Incentivos y Estímulos Subsectoriales, Mujer y joven Rural, PRAN, Agencia Nacional de Tierras-anteriormente, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Planeación Rural Agropecuaria-UPRA, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario-FINAGRO, Subsidio de tierras para población desplazada y Población Campesina y Formalización de la Propiedad Rural, entre otros.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

La Cooperación Internacional juega papel importante en los estimativos proyectados en el Plan Plurianual de Inversiones, especialmente para los proyectos productivos y agroindustriales de base tecnológica.

Las entidades del sector, así como los gremios de la producción son actores igualmente importantes en la financiación de los programas, especialmente del café, cacao, ganadería bovina, Ovino Caprina, porcina, Caña Panelera, frutas y cereales. Los propietarios rurales aportan a proyectos de infraestructura para adecuación de tierras y sistemas de riego.

Los entes territoriales locales, inmersos en esta dinámica sectorial, son aportantes directos e importantes de recursos de los municipios, especialmente Extensión Agropecuaria y Proyectos productivos para la población campesina, con enfoque diferencial y población desplazada.

Para el **Programa Ambiental,** los recursos previstos de Cofinanciación Nacional, se originarán particularmente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM en su rol de autoridad ambiental en el departamento.

Las municipalidades convergen de forma preponderante en la Cofinanciación de compra de predio de interés hídrico producto de la Ley 99 de 1993, esfuerzo orientado a la protección de cuencas y microcuencas que surten de agua a acueductos municipales y veredales.

ARTÍCULO 6°. El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental "HUILA CRECE", tendrá un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($333.680.578.589) PESOS,** de fuentes propias de la entidad y **TRES BILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS ($3.385.237.821.552) PESOS**, de cofinanciación, cooperación, recursos provenientes de obras por impuestos (Art.238 Ley 1819 /2016), alianzas público privadas y demás fuentes externas.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEL

ORDENANZA No 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

EJE ESTRATÉGICO / SECTOR / PROGRAMA	TOTAL	RP*	SGP**	SGR***	Cofinanciación.	Crédito.	Otros'
Empleo, Infraestructura y emprendimiento	**827.684**	**39.431**		**418.018**	**252.623**	**15.540**	**102.072**
Agricultura y Desarrollo Rural	**203.475**	**11.135**		**108.600**	**55.755**		**27.985**
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL CRECIENDO EN EL HUILA	28.045	3.040			8 230		16 775
HUILA CRECE EN SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES	1.050	1.050					
HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	2 540	1.510			630		400
HUILA CRECE EN APROVECHAMIENTO DE MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS	1 550	700			240		610
SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN EL HUILA	545	445			50		50
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA	54.625	2.580		33.540	18.355		150
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA CRECIENDO EN EL HUILA	115.120	1 810		75 060	28.250		10 000
Minas y energía	**2.000**	**400**		**1.400**	**200**		
HUILA CRECE EN CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO	2 000	400		1 400	200		
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	**3.766**	**1.100**		**1.800**	**591**		**275**
HUILA CRECE CON CONECTIVIDAD E INCLUSIÓN TIC	2 891	800		1 800	291		
HUILA CRECE CON TRANSFORMACIÓN DIGITAL	875	300			300		275
Transporte	**467.749**	**24.870**		**175.900**	**181.289**	**12.040**	**73.700**
HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	461.120	22.631		175.900	177 049	12 040	73 500
HUILA CRECE EN INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	5 400	960			4.240		200
HUILA CRECE EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE	1 229	1 229					
Comercio Industria y Turismo	**109.442**	**1.192**		**90.250**	**14.500**	**3.500**	
HUILA CRECE CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	41.964	464		28.000	11.500	2 000	
HUILA CRECE CON TURISMO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	67.478	728		62 250	3.000	1 500	
Trabajo	**386**	**186**			**200**		
HUILA CRECE CON EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y SOSTENIBLE	386	186			200		
Ciencia Tecnología e Innovación	**39.966**	**598**		**39.168**	**88**		**112**
HUILA CRECE EN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	4.900			4.900			
HUILA CRECE EN INVESTIGACIÓN CON CALIDAD E IMPACTO	5.753	80		5.673			
HUILA CRECE EN DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	23 673	100		23 661			112
HUILA CRECE EN GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	5 440	418		4 934	88		
Gobierno Territorial	**900**			**900**			
HUILA CRECE EN SEGURIDAD DE TRANSPORTE	900			900			
Capital Humano	**2.785.825**	**242.340**	**1.383.667**	**222.150**	**790.369**	**8.500**	**138.799**
Justicia y del Derecho	**220**	**220**					
PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA EN DDHH	220	220					
Salud y Protección Social	**268.901**	**134.578**	**44.535**	**60.000**	**25.000**		**4.787**
HUILA CRECE EN RECTORÍA, GOBERNANZA, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD	36 972	2 345	34.627				
HUILA CRECE EN PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA	7.152		7.152				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	224.776	132 234	2.756	60.000	25.000		4.787
Minas y energía	**77.010**	**4.010**		**12.100**	**44.600**		**16.300**
HUILA CRECE EN EL MERCADO DE GAS	41.600	2.200		9.800	28.300		1.300
HUILA CRECE EN ENERGÍAS ALTERNATIVAS	1.410	1 110			300		
HUILA CRECE EN ENERGÍAS ELÉCTRICA	34.000	700		2 300	16 000		15 000
Educación	**1.891.329**	**41.159**	**1.309.534**	**56.000**	**482.630**		**2.006**
CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, LA INCLUSIÓN Y LA PAZ	1.754.994	36.791	1.308.054	45.000	362 550		2.000
HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER PARA EL HACER	14.747	2 867	880	11 000			
HUILA CRECE EN OPORTUNIDADES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	121.588	1.502			120.080		6

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ASAMBLEA DEL

ORDENANZA N. 0020 de 2020

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones

EJE ESTRATÉGICO / SECTOR / PROGRAMA	TOTAL	RP*	SGP**	SGR***	Cofinanciación.	Crédito.	Otros'
Cultura	**45.547**	**24.692**		**8.950**	**7.505**	**1.500**	**2.900**
HUILA CRECE EN CULTURA	43.534	22.679		8.950	7.505	1.500	2.900
GESTION, PROTECCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL HUILENSE	2.013	2.013					
Vivienda	**426.333**	**16.115**	**29.598**	**47.500**	**217.814**	**3.500**	**111.806**
HUILA CRECE CON ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA SOSTENIBLES Y PRODUCTIVAS	225.840	2.000		15.000	108.419		100.420
	71.473	2.000		20.000	49.473		
ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	129.020	12.115	29.598	12.500	59.922	3.500	11.385
Inclusión social	**28.493**	**8.493**		**17.200**	**2.800**		
HUILA CRECE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS PARA LAS VICTIMAS	7.995	6.595		1.000	400		
EL HUILA CRECE CON DESARROLLO INTEGRAL Y JOVENES EMPODERADOS	3.290	550		2.280	460		
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION ETNICA - NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	707	0		707			
INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION ETNICA – INDIGENA CRECIENDO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.891	398		1.493			
EL HUILA CRECE CON INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA MUJER Y POBLACIÓN VULNERABLE	5.977	320		5.057	600		
HUILA CRECE CON TRATO DIGNO, INCLUYENTE Y DISMINUYENDO BRECHAS DE DESIGUALDAD	8.633	630		6.663	1.340		
Deporte y Recreación	**35.824**	**12.804**		**20.000**	**3.020**		
HUILA CRECE CON EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	34.987	10.956		10.512	10.020	2.500	1.000
HUILA CRECE CON LA FORMACIÓN Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	11.337	1.848		9.488			
Gobierno Territorial	**1.670**	**270**		**400**		**1.000**	
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN DDHH	1.670	270		400		1.000	
Gobierno ejemplar	**109.410**	**51.910**		**28.060**	**21.550**	**1.000**	**2.900**
Información Estadística	**5.940**	**940**		**3.500**	**1.000**		**500**
HUILA CRECE EN LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	540	540					
HUILA CRECE EN LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD	5.400	400		3.500	1.000		500
Justicia y del Derecho	**500**	**500**					
SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS APOYADO EN EL HUILA	500	500					
Ambiente y Desarrollo Sostenible	**34.730**	**11.780**			**20.550**		**2.400**
HUILA CRECE CONSERVANDO LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMAS	10.780	2.780			8.000		
HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	7.200	5.200			2.000		
HUILA CRECE EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	16.750	3.800			10.550		2.400
Vivienda	**836**	**836**					
HUILA CRECE EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL	836	836					
Gobierno Territorial	**63.404**	**37.854**		**24.550**		**1.000**	
EL HUILA CRECE CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	14.622	11.222		3.400			
HUILA CRECE EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	4.848	1.848		3.000			
FORTALECIENDO LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EL HUILA CRECE	13.645	3.645		10.000			
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL-DEPARTAMENTO	3.777	3.777					
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL MUNICIPIOS	1.068	1.068					
HUILA CRECE CON UN GOBIERNO EFICIENTE	15.893	6.743		8.150	0	1.000	
HUILA CRECE FORTALECIENDO LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON BUEN MANEJO DE LAS FINANZAS	9.550	9.550					
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	**3.718.918**	**333.681**	**1.383.667**	**668.218**	**1.064.542**	**25.040**	**243.771**

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ARTÍCULO 7º. El Plan de Desarrollo "EL HUILA CRECE", se apoya para su interpretación, conceptualización y ejecución, en el Diagnóstico que hace parte del presente Proyecto, los proyectos prioritarios, las actas de las mesas de concertación y protocolización, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Huila, Agenda integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento del Huila, el Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación, PERCTI 2010-2032, Plan y Acuerdo Estratégico Departamental CTeI, Documento de Lineamientos de Procesos Estratégicos para los Planes de Desarrollo los Asociados de la RAP-E Región Central, el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" 2018-2022, Plan Huila 2050 "Preparándose para el Cambio climático", Política Pública de La Juventud y los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES.

ARTÍCULO 8º. Ejecución del Plan de Desarrollo: Corresponde a la puesta en marcha del Plan mediante la cual se busca dar cumplimiento a los objetivos, las estrategias, los programas y las metas en él establecidos. Los principales instrumentos de planeación para su ejecución son: Plan Indicativo, Planes de Acción, Planes Operativos Anuales de Inversión, Banco de Programas y Proyectos de Inversión del departamento y el Presupuesto de Gastos e Inversiones del departamento.

ARTÍCULO 9º. Con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, todas las dependencias de la administración departamental del nivel central, y el descentralizado, trabajarán en la formulación y ejecución de los principales instrumentos de planificación. En tal sentido, todas las dependencias y entidades de la administración departamental, prepararán su correspondiente Plan Indicativo por cada programa a su cargo y los planes de acción para cada vigencia, estos serán aprobados por el Consejo de Gobierno.

Todos los proyectos para su financiación deberán estar inscritos, registrados y viabilizados previamente en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

ARTICULO 10. El Plan de Desarrollo departamental 2020-2023 Huila Crece, tiene como objetivo construir colectivamente un modelo de desarrollo sustentado en una visión sostenible en el corto, mediano y largo plazo, el cual está estructurado sobre tres grandes ejes estratégicos: Capital Humano, empleo, infraestructura y emprendimiento, y gobierno ejemplar,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

estos se soportan en los factores integradores del ordenamiento territorial, del Huila líder y articulador de regiones, gobernanza del territorio y de desarrollo sostenible.

Parágrafo 1: El Plan de desarrollo Huila Crece 2020/2023, sin detrimento a la normatividad internacional y nacional deberá tener como base de aplicación transversal del desarrollo sostenible, lo consignado en la Ordenanza 037 de 2013 sobre la política pública de gestión ambiental para la conservación de los recursos naturales, así como aquellas que la reformen o complementen.

Parágrafo 2: El Plan de Desarrollo "HUILA CRECE" 2020-2023, permitirá la ejecución de los ejes estratégicos, sectores, programas, metas de producto e indicadores de producto con enfoque diferencial de la población así como también, dará prioridad a un enfoque con integralidad y garantía efectiva de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En el marco de las garantías de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se garantizarán medidas para la atención de la población inmigrante.

ARTÍCULO 11º. Se autoriza al Gobernador del Departamento por el término de un (1) año para declarar de utilidad pública y de interés social, los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte; Las actuaciones urbanas integrales formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias de ordenamiento territorial, según lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y en concordancia con la Sentencia C-394-12 de la Corte Constitucional; Artículo 20. En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1742 de 2014.

ARTÍCULO 12º. Puesta en vigencia la presente ordenanza la entidad territorial armonizará el Presupuesto del Departamento para el año 2020, con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia, los Presupuestos Departamentales para los años 2020 y 2023, reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental, del mismo modo se deberá realizar la homologación de los programas y proyectos entre el presente Plan de Desarrollo y el POAI que se encuentre ya estructurado con el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2020.

Parágrafo: En todo caso y con ocasión de la citada armonización, toda modificación al presupuesto departamental deberá presentarse el respectivo proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ARTÍCULO 13°.Se autoriza al Gobernador por el término de un (1) año, para adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio(s) que se requiera para proyectos territoriales previamente declarado(s) de utilidad Pública e Interés Social en armonía y concurrencia con la Ley 388 de 1997, y el Artículo 3 de la Ley 1742 de 2014 y cómo resultado de los procesos asociativos territoriales entre y con entidades territoriales dispuestos en la Ley 1454 de 2011 y Ordenanza Departamental del Huila No.048 de 2012 para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades de su departamento y la región de influencia.

ARTÍCULO 14°. En ejecución del presente Plan de Desarrollo el Gobierno Departamental en coordinación con el Gobierno Nacional podrá integrar las Agendas de Productividad y Competitividad, como estrategia de desarrollo económico que promueva el trabajo de las comunidades mediante apoyo de ideas, productos, proyectos que adecuen el aparato productivo, que prioricen los proyectos que más oportunidades de empleo e ingreso van a proporcionar, a fin de que se conviertan en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad, redefiniendo instrumentos de política pública que atienda los efectos de las emergencias.

El Gobierno Departamental podrá impulsar los productos de origen local e impacto global, la autogestión y creatividad de las comunidades y la formación del recurso humano.

ARTÍCULO 15°. El Gobierno Departamental podrá diseñar e implementar Programas de Desarrollo Rural, con el objetivo de crear condiciones de desarrollo sostenible, mejorar la productividad y competitividad de las áreas rurales del departamento, aumentar las escalas de producción, generar las condiciones que le permitan integrarse de manera competitiva a los mercados nacionales e internacionales, implementar esquemas asociativos que faciliten la incorporación de los productores rurales en procesos de empresarismo y articulación con inversionistas privados, incrementar los ingresos, así como garantizar la provisión de servicios públicos esenciales y la dotación de infraestructura productiva.

ARTÍCULO 16°. Asociaciones Público – Privadas APP. Para lograr los objetivos de los programas del Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental podrá implementar esquemas asociativos como instrumentos de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el desarrollo del departamento.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye este instrumento que el departamento aplicaría mediante el cual se logra articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional,

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

departamental y municipal para lograr la armonización de los recursos humanos, financieros y logísticos entorno a propósitos comunes de desarrollo. En este sentido y con esos fines se promoverán las Alianzas Público-Privadas que establecen un marco legal de cooperación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas con el fin de desarrollar proyectos que permitan, entre otras, contribuir a la superación de la pobreza y promoción de la equidad, y generación de proyectos productivos y de servicios que desarrollen las potencialidades de la región con la confluencia de un capital privado que preferencialmente se buscará que sea huilense.

La estructuración de proyectos que involucren esquemas de Asociaciones Público Privadas deberá dar cumplimiento a la reglamentación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

ARTÍCULO 17º. Seguimiento y evaluación. La gestión pública moderna demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte del Departamento Administrativo de Planeación, con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias del nivel central y descentralizado de la Administración Departamental, esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el Plan de Desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar el plan indicativo en el cual desagregaran las metas del plan por vigencia, por sectores y programas.

El seguimiento físico a los proyectos lo realizará la respectiva dependencia ejecutora, la cual reportará la información al Departamento Administrativo de Planeación.

El seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías se realizará en los términos definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Se realizará seguimiento y evaluación al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los avances en las metas de resultado y de producto.

La metodología de seguimiento y evaluación de Gestión y Resultados será la que establezca el Departamento Administrativo de Planeación.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

Las diferentes dependencias y entidades del departamento, generarán y suministrarán la información necesaria, confiable y oportuna al Departamento Administrativo de Planeación, para el ejercicio de esta competencia.

La Oficina de Control Interno será la encargada de constatar la ejecución de estos procesos.

ARTÍCULO 18°. Rendición de Cuentas. La coordinación del proceso está bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación. El Gobernador del Departamento y su equipo de gobierno, realizará jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicará a la sociedad civil sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública departamental.

ARTÍCULO 19°. En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, el Gobernador presentará a la Asamblea Departamental anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo; asimismo al Consejo Departamental de Planeación.

ARTÍCULO 20°. Se consideran prioritarios, todos los proyectos de Inversión que contribuyan al alcance de las metas de los Programas que hacen parte de los tres (3) Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo "HUILA CRECE" 2020-2023.

ARTÍCULO 21°. Autorizase al Gobernador del Departamento del Huila, para que durante el período constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de desarrollo objeto de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 22°. Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Departamento del Huila, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Departamental, y sean considerados prioritarios para el departamento y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos podrán ser incorporadas previo concepto del Departamento Administrativo de Planeación, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el Plan Plurianual de inversiones.

ARTICULO 23°. El Plan Territorial de Salud 2020-2023 hace parte integral del Plan de Desarrollo "HUILA CRECE" 2020-2023, dando cumplimiento a la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

ARTÍCULO 24º. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "HUILA CRECE", el Gobierno Departamental deberá formular el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y anualmente los correspondientes Planes de Acción, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO 25º. La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Huila a los 31 días del mes de Mayo de 2020

KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS
Presidenta Asamblea Departamental

MOISES ARTURO MURCIA FRANCO
Secretario General

Página Web: www.asamblea-huila.gov.co
Correo electrónico: contactenos@asamblea-huila.gov.co
Dirección: Carrera 4 Calle 8 Piso 2 **Teléfono:** (8) 871 3090

"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE" y se dictan unas disposiciones"

SE HACE CONSTAR:

Que el presente proyecto de ordenanza fue presentado a iniciativa del Gobierno Departamental y aprobado por esta Corporación en tres (3) sesiones distintas; el primer debate se realizó el 11 de mayo de 2020, el segundo debate fue el 27 de mayo de 2020, el tercer y último debate el día 31 de mayo de 2020.

MOISES ARTURO MURCIA FRANCO
Secretario General

GOBERNACION DEL HUILA

ORDENANZA No. 0020 DE 2.020

Neiva, 03 JUN. 2020

En cumplimiento de los Artículos 77,81 y 82 del Código de régimen departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ
Gobernador

Vo.Bo. CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Vo. Bo. CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud Departamental

Vo. Bo. SANDRA XIMENA CALDERON
Directora Departamental Administrativo Jurídico